

Internacionales.

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano



UAS
CON VISIÓN DE
FUTURO
2025



Enero - Abril 2025 Núm. 17 Vol.8

U N I V E R S I D A D A U T Ó N O M A D E S I N A L O A



ISSN (en trámite)



INTERNACIONALES

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano

Dirección

Erika Cecilia Montoya Zavala

Jefa de Redacción

Miriam Nava Zazueta

Consejo Editorial

Anna Luz Ruelas Mojarín

Blas Valenzuela Camacho

Guillermo Ibarra Escobar

Jorge Ibarra Martínez

Jessica Soto Bernal

Ernesto Sanchez Sanchez

Miriam Nava Zazueta

Universidad Autónoma de Sinaloa

Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano cuenta con un reconocido Comité Editorial partiendo de un principio de representatividad disciplinaria y geográfica, lo que permite que las colaboraciones aporten diferentes miradas desde diversos países.

Cartera de Árbitros Nacional e Internacional

Martha Cecilia Herrera García

Universidad Nacional Autónoma de México, Juruquilla

Alejandro Mercado Celis

Universidad Nacional Autónoma de México-CISAN

Ofelia Woo Morales

Universidad de Guadalajara

José Guadalupe Rodríguez

Universidad de Sonora

Gizelle Guadalupe Macías González

Universidad de Guadalajara

Lilia Esthela Bayardo Rodríguez

Colegio de Jalisco

Iliana Danitze Jimenez Díaz

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa

Anna Ochoa-Oleary

University of Arizona

María Luz Cruz Torres

Arizona State University

REVISTA INTERNACIONALES, Año 8, No. 17, Enero - Abril de 2025, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas, Prol. Josefa Ortiz de Domínguez, s/n, Ciudad Universitaria, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80040, Tel. (667) 712-7937, <http://interpol.uas.edu.mx/> Editor responsable: Erika Cecilia Montoya Zavala. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-121716535600-102, ISSN: 2395-9916, ambos ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título y Contenido No. 16501, otorgado por la y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Servicios Editoriales Once Ríos S. A. de C.V., domicilio Río Usumacinta No. 821, Col. Industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80120. Este número se terminó de imprimir en el mes de enero con un tiraje de 500 ejemplares.

La responsabilidad de los artículos, notas críticas y reseñas es estrictamente de sus autores.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización.

Impreso en México.

Diseño Editorial

Sofía Gastelum Baldenebro

Soporte técnico

Héctor Carlos Leal López



INTERNACIONALES

Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano

Vol. 8, Núm. 17, Enero - Abril de 2025



Contenido

Presentacion	07
Violencia Vial y Siniestralidad en Sinaloa: Factores y su Impacto en la Seguridad Vial. Jorge Said Osuna-Félix, María Fernanda Díaz-García	12
La Identidad del Sinaloense. El Sinaloense de Culiacán. Ramón Ismael Alvarado Vázquez	33
Relaciones Afectivas de Varones Sinaloenses que son Padres: Un Estudio de Tres Generaciones. Iván Páez Ramírez	67
La Política Social del Cuidado Infantil en México: Análisis de la Dimensión Abstracta desde un Enfoque de Género y Derechos. María de los Ángeles Ramírez-Uribe	97
El Programa de Trabajadores Temporales H-2A y las Poblaciones Locales. El caso de Santa María, California, EU. Magdalena Barros Nock, Sergio Gallardo García	123
Mujeres Purépechas en Radio Comunitaria, Representaciones de Trabajadoras Indígenas de México. Alberto Farías Ochoa	151
Panorama de la Violencia Obstétrica en Mazatlán, Sinaloa. Caitlin Iris Snow Simonds, Frambel Lizárraga Salas, Norma Miriam Rodríguez Domínguez	184



- Construcción Social del Género y su Relación con la
Violencia Contra las Mujeres: Un Análisis Crítico en
el Contexto Sinaloense. **Elizabeth Avila Carrancio,**
Alma Luz Bernal, Ángel de Jesús Sánchez Garay 208

Reseña

- Ramos-García, J. M. & Maier-Hirsh, E. 235
(Coordinadores/as). (2024). Políticas de Estados
Unidos y las fronteras de México 2020-2022.
Mexico: Colegio de la Frontera Norte. Págs. 232.
Renato Pintor Sandoval

- Valenzuela-Arce, J. M. (2023). Corridos Tumbados. 241
Bélicos ya Somos, Bélicos Morimos. México: NED
ediciones, Museo UABC, Editorial Universidad de
Guadalajara. Págs. 168.
F. Gerardo Muñoz Alvarado

Presentación

En esta nueva edición de Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano incluimos 8 artículos y dos reseñas de libros. El primer artículo titulado *Violencia vial y siniestralidad en Sinaloa: factores y su impacto en la seguridad vial*, es de los académicos Jorge Said Osuna-Félix y María Fernanda Díaz-García de la Universidad Autónoma de Occidente. Los autores nos describen el incremento de los accidentes viales en Sinaloa lo cual analizan relacionándolo con la violencia vial, las conductas agresivas desde la perspectiva de género. Identifican que existe una debilidad en la legislación local sobre las diferentes conductas que se asumen como violencia vial y la ausencia de la perspectiva de género en esta materia. Subrayan que se requieren estudios que ayuden a explicar el fenómeno de la violencia en situaciones cotidianas como el traslado y profundizar en la manera en que las mujeres y los hombres son afectados.

El académico Ramón Ismael Alvarado Vázquez de la Universidad Autónoma de Sinaloa nos presenta su artículo *La identidad del sinaloense. El sinaloense de Culiacán*. En su estudio analiza la formación de la identidad que distingue a los habitantes de Sinaloa, la cual está marcada por condiciones geográficas, históricas, culturales y la narco cultura. Asimismo, argumenta que esta identidad se ha vuelto global a través de las expresiones del gusto y los estilos de vida que definen los atributos de los políticos, maestros, empresarios, obreros y jóvenes que han construido una visión del mundo local.

Iván Páez Ramírez de la Universidad Autónoma de Occidente propone el artículo *Relaciones afectivas de varones sinaloenses que son padres: un estudio de tres generaciones*, donde analiza las relaciones afectivas de padres sinaloenses, de tres generaciones diferentes, para conocer cómo es el contacto que tienen con sus hijos e hijas y de qué manera les expresan el cariño. El autor argumenta que a pesar de que los varones no recibieron afecto de sus propios padres, intentan aprender a ser cariñosos con sus hijos e hijas; que la demostración del afecto

depende de la edad y género de los hijos e hijas, y; que los varones de los diferentes grupos de edad expresan el afecto de manera similar.

La política social del cuidado infantil en México: análisis de la dimensión abstracta desde un enfoque de derechos y la división sexual del trabajo, es el artículo escrito por María de los Ángeles Ramírez-Urbe de la Universidad Autónoma de Sinaloa. La autora explica que en México existen servicios públicos de cuidado, pero que el cuidado, en muchas ocasiones, continúa a cargo de personas dentro de la familia. Por ello se propone analizar las políticas de cuidado infantil en México desde un enfoque de derechos y la división sexual del trabajo. La autora encuentra que en una dimensión abstracta de la política social del cuidado infantil en México se entiende el cuidado como responsabilidad femenina y sitúa a la familia como la institución responsable de su proveeduría, reforzando modelos tradicionales de género. Además, se evidencia que el cuidado no es visto como un asunto de derechos, sino como un apoyo que se brinda a los sectores activos laboralmente.

Magdalena Barros Nock de CIESAS y Sergio Gallardo García de la UNAM, escriben el artículo *El programa de trabajadores temporales H-2A y las poblaciones locales. El caso de Santa María, California*, EU. En este estudio, analizan el crecimiento del Programa de Trabajadores Temporales H-2A en Estados Unidos en las últimas dos décadas y en el contexto de las políticas de Donald Trump. Realizan una revisión bibliográfica sobre el estudio de este programa, y nos presentan testimonios de migrantes con visas H-2A que viven y trabajan en el valle de Santa María.

Asimismo, Alberto Farías Ochoa y Julián Antonio Mendoza Lezama de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo nos presentan su estudio titulado: *Mujeres purépechas en radio comunitaria, son representaciones de trabajadoras indígenas de México*. Presentan los resultados de una investigación etnográfica que da muestra de las condiciones de mujeres indígenas participantes en la radio comunitaria en los pueblos purépechas de Michoacán México, con el objetivo de visibilizar el papel de la radio comunitaria como un medio de expresión para la mujer purépecha. Esta radio comunitaria se convierte en un espacio propio, que se da cuenta de la dureza de la cotidianidad de violencia.

En el artículo *Panorama de la violencia obstétrica en Mazatlán, Sinaloa*, las autoras Caitlin Iris Snow Simonds, Frambel Lizárraga Salas y Norma Miriam Rodríguez Domínguez de la Universidad Autónoma de Sinaloa presentan un panorama de la violencia obstétrica en México. Nos muestran sus resultados cuantitativos a partir de tres encuestas virtuales con un total de 79 participantes. Las autoras argumentan que la violencia obstétrica es cotidiana en los hospitales públicos de Mazatlán y que existe una sobreintervención quirúrgica en los partos en Mazatlán.

Elizabeth Avila Carrancio, Alma Luz Bernal y Ángel de Jesús Sánchez Garay de la universidad Autónoma de Sinaloa, colaboran con su artículo *Construcción social del género y su relación con la violencia contra las mujeres: un análisis crítico en el contexto sinaloense*. Plantean la complejidad del fenómeno de la violencia y su relación con el género, a través de diversas definiciones y conceptualizaciones de la violencia, apoyadas en argumentos de diferentes teóricos. Concluyen que la violencia de género es un problema de dimensiones globales que requiere de un enfoque integral y reformas en la legislación y en la cultura social para resolverlo.

Por último, presentamos dos reseñas a cargo de los académicos Renato Pintor y de Gerardo Muñoz Alvarado. Las obras reseñadas son: Ramos-García, J. M. & Maier-Hirsh, E. (Coordinadores/as). (2024). *Políticas de Estados Unidos y las Fronteras de México 2020-2022*. Editado por El Colegio de la Frontera Norte. Y Valenzuela-Arce, J. M. (2023). *Corridos Tumbados. Bélicos ya Somos, Bélicos Morimos*. Editado por NED Ediciones, Museo UABC y Editorial Universidad de Guadalajara. Agradecemos a los académicos que depositan la confianza en nuestra revista para publicar sus resultados de investigación. Asimismo, reconocemos la labor invaluable del equipo de dictaminadores, que contribuyen en la existencia de un diálogo académico, a la mejora en la calidad de las investigaciones presentadas y a la ampliación de nuestras redes de colaboración.

Erika Cecilia Montoya Zavala
Editora en Jefe

ARTÍCULOS



VIOLENCIA VIAL Y SINIESTRALIDAD EN SINALOA: FACTORES Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD VIAL

ROAD VIOLENCE AND ACCIDENTS IN SINALOA: FACTORS

Jorge Said Osuna-Félix¹
Universidad Autónoma de Occidente.

María Fernanda Díaz-García²
Universidad Autónoma de Occidente.

Recepción: 10 de octubre de 2024
Aceptación: 15 de febrero de 2025

Resumen

Las consecuencias de los accidentes viales en el estado de Sinaloa han alcanzado niveles alarmantes, posicionándose entre las cinco entidades mexicanas con mayores tasas de siniestros viales, lesiones y fallecimientos por accidentes de tránsito, por ejemplo, en 2021, se registraron 7114 accidentes, que resultaron en 289 fallecidos y 4901 heridos. La violencia vial es un fenómeno que cada vez más es considerado como una

1 Es Profesor de Asignatura en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Es Licenciado en Políticas Públicas por la UAS y Maestro en Gestión Pública Aplicada por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Actualmente es estudiante del Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional por la Universidad Autónoma de Occidente, programa perteneciente al Sistema Nacional de Posgrados de CONAHCYT. Correo electrónico: saidosuna@uas.edu.mx

2 Es Licenciada en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente es estudiante de la Maestría en Gestión y Política Pública por la Universidad Autónoma de Occidente. Correo electrónico: ferdiazg.fd@gmail.com

Osuna-Félix, J. S. & Díaz-García, M. F. (Enero-Abril, 2025). "Violencia Vial y Siniestralidad En Sinaloa: Factores y su Impacto en la Seguridad Vial" en Internacionales. *Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano*, 8(17): 12-32

de las causas principales que contribuyen al problema de los accidentes viales, por ese motivo, este trabajo busca explorar la situación de la regulación local en el estado de Sinaloa en relación con las conductas agresivas y sus elementos de la perspectiva de género. Para lograrlo se realizó una revisión de la literatura sobre la clasificación de conductas viales consideradas como agresivas y las leyes del estado de Sinaloa en la materia que regulan la movilidad y el tránsito, así como registros periodísticos de hechos de violencia vial registrados en la localidad. Entre los hallazgos se identifica que existe una debilidad en la legislación local sobre las diferentes conductas que se asumen como violencia vial y la ausencia de la perspectiva de género en esta materia. En ese sentido, se requieren mayores esfuerzos para clarificar el fenómeno de la violencia en situaciones cotidianas como el traslado y profundizar en la manera en que las mujeres y los hombres son afectados.

Palabras clave: seguridad vial, violencia vial, políticas públicas,

Abstract

The consequences of road accidents in the state of Sinaloa have reached alarming levels, positioning it among the five Mexican states with the highest rates of road accidents, injuries and deaths due to traffic accidents, for example, in 2021, 7114 accidents were registered, resulting in 289 deaths and 4901 injuries. Road violence is a phenomenon that is increasingly considered as one of the main causes contributing to the problem of road accidents, for that reason, this work seeks to explore the situation of local regulation in the state of Sinaloa concerning aggressive behaviors and its elements of gender perspective. To achieve this, a literature review was carried out on the classification of road behaviors considered as aggressive and the laws of the state of Sinaloa that regulate mobility and traffic, as well as press reports of incidents of road violence in the locality. Among the findings, it is identified that there is a weakness in the

local legislation on the different behaviors that are assumed as road violence and the absence of a gender perspective in this matter. In this sense, greater efforts are required to clarify the phenomenon of violence in everyday situations such as transportation and to delve deeper into the way in which women and men are affected.

KEYWORDS: ROAD SAFETY, ROAD VIOLENCE, PUBLIC POLICY.

Introducción

La seguridad vial se ha vuelto foco importante debido a las alarmantes cifras de siniestros viales que cada año cobran vidas. Gestionar una mejor infraestructura vial y una legislación adecuada para intentar contrarrestar dichos números, se ha vuelto indispensable. Sin embargo, existen otros factores también causantes de accidentes viales, relacionados con el comportamiento de los conductores que pueden llegar a ser más complejos de resolver, uno de ellos es la violencia o agresividad que asumen las personas al transitar en el espacio público.

En el año 2021, en el territorio del Estado de Sinaloa se registraron 7,114 siniestros viales, 289 fallecimientos en sitio y 4,901 lesionados por accidentes viales (INEGI, 2021). De acuerdo con los informes de seguridad vial que publica la Secretaría de Salud, desde el año 2015 hasta el 2020, Sinaloa se ha colocado dentro de las 5 entidades de México con mayor cantidad de fallecimientos por cada 100 mil habitantes.

Estos datos concuerdan con el registro estadístico de Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas de INEGI (2021) en el año 2020, en donde Sinaloa fue el estado con mayor tasa de accidentes viales en todo el país. En suma, durante seis años el territorio sinaloense ha sido una de las entidades más peligrosas por accidentes viales.

Para lograr el análisis, se revisa el marco teórico de la violencia vial desde el punto de vista de los paradigmas, teorías y modelos de la seguridad vial. Después, se enfoca en definir el concepto de violencia o agresividad vial, un término que ha tomado relevancia en la literatura sobre la siniestralidad en las vías. Para un mayor entendimiento, se define y enlistan algunos de los comportamientos que han sido clasificados como conductas violentas. Además, se dedicó un espacio donde se discuten esas actitudes agresivas y su papel en la perpetuación de la violencia de género.

Para abordar el problema de la violencia vial desde la perspectiva teórica de la seguridad vial se han desarrollado diversos paradigmas, teorías y modelos para su atención

(Jamroz, 2008: 4; Norton, 2015: 321; Safarpour et al., 2020: 114-115). Este trabajo se concentra en cuatro paradigmas que han dominado la atención, las políticas y percepciones sobre la seguridad vial, estos son: usuario responsable (safety first), vehículo seguro (control), entorno vial seguro (crashworthiness), y sistema seguro (responsiveness) (Norton, 2015: 321).

El primero aparece con el auge de los vehículos automotores y se centra en la idea de que la seguridad vial de las personas depende del conductor por lo que las políticas se enfocan en corregir el comportamiento de los conductores a través de la señalización vial, mejorar las habilidades de conducción, y la aplicación de la ley. Después, el paradigma "vehículo seguro" (control) asume que el diseño de los automotores podría reducir la severidad de los siniestros y también su frecuencia, optando por incluir medidas como el cinturón de seguridad, bolsas de aire y otras tecnologías para mitigar los efectos de los accidentes. Mientras que el denominado "entorno vial seguro" (crashworthiness) se centra en que la infraestructura y el diseño vial juegan un papel crucial en la prevención de accidentes. Por último, el del "sistema seguro" (responsiveness) adiciona elementos de los anteriores y agrega la noción de que el sistema de transporte en su totalidad debe diseñarse para ser tolerante a los errores humanos considerando la interacción entre usuarios, vehículos e infraestructura (Norton, 2015: 324-330).

Por otra parte, a través de los años surgieron diversas teorías en esta materia desde diversas disciplinas científicas como las matemáticas, física, ingenierías, transporte, educación, psicología, sociología, medicina, derecho, entre otras, de las cuales se distinguen cuatro tipos básicos: probabilísticas, causales, sistémicas y conductuales (Jamroz, 2008: 91-96). Aquí hacemos énfasis en las que se encuentran más vinculadas a las conductas de la violencia vial.

Las teorías causales de los accidentes afirman que para prevenirlos debe existir un conocimiento exacto de los factores reales que los causan, y ponen mayor énfasis al estudio del error humano como parte de la conducta

humana (Larsson et al., 2010: 1168). Precisamente aquí se identifican cuatro principales tipos de conductas del conductor directamente ligadas a los accidentes viales: la distracción; el descuido y percepción errónea; somnolencia y comportamiento arriesgado; y, las conductas competitivas y agresivas (Jamroz, 2008: 93).

Por su parte, las teorías del comportamiento se enfocan en conocer cómo las personas evalúan el riesgo y lo aceptan como un factor determinante en los accidentes, aquí se pueden encontrar planteamientos como que el número de accidentes está relacionado con el nivel de seguridad vial que desea la comunidad con base en el nivel de riesgo aceptado y deseado mientras otros señalan que los usuarios de la vía ajustan su comportamiento a los factores de riesgo y a las medidas de seguridad vial en mayor o menor grado (Jamroz, 2008: 94-95).

Recientemente, el enfoque denominado Visión Cero se basa en elementos que incluyen la ética, la responsabilidad, la filosofía de seguridad y la creación de un mecanismo para el cambio y aquí la perspectiva de la responsabilidad recae en que los diseñadores del sistema vial, lo que buscan es la modernización y modificación del sistema de transporte (Safarpour et al., 2020: 115-116).

En vista de que la seguridad vial se ha vuelto cuestión prioritaria debido a las alarmantes cifras de siniestros viales que se han registrado, un término indispensable de analizar es el de violencia vial o agresividad vial. Para entenderlo, se puede definir como un conjunto de comportamientos instrumentales cuya motivación es la frustración, manifestándose en una nula consideración y constante irritación hacia otros individuos dentro del contexto de la movilidad; o bien, una forma de conducir que deliberadamente pone en peligro al conductor mismo y a otros sujetos (Shinar, 2007, citado en Dorantes, 2022:12).

Por su parte, Smart y Mann (2002:187) determinan que algunos de los elementos existentes en las definiciones de la agresividad vial involucran un conjunto de comportamientos malintencionados, groseros y agresivos. Sobre lo anterior, deciden establecer la siguiente clasificación de conductas violentas al conducir:

1. Expresiones generales de enojo y frustración ante situaciones del tráfico o los conductores, pero no dirigidas hacia ellos;
2. Gritar, tocar el claxon, hacer gestos que están claramente dirigidos a otros conductores, pasajeros o peatones, pero que no representan como tal una amenaza de herirlos;
3. Intimidación física de otros conductores con el automóvil;
4. Amenazas verbales de herir a otros conductores, pasajeros o peatones;
5. Amenazas físicas hacia otros conductores, pasajeros o peatones; y
6. Causar la muerte de otros conductores, pasajeros o peatones.

A diferencia de otros factores causantes de accidentes viales, varios de ellos externos, la agresividad vial está mayormente relacionada con la conducta de las personas (Brewer, 2000: 51-53). De acuerdo con esta autora, el comportamiento de los conductores está dirigido por las características psicológicas (como la edad, género, salud, emociones, actitudes, etc.) y sociológicas (creencias, valores, ocupación) de los individuos, y sus respuestas.

Dentro del análisis de los detonantes de la agresividad vial, los conceptos que salen a relucir son relacionados con frustración, estrés, incapacidad de contener las emociones, entre otras (Lupton, 2002: 282-288). En dicho estudio la autora establece que todo esto puede ser el resultado de una vida urbana moderna repleta de estrés, alienación y presiones, al punto de que las personas pueden ceder y perder el control sobre su ira.

El entorno de la movilidad y las concentraciones urbanas, no solamente han hecho que la transportación sea un sistema en extremo complejo, sino que llega a someter al individuo a situaciones de gran dificultad poniendo en riesgo su bienestar físico, emocional y psicológico (Dorantes-Argandar et al., 2015: 420). Dicho esto, de acuerdo con Houston, Harris y Norman (2003, citado en Dorantes-Argandar et al., 2015: 419), se ha encontrado que un comportamiento agresivo está profundamente relacionado con ambientes de conducción

estresantes.

Por su parte, Brewer (2000: 53-56) establece que las demandas de viaje y otros factores estresantes evocan distintas respuestas de los conductores, donde algunos pueden tener una mayor capacidad de responder de manera más apropiada que otros. Entre los elementos que pueden contribuir a que una persona ejerza violencia vial, se encuentra la capacidad que los individuos tengan de controlarse de manera interna; y cómo experimentan la ansiedad. Asimismo, plantea las siguientes proposiciones:

1. La frecuencia y la duración de la exposición al tráfico, así como la severidad de estas condiciones percibidas por parte del conductor, contribuyen a la agresividad vial.
2. Los conductores que experimentan una alta tensión relacionada con el trabajo son más propensos a experimentar ira al volante y agresión.
3. Conductores con la creencia de que los accidentes siempre les pasan a otras personas, son más propensos a presentar comportamientos agresivos.
4. Hombres y mujeres experimentan diferentes grados de ira al volante y agresión.
5. Los conductores más jóvenes tienen mayor probabilidad de tener un comportamiento agresivo al conducir.
6. La tensión emocional puede estar asociada con una alta agresión vial e ira.
7. Es más probable que aquellos conductores relacionados con un comportamiento agresivo al volante ya hayan tenido alguna infracción de tráfico o inhabilitación de licencia.

Al respecto, es necesario destacar que la agresividad puede ser un predictor del estrés, donde un mayor porcentaje de conductores catalogados con alto nivel de agresividad han respondido afirmativamente a cuestiones como haber estado involucrados en siniestros viales (SV) al menos una vez en toda su vida, durante los últimos doce meses, haber sido culpables de este, que alguien haya salido lesionado, y donde alguien haya perdido la

vida (Dorantes-Argandar, et al., 2015: 422-424).

Ahora bien, resulta interesante revisar que existen ciertos rasgos de personalidad que presentan una serie de comportamientos con predisposición a la agresividad vial, como lo son la ira, el enojo, impulsividad, hostilidad, búsqueda de sensaciones extremas, ansiedad, entre otras (Sedano, 2022: 43). Además, se deben tener en cuenta otros factores determinantes en la agresividad vial, como la edad y el sexo, al ser más frecuente entre los hombres y los grupos de edad más jóvenes (Fierro et al., 2010: 425).

La afirmación de que la agresividad vial se presenta mayormente entre hombres, puede ser punto de partida para un análisis más profundo sobre la violencia vial que la mujer es más propensa a sufrir, no solamente es como conductoras sino como usuarias de la vía en general, al exponerse al acoso, tocamientos indebidos, entre otros (Elías, 2022: 25-26). Donde, en relación a esto último, el sufrimiento de la agresión no se detiene ahí, sino que al tratar de denunciarlo se encuentran con que no existe una tipificación adecuada.

En el caso de las agresiones que las mujeres llegan a sufrir como conductoras, el análisis de Elías (2022: 23-27) expone diversas experiencias de ellas al estar tras el volante, destacando que persiste una idea de que el conducir no es una actividad para la que están hechas. Además, señala que el escenario donde una mujer conduce sigue cargado del prejuicio de que no es tan eficiente al volante como lo es el hombre, a pesar de éste tener una mayor tendencia a violentar las normas, pues asumen que es su derecho y un terreno que les pertenece.

Nota Metodológica

Para estudiar la relación entre los accidentes viales y las violencias en el territorio del estado de Sinaloa este trabajo tiene como base una revisión documental. Para ello se consultaron la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, Reglamento General de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, el Código Penal para

el Estado de Sinaloa, los Informes sobre la Situación de la Seguridad Vial en México publicados por la Secretaría de Salud del Gobierno de México, las publicaciones de la incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de México y una búsqueda sobre los registros periodísticos sobre la violencia vial en Culiacán, Sinaloa.

Para los propósitos de este documento, se resalta que el término más correcto se reconoce como siniestro vial en lugar de accidente vial, sin embargo, dado su uso y tradición se utilizarán como sinónimos estos dos términos (Tabasso, 2012).

Desarrollo del trabajo

Al respecto, Geldstein et al. (2011: 703) derivado del análisis cualitativo realizado y según los resultados de sus entrevistas, advierten que los hombres de edad media parecen tener más precaución para manejarse en discusiones, mientras que los jóvenes tienden a reaccionar con mayor violencia ante situaciones de agresión al conducir; por su parte, las mujeres, si bien declaran reaccionar ante ciertas agresiones, muchas veces tienden a reprimir el exteriorizar sus respuestas. Lo anterior, se puede relacionar con lo ya expuesto por Brewer (2000: 53-54) sobre la capacidad de controlarse internamente, donde el sexo masculino tiende a tener mayor dificultad haciéndolo.

Esta dominación masculina se debe al estereotipo de que las mujeres son menos hábiles para conducir, donde frecuentemente en los discursos de los hombres, se utilizan adjetivos para describirlas como miedosas, inseguras y carentes de destreza (Geldstein, 2011: 704-706). Sin embargo, se trata de un discurso que no solamente se perpetúa desde la perspectiva masculina, sino también desde la femenina al haber internalizado tanto la idea de que la prudencia y la cautela son negativas al momento de conducir.

Por último, Balkmar (2018: 723-724) en su análisis sobre la violencia en la movilidad, resalta la vulnerabilidad

a la que se exponen los ciclistas y, por ende, las ciclistas femeninas, quienes no solamente sufren agresividad vial, sino que son el objetivo de comentarios y palabras despectivas cargadas de sexismo, lo que termina perpetuando el dominio de los conductores masculinos.

Ahora bien, la violencia vial no ha sido expresamente definida, de acuerdo con el artículo 264 del Código Penal del Estado de Sinaloa aprobada por el Congreso del Estado de Sinaloa (2023), donde sólo se consideran delitos contra la seguridad del tránsito de vehículos al que maneje un vehículo automotor hallándose en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que impidan o perturben su adecuada conducción y cause daños a personas o cosas, siendo de las penas más severas cuando se trata de conductores del servicio público de transporte.

De igual forma, en lo que corresponde a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa publicada por el Congreso del Estado (2024) se observa que de las conductas agresivas revisadas en la literatura sólo se contempla lo relacionado a la conducción de vehículos bajo influjo del alcohol u otros estupefacientes en la cual se señalan los límites de alcoholemia del conductor y sus sanciones.

Por su parte, se identifica que no existe un reglamento de la mencionada Ley, por lo que para el análisis se retoma el Reglamento General de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa publicado por el Gobierno del Estado de Sinaloa (2017). Este documento contempla el tema de la conducción bajo influjo del alcohol u otros estupefacientes sin regular otro tipo de los comportamientos agresivos enunciados.

Por su parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México (2024) registra los delitos contra la vida y la integridad corporal en su clasificación distingue a los homicidios y a las lesiones con subclasificaciones de carácter doloso y culposo, siendo estos últimos donde ubica a los relacionados con los accidentes viales. Este organismo ofrece las estadísticas desde el año 2015, para el caso de Sinaloa como consecuencia de los SV hasta el año 2023 se tienen 5,499 homicidios culposos y 6,459 lesiones como

se puede ver en la Tabla 1

TABLA 1. LESIONES Y HOMICIDIOS CULPOSAS A CAUSA DE ACCIDENTES VIALES EN SINALOA

Accidentes viales		
Año	Lesiones	Homicidios culposos
2015	1,235	551
2016	620	584
2017	542	583
2018	515	629
2019	596	568
2020	573	610
2021	687	669
2022	814	666
2023	877	639

Nota. Fuente: Gobierno de México (2024).

Además, a través de los informes de seguridad vial publicados y disponibles por la Secretaría de Salud del Gobierno de México para los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022, el estado de Sinaloa se ha mantenido dentro de las entidades del país con mayor mortalidad por lesiones causadas por el tránsito como se puede observar en la Tabla 2.

TABLA 2. TASA DE MORTALIDAD POR LESIONES CAUSADAS POR EL TRÁNSITO EN SINALOA.

Año	Tasa*	Posición a nivel nacional
2014	23.6	3era
2015	23.1	3era
2016	24.2	3era
2017	24.5	2da
2018	19.9	3era
2020	18.8	3era
2021	20	4ta

Nota. Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno de México (2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2022).

*Tasa por cada 100 mil habitantes.

Desde el punto de vista teórico la relación entre la violencia y los SV han encontrado aristas en común en momentos de su evolución. Por ejemplo, los entornos o las personas violentas han sido referente para estudiar si existe relación con la violencia vial, pero sin llegar a una correlación sólida (Brace et al., 2009:36). En dicho estudio se analiza la posible vinculación entre los delitos contra la propiedad, contra la integridad de las personas, los homicidios, incluso el vandalismo con la cantidad de SV encontrando una leve variación, pero acuerpada por un marco teórico poco sólido.

Por otro lado, en la evolución del estudio de los SV han integrado una serie de perspectivas para abordar y explicar cómo suceden. Entre los numerosos factores como lo climático, la infraestructura y otros elementos toma un papel central lo que se refiere al comportamiento humano.

El estudio de esto último, aunque incluye las habilidades o competencias del conductor, también ofrece la perspectiva que más se ha acercado a estudiar y enfocarse en el impacto que tienen las conductas agresivas como parte central en las causas directas de los accidentes viales.

Sin embargo, la tendencia en la evolución del estudio de los SV ha puesto a los modelos sistémicos como herramientas más holísticas o integrales que buscan conectar todos los elementos del sistema de transporte, pero que han perdido de vista el peso del comportamiento de quienes transitan en las calles.

Recientemente, la adopción de la Visión Cero por la Segunda Década de la Seguridad Vial de la OMS y de la ONU adiciona al modelo sistémico un componente ético de que nadie debe permitirse la mortalidad de personas por lesiones de tránsito. A partir de estos desarrollos se han transferido conocimientos, instrumentos y estrategias de políticas públicas a través de las cuales se busca reducir la siniestralidad. Sin embargo, el componente de agresividad o violencia no es explícitamente incluido, por lo que no se generan estrategias para su definición y atención.

Si bien esta perspectiva explica la causalidad de los accidentes, no se debe perder de vista el fenómeno de que el SV también puede detonar una serie de violencias. Por

ejemplo, en Culiacán, Sinaloa, se han construido ciertos mitos sobre lo que implica conducir en la ciudad a través de sucesos cotidianos que han trascendido en violencia vial, por ejemplo, los diarios recogen durante los últimos años distintos hechos violentos donde se involucran armas de fuego a raíz de conflictos viales (Ríos, 2022).

Por otra parte, la tipificación de ciertas conductas y comportamientos negativos al momento de trasladarse en el espacio público, como los que se han enunciado, es limitada en el marco jurídico del estado de Sinaloa. Como es evidente las Leyes que regulan la movilidad urbana y el Código Penal de la entidad sólo contemplan la conducción bajo influjo de alcohol o drogas de vehículos automotores, pero no se hace lo propio con las amenazas verbales, la intimidación física o la intimidación realizada con el automotor. Esto al mismo tiempo, es una limitante para conocer la incidencia de estas acciones ya que no se generan datos o registros de dichas faltas por lo que el fenómeno permanece oculto en la cotidianidad del transporte, excepto los casos que los medios magnifican por su particularidad.

Al respecto, se pueden encontrar hechos como el de un Policía Municipal quien fue agredido a balazos en su día de descanso, por haber tocado el claxon a otro vehículo que le cerró el paso (Martínez, 2023), en este caso el Gobernador del Estado de Sinaloa lamentó que se pueda ser víctima de agresión e incluso costarle la vida el hecho de hacerlo (Hermida, 2023). Más recientemente, un joven resultó con herida de bala tras ser atacado durante un pleito en el tráfico de la ciudad (Ramírez, 2024).

Asimismo, la población ha adoptado estas precauciones, que incluso se le sugiere a la ciudadanía ser prudente al manejar, no dejarse llevar por el enojo si otro carro hace alguna acción negligente, evitar involucrarse en discusiones, pero sobre todo no tocar el claxon (Aceves, 2023), puesto que se han presentado situaciones donde se ha llegado a los puños entre conductores.

Conclusiones

Con la revisión de la literatura disponible de la seguridad vial se puede observar que algunas de sus propuestas ponen atención especial a las conductas agresivas que asumen especialmente los conductores de vehículos, sin embargo, existe una diversidad de modelos y teorías que buscan dar explicaciones más holísticas.

Asimismo, los desarrollos de la violencia vial se asumen desde la perspectiva del fenómeno de la violencia cotidiana, separándolo del complejo sistema vial en el que se encuentra inmerso donde se da la interacción con múltiples variables como la infraestructura urbana, normas de tránsito, entornos físicos y ambientales, por mencionar algunos.

Desde ese punto de vista, resulta fundamental un análisis más profundo sobre el concepto de la agresividad o violencia vial y qué impacto ésta tiene en la causalidad de los SV, o bien, el potencial riesgo que significa. Como se mencionó, no se ha establecido una correlación sólida entre las cifras de accidentes y el entorno de violencia en que se vive, y tal vez tenga que ver con situar los factores con hechos o variables con mayor facilidad de medición como que la actitud de las personas.

Por su parte, en la localidad, se encontró que se trata de un concepto que aún no figura de manera extensa en la legislación aplicable de Sinaloa, siendo solamente contemplada la agresividad vial en la acción específica de conducir bajo el influjo de alguna sustancia. Sin embargo, las situaciones notificadas por los diarios locales han registrado sucesos de conflictos y agresiones viales productos de la interacción de usuarios al trasladarse en diversos modos que han desencadenado desde peleas a golpes hasta disparos de arma de fuego, incluso creando mitos urbanos sobre que accionar el claxon puede significar un disparador de la violencia de las personas.

De la revisión de la literatura se observa que también se pueden integrar a los marcos de regulación actitudes que ya son consideradas en otras latitudes como las agresiones verbales, aceleraciones o detenciones bruscas

de vehículos para generar choques, o intentos deliberados de atropellamiento conocidos como aventar el auto, entre otras conductas.

Esto también podría significar otorgar mayor claridad al poder contar con un registro de infracciones de violencia vial que permita contar con un diagnóstico más claro sobre nuevas formas de violencia que se presentan en las localidades cada vez más urbanizadas.

La importancia de definir la agresividad vial no solamente radica en identificar este tipo de conductas y dinámicas violentas dentro del contexto de la movilidad, sino también puede representar un punto de partida para el análisis sobre la violencia vial a la que las mujeres quedan expuestas. Como se expuso, las vialidades se vuelven un escenario más en el que se vulnera su derecho a una vida libre de violencia, siendo objeto de tocamientos indebidos y comentarios obscenos. Sin embargo, se trata de situaciones que ni siquiera son consideradas violencia de género, pues no hay una claridad en relación a dónde acudir a denunciar.

Se ha mencionado que la conducción de vehículos automotores es un terreno regularmente dominado por hombres, cuyos discursos e interacciones continúan perpetuando un entorno violento y donde las mujeres son vistas como inferiores. Dicho esto, se trata de contrarrestar cómo se llega a estigmatizar a la mujer de mala conductora y evitar las agresiones que puede sufrir al respecto. La vulneración que llega a experimentar como usuaria de la vía en general, al verse víctima de acosos, tocamientos, malas palabras, entre otros, es una situación crucial al pretender garantizar seguridad vial a los usuarios en todos los aspectos.

Es necesario desarrollar investigaciones y marcos legales que permitan cuantificar y conocer la perspectiva de los comportamientos agresivos en la movilidad urbana que hoy no son parte de los registros oficiales de las autoridades. Tener una normatividad que reconozca este tipo de comportamientos, permitirá una mejor visualización de la problemática.

Bibliografía

- Aceves, M. (2023). "Andar tranquilo, aguantar el coraje y sin pitar: Taxista, tras agresión a balazos a policía de Culiacán". *Línea Directa*, 02 de febrero. Disponible en: https://lineadirectaportal.com/sinaloa/andar-tranquilo-aguantar-el-coraje-y-sin-pitar-taxista-tras-agresion-a-balazos-a-policia-de-culiacan-2023-02-02_750042 [Consultado: 09 septiembre 2024].
- Balkmar, D. (2018). "Violent mobilities: men, masculinities and road conflicts in Sweeden". *Mobilities*. 13(5): 717-732. <https://doi.org/10.1080/17450101.2018.1500096>
- Brace, C.; Scully, M.; Clark, B. & Oxley, J. (2010). The relationship between crime and road safety. Monash University Accident Research Centre. Report Document No. 284. Australia.
- Brewer, A. M. (2000). "Road rage: What, who, when, where and how?". *Transport Reviews*, 20(1): 49-64. <https://doi.org/10.1080/014416400295338>
- Congreso del Estado de Sinaloa. (2023). *Código Penal para el Estado de Sinaloa*. Culiacán: Congreso del Estado de Sinaloa. Disponible en: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_7.pdf [Consultado: 3 septiembre 2024].
- Congreso del Estado de Sinaloa. (2024). *Ley de Movilidad Sustentable para el Estado de Sinaloa*. Congreso del Estado de Sinaloa. Disponible en: https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_59.pdf [Consultado: 3 septiembre 2024].
- Dorantes-Argandar, G.; Cerca-Macedo, E. A.; Tortosa-Gil, F. & Ferrero B. J. (2015). "Accidentalidad de automóviles de uso particular en México: Influencia del estrés y la agresividad." *Psiciencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*. 7(3): 418-427. DOI: 10.5872/psiciencia/7.3.122
- Dorantes, A., G. (2022). *Supervivencia vial: agresividad*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos: Fundación Universidad de las Américas, Puebla.

- Fierro, I.; Gómez-Talegón, T. & Álvarez, F. J. (2010). "Agresividad vial en la población general". *Gaceta Sanitaria*, 24(5): 423-427. DOI: 10.1016/j.gaceta.2010.07.004
- Geldstein, R. N.; Di Leo, P. F. & Ramos, M. S. (2011). "Género, violencia y riesgo en el tránsito. La dominación masculina en los discursos de automovilistas de la ciudad de Buenos Aires". *Physis: Revista de Saúde Colectiva*. 21(2): 695-720. <http://www.scielo.br/pdf/physis/v21n2/a19v21n2.pdf>
- Gielen, A. C. & Sleet, D. (2003). "Application of behavior-change theories and methods to injury prevention". *Epidemiologic Reviews*, 25(1): 65–76. <https://doi.org/10.1093/epirev/mxg004>
- Gobierno del Estado de Sinaloa. (1997). *Reglamento General de Tránsito y Transportes*. Gobierno del Estado de Sinaloa. Disponible en: <https://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/ref/reg/027/001.pdf> [Consultado: 3 septiembre 2024].
- Gobierno de México. (2024). "Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología". Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published> [Consultado: 4 septiembre 2024].
- Haddon, W. Jr. (1972). "A logical framework for categorizing highway safety phenomena and activity". *The Journal of Trauma*. 12(3): 193–207. <https://doi.org/10.1097/00005373-197203000-00002>
- Hermida, J. (2023). "Tocar el claxon a un vehículo te puede costar la vida en Sinaloa, afirma Rocha Moya". *El Debate Sinaloa*, 02 de febrero. Disponible en: <https://www.debate.com.mx/sinaloa/policiaca/Tocar-el-claxon-a-un-vehiculo-te-puede-costar-la-vida-en-Sinaloa-afirma-Rocha-Moya-20230202-0058.html> [Consultado: 09 septiembre 2024].
- INEGI. (2021). "Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas." Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/accidentes/#Datos_abiertos [Consultado: 08 julio 2024].

Jamroz, K. (2008). "Review of road safety theories and models". *Journal of Konbin*, 4(1): 89–108. <https://doi.org/10.2478/v0040-008-0012-z>

Larsson, P.; Dekker, S. W. A., & Tingvall, C. (2010). "The need for a systems theory approach to road safety". *Safety Science*. 48(9): 1167–1174. <https://doi.org/10.1016/j.ssci.2009.10.006>

Lupton, D. (2002). "Road rage: divers' understandings and experiences". *Journal of Sociology*. 38(3). 275-290. <https://doi.org/10.1177/144078302128756660>

Norton, P. (2015). "Four paradigms: traffic safety in the twentieth-century United States". *Technology and Culture*. 56(2). 319–334. <https://doi.org/10.1353/tech.2015.0065>

Organization for Economic Co-operation and Development. (2008). *Towards zero: Ambitious road safety targets and the safe system approach*. OECD Publishing

Organization for Economic Co-operation and Development. (2016). *Zero road deaths and serious injuries: Leading a paradigm shift to a safe system*. OECD Publishing.

Organización Mundial de la Salud. (2021). "Plan mundial para el decenio de acción para la seguridad vial 2021-2030". Disponible en: https://cdn.who.int/media/docs/default-source/documents/health-topics/road-traffic-injuries/21323-spanish-global-plan-for-road-safety-for-web.pdf?sfvrsn=65cf34c8_33&download=true [Consultado: 08 julio 2024].

Safarpour, H.; Khorasani-Zavareh, D., & Mohammadi, R. (2020). "The common road safety approaches: A scoping review and thematic analysis". *Chinese Journal of Traumatology*. 23(2): 113–121. <https://doi.org/10.1016/j.cjtee.2020.02.005>

Secretaría de Salud. (2020). Informe sobre la situación de la seguridad vial en México 2020. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/741479/Informe_SV_2020_Autorizado.pdf [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2015). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2015". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2015?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2016). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2016". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2016-332227?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2017). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2017". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2017?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2018). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2018". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2018?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2019). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2019". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2019?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2020). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2020". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2020?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2021). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2021". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2021-331817?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2022). "Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2022". Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-seguridad-vial-mexico-2022?state=published> [Consultado: 08 julio 2024].

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). "Incidencia delictiva del fuero común 2020". Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1IAst34UrJ85b4z8RkQGYlt8yU5c0rMPS/view> [Consultado: 08 julio 2024].

Sedano Jiménez, S. (2022). "Conducción agresiva (agressive driving)", en Dorantes Argandar, Gabriel (1ra Ed.) (2022). *Supervivencia vial: agresividad*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos: Fundación Universidad de las Américas, Puebla.

Smart, R. G. & Mann, R. E. (2002). "Is Road Rage a Serious Traffic Problem?". *Traffic Injury Prevention*. 3(3). 183-189. <https://doi.org/10.1080/15389580213643>

Tabasso, C. (2012). "Paradigmas, teorías y modelos de la seguridad y la inseguridad vial". *Instituto Vial Iberoamericano*. 74. Disponible en: http://94.23.80.242/~aec/ivia/tabasso_124.pdf [Consultado: 08 julio 2024].

Ríos, B. (2022). "Usar el claxon, llevar las luces altas o rebasar, es cuestión de vida o muerte en Culiacán". *Los Noticieristas*, 02 de junio. Disponible en: <https://losnoticieristas.com/post/225530/usar-el-claxon-llevar-las-luces-altas-o-rebasar-cuestion-de-vida-o-muerte-en-culiacan/> [Consultado 09 septiembre 2024].

LA IDENTIDAD DEL SINALOENSE. EL SINALOENSE DE CULIACÁN

THE IDENTITY OF THE SINALOAN. THE SINALOAN FROM CULIACÁN

Ramón Ismael Alvarado Vázquez
Universidad Autónoma de Sinaloa

Recepción: 15 de octubre de 2024
Aceptación: 15 de marzo de 2025

Resumen

La identidad que distingue a los habitantes de Sinaloa, se forman en parte de una conjugación del México profundo, donde la barbarie del norte, no quiere desprenderse de las prácticas de violencia, articuladas con las actitudes de prepotencia y poder que se han construido y exaltado a través del apoyo de las industrias culturales. Han exaltado la violencia que se expresa a través de las actitudes y las acciones del éxito fácil, con la ropa de diseñador muy cara, los accesorios, relojes, los carros de lujo y una vida de gasto ostentoso que define a la narcocultura. La narcocultura como distintivo regional, está presente en todos los ámbitos sociales de este estado, se puede distinguir desde diferentes niveles, capas y hasta méritos sociales. Es fácil encontrar expresiones significativas cargadas de simbolismos actitudinales de poder, intimidación y control con las formas de comunicar la violencia en el vestir y al utilizar accesorios ostentosos. Los distintivos regionales, explican valores que han definido un imaginario identitario de prácticas locales, se han vuelto globales a través de las expresiones del gusto y los estilos de vida que definen los atributos de los políticos, maestros, empresarios, obreros y jóvenes que han construido una visión del mundo local.

Palabras clave: *Identidad, narcocultura, violencia, estilo de vida.*

Abstract

The identity that distinguishes the inhabitants of Sinaloa is partially shaped by a fusion of Mexico's deep-rooted traditions, where the northern barbarity clings to violent practices, intertwined with attitudes of arrogance and power fostered and amplified through cultural industries. These industries have glorified violence, manifested through attitudes and actions associated with easy success: wearing expensive designer clothing, flaunting accessories like luxury watches, driving high-end cars, and leading an ostentatious lifestyle that defines narco-culture. Narco-culture, as a regional hallmark, permeates all social spheres in this state. It can be identified across various levels, strata, and even social achievements. Significant expressions laden with symbolic displays of power, intimidation, and control are easily recognizable in the way people dress and the ostentatious use of accessories. These regional traits reflect values that have shaped a collective imagination rooted in local practices. Over time, these have transcended into global representations through tastes and lifestyles that define the attributes of politicians, teachers, entrepreneurs, workers, and young people who have constructed a localized worldview.

KEYWORDS: IDENTITY, NARCO-CULTURE, VIOLENCE, LIFESTYLE.

Introducción

*Soy del mero Sinaloa
Donde se rompen las olas
Y busco una que ande sola
Y que no tenga marido
Pa' no estar comprometido
Cuando resulte la bola.*

(Corrido: El sinaloense: Autor: Severiano Briseño Chávez).

En los últimos cincuenta años, desde los setenta en México, en América Latina y posiblemente en muchas partes del mundo se ha distinguido a los habitantes de Sinaloa por su carácter alegre, arrebatado, atrevido y prepotente. Se les ha vinculado con el narcotráfico, la violencia y la vida en extremo. Se ha promovido la imagen de una persona con características particulares de una región bárbara del norte de México. Esa imagen distintiva se ha llevado en la música con corridos, películas, series de televisión, literatura y de manera reciente con los influencers y youtubers en las plataformas digitales. Imagen que se ha convertido en un producto, que se explica a través de la realidad cotidiana en los escenarios físicos y simbólicos de la narcocultura en este estado del noroeste del país.

La imagen con la que distinguen a los sinaloenses en conjunto, es un proceso de transformación de la identidad que se explica en las sociedades del riesgo e hipermodernas, ante la falta de certidumbre que ofrece el estado a los jóvenes como vacío a los proyectos de vida sustentados en el esfuerzo que puede ofrecer la escuela, teniendo en contra a los escenarios que se mediatizan con la narcocultura. Tal situación, se ha vuelto común de un estilo de vida que se ha formado y producido en Culiacán. Ha resultado en parte de las actividades productivas ilícitas, en particular con el cultivo y tráfico de drogas que han generado diferentes formas de violencia por el control, la venta y la distribución de los narcóticos. Históricamente las actividades productivas forman identidades de expresión corporal e imagen en el vestir. Por lo que culturalmente la relación simbólica entre las actividades productivas y el gusto por la expresión de una

imagen corporal y estética, forma distintivos simbólicos y particulares a los habitantes de una región.

La narcocultura como distintivo regional, está presente en todos los ámbitos sociales de esta ciudad, se puede distinguir desde diferentes niveles, capas y hasta méritos sociales. Es fácil encontrar expresiones significativas cargadas de simbolismos actitudinales de poder, intimidación y control con las formas de comunicar la violencia en el vestir y al utilizar accesorios ostentosos. Los distintivos regionales, explican valores que han definido un imaginario identitario de prácticas locales, se han vuelto globales a través de las expresiones del gusto y los estilos de vida que definen los atributos de los políticos, maestros, empresarios, obreros y jóvenes que han construido una visión del mundo local.

Por lo anterior los atributos son expresiones de la identidad que distingue a los habitantes de Culiacán, se forman en parte de una conjugación del México profundo, donde la barbarie del norte, no quiere desprenderse de las prácticas de violencia, articuladas con las actitudes de prepotencia y poder que se han construido y exaltado a través del apoyo de las industrias culturales. Han exaltado la violencia que se expresa a través de las actitudes y las acciones del éxito fácil, con la ropa de diseñador muy cara, los accesorios, relojes, los carros de lujo y una vida de gasto ostentoso que define a la narcocultura.

Desde el siglo XIX la característica de Culiacán se definió por su recepción y migración de extranjeros según Román (2014), además de personas que bajaban y siguen bajando de la sierra para buscar un futuro y establecerse de manera permanente. Las bondades geográficas, económicas y sociales que ofrece una ciudad donde se encuentra la capital del Estado de Sinaloa y con ella, el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial, la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) con más de 130 años de su creación y lo más atractivo para las personas con bajos recursos, diversas opciones de empleo, debido a que se ha convertido en el centro agrícola y de negocios más grande del noroeste del país, donde se sitúa el Valle de Culiacán y se cultiva el tomate, la calabacita y las berenjenas que por su calidad han distinguido al país internacionalmente.

Un lugar que concentra sus atributos en la cd. de Culiacán, geográficamente, se encuentra en una región donde inicia un extenso valle agrícola hasta las costas del Océano Pacífico, teniendo a sus espaldas como fondo o protección inmediata, la barrera o salvoconducto que puede ser la accidentada y escabrosa Sierra Madre Occidental, accidentada y escabrosa, por lo difícil que es transitar por ella a pie o en vehículo. Ahí inicia la sierra que se convierte en un obstáculo para el que no la conoce o es desconocido del lugar. En caso contrario, en el mejor aliado de todos aquellos que buscan un refugio para esconderse de las autoridades cuando son perseguidos por cometer algún tipo de delito. También se convirtió en el lugar mejor ubicado para sembrar amapola desde el siglo XIX y marihuana desde los años treinta del siglo pasado. Con esas características de distinción, la ciudad se ha convertido en un polo de atracción y de entradas continuas de personas que arriban o suben a la sierra. Para toda persona, que recién baja de la sierra, la atracción de conquistar la ciudad, obtener un trabajo estable y mejorar socialmente. Esta población, se ha convertido en un paraíso de migración para personas que buscan un lugar en donde pueden lograr, lo que ha deseado a través de los beneficios que ofrecen los escenarios reales de la narcocultura.

Las prácticas cotidianas y culturales de la identidad de los sinaloenses que se han formado en la ciudad de Culiacán como expresión mediática de la identidad del sinaloense, se pueden encontrar en un semáforo de una avenida transitada desde una carreta tirada por dos caballos, con carga para la venta de verduras o frutas, hasta paralelamente por el mismo espacio de tránsito, un auto deportivo o una camioneta con vidrios polarizados, último modelo de alto costo monetario, esperando el siga para seguir circulando. También se puede encontrar un desarrollo urbano moderno con grandes puentes, restaurantes de lujo, tiendas de las marcas más importantes del mundo, residencias majestuosas diseñadas con un gusto extrovertido y atrevido, parecidas a las tumbas monumentales donde descansan sus muertos que solo puede crear la abundancia del dinero y la cultura

inmediata.

La identidad con la que se distingue a los sinaloenses de todo el país y que en el estado, ha tomado fuertes lasos de convivencia y expresiones culturales que se forman en Culiacán. Tal identidad ha estado marcada en la historia, en las memorias colectivas de la rebeldía y la barbarie del norte. Por alejado del centro del país. Esta ciudad se vuelve un lugar donde todo puede pasar, donde se puede disparar balazos a todas horas del día contra otros, donde se puede festejar en cualquier lugar con corridos y banda, se puede comprar una camioneta con dólares en efectivo, se pueden comprar dólares en una calle, desde cien hasta un millón ofrecidos por bellas mujeres, sin inmutarse nadie y de nada, lo cual se realiza cotidianamente, la realidad le gana a la ficción de una leyenda, de una película o de una telenovela, el bandido generoso (Malverde) puede ser historia, puede ser visto como héroe, como bondadoso, como fiestero y promoverse como Pedro Infante, hasta deseado y visitado por estrellas de telenovelas y grandes actores de Hollywood, es lo que han hecho las plataformas digitales con la identidad del sinaloense en este mundo globalizado.

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que trata de conocer las identidades de los sinaloenses. Se elabora con el fin de analizar las diferentes identidades que se han configurado en las diversas regiones geográficas, productivas y culturales de este estado. Para tratar de comprender cómo se ha configurado la identidad de los culiacanenses, que se expresa como la del sinaloense, nacen las siguientes preguntas. ¿Cuáles fueron las influencias de la formación de la identidad de los habitantes de Culiacán? ¿Por qué a los sinaloenses se les distingue con la identidad de la narcocultura? ¿Cuáles son las implicaciones culturales que resultan de las formas en las que se distinguen a los sinaloenses? Como objetivo a lograr en este trabajo se trata de exponer a través de estudios de la sociología cultural, la identidad de los habitantes de Culiacán como expresión de la identidad de los sinaloenses.

Como hipótesis se plantea que la identidad conocida como del sinaloense que se identifica con la violencia y

la narcocultura, es una expresión cultural cultivada de diferentes encuentros históricos y evoluciones sociales que se ha configurado a través de los procesos que las actividades laborales han definido a través de la producción económica regional, donde la modernidad reciente y los medios masivos han mediatizado una imagen corporal y prácticas sociales que se expresan en prácticas cotidianas y de convivencia que se conoce como narcocultura, que se ha formado en la ciudad de Culiacán.

El trabajo cuenta con la introucción más 12 apartados y la bibliografía. La teoría se sustenta estudios de la historia de Sinaloa que explican Nakayama (2006) y Ortega (2012), la perspectiva sociológica de la cultura en los estilos vida que ha impuesto la modernidad en la cultura del riesgo que explica Giddens (2007) y que Beck (1998) le llama las sociedades del riesgo. Estas sociedades de la incertidumbre o la hipermodernidad como lo explica Touraine (2023). La formación de la narcocultura sustentada en los estilos de vida de Bourdieu (2011). Es un estudio cualitativo que metodológicamente, se explica a través de la fenomenología Heidegger (2014) y la etnografía de Geertz (2005) con el análisis de textos y comprensión de simbolismos en las practicas sociales de una región

Algunas argumentaciones teóricas para estudiar la identidad del sinaloense.

La teoría de identidad explicada por Heidegger (2014), se utiliza en este trabajo para analizar el sentido del mundo circundante, inmediato en el que viven los habitantes de la ciudad de Culiacán y que buscan expresar el sentido de lo que observan en relación con lo que actúan. Se articulan los planteamientos de la fenomenología para explicar la identidad analizada desde la perspectiva de las identidades regionales de Giménez (2007), aunado en particular con las identidades íntimas de Lomnitz (1995).

El análisis histórico se argumenta con explicaciones de los primeros asentamientos humanos y las primeras tribus que habitaron en Sinaloa en particular las de

Culiacán con los estudios de Nakayama (2006), estos se complementan con la incorporación de los análisis de las culturas y las civilizaciones prehispánicas y después con la Colonia de Ortega (2012) hasta el porfiriato. Se toman en cuenta algunos estudios de la economía en Ibarra (1993) y las migraciones de extranjeros en Sinaloa de Román (2014), lo que sirve para analizar la influencia del cultivo y tráfico de drogas en este estado con Astorga (1986), en particular con la influencia de la evolución histórica de la cultura del narcotráfico o narcocultura.

Se explica el sentido del gusto a través de la teoría del habitus de Bourdieu (2011), considerando además el concepto de cultura simbólica para explicar la imagen de la estética del narcotraficante y Buchón. Se analiza una identidad sustentada en un estilo de vida mercantilizado por las industrias culturales en un mundo de creatividad corporal. Giddens explica (1997), que esto resulta de los problemas o las consecuencias del capitalismo que se expresan en las interacciones sociales. En ese sentido desde las sociologías del riesgo de Beck (1998) se pueden analizar los riesgos sociales y culturales que se articulan a la subjetividad e incertidumbre del sujeto en la hipermodernidad de Touraine (2023).

Una metodología para estudiar identidades emergentes en Sinaloa.

La metodología que se está utilizando hasta el momento, ya que no se ha terminado la investigación, ha servido para introducirse en el estudio de la identidad de los sinaloenses interpretada a partir de las acciones de los habitantes de la ciudad de Culiacán, que se sustenta en el enfoque cualitativo y que trata de analizar, explicar e interpretar la significatividad de cada uno de los actos buscando conocer según Bogdan y Taylor (1996), la relevancia simbólica con la que se expresan en cada una de sus acciones los actores de esta ciudad, que imitan a los grandes líderes de los carteles de Sinaloa que han llevado a las memorias colectivas y la sociedad en conjunto para expresar una identidad de todo el estado.

Tales acciones se analizan en diferentes circunstancias que solo se pueden comprender cuando se alcanzan a separar y clasificar la relevancia y nitidez del escenario que explican los actos de convivencia con los habitantes de la ciudad. La cual sirve como información recogida que se formula desde dos perspectivas.

La primera que parte desde la perspectiva metodológica que aparece en los trabajos de la fenomenología de Heidegger (2003), sirve para analizar e interpretar, las expresiones significativas que realizan las personas a través de acciones cotidianas, que van cargadas de símbolos. Esto nos ayuda para conocer la posibilidad de su historicidad, estudiar a las personas en la manifestación de sus actos y vivencias en sus formas naturales de convivencia.

La segunda perspectiva sustentada en la etnografía de Geertz (2005), intenta analizar el punto de vista de las personas a través de un proceso como el que nos ofrece, el estar ahí o estar presente, ayuda en la comprensión del tiempo para explicar las acciones con los caracteres de pertenencia, dentro del mundo inmediato de los habitantes de la población de Culiacán.

Motivo que ayuda para comprender ese mundo y lo que sucede simbólicamente dentro del mismo, solo se alcanza a reconocer cuando se van descubriendo los sentidos significativos de cada expresión en particular y de manera colectiva de la narcocultura. El instrumento de recolección de la información que se utilizó fue la observación directa con los habitantes de esta población, al interpretar sus estructuras de convivencia o rituales significativos en la perspectiva de Barley (2019), mediante anotaciones en diarios de campo.

Con la observación directa se está buscando retener en las memorias colectivas los hechos pasados, pero para conservarlos se ha utilizado las narraciones de las historias orales. Por tal motivo la intención de la utilización del diálogo en las entrevistas a profundidad, sirve como referente para la utilización de las historias orales, desde la perspectiva de Kornblit (2007).

Antecedentes: La historia de la configuración de la violencia y el ser sinaloense en Culiacán.

Desde antes de la llegada de los españoles, la región del Valle del Humaya, se ha destacado por situarse en un lugar de diferentes encuentros según los estudios de Nakayama (2006), en sus trabajos señala que los ibéricos descubren, que en este lugar pródigo y fértil para la producción agrícola, desde épocas remotas, ya se observaban actividades propias de una civilización avanzada con el comercio y la negociación entre poblaciones diferentes, al observar el contacto y la interacción entre una diversidad de tribus asentadas sobre los márgenes de dos ríos que forman un tercero. Con tales procesos de convivencias avanzadas, se lograron establecer entre los Acaxes como en los Tahues, Achires y Tamazulas relaciones de comunicación y de intercambios de productos del mar, el valle y la sierra. No es gratuito entonces que los nacidos en estos lugares han heredado hasta la fecha, avanzados procesos de organización en las formas de producción agrícola.

La región donde está asentada la ciudad de Culiacán, ha sido señalada históricamente como la frontera septentrional, según Nakayama (2006), en este lugar se encontraba un pueblo agricultor de maíz, algodón, chile, calabaza, frijol y guayabas. Una de sus cualidades que los distingue, es que son considerados como los que mejor trabajaron la cerámica, ya que, les imprimieron un gran sentido vistoso, cuestión que lo llevaron al vestuario, elaborando artísticos objetos con creatividad muy avanzada en los colores, la calidad y la belleza. En este sitio según Ortega (2012), se han encontrado vestigios de pobladores desde el año 900 de nuestra era. Ese sentido de elaboración artística, artesanal y tecnológica se traslada al carácter e inteligencia en la organización, emprendimiento y principios de poder que han heredado los habitantes de esta región donde actualmente se encuentra la capital del Estado de Sinaloa.

Una nueva identidad llega a Sinaloa. Las identidades del sinaloense de Culiacán en la Colonia y la Independencia.

La llegada de los españoles a esta región fue de sorpresas para ellos, además de las que ya se conocen, al descubrir el nuevo continente. Les habían hablado de un mito en el noroeste de la Nueva España, un lugar fabuloso lleno de Amazonas, lo que en realidad encontraron fue un lugar llamado Colombo o señorío de Culiacán, con una gran concentración humana y de mujeres, porque los hombres habían huido, para organizarse y defender la región ante la violencia encarnizada con la que avanzaban los ibéricos, según Nakayama (2006), le costó trabajo a Nuño de Guzmán conquistar el lugar, ya que estos pueblos al no ser totalmente guerreros como los del sur, pero tampoco sumisos a los aztecas porque no pagaban tributos, eran los bárbaros del norte para los mexicas, no obstante fueron muy organizados en la defensa del lugar.

Según el autor mencionado fue sorprendente para los ibéricos encontrar grandes desarrollos sociales y de convivencia, ya que contaban con el sentido de estrategias y organización de los habitantes para defender sus territorios. Cuestión que se reflejó cuando los españoles hablan de la provincia de Culiacán como la más poblada en el mar del Océano Pacífico, abastecida de mantenimientos de maíz, frijoles y ají con pescados, además de las mujeres más hermosas y bien dispuestas. Lo que llevó a Nuño Beltrán de Guzmán a fundar lo que llamaron la Villa de San Miguel el 29 de septiembre 1531, no solo por ser un lugar estratégico, sino también por imponerse de manera violenta al gran asentamiento de esa región, que fue formando un modelo de convivencia cultural de la barbarie.

Para los recién llegados de Europa, en particular para Nuño de Guzmán, descubre que es un lugar central de integración de personas, Según Ortega (2012), se establece en esta región, un cuartel de partidas hacia el mar, la sierra y el desierto. Después de 1602 a 1604, ahí

mismo, se establecen por primera vez las misiones de los jesuitas para evangelizar a los indígenas de la provincia de Culiacán. Tales misiones tenían el propósito de adoctrinar a los indígenas al catolicismo, cuestión que lograron lentamente. Lograron además, que en el siglo XVII se desarrollara la agricultura con la perseverancia, creatividad e ingenio de los propios religiosos y los indígenas de esas poblaciones.

En la lógica del perfil de la producción de legumbres y leguminosas, para Ibarra (1993), de acuerdo a los datos expuestos desde el siglo XVII, el carácter agroindustrial va tomando perfil en la región de Culiacán, con el principio de la producción hacienda-mina, donde también empieza a practicarse la ganadería. Estos modelos de producción y desarrollo, van formando también perfiles productivos y estilos de vida en una región alejada de los gustos formales del centro de la república, alejada también del gusto por las formas de vestir y la propia música que después se convierte en corridos que ayuda cultivar historias y sentido de convivencias informales y bárbaras, al vivir y convivir con la naturaleza salvaje del territorio, lo que va formando el carácter fuerte, rebelde del norte de México y autónomo de la región.

Después de la independencia, en este lugar de encuentros, también los liberales y conservadores se encuentran o chocan en la búsqueda por el poder. Para Ortega (2012), después de la independencia de 1830 a 1853 se centraliza el poder en Culiacán a pesar de las diversas opiniones de los comerciantes de Mazatlán y mineros de Cosalá. En este siglo, sobresale el conflicto de la familia De la Vega por mantener el poder y la capital del estado de Sinaloa en Culiacán. Los 32 años que medían entre la independencia y la caída del grupo de, De la Vega se pueden resaltar diversas acciones para el reconocimiento de esta ciudad como capital del Estado, considerando el ejercicio de la violencia contra distintos grupos de la población así como a los indígenas, los comerciantes alemanes de Mazatlán, los mineros de Cosalá y de Concordia.

El Liberalismo, la Reforma y la dictadura porfiriana en Culiacán y Sinaloa.

La guerra de reforma impacta de 1854 a 1877, en este periodo se forman nuevos procesos republicanos. En México se configuran procesos sociales, culturales, políticos y económicos, con la creación de una nueva nación después de la Independencia de México, la creación de un estado sustentado en los principios del liberalismo, laico, los derechos universales a las personas, nacimiento de nichos económicos, industriales y agrícolas además de la industrialización iniciada por Juárez y culminada por Díaz.

Después de la Reforma y de la caída en el poder de la familia De la Vega, en Sinaloa se repite la historia en cuanto al control del estado. Con llegada a la Presidencia de la República por parte de Porfirio Díaz, que coincide en Sinaloa con la llegada al poder de Francisco Cañedo, quien como gobernador y con base en la violencia, somete al estado a una paz lograda por ese medio. En Culiacán, la economía se impulsó con la agricultura mediante la canalización para el riego de las tierras. Esto contribuyó a mejorar notablemente el sector, ya que, los dueños de las tierras, una elite local cercana al poder estatal fueron los beneficiados. Cañedo modernizó a Sinaloa con el Ferrocarril Occidental Mexicano o Ferrocarril de Occidente de Altata a Culiacán también llamado el Tacuarinero. Años después en el siglo XX se conecta a Culiacán con Estados Unidos para después con el resto de la república cuando se conecta con Guadalajara.

Estos procesos de la modernidad industrial, coinciden precisamente con el desarrollo de la producción agrícola, ya que a finales del siglo XIX y principios del XX al igual que en el mundo, el capitalismo desarrolla altos niveles de industrialización y concentración del capital económico. Según Ortega (2012), la administración del estado también se orientó a una economía basada en la distribución de productos minerales que lograron mejorar la economía de Sinaloa.

La aparición de los bandidos generosos y las tomas de Culiacán acciones que se empiezan a imitar en la población.

*Heraclio Bernal decía:
¡Yo no ando de robabueyes,
pues tengo plata sellada
en Guadalupe Los Reyes!
Qué bonito era Bernal
en su caballo jovero,
él no robaba a los pobres,
antes les daba dinero.*

(Corrido: Heraclio Bernal. Autor. Desconocido)

En el Porfiriato, aumenta el descontento nacional contra Díaz, aumenta por la forma de mantener el poder y el progreso a costa del sometimiento de los indígenas, así como a la población con los modelos de hacienda y tienda de raya, que solo benefició a una élite reducida de la clase social y privilegiada. La gran mayoría de las personas se encontraban sumergidos en la pobreza y represión del régimen de Cañedo en el estado. Ante estas desigualdades, se empiezan a manifestar en los altos de Sinaloa, algunas rebeliones con asaltantes a todo lo que producía o transportaba dinero, en particular a las carretas de transporte, a los pueblos mineros y a las haciendas. Uno de los rebeldes que sobresale es Heraclio Bernal, que entre 1879 y 1888 particularmente en Cosalá en los minerales de Guadalupe de los Reyes realiza grandes asaltos.

No obstante, el desarrollo agroindustrial y la modernización de la ciudad de Culiacán. En esta época, aparece en las memorias colectivas de la cultura culichi, la leyenda de un personaje o bandido generoso que representa un tanto la imagen de heroísmo, rebeldía, venganza, impotencia o malestar contra el gobierno de sometimiento que Cañedo impulsó a través de su política de progreso. Según las narrativas populares Jesús Malverde asalta a los ricos de Culiacán para ayudar a los pobres. Sus acciones son contadas como tomas violentas de lugares públicos

en la ciudad. Un tanto la realidad y otro tanto la narrativa popular de Heraclio Bernal y por otro lado la necesidad de venganza contra la impotencia del sometimiento a la dictadura de Díaz y la violencia de Francisco Cañedo contra el pueblo de Sinaloa. Con cada acción de los asaltantes, se van impulsando representaciones identitarias en las cotidianidades y convivencias de esta ciudad alejada del centro de República que es la ciudad de México.

Se va definiendo el perfil de los llamados bandidos generosos, por las acciones frecuentes de asaltar a los ricos para entregar el dinero a los pobres. Con acciones violentas en diferentes partes de la ciudad a la hora menos pensada, van formando una identidad que representa a las personas que bajan de la sierra a esta localidad, mediante una imagen de poder, de control, de organización, de fortaleza, valentía y rebeldía contra la autoridad. Pero además con el ingrediente de que salían ilesos y con la victoria de violentar a las clases pudientes vinculadas al gobierno de Cañedo. Es en ese proceso cultural de convivencia con la violencia, frente al sometimiento social que culturalmente conviven de manera cotidiana, se configura la formación del perfil identitario de las personas de Culiacán. La violencia cotidiana se integra con la irreverencia contra la autoridad, reforzando la configuración de un perfil que distingue a las personas que se dedican a esas prácticas y que de alguna manera, se conjugan con la violencia de Heraclio Bernal y Jesús Malverde que se distinguen y que se van convirtiendo en ídolos simbólicos por imitar hasta la fecha.

Después de la Revolución Mexicana nace un atractivo en la sierra de Sinaloa.

*El primer jefe del narco en mandar
Varios lo han de recordar
Y es el señor Pedro Avilez
Las primeras cruzadas de merca
Las que hiciera el León de la Sierra
Montañas verdes forro
Con rama de gran valor.*

(Corrido: pedro Aviles. Autor. Desconocido).

La irreverencia a la autoridad, se suma al incremento del cultivo de marihuana en los altos del Sinaloa en los treinta y los cuarenta particularmente en Badiraguato, conocida como la región más extensa del cultivo de drogas. Durante estos años, según Astorga (2016) y en consecuencia con el desarrollo del negocio, tráfico y distribución hacia Estados Unidos. En los treinta crece el comercio de opio cultivado en la sierra de Badiraguato, Culiacán, Sinaloa de Leyva y Mocorito, aparece el mote de Gomero que empieza a tomar fuerza, en todo aquel, que bajaba de la sierra con dinero y que lo gastaba en las cantinas.

Los cuarenta, sin duda fueron los años en los que se fue reforzando la imagen del sierreño que bajaba de los altos de Sinaloa con dinero para gastar y alegrarse en las cantinas con la compra de placeres femeninos, gastos suntuosos en bebidas embriagantes, llevando la banda hasta el amanecer, luego se refugia en un paso seguro que es Tierra Blanca y ahí empieza a hacerse popular entre los pobladores de esta comunidad, al otro lado del río de Culiacán al comprar terrenos, construir casas y adquirir camionetas pick up del año. Se popularizan personajes como García Valenzuela, siendo senador de la república, al que se le vincula intelectualmente con el asesinato de Rodolfo T. Loaiza. Ya después, como gobernador, adquiere la imagen como el primer personaje en utilizar aviones con una flotilla de cinco aeronaves, para transportar droga, según Astorga (2016), señala que desde entonces ya Culiacán tenía la fama de ser una ciudad que contaba

con una identidad del narco, para esta cuestión.

Y es que, desde entonces en la ciudad de Culiacán se va formulando un gusto por lo ostentoso, que solo puede dar la percepción de grandes cantidades de dinero y que actualmente hasta en las tumbas de sus muertos se exhibe, al construir verdaderos palacios con salas internas que cuentan con aire acondicionado. Muchos de los traficantes de la época de los cuarenta, toman como centro de operación la colonia Tierra Blanca. La facilidad de hacer negocio con la siembra y tráfico de drogas en esta región, es parte de una configuración cultural e histórica muy particular, queda en las memorias colectivas de las personas como la permisibilidad que dieron los gobiernos de México y Estados Unidos según Astorga (2016), al señalar que durante la segunda guerra mundial se convenió un acuerdo no formal, ni firmado, solo mencionado, donde se facilitaría en esta región su producción apoyados por los mafiosos norteamericanos en Chicago Lucky Luciano y Benjamín Bugsy Siegel para surtir la escases de droga en Estados Unidos. Astorga confirma que según el informe de Harry J. Anslinger, a la par de la tendencia que trata de mostrar más tolerancia y solidaridad con los consumidores de drogas, tesis que aprueban los gobiernos de Canadá y los Estados Unidos ante la comisión del Opio de la ONU en Ginebra.

Tal permisibilidad entre gobiernos estatales, nacionales e internacionales fue configurando un estilo de vida en esta ciudad sustentado en la siembra, producción y tráfico de drogas ilícitas por las personas que vivían en los altos de la sierra del centro de Sinaloa. Se fue haciendo común ver bajar a la ciudad con dólares en los bolsillos, a personas que empezaron mostrar un estilo vida irreverente, de gasto suntuoso no solo en fiestas, cantinas o mujeres, sino que empezaron a comprar grandes camionetas de lujo y propiedades, más allá de Tierra Blanca, pero además también llegaron hasta los suburbios de Culiacán como la colonia Chapultepec y Las Quintas lugares exclusivos de agricultores y empresarios de la región. El Gomero ya se codeaba con otro tipo de personas empresarios y grandes agricultores de legumbres.

Tierra Blanca el pequeño Chicago con los Gánsters de Huarache. La figura del Narco en los medios nacionales y el gusto por lo ostentoso.

*Tierra Blanca se encuentra muy triste
Ya sus calles están desoladas
No transintan los carros del año
Ni se escucha el rugir de metralas
Las mansiones que fueron de reyes
Hoy se encuentran muy abandonadas.
(Letra del corrido: La Mafía Muere. Autor Pepe Cabrera.)*

En los años cincuenta se suman otras influencias simbólicas representativas del sinaloense atrevido y atrabancado, empiezan a configurarse las figuras sobresalientes del narco en Culiacán, se inician con las muertes violentas entre personas que se dedican al tráfico de drogas y que se van visibilizando en esta ciudad, por sus ostentosas y los constantes enfrentamientos por la búsqueda del poder en la negociación, sobresaliendo la fama de Pedro Avilés, llamado el León de la Sierra por su forma de operar tanto en Chihuahua, Durango y Sinaloa. Territorio donde emerge el triángulo dorado que expresa a las representaciones sociales como la zona de abundancia para cultivar y traficar droga además de organizar y corromper al ejército para la siembra y trasiego de marihuana y opio.

En esta época se van haciendo frecuentes las balaceras en la ciudad y los pueblos cercanos. En Tierra Blanca, al otro lado del río donde no existe la autoridad, va tomando fama de un lugar sin ley. Le empiezan a llamar el Chicago con Gánsters de Huarache. Para muchos desde esa época en todo el país, señala Astorga (2016), ser sinaloense es sinónimo de gomero. Cita que en Tierra Blanca, se pueden encontrar labriegos, asesinos, cuatreritos, abigeos y demás gentuza venida a veces de Badiraguato, que hace derroche de dinero mal habido. Es un lugar donde se cometen asesinatos al estilo de los Gánsters de Chicago

según los periódicos de la capital de México de la época.

Aunado a lo anterior el Departamento de Estado junto con el Senado Estadounidense y la Comisión de Narcóticos de la ONU, llaman a restringir el tráfico de drogas narcóticas. Estas expresiones se incorpora el término y al lenguaje para llamar o señalar a los que sembraban y traficaban droga, como narcotraficantes en lugar de gomeros que después evoluciona en narco. A Sinaloa se le llamó el estado narco por naturaleza, señalando nacionalmente que todos los sinaloenses son iguales. Estos señalamientos sobre la identidad del narco en Sinaloa y sus habitantes, empieza a tomar fama y admiración, cuando muchos jóvenes tratan de sobresalir al imitar las hazañas ante la autoridad y la acumulación de dinero para gastarlo en público, entre las personas de esta región. Emerge la figura de Ernesto Fonseca Carrillo (Don Neto). Empieza a formarse con mayor fuerza, la imagen distintiva del narcotraficante sinaloense, dada la evolución de los medios, representada en las formas simbólicas connotadas y expresivas como los periódicos que describen las hazañas de estos y que el cine poco a poco va incorporando como temáticas y mercancías a vender.

En los años sesenta y setenta los medios hacen importantes declaraciones o más bien mediatizan las hazañas de algunos narcotraficantes de Sinaloa con la aparición de la Televisión como medio masivo. También es declarada la Operación Condor en los setenta, que consiste en acciones conjuntas entre los gobiernos de Estados Unidos y México para atacar la siembra y distribución de la droga. Esta operación se caracterizó por la violencia con la que se ejerció. Eran comunes los enfrentamientos entre los narcos y el ejercito llegando hasta las comunidades cercanas y el mismo Culiacán.

Este referente llega más allá de la ciudad de Culiacán, el narco-corrido, se hace extensivo en México y cruza fronteras, principalmente con los migrantes mexicanos que lo escuchan con nostalgia ya que cuentan las historias de los capos y sus acciones de violencia en Sinaloa. El corrido empieza tomar matices que incluye entre sus historias las hazañas de las personas que se dedican a las actividades

delictivas. Con una nueva identidad de los sinaloenses, aparecen en escena nuevos líderes y nuevas formas de convivencia, se inicia la compra de la composición de un corrido para resaltar las acciones personales. Las fiestas y los festejos se vuelven un verdadero abanico de ostentidades, con música de banda, norteño o chirrines y balazos, muchos balazos al aire que ya es tradición escuchar de manera normal, particularmente en los 31 de Diciembre a las 12 de la noche con el festejo de la llegada de año nuevo. Esto ha traído muchos accidentes en la población, que no tiene relación con estas personas, entre ellos muchos niños muertos por una bala perdida ese día.

Fin de la Guerra fría, entrada a la era de la información, las transformaciones de las industrias culturales: Globalización, Neoliberalismo y el Buchón.

*Soy el jefe de jefes señores
Me respetan a todos los niveles
Y mi nombre y fotografía
Nunca van a mirar en fotografías
Porque a mí el periodista me quiere
Y si no mi amistad se la pierde.
(Letra del corrido: El jefe de jefes.
Autor. Teodoro Bello).*

Los ochenta, son llamados también como la época del cambio en los modelos sociales, la tecnología, la ciencia y los estilos de vida. Con la Perestroika cae el muro de Berlín y termina la guerra fría. El mundo acelera el capitalismo a través del neoliberalismo y el consumo se vuelve parte del individualismo en la sociedad. Las imágenes son más visibles a través de las industrias culturales que se vuelven parte de la vida cotidiana con los videos. Los ordenadores empiezan a facilitar el mundo con su emergente acceso y masificación a la sociedad mediante las nuevas tecnologías de la información.

Al mediatizar la cultura popular y las acciones de

violencia, sobresalen nuevas formas del gusto y estilo de vida que podían mantener solo los que acceden a los lujos que el dinero del narco puede comprar. Lo que repercute que tales acciones configuran una identidad regional. La identidad del narco sinaloense, en parte, se inicia por la lucha del liderazgo en la venta y distribución de los narcóticos, es decir los líderes de las bandas de producción y distribución de la droga en la sierra, fueron buscando quien vendía más y en consecuencia los que mejor la distribuían.

En este proceso sobresale el gusto y estilo de vida por adquirir artículos ostentosos y construir mansiones con un gusto que solo puede dar la cultura de la región. La compra de camionetas pick up con los vidrios polarizados, el festejo frecuente en cualquier lugar, ríos de cervezas, tequilas y whiskys muy caros que corren por la garganta de los invitados a las fiestas. La moda por las camisas de cuadros estilo cowboy americano cambian por las camisas muy caras de diseñador de crema de seda, las botas de piel normal de ganado vacuno por las de pieles exóticas. Al contar con mucho dinero algunos quieren ser visibilizados como exitosos en todos los sectores de la población y empiezan a invertir en negocios aparentemente lícitos, quieren ser reconocidos socialmente se acercan a políticos, arquitectos, ingenieros y a una gran parte de los inversionistas del estado, empiezan a amasar grandes fortunas de dinero.

En esta década aparecen en el escenario nacional las acciones de José Esparragoza, Félix Gallardo, Güero Palma, Caro Quintero, Vicente Carrillo (El señor de los cielos), Ismael el Mayo Zambada, los hermanos Arellano, Beltrán Leyva y Coronel todos Sinaloenses, teniendo como centro de operaciones la ciudad de Culiacán. Esto hacía de alguna manera que fueran admirados por muchos jóvenes que después liderearon los carteles. Tenían el sello de ser de Sinaloa y la fama nacional de haber nacido en ese estado. Empezaron a invertir en empresas con mayor seriedad, en la agroindustria y el turismo además de que buscaron vivir fuera del estado (Guadalajara y Cuernavaca) para manejar el negocio con más tranquilidad, lo que les aseguraba mayor éxito.

Aunado al éxito en los negocios, en las memorias colectivas se empiezan a formar historias y acciones por imitar. Esto se va contando a través de una nueva tendencia en los llamados narco-corridos que Chalino Sánchez y Los Tigres del Norte, logran mediatizar en la vida cotidiana con historias cortas a través de una narración musical popular en el medio rural de Sinaloa. Con la canción el jefe de jefes, dedicada a Félix Gallardo, hombre inteligente para la organización de los grupos que van a sembrar, cultivar, distribuir y negociar la droga. Fue reconocido por su poder de persuasión frente a otros líderes del tráfico ilícito del producto, así como con militares y políticos. Su forma de actuar de vestir elegantemente va formando una idea de imitar en la ciudad. Un hombre generoso¹, invertía en grandes asociaciones financieras, logrando escalar a representante bancario. Muchos jóvenes se identificaban con él, ya que su inteligencia le ayudó a su meteórica carrera de ascenso que en los ochenta se vuelve internacional hasta Colombia. De ser un policía, luego un guardaespaldas del gobernador hasta el jefe de jefes.

Además de sobresalir hechos importantes en los ochenta como la caída del Muro de Berlín, también sobresale la muerte del cardenal Jesús Posadas Ocampo, hecho que se suscitó después del fuego cruzado entre dos bandas de narcos, según fuentes de la época entre los Arellano Félix y los acompañantes del Chapo Guzmán en el aeropuerto de Guadalajara para asesinar a este último. El Chapo, al salir ileso de esta situación, empieza a tomar fama de atrevido, temerario y valiente, cuestión que sirve como ejemplo y modelo a imitar por una gran cantidad de jóvenes en Culiacán. La identidad del narco valiente de Sinaloa, se va alimentado por el narco-corrido que se convierte, en corrido alterado para esta época, es decir narran de forma violenta, muy violenta los hechos de las acciones, muertes, asesinatos y enfrentamientos en bandas dedicadas al tráfico de drogas. No obstante, lo

¹ No pierde la idea del bandido generoso, ya que apoyó en la construcción de la biblioteca de la Universidad Autónoma de Sinaloa en los ochenta y apadrinó la generación 1984-89 de la licenciatura en derecho, además apoyaba a una casa del estudiante de la misma universidad en Culiacán y otra en de la UdeG de Guadalajara, según fuentes de Osorno (2009).

crudo de las narraciones empiezan a tomar fama y moda entre los jóvenes.

Los noventa, inician con grandes cambios, el primero de ellos se desarrolla un año antes de su entrada. En el 89, había caído el muro de Berlín y con ello terminaba la guerra fría. En el inicio de época, los procesos de globalización van más allá de las economías mundiales, las propiedades y beneficios que pueden dar las nuevas tecnologías de la información impactan en todos los sectores y niveles de la población. Los que operan las industrias culturales, al darse cuenta de esta situación aprovechan muy bien tal proceso de transformación en las convivencias cotidianas del ser humano. Se dan cuenta del nuevo papel del sujeto ante el individualismo del mercado donde el consumo se vuelve una mercancía común como estilo de vida que da respuesta a diferentes gustos de la sociedad, en particular a los jóvenes que buscan probar nuevas experiencias.

En la lógica del proceso de globalización, el consumo y la aparición de nuevos estilos de vida, emergen distintas identidades que resultan de nuevas modalidades del gusto que impone el mercado a través de las industrias culturales. Algunas identidades regionales y locales también van sufriendo grandes cambios, que simbólicamente se van configurando, con nuevos significados en las acciones cotidianas debido a la interacción de personas que culturalmente explican su gusto y estilos de vida de diferente forma, pero que resultan de la interacción frecuente que se explican con los acuerdos comerciales de la droga que ya no se realizan solo con Estados Unidos sino con otros países.

Ante el aumento y demanda por el mayor consumo en Estados Unidos se necesitaba mucha más droga, cuestión que dificultó la entrada del producto al suelo norteamericano, debido a que en ese país se declaran una serie de normas para impedir que Pablo Escobar Gaviria, el mayor narcotraficante y productor de droga en el mundo, buscado por las autoridades de ese tiempo pudiera transportarla, ante esa situación, busca entre los grupos de narcotraficantes mexicanos quien puede hacer tal tarea y resulta que los grupos de Sinaloa son especialistas en tal actividad para hacer ese trabajo.

En ese momento Colombia se encontraba en un clima de mucha inseguridad y violencia. Pablo Escobar Gaviria haciendo uso del poder económico y la fuerza que le daba el mantener activo económicamente a un alto porcentaje de la población con el tráfico de cocaína, que tenía como meta Estados Unidos, logra integrar un ejército de jóvenes que socialmente no encontraba un lugar en el modelo económico impuesto en ese país. Los jóvenes al ver la oportunidad de acceder a ciertas cantidades de dinero de manera muy fácil, son capaces de cometer muchos delitos. Situación que cambió la vida de los habitantes de ese país². Pablo, aprovecha muy bien tal situación para desestabilizar al país fomentando más violencia.

En México se vivía el sueño de la derecha, Salinas de Gortari abría el mercado neoliberal con la firma comercial con Estados y Canadá. Se descomponía el tejido social con el levantamiento zapatista del primero de enero de 1994. Pero de manera contraria se organizaba el poder de los cárteles por áreas territoriales. Félix Gallardo inteligentemente distribuyó sinaloenses a diferentes partes del país, principalmente en la frontera con Estados Unidos para trasladar la droga a los vecinos del norte. En este contexto, se empiezan a hacer acuerdos del negocio, los sinaloenses y los colombianos por el traslado de la droga. Estos últimos abusar y encontrar entre los mexicanos quien puede llevar el producto hasta tierras del Tío Sam, se configura un proceso simbólico de negociación de significados entre memorias colectivas, costumbres, identidades y cultura de dos países latinoamericanos similares en la historia, pero con memorias colectivas locales diferenciadas por la región.

Ese proceso de negociación entre narcotraficantes colombianos y sinaloenses, fue llamado también el neoliberalismo de las drogas por su proceso de administración y negociación, fue significativo en la configuración de la actual identidad del Buchón que distingue a los sinaloenses. Debido a que no solo fueron procesos de negociación de mercancías o droga, sino también de interacción cultural. Al entrar en contacto dos

² Tal situación fue narrada magistralmente por García Márquez (1996) en su libro noticia de un secuestro. o

culturas latinoamericanas, se cruzan procesos simbólicos del gusto y estilos de vida. Donde los gustos por el reguetón el merengue, la salsa y la cumbia se cruzan con el del corrido, los chirrines, el norteño y la banda con ritmos alegres estruendosos que musicalmente invitan a bailar y a festejar en cualquier lugar.

Las novelas y series de tv colombianas empiezan a ser musicalizadas con corridos. En el campo de ese país, los corridos son escuchados con mayor éxito debido a que comparten historias de los traficantes de drogas. En México se empieza a colombianizar la violencia con apariciones de descabezados otros colgados en puentes. Aparecen en 1992 los primeros coches bombas, en México, en Culiacán como forma de venganza contra el enemigo, acción violenta que no utilizaban los narcos de esa región.

Además de las nuevas formas de violencia, los jóvenes empiezan mirar otras formas del gusto en el vestir, ahora los sinaloenses quieren comprar playeras muy caras, tenis, cortes de pelo diferentes y usar coches deportivos con grandes cadenas de oro y relojes de marcas muy caras. Así la identidad del sinaloense se va publicitando internacionalmente. Este proceso simbólico, se va formando con el cruce de otros procesos culturales. Aparece una nueva narrativa de la literatura con las narco-novelas inspiradas en los traficantes de drogas en Sinaloa particularmente por Elmer Mendoza (1999), López Cuadras (1994), Leónidas Alfaro (1997). Se empieza a escribir y leer en una narrativa bien elaborada sobre las hazañas de los narcos en sus cotidianidades. Se conocen las hazañas de los narcos y las características de sus pueblos. Lo local de Sinaloa se empieza a internacionalizar, los actores de radio y televisión empiezan a hablar con el tono estruendoso de los sinaloenses.

La identidad del sinaloense que en realidad es representada por la gente que baja de la sierra a Culiacán se convierte en promoción del mercado. Las industrias culturales aprovechan esa situación para mediatizar el modelo del Buchón que en Alvarado (20217), se explican con los problemas de la cultura regional cuando, el estado no reconoce los vacíos en materia de apoyo a las memorias colectivas de la región importando más los mensajes

simbólicos de la cultura de masas y el mercado.

El Nuevo siglo, las fugas del Chapo, la revista Forbes, los jueves negros y el corrido tumbado una exaltación a la identidad de la violencia del sinaloense.

*Soy el ratón
Soy Ovidio, soy Guzmán, un hijo de el Chapo
Soy hermano de Alfredo y de Archivaldo
Y por cierto me disculpo por lo del Culiacanazo.
(Corrido: El Ratón. Autor. José Ernesto León Cuen)*

Los tres últimos siglos en México han iniciado de manera violenta, el diecinueve con la Independencia en 1810, el veinte con la Revolución Mexicana en 1910 y el veintiuno con dos movimientos. El primero, con el levantamiento zapatista de Chiapas iniciado en 1994 que no terminaba hasta ese momento del 2000. El segundo, con la guerra contra el narco iniciada por Felipe Calderón en 2006. El siglo veintiuno, sorprende al país con la llegada al poder de un presidente de otro partido diferente al PRI (Partido Revolucionario Institucional), que gobernó por más de setenta años, así como la fuga o las fugas del Chapo Guzmán de las cárceles en las que fue encerrado, así como la aparición del mismo en la revista Forbes, incluido en el club de los más ricos del mundo. Luego con las dos tomas con violencia de la ciudad de Culiacán, llamados culiacanazos o jueves negros, que en realidad suman tres.

Con la llegada del nuevo siglo, se promueve de manera intensa y vertiginosa en los medios, así como en las plataformas digitales, la identidad del sinaloense como una persona violenta, escandaloso, gastador y con mucho dinero. Desde el inicio en el 2000, hasta la fecha han sucedido una serie de acciones y hechos que nutren al pensamiento de la violencia, mucha violencia, pero también de éxito en los negocios relacionados con el narcotráfico en Sinaloa. Inicia el siglo con la fuga del Chapo en Puente Grande el 19 de enero en el 2000, había sido

capturado en Guatemala en 1992. Después es capturado en Mazatlán el 23 de Febrero del 2014, este hecho llamó tanto la atención nacional como internacionalmente, ya que muchas personas, cientos de estas fueron a tomarse la foto a la entrada del hotel donde sucedió la captura. Se vuelve a fugar el 11 de enero del 2015 por un túnel del Altiplano. Es capturado por tercera vez en la ciudad de los Mochis Sinaloa el 8 de Enero del 2016.

En Culiacán, para un alto número de personas las capturas significaron otra cosa, ya que empezaron las protestas para que liberaran al Chapo Guzmán, como bandido generoso (El país, febrero 27, 2024), es tanta su admiración que es invocado a través de una marcha contra el gobierno para que lo liberen de la cárcel y este a través de sus trabajadores, regalan dinero, despensas con su marca (noroeste mayo 3, 2020), hasta juguetes en navidad. Se casa con la reina de un concurso de belleza, además aparece en la revista FORBES.³ Es visitado por la protagonista Kate del Castillo, de la serie de televisión más exitosa en Latinoamérica la "Reina del Sur", título del libro del mismo nombre, elaborado por Arturo Pérez Reverte (2002) un Best Seller. Tales hechos muestran a uno de los narcotraficantes como persona exitosa, famosa y con mucho dinero que puede conseguir todo, hasta a la actriz más famosa de cine y televisión del momento.

Como se ha documentado en este trabajo en Sinaloa para muchos, vivir la vida o las hazañas de los poderosos jefes de la droga como Félix Gallardo, Amado Carrillo Fuentes (el señor de los cielos) y el Chapo Guzmán, es un éxito. Muchos imitan sus acciones pensando en lo siguiente. Prefiero vivir cinco años como rey que 50 como buey, tal y como lo expone Córdoba (2011), Sinaloa es un lugar donde los mitos están presentes y se glorifican a entre Jesús Malverde, Heraclio Bernal, Pedro Infante y la Reyna del Sur que le gana a la realidad con las aventuras de Caro Quintero, al enamorar a una hija de un gobernador, el de Francisco Arellano de casarse con la reina del Carnaval de Mazatlán y el Chapo Guzmán al casarse con la Reina de la belleza, además aparecer en la revista Forbes como uno de los más ricos del planeta o de Félix Gallardo de ser un

³ Según Revista expansión 11 de Marzo del 2009.

rico hotelero e inversionista de un banco.

Las fugas y detenciones de los narcos, las entrevistas llevadas a los libros, las series y novelas de televisión y la nueva narrativa literaria ha logrado incorporar a un alto número de personas en el mundo, con la música, con los corridos de Lamberto Quintero, el jefe de jefes, luego el ratón con los corridos alterados y el tumbado. La fama se suma a la imagen estética y la compra de ropa con el nuevo estilo de vestir en el modelo de los buchones, como son llamados los jóvenes que imitan la imagen en vestir y actuar de los jefes de las bandas. Ahora también son imitadas las mujeres con estética que sobresalen los atributos del cuerpo en el sexo femenino, son parte de los atributos que definen a los sinaloenses de Culiacán, además de atrabancados y mujeres estéticamente diferentes.

Los atributos identitarios del sinaloense son reforzados históricamente, como ya lo había hecho, Heraclio Bernal, "Jesús Malverde", Macias Valenzuela, Félix Gallardo, Ismael el Mayo Zambada, el Chapo Guzmán y otros además de los que participaban en las balaceras en los setentas en Culiacán y Tierra Blanca mantienen esa imagen de vivir, convivir, vestir y divertirse con la violencia. En Culiacán no puede pasar tantos años sin levantarse con la noticia de la violencia tal y como sucedió con los coches bomba, las capturas y fugas del chapo, se incorporan con la toma de la ciudad que hicieron de esta, un campo de batalla cerrando la ciudad y acceso por 24 horas, en dos ocasiones por los hijos del Chapo Guzmán que le llamaron los jueves negros⁴, luego un tercer jueves negro el 25 julio 2024, con la captura del Ismael el Mayo Zambada y el inicio de una guerra entre grupos antagónicos por el poder, entre los hijos del Chapo y los hijos del Mayo Zambada desde el 9 septiembre que hasta diciembre 2024⁵.

4 Se le llama culiacanazos por las formas violentas de cómo han tomado la ciudad los grupos organizados a violencia vinculados con los hijos de Ismael Al mayo Zambada y del Chapo Guzmán primero el 17 de Octubre del 2019 y el segundo el 5 de Enero del 2023.

5 Según el periódico noroeste del 14 de Diciembre del 2024 se han cometido hasta la fecha 425 homicidios dolosos, es decir, 5,8 diarios, se han robado más de 100 vehículos, con un promedio de nueve diarios desde septiembre hasta la fecha.

Resultados: Cómo se configuró una identidad sustentada en la narcocultura.

*Culiacán capital sinaloense
Convirtiéndose en el mismo infierno
Fue testigo de tanta masacre
Cuantos hombres valientes han muerto
Unos grandes que fueron del hampa
Otros grandes también del gobierno.
(Letra del corrido: La Mafía Muere. Autor Pepe Cabrera).*

Como resultado del análisis documental realizado hasta el momento, sustentado en dar respuesta a la hipótesis de trabajo y el logro de los objetivos planteados, se ha encontrado, que, a través de la historia, la violencia ha sido parte de la convivencia de los habitantes de Culiacán. La violencia como elemento de distinción se encuentra inmersa simbólicamente en todos los sectores de la población. Es por esta razón del por qué, la identidad de los habitantes de Culiacán se ha construido a través interacciones culturales de negocios, música y costumbres de países latinoamericanos principalmente de Colombia. La llamada identidad del sinaloense se ha configurado en el espacio urbano de esta ciudad. Desde los sesenta, mantienen a la ciudad con una violencia cotidiana. Por tal razón, la ciudad, expresa una distinción que los medios han sabido promocionar y que las industrias culturales, la han mencionado como atributos y rasgos distinción que definen una identidad.

Lo anterior se debe en parte porque la ciudad se encuentra ubicada en una región de donde se ha impuesto una imagen distintiva de las personas que bajan de la sierra y se impactan con las representaciones urbanas. La identidad del culíchi o habitante de Culiacán, para un alto porcentaje de los que no conocen este estado, representa la identidad de todos los sinaloenses, que es resultado de factores históricos, productivos, sociales y culturales. Es de reconocer que los actuales modelos de identidad se fueron configurando a partir de los gustos y estilos de vida locales, en la idea de Astorga (1995),

el plantea, que el gusto por el corrido está fincado en la identidad de un mundo simbólico, recrea visiones éticas y estéticas de ciertos grupos sociales que se han expandido a todas las capas sociales de la región. En las expresiones de violencia como normalidad, no solo está implícita en el lenguaje o las actitudes sino en el gusto por la ropa, los vehículos, las casas y hasta las tumbas de sus muertos, que históricamente han evolucionado buscando ser percibidos como una imagen propia, una percepción que se ha mediatizado tanto por mexicanos como por extranjeros.

Para finalizar y coincidiendo con Osorno (2009), se reitera que Culiacán, es un lugar donde todo empezó, cuando afirma que el vestuario de un narcotraficante quiere decir soy indomable, divulga el estigma del narco y la identidad de una región que se ha comercializado en mercancía como una identidad cultural.

Conclusiones.

En síntesis, la promoción en los medios de una identidad del sinaloense se ha convertido en un éxito económico. Sin importar que sea producto y desarrollo de la violencia como forma simbólica de expresión de los habitantes de Culiacán. Tal promoción es producto de las respuestas del mercado, que sin inmutarse por lo valores culturales y sin contar con un ápice de conocimiento sobre valores positivos, han sabido articular a la recopilación de memorias colectivas, una imagen que se ha alimentado con la emergencia de las industrias culturales mediatizadas por las plataformas digitales en videos, música y narrativas. Han configurado simbólicamente una identidad que invitan a un modelo de sociedad basada en el holismo y el individualismo personal, sin importan el origen y significado simbólico de lo que se comunica también a través de las expresiones y de la forma de actuar, vestir y convivir en una comunidad.

La identidad de los sinaloenses fuera del este estado, se ha distinguido por las expresiones que han difundido las imágenes estéticas y prácticas violentas que resultan de la narcocultura. Son expresiones que no definen la

identidad de todos los habitantes de este estado, pero por sus características han definido un modelo comercial.

Por tal motivo, el aporte de este trabajo se sustenta en la percepción sobre el estudio del sinaloense de Culiacán. Lo que ayudó, para exponer que se ha configurado una identidad cultural promovida por el exceso del poder que ha brindado el dinero resultado de las ganancias del tráfico de drogas y que un alto porcentaje de jóvenes tratan de imitar al valorar que es una vida fácil y de éxito, pero también es resultado de los vacíos y reconocimientos culturales que el gobierno ha dejado de lado, que por su vulnerabilidad, se ha alimentado con los apoyos que ha visualizado muy bien el crimen organizado en México.

Bibliografía

- Alvarado Vázquez, R. I. (2017). "El buchón ¿Una imagen juvenil o expresión cultural y urbana de Sinaloa?". *Revista Tla-melaua BUAP*. 11 (42): 136-157
- Alvarado Vázquez, R. I. & Zaldívar Colado, A. (2022). *Las evoluciones históricas y sociales de las imágenes de violencia en Sinaloa: El buchón, una imagen rural en lo urbano*. México: Edit. Plaza y Valdés.
- Alfaro Bedolla, L. (2023). *Tierra Blanca. La cuna del narcotráfico*. México: Godesca.
- Astorga Almanza, L. A. (1995). *Mitología del narcotraficante en México*. México: Plaza y Valdés UNAM.
- Astorga Almanza, L. A. (2016). *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*. México: Penguin Random House.
- Beck, U. (1986). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. España: Paidós.
- Bourdieu, P. (2011). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. México: Siglo XXI.
- Calderón Viedas, C. (2007). *Huellas de modernidad en Sinaloa*. México: FONTAMARA, UAS, Gobierno de Sinaloa.
- Cárdenas García, N. (2023). "Inmigrantes chinos en tierra de revolucionarios. El caso de Sinaloa". *Historia mexicana*. 73(1): 111-166. <https://doi.org/10.24201/hm.v73i1.4667>
- Córdoba, N. (2011). *La narcocultura: simbología de la transgresión, el poder y la muerte*. México: UAS.
- Giddens, Anthony (1999). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. España: Taurus.
- Giddens, Anthony (2007). "Modernidad e identidad. En Las consecuencias perversas de la modernidad". Compilado por Beriain Josetxo (2007). España: Anthropos.
- García Márquez, G. (1996). *Noticia de un secuestro*. México: Editorial Planeta.

- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: ITESO.
- Ibarra, G. (1993). *Sinaloa: tres siglos de economía*. México: DIFOCOUR.
- Lomnitz, C. (1995). *Las salidas del laberinto. Cultura e ideología en el espacio nacional mexicano*. México: Joaquín Mortiz, Planeta.
- López Cuadras, C. (2013). *Cuatro muertos por capítulo*. México: B México.
- López Cuadras, C. (2017). *La novela inconclusa de Bernardino Casablanca*. México: Instituto de la Cultura.
- López, G. (2007). *Crónicas de Culiacán I*. México: UAS.
- Mendoza, E. (1999). *El asesino solitario*. México: Planeta.
- Mendoza, E. (2001). *El amante de Janis Joplin*. México: Tusquets.
- Nakayama Arce, A. (2006). *Sinaloa. Un bosquejo de historia*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS).
- Osorno-Diego E. (2009). *El cartel de Sinaloa. Una historia de uso político del narco*. México: Grijalbo.
- Pérez Reverte, A. (2002). *La reina del sur*. México: Santillana.
- Santamaría Gómez, A.; Brito Osuna, P.; Martínez Peña, L. A. (2009). *Morir en Sinaloa. Violencia, Narco y cultura*. México: UAS.
- Rodríguez Gonzales; S. C. (2017). *El imaginario del miedo en el diseño urbano de la ciudad de Culiacán*. México: UAS.
- Román Alarcón, R. A. (2014). "Migración y empresarios chinos en mazatlán. Desde su arribo a mediados del siglo XIX hasta su expulsión en la década de 1930". *Ra Ximhai*. 10 (2): 89-106.
- Sánchez López, S. (2000). *Donde mueren las palabras. El teatro apolo de Culiacán*. México: DIFOCOUR.

Sánchez Parra, S. A. & Brito Rodríguez, F. (Coordinadores) (2015). *Historia de la sociabilidad en Sinaloa, siglos XIX y XX: Una aproximación*. México: UAS.

Scherer García, J. (2008). *La Reina del Pacífico: es la hora de contar*. México: Grijalbo.

Touraine A. (1997). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

Touraine, A. (2009). *La mirada social. Un marco de pensamiento distinto para el siglo XXI*. España: Paidós.

Touraine, A. (2023). *Defensa de la modernidad*. México: Siglo XXI.

Sitios internet Reuters <https://www..reuters.com>articles.latinoamerica.delito>: March 11, 2009 4:33 PM GMT-7Updated 15 years ago.

La jornada. https://www.jornada.com.mx>2009/03/12>economia.https://elpais.com/internacional/2014/02/27/actualidad/1393477842_177605.html#:~:text=En%20Culiac%C3%A1n%2C%20una%20ciudad%20de,corridos%20alusivos%20al%20narcotraficante%20detenido.

La Jornada. <https://www.jornada.com.mx> > 2012/09/19 > economía Forbes. <https://www.forbes.com> > profile.

El Heraldo de México. <https://heraldodemexico.com.mx> > espectaculos > BBC. <https://www.bbc.com> > noticias-america-latina-64181926. Revista Expansión 11/03/2009.

RELACIONES AFECTIVAS DE VARONES SINALOENSES QUE SON PADRES: UN ESTUDIO DE TRES GENERACIONES

AFFECTIVE RELATIONSHIPS OF SINALOAN MEN WHO ARE FATHERS: A THREE-GENERATION STUDY

Iván Páez Ramírez
Universidad Autónoma de Occidente

Recepción: 1 de octubre de 2024
Aceptación: 11 de marzo de 2025

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar las relaciones afectivas de algunos varones de Culiacán, Sinaloa que son padres, de tres generaciones diferentes, para conocer cómo es el contacto que tienen con su hijos e hijas y de qué manera les expresan el cariño, ya que, con base en la literatura revisada, se entiende que, en la generalidad, los varones que son padres criados en un contexto tradicional y de más edad, no suelen ser afectuosos, y se supone que las generaciones actuales son flexibles, al respecto. Para tal fin se realizaron 16 entrevistas a padres de tres grupos de edad, originarios de Culiacán y/o residentes la mayor parte de su vida en la ciudad, que cohabitan con su pareja e hijos e hijas, con independencia económica. En el estudio cualitativo que se hizo desde la perspectiva de los estudios de género de los hombres y las masculinidades, se pudo observar que no hay cambios significativos que vayan de la generación más antigua a la actual, aunque sí más cercanía de los padres de mediana edad con sus hijos

e hijas. Se concluye que, a pesar de que los varones no recibieron afecto de sus propios padres, intentan aprender a ser cariñosos con sus hijos e hijas; que la demostración del afecto depende de la edad y género de los hijos e hijas, y; que los varones de los diferentes grupos de edad expresan el afecto de manera similar.

PALABRAS CLAVE: *Paternidad, masculinidad, varones, afectividad.*

Abstract

The objective of this article is to analyze the emotional relationships of some men from Culiacán, Sinaloa who are fathers, from three different generations, to know what kind of contact they have with their sons and daughters and how they express their affection, being that, according to the literature reviewed, it is understood that, in general, men who are fathers raised in a traditional context and older, do not tend to be affectionate, and it is assumed that current generations are flexible in this way. For this purpose, 16 interviews were conducted with parents of three age groups, originating from Culiacán and/or living in the city for most of their lives, who live with their partners and children, and are financially independent. In the qualitative study conducted from the perspective of gender studies on men and masculinities, it was observed that there are no significant changes from the older generation to the current one, although there is greater closeness between middle-aged fathers and their sons and daughters. It is concluded that, although the boys did not receive affection from their own parents, they try to learn to be affectionate with their sons and daughters; that the display of affection depends on the age and gender of the sons and daughters; and that boys of different age groups express affection in similar ways.

KEYWORDS: FATHERHOOD, MASCULINITY, MEN, AFFECTION. LIFESTYLE.

Páez-Ramírez, I. (Enero-Abril, 2025). "Relaciones Afectivas de Varones Sinaloenses que son Padres: Un Estudio de Tres Generaciones", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 67-96

Introducción

En la generalidad, se cree que los varones no muestran sus sentimientos y emociones, que no pueden expresar lo que les pasa o sienten por alguien más a través de besos, abrazos, palabras cariñosas, así se trate de los padres, la pareja, hijos e hijas o amigos, porque se les educa para ser fuertes, poderosos, agresivos y dominantes, y no débiles o temerosos, porque eso sería asemejarse a las mujeres. De acuerdo con Kaufman (1994), Gutmann (1997), De Keijzer (2001), Granados Cosme (2002), Fuller (2002), Correa, García y Saldívar (2013) y Núñez (2015), el género es el conjunto de atributos, funciones, estereotipos, valores, prácticas de orden simbólico y sexuales, creencias, comportamientos y actividades, construidos social y culturalmente desde el nacimiento, que no se limitan a la genitalidad, biológico ni reproductivo, porque el significado de ser hombre y mujer no es fijo, estático, neutral ni objetivo, sino contextual: un producto histórico que cada sociedad define, que, para Montesinos (2004), también atiende a las etapas de la personalidad del ciclo de vida en las cuales se desarrolla la identidad masculina y femenina, y según Lamas (2014) estructura la percepción de los seres humanos y da forma a la organización material de la vida social.

Kaufman (1994), Kimmel (1997), Gutmann (1997), De Keijzer, (2001) y Fagetti (2003) coinciden con esas características de la identidad masculina y agregan que cada grupo define el ser hombre de acuerdo con las posibilidades económicas y sociales que posee, por lo que: "Los significados de ser hombre no se definen de una vez y para siempre, pues en diferentes momentos históricos, espacios y situaciones de interacción social hombres y mujeres legitiman, cuestionan y redefinen lo que significa ser un hombre" (Hernández, 2012: 29). Por su parte, Núñez Noriega (2015) explica que la identidad masculina (y femenina) se constituye en el proceso de aculturación de hombres (y mujeres) desde el nacimiento, que marca diferencias entre ellos en la crianza de acuerdo con los patrones de masculinidad y feminidad.

En ese sentido, la presente investigación pretende

analizar las relaciones afectivas en las familias de varones que son padres, de tres generaciones diferentes, de Culiacán, Sinaloa, de quienes, con base en los textos consultados, se supone que, sobre todo en los de mayor edad, existen limitantes que no les permiten expresar el afecto a sus hijos/as, y que lo más jóvenes, son más abiertos y flexibles al respecto, y están más dispuestos a hacerlo.

Para desarrollar dicho análisis, en un primer apartado, se aborda la construcción de la identidad masculina, en la que suelen estar ausentes la demostración de los sentimientos y el afecto de parte de los varones, lo cual se asocia con la feminidad y las mujeres. Por lo tanto, generalmente, los padres desempeñan un papel de autoridad, en el entorno social y de familia, y de proveedores y protectores del hogar, y las madres realizan las labores de mantenimiento de la casa, de cuidado, crianza y educación de los hijos/as, así como de soporte emocional de estos/as.

Un segundo segmento plantea el ejercicio la paternidad, del cual, se identificaron dos grandes grupos: uno "tradicional", en el que, sobre todo, los padres de más edad no se involucran tanto con sus hijos/as; y otro más flexible y de mayor participación de los padres con sus descendientes, lo que se supone se manifiesta en varones de generaciones más jóvenes.

En el tercer apartado se explica la estrategia metodológica que se siguió para realizar la investigación, con base en los estudios de género de los hombres y las masculinidades, en el que se describen características de la población entrevistada. Luego, se exponen los resultados del trabajo de campo, en aspectos como las carencias afectivas de los entrevistados en sus familias de origen, y el trato que ellos dan a sus hijos/as. Finalmente, se muestran las conclusiones a las que se llegó en la investigación, a partir de los textos consultados y los hallazgos en las entrevistas.

Masculinidades en el entorno tradicional

En un orden tradicional, patriarcal, regularmente las características, atributos y comportamientos de los varones los ponen en ventaja ante las mujeres. Ramírez Rodríguez (2014) explica que en este contexto se considera al varón como racional, con escasa, limitada o nula expresión de emociones; se le relaciona, según De Jesús-Reyes y Cabello-Garza (2011) con comportamientos heterosexuales que lo clasifican de fuerte, agresivo, dominante, sexualmente activo, con varias parejas coitales y capacidad de violentar, ya que, desde pequeño, al socializar en la familia y la escuela, simbólicamente recibe información de fortaleza, agresividad, manifestación de poder y dominación, que están en prueba constante frente a los demás, con lo que el discurso de cómo ser hombre se va normalizando y naturalizando, y, de acuerdo con Celedón (2001), forma a los varones sin temores ni posibilidades de expresar los sentimientos, o bien, como dice Montesinos (2004), demostrándose y demostrando que son superiores y pueden más porque son hombres, ocultando el dolor, la impotencia, el miedo y la debilidad, lo cual se refuerza por el entorno social.

Al respecto, Jiménez Godoy (2004) explica que, en las sociedades contemporáneas, el patriarcado ha funcionado como una estructura con la marca de la autoridad del hombre, quien regula las relaciones entre familia y sociedad, respaldado por instituciones como el *pater familias* y el poder, y es el protector, representante social y de la norma, que responde al imperativo de las tres "p": preñador, protector y proveedor, de ahí que, para Torres Velázquez (2004), en este entorno, se es hombre a partir de ejercer el poder sobre las mujeres, con lo cual, esposas, hijos e hijas son más propensas a ocupar posiciones de subordinación, la masculinidad hegemónica ubica a los varones como jefes del hogar y figuras de autoridad, por ser los proveedores. Salguero Velázquez (2006) agrega que en este esquema ser varón implica tener y ejercer el poder en el ámbito sexual, laboral, escolar, familiar, civil, y se prioriza al hombre como ser racional, dejando de lado

lo emocional, al menos públicamente, por considerar que corresponde a las mujeres.

Según De Keijzer (2001), tradicionalmente se concibe lo masculino y lo femenino como un reflejo de las relaciones de poder entre los sexos, la cual para Scott (1996) supone la supremacía de unos, regularmente los varones, y la subordinación de otros, casi siempre, las mujeres. Correa, García y Saldívar (2013) añaden que a los varones se les distingue como dominantes, racionales, competitivos y agresivos, con más capacidad para desenvolverse en el contexto público, por sus atributos instrumentales y racionales, y las mujeres como sumisas, buenas amas de casa, cuidadoras naturales de niños, emocionales y afectivas, para el espacio privado, su lugar natural.

La segmentación sexual descrita anteriormente, de acuerdo con Bourdieu (2000) se inscribe en la división de las labores producidas a las que se asocia la idea de trabajo y, más ampliamente, la de mantenimiento del capital social y simbólico que atribuye a los hombres el monopolio de las actividades oficiales, públicas, de representación y, en especial, de los intercambios de honor, palabras, regalos, mujeres, desafíos y muertes. De Jesús-Reyes y Cabello-Garza (2011) reiteran que los contrastes entre unos y otras se plasman, mayormente, en el ámbito doméstico, donde el varón tiene un rol diferente a la mujer, configurado por las bases de su identidad sexual, y se internalizan los primeros mensajes de masculinidad del padre y de la madre, lo cual según Correa, García y Saldívar (2013) proviene de la división social del trabajo a partir de la primera gran revolución industrial, cuando los hombres dejaron el campo y los talleres caseros por las fábricas, cosolidando una dicotomía entre el ámbito público y el privado: el primero destinado para ellos; y el segundo a las mujeres, para realizar labores domésticas y de crianza.

Una explicación de lo anterior podría ser la expuesta por Kimmel (1997), con la definición hegemónica de virilidad, la cual se refiere a un hombre en el poder, con poder y de poder, ya que se iguala a la masculinidad con ser fuerte, exitoso, capaz, confiable y ostentando control, de ahí que las definiciones de virilidad desarrolladas en diferentes culturas perpetúan el poder de unos hombres

sobre otros y sobre las mujeres. Para Kaufman (1994) el poder es un factor clave en la masculinidad hegemónica, porque ser hombre y tener un tipo de poder es el rasgo común de la masculinidad contemporánea. Al respecto, De Jesús-Reyes y Cabello-Garza (2011) recalcan que existen estudios recientes sobre masculinidades emergentes, que exponen a varones con actitudes y comportamientos diferentes, de resistencia y cuestionamiento al modelo tradicional hegemónico, y de mayor participación en actividades domésticas, de cuidados y crianza de los hijos, de acercamiento emocional con su familia, de más participación en el contexto social y económico, restando importancia al ámbito sexual, con mayor consciencia de las desigualdades con las mujeres, sin la constante demostración de la hombría.

Lo anterior no necesariamente plantea un panorama positivo, ya que, según Salguero Velásquez (2006), cuando los varones asumen maneras de ser que transgreden el deber ser instituido hegemónicamente, se enfrentan a conflictos, contradicciones y costos sociales. La autora explica que, si bien, algunas representaciones y significados de la masculinidad se centran en poder, dominio, superioridad, fortaleza, virilidad y ausencia de emociones y sentimientos, hay varones para quienes el matrimonio es un paso necesario del hombre pleno; la vida conyugal es de responsabilidades, preocupaciones y disminución de su libertad personal, que aceptan intercambiarla por amor, reconocimiento y sentirse hombres de verdad, por lo que el proceso de la construcción de la identidad de género es diverso y contradictorio, incluye aprendizaje social y cultural, de ahí que muchos varones estén expuestos a estereotipos de género tendientes a la agresividad, violencia, autoridad, ejercicio del poder, escasa manifestación de afectos y sentimientos, entre otros atributos. Para entender las masculinidades contemporáneas, Núñez Noriega (2017) propone hacerlo como un "conjunto de significados que participan en la construcción de lo real en la medida en que bajo esas concepciones de la `hombría´ o `masculinidad´, es decir, bajo estas y otras concepciones de género, es que se socializan seres humanos particulares" (46). Aunado a

eso, para Connell (1997) la interacción entre las diferentes formas de masculinidad es una parte importante de cómo funciona un orden social patriarcal.

Con base en lo expuesto anteriormente, cabría preguntarse si las características de la identidad masculina de los varones de Culiacán, Sinaloa se mantienen o cambian a través del tiempo, sobre todo porque el presente estudio se realizó con varones que son padres, de tres generaciones diferentes. En otras palabras, si esos atributos de rigidez, autoridad y poder se han ido moldeando entre un grupo de edad y otro, específicamente en el aspecto de la demostración del afecto, lo cual, en un contexto tradicional suele estar relacionado, principalmente, con la femineidad y las mujeres.

Las paternidades entre lo tradicional y lo moderno

Para Salguero Velásquez (2006) existe una estrecha relación entre el proceso de construcción de la identidad masculina y la paternidad, porque una forma de ser padre tiene que ver con una manera de ser hombre. Montesinos (2004) coincide con eso y destaca que la paternidad es una de las formas en las que se exterioriza la identidad masculina, la cual se expresa dependiendo de cada cultura, y posibilita a los varones a confirmar objetivamente la pertenencia al género masculino. Laguna-Maqueda (2016), agrega que la paternidad es una de las posibilidades de los hombres para mostrarse como heterosexuales o que los demás lo reconozcan como tal, porque es un ejercicio que se piensa como un deseo desarrollado por los varones, independientemente de su orientación sexual y de que lo hagan de forma biológica, legal o social.

Si bien la paternidad puede variar entre ser una práctica (Torres, Garrido y Navarro, 2015), posición (De Keijzer, 2001), función (Salguero Velásquez, 2004; De Keijzer, 2001) o ejercicio (Montesinos, 2004), al definirla desde una perspectiva de género, de acuerdo con De Keijzer (2001) se entiende que no sólo incluye lo biológico, sino que lo rebasa, porque cambia histórica y culturalmente entre las

distintas clases sociales y etnias de un mismo país. Para Salguero Velázquez (2004) y Rodríguez, Pérez y Salguero (2010) se refiere a la persona que procrea o engendra, y también se circunscribe a un orden sociocultural de significados, representaciones, modelos e imágenes, que a su vez forman parte de un sistema social, político e ideológico históricamente constituido, incluso, según Torres, Garrido y Navarro (2015) es lo que cada varón experimenta en la relación cotidiana con sus hijos e hijas y no el proceso institucionalizado del deber ser, el cual, de acuerdo con Pérez Nila (2016) implica negociación y contradicción constante con las mujeres, otros hombres y las instituciones formales. Según De Keijzer (2001), la paternidad incluye algunas dimensiones y combinaciones biológicas/reproductivas, económicas (ser proveedor), de guía y orientación/cognitivas, emocionales/afectivas y autoritaria/represiva. Salguero Velázquez (2004) lo explica como proveer económicamente, ejercer autoridad, proteger, formar y transmitir valores y saberes de padres a hijos e hijas.

De acuerdo con la literatura revisada se identifican dos modelos predominantes: uno tradicional, en el que mayormente el padre se hace cargo de la proveeduría económica y la madre del mantenimiento de la casa y el cuidado de los hijos e hijas; y otro en el que varones y mujeres se permiten pasar al espacio contrario y hacer actividades que, de acuerdo a lo esperado socialmente, no les corresponden, con lo que rompen con la división sexual del trabajo y se observa más participación de los padres en relación con sus hijos e hijas. Ejercer un modelo u otro, según Montesinos (2004) depende de la responsabilidad de los padres de forjar individuos autónomos, con lo cual no se trata de renunciar a la autoridad que supone la figura paterna, sino de eludir prácticas que provoquen conflictos y rencor, y dar paso a un ambiente basado en la afectividad y el respeto.

Salguero Velázquez (2004) expone que, si bien ahora ser padre no sólo es cumplir con el papel de proveedor económico, sino de un mayor compromiso social,

afectivo, emocional, de tiempo y acompañamiento, tradicionalmente, a los varones se les forma para ser buenos trabajadores, profesionistas y tener éxito en el mundo público, pero no para ser padres, porque de eso sabrán qué hacer cuando llegue el momento, a diferencia de las mujeres, a quienes sí se les prepara para esa actividad. Para Correa, García y Saldívar (2013), el concepto de padre se asocia mayormente con trabajo, ser proveedor económico, cabeza de familia y carencia de capacidad emocional, y así como masculinidad y paternidad están fuertemente vinculan, el de mujer se relaciona ser madre, por lo que su lugar está en el hogar.

De acuerdo con Jiménez Godoy (2004), las funciones del padre en el modelo tradicional están atrapadas en el rol social de proveedor, autoridad, juez y gobernante; quien fecunda, lleva dinero a la casa, mantiene a la familia y da el apellido; quien no se vincula con los hijos por no mostrar flaqueza, y mantener la rigidez, fortaleza fría y distante, como parte de la identidad masculina. No obstante, Ortega, Torres, Garrido y Reyes (2012) comentan que el varón que es padre debe cumplir con las funciones de ser modelo de identificación de masculinidad para el hijo varón, establecer un liderazgo en la familia, ser un medio idóneo de apertura del hijo hacia la sociedad, darle seguridad, un código de valores, autoridad, disciplina y respaldarle su adquisición de identidad personal, ya que también, según Rojas (2007), la paternidad implica un compromiso directo entre progenitores e hijos, independiente de los arreglos que haya con la madre, porque como explican Torres, Garrido y Navarro (2015) el papel del padre en el desarrollo de la crianza es importante, porque ayuda a imponer retos, permite nuevas perspectivas y genera sentimiento de logro y triunfo en las actividades.

Jiménez Godoy (2004) destaca la presencia paterna como recurso emocional relevante, porque un padre afectivo y cercano repercute en el desarrollo psicológico, cognoscitivo, lingüístico, sexual, moral y en la personalidad del niño o la niña desde los primeros meses de vida, y les otorga seguridad a ellos y a la madre, de ahí que él sea primordial en la configuración del autoconcepto y la autoestima de los hijos e hijas, en cambio, su

ausencia mueve a los descendientes a buscar ciertas compensaciones, tender a la competitividad, rivalidad e inclinación marcada a la perfección física de las chicas; a mayores probabilidades de fracaso, absentismo escolar, precocidad sexual, problemas emocionales y de conducta, suicidio en los adolescentes, dificultad para manejar la agresividad y la delincuencia, consumo de drogas, alcohol, rendimiento escolar pobre y conflicto para relacionarse con los otros.

En ese sentido, Montesinos (2004) señala que la figura paterna es de gran importancia en el proceso de socialización del individuo, en el que se somete a relaciones con el poder, independientemente de la posición que tenga con respecto a él; es donde el padre personifica la autoridad, las reglas y los castigos, y el individuo reconoce los signos del orden establecido y los límites, ya que tanto el padre como la madre son quienes recuerdan a los hijos e hijas el papel que tendrán en la vida. Sin embargo, cuando los hombres anhelan ser padres más presentes y activos, según Herrera, Aguayo y Goldsmith (2018) afrontan obstáculos como el orden de género y la organización del trabajo remunerado, entre otros aspectos, por lo que hay una brecha entre el discurso del "nuevo padre" y las prácticas familiares, ya que otros varones que suelen involucrarse más en la crianza de los hijos e hijas, lo ven como algo ajeno, una colaboración o ayuda a la mujer, lo que enlentece los avances hacia la corresponsabilidad.

Nudler y Romaniuk (2005) destacan que ahora algunos varones aseguran haber roto con el modelo de crianza de su infancia y se niegan a reproducirlo, porque lo consideran frío y distante, y se plantean una estrategia vital diferente de la de sus padres, encarando de otra manera la relación entre el trabajo y la familia. Según Montesinos (2004), replantean el modelo tradicional de paternidad y dan paso a una organización sustentada en el ejercicio racional de autoridad que genera vínculos familiares más placenteros y libres de normas anticuadas que propiciaban el distanciamiento, en vez de la proximidad basada en el afecto y el respeto de los miembros del grupo.

Actualmente, de acuerdo con Covarrubias Terán

(2014), para algunos varones que ejercen la paternidad es importante inculcarles a sus hijos/as una autoestima alta, como parte relevante de su educación y desarrollo, así como expresarles afecto a través de abrazos, besos, bromas, diciéndoles que los quieren y bendiciéndolos; conversando, jugando y compartiendo actividades, lo cual podría asumirse, según Salguero Velázquez (2006), como una nueva paternidad, basada en una relación más equitativa entre los géneros, la participación compartida, comprometida y responsable de parte de los varones que la ejercen, así como la disposición para establecer procesos de negociación fundados en comunicación, diálogo constante y compartido.

Si como se expuso previamente, el género es contextual y, en ese sentido también lo serían las masculinidades y las paternidades, lo cual llevaría a suponer que en Culiacán, Sinaloa, un lugar identificado por la violencia y el narcotráfico, podrían existir varones que son padres con características particulares, entonces ¿cómo ejercerían estos hombres la paternidad? ¿Qué tan involucrados estarían con sus hijos/as en su crianza, educación y cuidados, y en las actividades que estos/as realizan? Especialmente, ¿cómo son las relaciones afectivas que establecen los padres de este contexto con sus descendientes? ¿Se han mantenido o modificado la manera de establecerlas a través del tiempo?

Metodología

Para la realización de este artículo¹ se recurrió a un enfoque cualitativo, ya que de acuerdo con Denman y Haro (2000), son los más aptos para conocer la conducta humana en un marco donde los sujetos interpretan sus pensamientos, sentimientos y acciones. El objetivo de este trabajo es analizar las relaciones afectivas de algunos varones de Culiacán, Sinaloa, de tres generaciones

1 Esta investigación forma parte de una más amplia, presentada en: Páez Ramírez, Iván. (2022). Ser padre en Sinaloa. Cambios y permanencias del ejercicio de la paternidad de tres generaciones de Culiacán. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora.

diferentes, desde los estudios de género de los hombres y las masculinidades, que parten de la perspectiva de género planteada por las feministas desde los cuales, según Núñez Noriega (2017), se entiende que los varones son sujetos genéricos, que sus identidades, prácticas y relaciones como hombres son construcciones sociales, y no hechos de la naturaleza.

Como técnica de recolección de datos se utilizó a la entrevista en profundidad semiestructurada, de la cual se realizaron 16, a varones que son padres, de tres grupos de edad diferente: 4 a adultos mayores de 70 a 78 años (nacidos entre 1942 y 1950); 6 a adultos de entre 46 y 52 años (nacidos entre 1968 y 1974); y 6 a jóvenes de entre 24 y 28 años (nacidos entre 1992 y 1996), originarios de Culiacán, o bien residentes de la ciudad por al menos 10 años, integrados a familias nucleares (con la presencia del padre, la madre y los hijos/as), con casa propia, empleados y/o con independencia económica de sus padres, con un nivel de estudios mínimo de secundaria, para los adultos mayores, y de preparatoria para los adultos y jóvenes (véase Tabla 1).

TABLA 1.- ENTREVISTADOS EN CULIACÁN, SINALOA ENTRE 2020 Y 2021

Nombre del entrevistado	Edad (años)	Profesión y ocupación del padre	Cantidad de hijos/as y edades
Víctor	24	-Estudiante de contaduría -Empleado	1 hija (6 años)
Pablo	25	-Psicólogo -Trabajador del Estado	1 hijo (1 año seis meses)
Ricardo	27	-Psicólogo -Recursos humanos	1 hija (1 año y medio)

Leonardo	27	-Comunicólogo -Editor de video	1 hija (5 años) 1 hijo (por nacer/7 meses de embarazo)
Eusebio	28	-Comunicólogo -Comerciante	1 hija (4 años)
Dante	28	Estudiante de Agronomía -Mecánico	1 hijo (2 años 2 meses)
Roberto	46	Abogado -Profesor de inglés	1 hija (15 años) 1 hijo (8 años)
Mario	46	-Profesor	1 hijo (8 años) 1 hija (19 años)
Ignacio	47	-Ingeniero industrial	1 hijo (19 años) 1 hija (5 años)
Luis	50	-Contador -Trabajador del Estado	2 hijos (17 y 14 años) 2 hijas (9 y 5 años)
Daniel	52	-Comunicólogo -Trabajador del Estado	2 hijos (20 y 14 años)
Emilio	52	-Contador -Profesor de telesecundaria	2 hijas (24 y 20 años) 1 hijo (16 años)
Artemio	69	-Arquitecto	2 hijas (36 y 38 años) 2 hijos (38 + y 40 años)
Benjamín	70	-Carrera trunca en leyes -Distribuidor de materiales de construcción	1 hija (37 años) 3 hijos (41, 39 y 29 años)

Santiago	72	-Ingeniero civil -Profesor jubilado	2 hijas (42 y 36 años) 1 hijo (32 años)
Uriel	78	-Abogado -Empresario	5 hijas (59, 53, 50, 40 y 25 años) 1 hijo (33 años)

La selección de los varones entrevistados se realizó a través de la técnica "bola nieve", por lo que se inició con conocidos del entrevistador, quienes después propiciaron el contacto con otros hombres. En promedio, la duración de las entrevistas fue de 2 horas 30 minutos, las cuales se hicieron entre septiembre de 2020 y octubre de 2021: de manera presencial, 14; y virtual, dos. Para esta actividad, se apoyó en una guía sobre los significados de ser hombre, esposo y padre; el matrimonio; los acuerdos de recién casados; la participación de los miembros de la familia en actividades del hogar; las responsabilidades del padre y la madre en la crianza, educación y cuidados de los hijos/as; y relaciones afectivas. No obstante, para el presente trabajo se tomaron en cuenta sólo las relacionadas con este último aspecto. Cabe aclarar que también se entrevistó a algunas mujeres, esposas de los entrevistados, pero no se incluyen el presente trabajo.

Carencia afectiva en la familia de origen

De acuerdo con la literatura revisada en los primeros apartados, se entiende que todos los entrevistados provienen familias "tradicionales", patriarcales, en las que el padre fungía como proveedor mayoritario de la economía y no participaba en el mantenimiento de la casa ni en el cuidado de los hijos e hijas, contrario a las madres, quienes eran las responsables principales de los quehaceres de la casa y de criar, educar y cuidar a sus descendientes. En ese sentido, las características de los padres de los varones del estudio, coinciden con los elementos de la identidad masculina y femenina

expuestos al inicio, los cuales indican que, generalmente, los hombres son fuertes, dominantes y evitan mostrar sus sentimientos y emociones para no verse débiles ni asemejarse a las mujeres, quienes sí manifiestan lo que sienten, además de que se les identifica como dóciles y sumisas. Acorde con eso, prácticamente, los entrevistados no recibieron expresiones de afecto de parte de su padre, y aunque de su madre sí, en algunos casos fue limitado.

Al respecto, los varones entrevistados de las tres generaciones coincidieron en señalar que no recibieron expresiones de afecto de parte de su propio padre y que la convivencia con él fue prácticamente nula: además del acompañamiento ocasional al trabajo, no realizaron actividades juntos, por lo que consideraban a su padre alguien "reservado", "serio", "seco", "rígido", "estricto" y, a veces, "corajudo", "regañón", "explosivo", "agresivo" e "inflexible", de ahí que su relación con él fue una "de respeto" y "de poca cercanía".

En general, los varones refirieron que no acostumbraban platicar de ningún tema con su padre, incluso ni de sexualidad, sólo recibían de él "recomendaciones", "instrucciones" e "indicaciones", lo que se relaciona con la autoridad y manifestación de poder de los hombres en un patriarcado, según lo expuesto por Jiménez Godoy (2004), y como elementos de la masculinidad hegemónica, señalada por Torres Velázquez (2004). Por ejemplo, Artemio explicó que la sexualidad se trató "con la distancia del pudor. No era una plática abierta, sexual, ni de (hablar de) mujeres". Dante aclaró que su padre sólo le preguntaba qué le parecía alguna "morrita" (chica) que vieran pasar, y le sugería que se "metiera" con ella (tuviera relaciones sexuales): "al modo, hombre machista". En cambio, Ignacio sí tuvo "pláticas largas" con él, para contarle sus planes, porque "no tenía yo un amigo al que yo le dijera: la neta, estoy a la madre".

Los varones mayormente no conversaron con su padre, pero aclararon que recibieron enseñanzas de su parte, sobre todo, a través del ejemplo. Entre ellas: valores como el trabajo, responsabilidad, perseverancia, honestidad, humildad, honradez, bondad; cualidades como "ser derecho" y "de palabra"; y las recomendaciones

de evitar vicios, no cobrar favores, "elegir bien" a la "mujer para toda la vida", "llevarse bien" con la pareja, ser responsables con la familia, no casarse joven o antes de terminar los estudios, trabajar y viajar, y usar condón en las relaciones sexuales para "evitar embarazos" y enfermedades. Los entrevistados tampoco recibieron demostraciones de afecto de parte de su padre. Muy pocos refirieron abrazos, besos y palabras "afectuosas": él era de "dar dinero", un "trato cordial" y "hacer bromas". Artemio dijo que su padre, incluso, se excusaba por eso: "disculpen, pero no me nace. [...]". Los quiero mucho, pero no soy cariñoso", les decía. Eusebio destacó que sentía rechazo de su padre, dudaba de que fuera su progenitor y pensaba que él decía: "es mi hijo, le voy a dar el apellido, y hasta ahí". Esta ambivalencia en el ejercicio paterno, en la que, por lado el padre cumple con su responsabilidad de proveer a la familia en cuanto a lo económico y, por otro, no es tan cercano a los hijos/as en lo emocional y la convivencia, corresponde a lo señalado por De Keijzer (2001), acerca de que la responsabilidad de los varones que son padres no sólo es proveer, sino que también implica dimensiones de guía, orientación y cognitivas.

Contrario a la experiencia con su padre, los entrevistados coincidieron en que la relación con su madre fue más cercana. Aunado a muestras de cariño, pláticas, atenciones, convivencia, situaciones agradables y enseñanzas, ella estuvo más presente en el hogar y era a quien le tenían más confianza para contarle sus cosas. Si bien con ella el trato también fue "de respeto", fue más cercano, porque la consideraban "buena", "honesta", "responsable", "tesonera", de "mucho corazón", "encantadora", de "sacrificio", su "protectora", "único apoyo" y "trabajadora del hogar". Aclararon que, si ocasionalmente era "de choque", se debía a que, para algunos, su madre era de "carácter firme" y "muy seca", o a que estaba en el hogar al pendiente de los hijos/as, para atenderlos, apoyarlos en las tareas escolares y "no se alcanzaba para todo", por lo que se ponía de "malas", "amargada" y "dramática".

Con su madre, los entrevistados sí platicaban: de la escuela, deportes, amigos/as, de sus gustos y noviazgos;

recibían los consejos de estudiar, "portarse bien", no pelear, no ser groseros, agresivos ni imprudentes. Les recomendaba trabajar para comprarse una casa y un carro, "elegir bien" a la persona para casarse, y respetar a las mujeres. De ella aprendieron a "llevarse bien", quererse y apoyarse entre hermanos/as; a ser un padre "bueno", "obligado" y "amoroso"; a levantarse temprano, interesarse por el estudio, ser responsables, amables, "buena gente", empáticos, intuitivos, "no dejarse" y no probar las drogas. Sin embargo, tampoco les habló abiertamente de sexualidad, porque "este no es un asunto para hablarse con los padres" y menos con la madre, porque les avergonzaba: "se aprende de lo que dicen en la escuela", así sea "básico" y "esporádico". Su madre sólo les recomendó cuidado en las relaciones para no embarazar a sus novias o contraer una enfermedad.

La mayoría de los entrevistados dijeron que las expresiones de afecto de parte de su madre eran "frecuentes" y "abundantes", no sólo con besos, abrazos y palabras "cariñosas", también los consolaba y apapachaba si los miraba tristes y los acompañaba a comer. Por el contrario, Ignacio aseguró que le faltó más cariño de su madre, aunque con el tiempo aprendió que "le dio lo que tenía y, a lo mejor, se inventó cosas, porque entiendo el proceso, que a ella no le enseñaron". Dante enfatizó que le disgustaba que no fuera tan cariñosa como él deseaba. Eusebio destacó que "se quedó corta" porque "estaba y no estaba [...]". Como si yo tuviera un mono, y está el mono ahí, y sé que está el mono, y ya", aunque consideró que hizo "lo que pudo, con lo que tuvo, el tiempo que tuvo". Benjamín aclaró que su madre "endureció un poco" a raíz de la muerte de su papá, para que "no nos fuéramos chuecos". Santiago coincidió en que, al fallecer su padre, su madre se volvió "solitaria" y ya no fue afectuosa:

No se nos inculcó el abrazo, el beso, expresiones de esa naturaleza, [...] porque mi madre, de la soledad, el sufrimiento no le permitía mucho ese detalle. Cuando yo me recibí, cuando me gradué, cuando me gradué o cuando me casé, no recuerdo cuándo, me abraza mi madre y me da un beso. El

único beso que yo recuerdo [...]. De tal manera que ninguno de nosotros tiene esa forma de expresión, porque no nos la inculcaron.

Estas características y comportamiento de la madre, encaja con la mujeres buenas amas de casa, cuidadoras naturales de niños, emocionales y afectivas descritas por Correa, García y Saldívar (2013), quienes, al pasar la mayor parte del día en la casa, podrían permitirse más trato, cercanía, convivencia y confianza, aunque la dinámica de organización de los integrantes del hogar, en la que está implícito el cumplimiento de responsabilidades y normas, podía generar a su vez desacuerdos y conflictos.

El trato hacia lo hijo e hijas

Previamente se expuso que, en su crianza, los entrevistados tuvieron un trato distante de su padre y uno más cercano de su madre, en parte, porque él, como mayor proveedor económico, pasaba más tiempo fuera de casa, trabajando remuneradamente, y ella en el hogar, como encargada principal de los quehaceres y del cuidado, educación y crianza de los hijos, lo que pudiera significar que los entrevistados aprendieron que el afecto, expresar el cariño y mostrar los sentimientos no corresponde a los varones y sí a las mujeres, ya que como explica Montesinos (2004), en un modelo tradicional, ellos tienen que ocultar los sentimientos, el dolor, la impotencia, el miedo y la debilidad.

Si bien como señalan De Jesús Reyes y Cabello Garza (2011), de que en el hogar se internalizan los primeros mensajes de masculinidad del padre y la madre, por ese proceso de aculturación del que habla Núñez Noriega (2015), que marca las diferencias entre hombres y mujeres, o bien, patrones de masculinidad y feminidad, así como de paternidad y maternidad, al igual que su propio padre, los entrevistados tuvieron la limitante de pasar más tiempo fuera de la casa, por el trabajo. Sin embargo, aclararon que, a diferencia de él, han tenido que aprender a estar más presentes, convivir y ser cariñosos con sus hijos/as,

por no haberlo experimentado lo suficiente en su familia de origen, o por romper y negarse a reproducir el frío y distante modelo de crianza de la infancia, como señalan Nudler y Romaniuk (2005). En ese sentido, los varones de las tres generaciones expresaron que el amor es "muy importante" en sus familias: "lo primordial", "la base de la unión familiar" y "la columna vertebral que sostiene todo el edificio"; es un aspecto que "no sólo se debe asumir y suponer", sino "demostrar", "expresar" y "decir" con abrazos, besos, apapachos, palabras y hechos, por medio de respeto, escucha activa, confianza y dedicación a los demás.

En lo general, los adultos mayores aseguraron que fueron cariñosos con sus hijos/as, incluso más de lo que sus propios padres fueron con ellos, a través de besos, abrazos, palabras; en orientarlos, mostrar interés acerca de sus sentimientos, emociones y proyectos; en jugar y estar presentes lo más posible con ellos/as. Ahora que son grandes, consideran serlo al apreciar su desarrollo profesional, seriedad y calidad como persona. Este grupo de edad destacó que la demostración del afecto es importante, porque "el principal instrumento de la educación es el amor [...] que se dice y el amor que se vive" (Uriel). Contrario a eso, Santiago reconoció que no ha sido muy cariñoso con sus hijos/as, y que rara vez les ha expresado afecto, lo cual cree que pudiera deberse a que, en su familia de origen, no se "inculcó" este aspecto.

Los varones adultos señalaron que sí son afectuosos con sus hijos/as, lo cual expresan a través de besos, abrazos, diciéndoles que los/las quieren, que son especiales y orando por ellos/as, tal cual lo expuesto por Covarrubias Terán (2014), acerca de que algunos hombres tienen estas actitudes distintas a sus padres, porque no quieren que sus hijos/as experimenten la carencia de ese sentimiento como fue su caso. En ocasiones, estos entrevistados expresan el cariño a partir de una experiencia negativa, quizás como una manera de reivindicar, reparar o compensar esa acción desagradable para el padre el/la hijo/a: "más que nada cuando tenemos, no un pleito, sino una confrontación. Cuando ya sé que me equivoqué en regañarlo, que no tenía razón" (Luis).

Si bien existen similitudes en el discurso de los adultos mayores y los adultos, con respecto a cómo demuestran el cariño a sus hijos/as, una diferencia significativa es que los segundos reconocen que, por estrés o porque su propio padre no fue así con ellos, expresar el afecto, aunque con algunas limitaciones, es algo que han ido aprendiendo, ya que solían ser más "distantes", "corajudos" y "secos" (inexpresivos), lo cual coincide con esa nueva paternidad de la que habla Salguero Velázquez (2006), más comprometida, responsable y con disposición para negociar con base en la comunicación, diálogo constante y compartido. Emilio señaló: "tiene uno que aprender o ir cambiando, y ya le doy sus abrazos, sus besos, a los niños. Jamás en la boca. Nunca. Porque [...] yo no lo comparto, esa idea. [...]. Pero sí en la mejilla, abrazos, besos; platico con ellos, bromeo con ellos. Ya casi no los regaño".

Los varones adultos acostumbran platicar con sus hijos/as de lo que hacen en la escuela, los amigos, de juegos y computadoras. En ocasiones, las conversaciones son por separado, ocasionalmente en el coche, cuando se trasladan de un lugar a otro. Estos varones aclararon que dan un trato igual a todos sus hijos/as, aunque reconocieron que sí conviven más con unos/as que con otros/as, ya que por su edad a unos/as los llevan a la escuela o los cuidan.

Los varones jóvenes también señalaron que son afectuosos con sus hijos/as, con la diferencia de que les dedican más tiempo y son más explícitos al besarlos, abrazarlos, cargarlos y platicar con ellos/as. Inclusive, destacaron que les hablaban y les hacían cariños desde que estaban en el vientre. No obstante, esa cercanía con los hijos/as se debe a que ellos/as aún son pequeños/as y, según los propios entrevistados, eso les facilita ser más "cariñosos".

Aunque estos varones consideran que son más afectuosos con sus hijos/as de lo que sus propios padres fueron con ellos, coinciden con la generación de adultos en que el expresar el cariño es algo que han ido aprendiendo con la práctica, porque antes solían regañar más, que mostrar afecto, por lo que se han ido "ablandando" y ahora son más "pacientes" y "comunicativos". Víctor comentó

que se percibió adoptando la misma forma de ser de su padre, y tuvo que cambiar para ser más cariñoso con su hija:

Yo creo que soy más afectuoso ahora que antes [...]. Con el tiempo fui ablandándome y ser más paciente con ella y ser más comunicativo con ella, porque estaba, yo creo que estaba, adoptando una misma forma que la de mi papá [...], pero me puse a analizar, me gusta recapitularme y fui analizando eso y yo creo que voy mejorando y he sido más afectuoso con mi hija.

Con respecto a dar un trato especial a uno/a de los hijos/as, los entrevistados adultos mayores y adultos aseguraron no hacerlo y no tener un/a consentido/a. Sin embargo, su discurso evidencia que sí hacen diferencias, que tienen preferidos/as, que disfrutan más la presencia de unos/as que de otros/as, y que, igualmente, algunos hijos/as se acercan más al padre. Cabe señalar que, en esas situaciones de predilección, intervienen aspectos como la edad y el género, con lo que se inclinan por los más pequeños/as y las mujeres, lo cual contrasta con lo señalado que Salguero Velázquez (2006), acerca de las nuevas paternidades basadas en relaciones más equitativas entre los géneros.

Al respecto, los adultos mayores coincidieron en que no se quiere a todos los hijos/as por igual, porque son diferentes y cada uno tiene sus cualidades y defectos, aunque Uriel reconoció que se lleva mejor con sus hijas que con su único hijo, con quien existe rivalidad, por desacuerdos en sus campos laborales, por lo que no tiene una relación con él como quisiera.

Los adultos aseguraron que no preferir a un/a hijo/a y que los/las tratan de igual manera a todos/as, aunque puede observarse contradicción en su discurso: Luis dijo que "consiente" a su hija más pequeña, "por su edad"; Emilio aclaró que se identifica más con su hija mayor, quien también es más apegada a él; Ignacio destacó que se inclina más por su niña, porque "siendo bien honesto, el detalle es que mi hija, como mi niña es pequeña y depende todavía [...], entonces, en este momento sí, mi

hija es mi consentida".

Con respecto a si los entrevistados hacen diferencias de género y edad al mostrar el afecto, los tres grupos de edad aseguraron que no. Pero, igualmente, en su discurso se pueden observar contradicciones, ya que esas actitudes las tienen con mayor libertad a las hijas, aunque sean adultas, porque de pequeños/as, no hacen esas distinciones. Por ejemplo, Santiago y Uriel dicen "hijas" cada que hablan de sus hijos e hijas en general, lo cual podría ser porque cada uno sólo tienen un varón; Mario es más cariñoso con su hijo, que con su hija, quizás porque no es el padre biológico de ella, o porque su hijo es más pequeño que su hija; Luis es más afectuoso con sus hijas pequeñas que con sus hijos adolescentes; Emilio asegura que es igual con sus hijos/as, lo cual podría ser porque a pesar de que ya son adultos/as, para él "siempre han sido niños", y se refiere a ellas/os como "niña" y "niño", a pesar de su edad; y Dante cree que las niñas son más "cariñosas" que los niños, a pesar de que él tiene un hijo.

Los entrevistados de las tres generaciones coincidieron en que la presencia y la convivencia es lo que más disfrutaban de sus hijos/as. Llama la atención que consideren, precisamente, estos dos aspectos, ya que se trata de lo que menos han hecho con ellos/as, por estar fuera de la casa, trabajando, por lo que, quizás, el tener poco tiempo para eso, hace que lo gocen más. Sin embargo, existen diferencias entre los grupos de edad acerca de lo que realizan en esas convivencias, que pudiera relacionarse con el grado de involucramiento.

En ese sentido, los adultos mayores destacaron que aprovechaban sus días de descanso para, simplemente, estar en la casa con sus hijos/as, acostados, viendo televisión, y que, ocasionalmente, los llevaban a practicar algún deporte los fines de semana. En cambio, los adultos señalaron que disfrutaban de contarles cuentos, darles de comer, salir al parque, ir de vacaciones, platicar, compartir anécdotas, hacerles bromas, enseñarles a andar en bicicleta, en patines, así como de tomarles fotografías de cada una de sus etapas, acontecimiento que viven y actividad que hacen. Por su parte, al igual que los adultos mayores, los padres jóvenes mencionaron que el sólo ver

a sus hijos/as y estar con ellos/as es algo que disfrutan y les gusta hacer, por el interés que sus pequeños/as muestran al verlos al llegar del trabajo: "casi se desbarata. Se emociona al verme, y yo también me emociono al verlo (...). Ya quiero llegar para verlo y estar ahí con él" (Pablo).

El caso de Ignacio es particular, ya que una de las cosas que más disfruta de su hija es verla alimentarse, no sólo por el "entusiasmo" con el que lo hace, porque "es muy comeloncita", sino porque en esa acción identifica su rol de proveedor, la principal función que tiene en su familia, por lo que, al verla comer, considera que hace bien su papel y cumple con la principal función en su familia, que es la de proveer: "Verla en el acto de comerse una manzana [...] que ella disfrute. Cuando es eso, el corazón se llena, se hincha de gusto. Verla a ella satisfaciendo esa necesidad. Verla contenta y verla feliz".

Un aspecto que llama la atención acerca de las situaciones que llevan a los entrevistados a sentirse más cercanos de sus hijos/as, es que, en general, se trata de cuando están más sensibles y en peligro, lo cual se observa, mayormente, en las generaciones de adultos y jóvenes. Pareciera que la mayor experiencia de los adultos mayores en ejercer la paternidad los lleva a ubicar momentos, en ese sentido, relacionados con lo emocional y los logros personales, como el acompañarlos a practicar algún deporte y al tener sus propios hijos/as. En cambio, para los adultos se trata de cuando sus hijos/as están enfermos/as, al morir un ser querido, ante una contingencia y al verlos agobiados por la escuela, o felices; y los jóvenes coinciden con ellos en el aspecto de la enfermedad, porque les angustia que estén en riesgo y no poder controlar la situación. Probablemente entre más existe la posibilidad de perder a los hijos/as, los padres se aferran y se acercan más a ellos/as.

Conclusiones

Como pudo observarse en párrafos anteriores, los tres grupos de edad de varones son limitados en cuanto a expresar sus emociones, sentimientos y afecto a sus hijos e hijas, por lo cual de haber cambios al respecto entre las diferentes generaciones, no son tan visibles, lo que pudiera ser consecuencia de que en sus familias de origen los varones no recibieron muestras de afecto de parte de su padre y fueron muy limitadas las que tuvieron de su madre, y no aprendieron a hacerlo. Sin embargo, sí puede asumirse como un avance que, sobre todo los adultos y jóvenes, reconocen que tuvieron que aprender a expresar el cariño por su cuenta o sugerencia de su pareja.

Cabe aclarar que los varones de los tres grupos de edad, mayormente, expresan el afecto hacia sus hijos e hijas mediante los mismos recursos: besos, abrazos y expresiones cariñosas, aunque algunos también lo hacen al "estar presente" en sus vidas, atenderlos (llevarlos/traerlos a donde requieran), al platicar de "sus cosas", al interesarse por sus actividades, gustos y al darles lo que necesitan, con lo cual, en esto último, también cumplen con su principal función en la familia: ser proveedores, lo cual les satisface profundamente.

Por su discurso, pudiera pensarse que los jóvenes son más afectivos y que los adultos mayores son los menos, aunque habría que tomar en cuenta que las edades de los hijos/as de los primeros van entre 1 año 6 meses y 6 años y, a decir de estos entrevistados, es más fácil demostrar el cariño a los hijos/as cuando están en esa etapa, que cuando ya son adolescentes, jóvenes o adultos.

El avance más significativo se puede observar en los adultos, porque, aunque reconocen que no siempre han sido afectuosos, buscan no parecerse a su padre en ese sentido, e intentan ser cariñosos con sus hijos/as, platican y juegan con ellos/as, los/las aconsejan y acompañan. La razón de eso pudiera ser que, a diferencia de los jóvenes, que tienen menos tiempo de ser padres, cuentan con más experiencia desempeñando este rol, con lo cual han ido mejorado, ya que, al iniciarse como padres, ellos también

tenían limitantes.

En los tres grupos de edad las expresiones de afecto están determinadas por algunos factores. Por ejemplo, independientemente del género, en los primeros años de vida de sus hijos e hijas, los varones no tienen inconvenientes para ser afectuosos, pero conforme pasan los años, se distancian de sus hijos, ya que al besarlos y abrazarlos corren el riesgo de no verse masculinos. En cambio, con sus hijas no existe ese peligro y con ellas son mayormente cariñosas.

Finalmente, a pesar de que los entrevistados recalcan que no tienen predilección por alguno/a de sus hijos/as, en su discurso se puede observar lo contrario, ya que disfrutan de estar especialmente con uno u otra. En ese sentido, por lo general se inclinan por los hijos cuando son muy pequeños; prefieren a sus hijos biológicos ante sus hijas no biológicas (como en el caso de Mario y Roberto); o se inclinan por sus hijas que por sus hijos.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona, España: Anagrama.
- Celedón, R. (2001). "Desde el lugar del padre". *Hombres: identidad/es y violencia*, Olavarría, J., editor, Chile, FLACSO, UAHC Y Red de Masculinidades, pp. 147-156.
- Connell, R. (1997). "La organización social de la masculinidad". *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Valdés, T. y Olavarría, J. (editores). Isis internacional, Ediciones de las mujeres, No. 24, junio, Santiago, Chile, pp. 31-48.
- Correa-Romero, F. E.; García-Barragán; L. F. & Saldívar-Garduño, A. (2013). "Estereotipo de paternidad e identidad de género en adolescentes de la Ciudad de México". *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 6 (1): 41-50.
- Covarrubias Terán, M. A. (2014). "Congruencia y expresiones afectivas en familias contemporáneas". *Familia, Género y emociones*, Cuevas Hernández, A. J. (Coordinadora). México: Universidad de Colima, Juan Pablos Editor, Colima.
- Denman, C. & Haro, J. A. (2000). "Introducción: Trayectoria y desvaríos de los métodos cualitativos en la investigación social". *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*. Denman, C. A., México, El Colegio de Sonora, pp. 9-56.
- De Jesús-Reyes, D. & Cabello-Garza, M. L. (2011). "Paternidad adolescente y transición a la adultez: Una mirada cualitativa en un contexto de marginación social". *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*. VI (11): 1-27.
- De Keijzer, B. (2001). "Los hombres ante la salud sexual-reproductiva: una relación contradictoria". *Salud y Género*. 32(1): 1-17.
- Faguetti, A. (2003). "El hombre afanado: la construcción social de la masculinidad en San Miguel Acuexcomac, Puebla", en *Caminos inciertos de las masculinidades*, Miano Borruso, M. (comp.), México, Sep, CONACYT, CONACULTA, INAH, Escuela Nacional de Antropología e Historia, pp. 287-297.

Fuller, N. (2002). *El cuerpo, en Masculinidades, Cambios y permanencias*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gutmann, M. (1997). "Machos que no tienen ni madre: La paternidad y la masculinidad en la Ciudad de México". *La Ventana. Revista de Estudios de Género*. 1(7): 118-163.

Granados-Cosme, J. A. (2002). "Orden sexual y alteridad. La homofobia masculina en el espejo". *Nueva Antropología, Revista de Ciencias Sociales*. XVIII (61): 79-97.

Hernández, O. M. (2012). *Masculinidades en Tamaulipas. Una historia antropológica*. México: Universidad Autónoma de Tamaulipas, Plaza y Valdés Editores.

Herrera, F.; Aguayo, F. & Goldsmith Weil, J. (2018). "Proveer, cuidar y criar: evidencias, discursos y experiencias sobre paternidad en América Latina". *Polis, Revista Latinoamericana*. (50): 5-20.

Jiménez-Godoy, A. B. (2004). "La paternidad en entredicho", en *Gazeta de Antropología*. (20). Disponible en <http://hdl.handle.net/10481/7270>.

Kaufman, M. (1994). "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Luz G. Arango, Magdalena León, Mara Viveros (comp.). Bogotá: Tercer Mundo.

Kimmel, M. (1997). "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", en Valdes, Teresa & José Olavarría (editores). *Masculinidad/es: poder y crisis*. 49-62. ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24.

Laguna-Maqueda, O. E. (2016). "Arreglos parentales de varones gay en la Ciudad de México: de la paternidad negada a la transformación inadvertida del cuidado". *Masculinities and Social Change*. 5(2):182-204. doi: 10.17583/MCS.2016.2033, disponible en <http://doi.org/10.17583/MCS.2016.2033>.

Lamas, M. (2014). "Las putas honestas, ayer y hoy". *Cuerpo, sexo y política*. México: Océano, Debate Feminista.

- Montesinos, R. (2004). "La nueva paternidad: expresión de la transformación masculina". *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*. 2(4): 197-220. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620409>
- Nudler, A. & Romaniuk, S. (2005). "Prácticas y subjetividades parentales: transformaciones e inercias". *La Ventana*. (22):269-285.
- Núñez-Noriega, G. (2015). *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*. México: PUEG-UNAM, CIAD, Colson.
- Núñez Noriega, G. (2017). *Abriendo Brecha. 25 años de estudios de género de los hombres y las masculinidades en México (1990-2014)*. México: CIAD, AMEGH, CONACYT.
- Ortega-Silva, P.; Torres Velázquez, L. E.; Garrido Garduño, A. & Reyes Luna, A. G. (2012). "La paternidad en un entorno diferente". *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 15, (2): 722-740. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/32377>
- Pérez-Nila, K. M. (2016). "Representaciones de la maternidad y la paternidad en Xichú, Guanajuato. ¿Dicotomías impertinentes o guías para la acción?". *Sociológica*. 31(88): 235-267. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305045555008>.
- Ramírez-Rodríguez, J. C. (2014). "Los hombres y las emociones". En Cuevas Hernández, A. J. Coordinadora. *Familia, Género y emociones*. México: Universidad de Colima, Juan Pablos Editor, Colima.
- Rodríguez, R.; Pérez, G. & Salguero, A. (2010). "El deseo de la paternidad en los hombres", en *Avances en Psicología Latinoamericana*. 28 (1): 113-123. Bogotá, Colombia: Universidad del Rosario, disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79915029010>.
- Rojas, O. L. (2007). "Criar a los hijos y participar en las labores domésticas sin dejar de ser hombre: un estudio generacional en la ciudad de México". Amuchástegui, A. & Szasz, I. (coordinadoras), *Sucede que me canso de ser hombre... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades*. 519-561. México. México. El Colegio de México.

Salguero-Velásquez, M. A. (2004). "La paternidad en el proyecto de vida de algunos varones de la Ciudad de México". *Mneme-Revista Virtual de Humanidades*. 11(5). Dossiê Gênero, disponible en <http://www.seol.com.br/mneme>.

Salguero-Velázquez, M. A. (2006). "Significado y vivencia de la paternidad en algunos varones de los sectores socioeconómicos medios en la Ciudad de México". Figueroa, J. G., Jiménez, L. & Tena, O., (coordinadores), *Ser padres, esposos e hijos: prácticas y valoraciones de varones mexicanos*. 57-94. México: COLMEX.

Torres-Velázquez, L. E. (2004). "La paternidad: una mirada retrospectiva", en *Revista Ciencias Sociales*. 105 (III): 47-58.

Torres-Velázquez, L. E.; Garrido Garduño, A. & Navarro Ceja, N. (2015). "La paternidad en el Divorcio". *Coeducación*. 1(1): 117-131, Memoria del Coloquio de Investigación en Género desde IPN.

LA POLÍTICA SOCIAL DEL CUIDADO INFANTIL EN MÉXICO: ANÁLISIS DE LA DIMENSIÓN ABSTRACTA DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS Y LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

SOCIAL POLICY ON CHILD CARE IN MEXICO: ANALYSIS OF THE ABSTRACT DIMENSION FROM A RIGHTS-BASED PERSPECTIVE AND THE SEXUAL DIVISION OF LABOR

María de los Ángeles Ramírez Uribe
Universidad Autónoma de Occidente

Recepción: 20 de febrero de 2025

Aceptación: 30 de marzo de 2025

Resumen

Toda política social se desprende de un régimen de bienestar adoptado por el Estado, en donde el cuidado se integra como parte fundamental. En México, si bien existen servicios públicos de cuidado, gran parte de estos se siguen cubriendo a partir de trabajos no remunerados que se organizan principalmente dentro de la familia. Otro aspecto importante, es que estos servicios suelen estar enmarcados dentro de la participación de las mujeres dentro de los mercados de trabajo como parte de sus prestaciones sociales. Es por lo anterior que, este artículo tiene como objetivo analizar las políticas de cuidado infantil en México desde un enfoque de derechos y la división sexual del trabajo, para dar cuenta la dimensión abstracta que subyace en el régimen de bienestar en el que se sustenta el cuidado en México mediante una revisión

de la literatura, en donde se consideraron artículos de investigación y plataformas del Gobierno de México que dan cuenta de las características de diversos programas de cuidado infantil en México. Se encontró que la dimensión abstracta de la política social del cuidado infantil en México deposita el cuidado como responsabilidad femenina y sitúa a la familia como la institución responsable de su proveeduría, reforzando modelos tradicionales de género. Además, se evidencia que el cuidado no es visto como un asunto de derechos, sino como un apoyo que se brinda a los sectores activos laboralmente.

PALABRAS CLAVE: : *políticas sociales, cuidado, régimen de bienestar, división sexual del trabajo.*

Abstract

Every social policy stems from a welfare regime adopted by the State, in which care is integrated as a fundamental part. In Mexico, although there are public care services, a large part of these are still covered by unpaid work that is organized mainly within the family. Another important aspect is that these services are usually framed within the participation of women in the labor market as part of their social benefits. Therefore, the objective of this article is to analyze child care policies in Mexico from a rights-based approach and the sexual division of labor, in order to account for the abstract dimension that underlies the welfare regime that supports child care in Mexico through a review of the literature, where research articles and Mexican government platforms that account for the characteristics of various child care programs in Mexico were considered. It was found that the abstract dimension of the social policy of child care in Mexico places care as a female responsibility and situates the family as the institution responsible for its provision, reinforcing traditional gender models. In addition, it is evident that care is not seen as a matter

KEYWORDS: SOCIAL POLICIES, CARE, WELFARE REGIME, SEXUAL DIVISION LABOR.

Ramírez-Uribe, M. A. (Enero-Abril, 2025). "La Política Social del Cuidado Infantil en México: Análisis de la Dimensión Abstracta desde un Enfoque de Derechos y la División Sexual del Trabajo", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 97-122

Introducción

En México, si bien existe un importante cúmulo de servicios públicos de cuidado, una gran parte se sigue proporcionando a través de actividades no remuneradas que se organizan por patrones de solidaridad al interior de los hogares mediante la participación casi exclusiva de las mujeres (Villa, 2019). Los requerimientos de cuidado dependen de la composición demográfica de las sociedades. Estos requerimientos se intensifican si los grupos poblacionales necesitados de cuidado son amplios. En cambio, la provisión de cuidados, responde al tipo de organización social entre instituciones y actores, en dónde la cultura juega un papel importante.

Son tres los sectores que requieren cuidados de manera más significativa: las infancias, las personas enfermas o con alguna discapacidad y los adultos mayores. La cuestión del cuidado y la desigualdad que subyace en su ejercicio visto desde la política social, es que no es reconocido como un derecho universal porque los programas que lo atienden lo asumen como un derecho que deviene de las actividades remuneradas, lo que deja sin protección a quienes trabajan sin remuneración. Esto implica que, al menos en Latinoamérica, las tareas no remuneradas carecen de muchos de los derechos sociales, debido a que históricamente la constitución de los derechos ciudadanos se ha construido desde el ámbito laboral (Batthyány, 2021).

Los programas sociales en México relacionados al cuidado infantil desde su nacimiento fueron enmarcados en la participación laboral de las mujeres en los mercados de trabajo. Esto, por un lado, excluye al cuidado como un asunto de derecho universal. Por otro lado, reafirma su feminización porque asume que es la mujer la principal responsable del cuidado infantil. Si la mujer sale a trabajar entonces ¿Quién cuidará a los infantes?

Por política social se considera al conjunto más o menos coherente de principios y acciones gestionadas por el Estado, que se encargan de orientar la distribución y control del bienestar de una población por vía política (Herrera y Castón, 2003). La noción de bienestar es la columna

vertebral de la política social y la noción de cuidado, como un componente del bienestar, es susceptible entonces de ser atendido también a través de sus programas.

Uno de las características de la política social es que actúa como articuladora y proveedora del bienestar y como distribuidora de cuotas de protección social y generación de oportunidades. De esta forma, opera como un mecanismo que ejerce poder y control para administrar protección y oportunidades instalando filtros que administran la repartición del bienestar y que, por tanto, articulan la esperanza de la población de contar con el apoyo de un sistema de servicios sociales que estén detrás al momento de armar los apoyos de vida (Herrera & Castón, 2003), ligados, por ejemplo, a la llegada de los hijos e hijas dentro de la familia y por lo tanto al cuidado infantil.

Como lo afirma Evangelista (1998) toda política social es multidimensional, porque contiene aspectos abstractos, concretos y operativos, que se traducen en modalidades de concepción, planeación, gestión, implementación, ejecución y evaluación. Particularmente en la dimensión abstracta, referente al aspecto filosófico de la política social, subyacen la declaración de los principios rectores de la posición del Estado ante el quehacer social. Desde esta dimensión se puede entender las formas en cómo el Estado concibe un problema social. En este caso, las formas en que el Estado concibe el cuidado y, por consiguiente, las instituciones y actores responsables de su proveeduría.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018) define a las políticas del cuidado como todas aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia. Estas políticas deben considerar a las personas que requieren ser cuidadas, pero también a las proveedoras de cuidado,

garantizando así el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado, así como a la necesidad de garantizar la calidad de su ejercicio mediante regulaciones y supervisiones.

En México, las políticas del cuidado han tenido una estrecha relación entre la decisión de trabajar de la mujer y los requerimientos de cuidado en el hogar. Este vínculo entre trabajo remunerado y acceso al cuidado infantil ha derivado en políticas de tiempo, de provisión de servicios y de dinero (Batthyány, 2015). Estas tres formas se encuentran presentes en los programas que atienden al cuidado infantil en este país.

Como lo afirma la CEPAL (2018), en América Latina el cuidado se desarrolla en condiciones de alta desigualdad. Es una esfera en la que se reproduce y amplifica la desigualdad socioeconómica y de género, que se expresa en las condiciones en las que se cuida, incluyendo el acceso a la protección social, el reconocimiento y remuneración de quienes otorgan cuidados, así como en el acceso a mecanismos y servicios de cuidado suficientes y de calidad. El cuidado debería ser visto como un derecho humano, porque es un elemento clave de la reproducción social que se vincula directamente con la reproducción de la vida.

Ante lo aquí expuesto, el objetivo del presente artículo es analizar las políticas de cuidado infantil en México desde un enfoque de derechos y la categoría teórica de división sexual del trabajo, para dar cuenta de la dimensión abstracta que subyace en el régimen de bienestar en el que se sustenta el cuidado. El artículo se divide en cuatro apartados: en el primer apartado se expone el abordaje metodológico; en el segundo apartado se reflexiona sobre la categoría de división sexual del trabajo, el género y la desvalorización del cuidado; en el tercero se presentan los conceptos de regímenes de cuidado y organización social del cuidado; en el cuarto se describen los programas sociales que atienden la política social del cuidado en México; finalmente se exponen las conclusiones.

Método

Se hizo una revisión de literatura en la base de datos Redalyc, Latindex, Scielo y Google Scholarship en busca de artículos que dieran cuenta de las características de las políticas sociales del cuidado en México. Las principales palabras claves fueron: política social, política pública, política, cuidado, cuidado infantil, cuidado de infantes, trabajo reproductivo. Se utilizaron los operadores booleanos AND y OR para combinar las palabras claves. En los filtros de búsqueda, se incluyeron artículos de revistas, capítulos de libros e informes. Se consideraron los textos de 2007 a 2024.

Se identificaron 7 documentos, de los cuales 5 son artículos de investigación, 1 es capítulo de libro y 1 es informe. Se incluye en el análisis plataformas de Instituciones del Gobierno de México responsables de programas relacionados al cuidado de infantes: Instituto del Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Posteriormente, sobre el contenido de estos documentos se describen los programas de cuidado infantil en este país clasificándolos por políticas de tiempo, de provisión de servicios y de dinero, para así realizar un análisis mediante la reflexión teórica de los conceptos de división sexual del trabajo y regímenes de bienestar desde un enfoque de derechos. Esto permitió identificar las formas en las que subyace los supuestos filosóficos de la noción del cuidado dentro de política social del cuidado infantil en México, en donde se evidencia una tradicional división sexual del trabajo que sitúa a la mujer como responsable y un régimen de bienestar que identifica a la familia como la institución que debe cubrir esta necesidad.

División sexual del trabajo, género y desvalorización del cuidado

Se entiende por división sexual del trabajo a la distribución social de las tareas que se consideran propias de hombres y mujeres. Esta distribución está sustentada en la asignación socialmente impuesta del deber ser de cada uno de los sexos e implica relaciones de poder. En palabras de Amorós (1995), la división sexual del trabajo está vinculada a la división de funciones dentro de la familia y de los roles sociales asociados al sexo. En todas las sociedades, si bien existen importantes distinciones de cómo se percibe cada género, la responsabilidad del cuidado y crianza de los hijos, así como de las ocupaciones domésticas, sigue siendo responsabilidad femenina. Los hombres, en cambio, se dedican más a las actividades relacionadas al ámbito económico, político e incluso, religioso.

Benería (2019) cuestiona si esta división de tareas representa coordinación o subordinación. La coordinación supone relaciones horizontales, en donde cada una de las tareas ejecutadas se valoran y reconocen socialmente como aportes para el conjunto de la sociedad. La subordinación, en cambio, supone relaciones verticales en donde el trabajo se organiza jerárquicamente.

En las sociedades primitivas, aunque ya se manifestaba una división del trabajo que situaba al hombre como responsable de la caza y la pesca y a la mujer como encargada de las tareas domésticas, éstas últimas involucraban aspectos productivos, como la fabricación de vasijas de barro, tareas en los huertos, elaboración de tejidos, y con ello, el reconocimiento de estas labores como importantes en la vida económica (Beauvoir, 1949). Representaba una organización basada en la coordinación entre los dos sexos. No así, en las sociedades con sistemas económicos capitalistas, que no reconoce en el trabajo doméstico y de cuidados, un aporte, incluso económico, para la sociedad en general. Para Benería (2019), el trabajo desde la perspectiva capitalista es ejemplo de una organización que crea categorías de trabajo subordinadas

y tipificadas por sexo.

Federeci (2018) explica que, a finales del siglo XIX, durante el proceso de modernización, se introduce el salario familiar, es decir, el salario obrero masculino. Esto hace que las mujeres sean rechazadas en las fábricas y enviadas a casa para realizar los quehaceres del hogar, porque el ingreso del hombre se consideraba suficiente para el sostén de la familia. Por consiguiente, el trabajo doméstico se convierte en el principal trabajo de las mujeres y crea una dependencia económica con el hombre, lo que forma una nueva jerarquía y forma de organización dentro de la familia en la que se sustentó el modelo hombre proveedor-mujer cuidadora. Desde entonces, el salario se convirtió en una herramienta para dar valor a aquellas actividades enfocadas en la producción de mercancías. De tal forma que, todo aquel trabajo que no produce capital no es reconocido, no es valorado y, además es naturalizado, como si se diera por sí mismo. El capital, hace uso de este trabajo invisible y gratuito para la reproducción de sus trabajadores.

La división sexual del trabajo se traduce hoy en día de manera universal, en una jerarquización en cuanto a su valoración social y económica otorgada a las funciones que unas y otros desempeñan. Esta valoración se realiza en detrimento de las mujeres, porque las remite al espacio de lo privado y demerita el valor social de las tareas de su propiedad, lo que se traduce en una manifiesta desigualdad entre ambos sexos. Además, como expone Benería (2019), esas formas de subordinación están siempre apoyadas en una base económica que define la organización de la producción y la reproducción de cada sociedad.

Por tanto, la división sexual del trabajo está siempre situada dentro de un contexto histórico y económico determinado. El tipo de tareas que se distribuyen entre hombres y mujeres pueden cambiar sustancialmente en función de factores socioeconómicos y culturales, lo que incide en las formas que hombres y mujeres se adhieren en las distintas labores. En esta división, además, subyace la repartición del trabajo estratificado socialmente a partir de otras variables sociales y al estar organizada,

construida e impuesta socialmente, no biológicamente, es susceptible de cambio.

Si bien, la concentración de la mujer en el trabajo doméstico es prácticamente universal, en las actividades productivas esta división es más compleja. Benería (2019) indica que, aunque la noción de trabajo remunerado femenino o masculino varía considerablemente de acuerdo a países y regiones, de manera generalizada la mujer tiende a concentrarse en actividades que son: a) compatibles con las labores relacionadas al cuidado de las niñas y niños; b) relacionadas con su clase; c) subordinadas al trabajo del hombre; d) sometidas a jerarquización por edad; e) consideradas como extensión de las actividades domésticas; f) poco permanentes; y g) con remuneración relativamente baja.

Es decir, las formas de participación de la mujer en el mercado de trabajo están estrechamente vinculadas a su papel como responsable del trabajo doméstico y de cuidados. Como señala Kandel (2006), la división sexual del trabajo forma parte de la división social del trabajo, no obstante, el trabajo en la esfera pública estará siempre interconectado con la esfera privada, es decir, con la reproducción de la vida y de la organización familiar.

Aunque, la participación de la mujer en los mercados de trabajo es un fenómeno social normalizado, siguen existiendo diferencias entre los tipos de participación que tienen hombres y mujeres debido a las funciones que cada uno desempeña en la esfera privada. Ariza (2006) expone como el cambio en la participación laboral femenina no ha estado asociado a un cambio paralelo en las responsabilidades del cuidado y de atención a los niños, generando así una tensión en el uso del tiempo que, a falta de adecuación, determina una mayor carga laboral de las mujeres afectando el desempeño de su rol familiar y laboral. En la sociedad capitalista, como expone Kendal (2006), la mujer se ha incorporado a las labores de producción en forma contradictoria, porque lo ha hecho retribuida con salarios inferiores y en el marco de una lucha permanente por la cuestión de su doble jornada y el cuidado de los niños y niñas.

Pensar en la igualdad de género, es superar la actual

división sexual del trabajo. Es crear las mismas condiciones, oportunidades y resultados para hombres y mujeres. Esta igualdad se puede pensar como un principio en virtud de orientar las decisiones por parte de las personas encargadas de legislar para elaborar políticas públicas cuya finalidad sea alcanzar una igualdad sustantiva. Como establece el comité de la CEDAW, la igualdad de género comprende tres dimensiones: 1) igualdad formal, referida a la igualdad ante la ley; 2) igualdad sustantiva, que implica la igualdad en los hechos, tomando en cuenta que son producto de condiciones estructurales (políticas, sociales, económicas); 3) igualdad de resultados, lo que implica la obligación del Estado de proveer los medios necesarios para alcanzar resultados iguales entre hombres y mujeres (Hernández-Cervantes, 2020). Ciertamente es que, ha habido avances en el plano de la igualdad formal, sin embargo, el reto es lograr un cambio verdadero en la dimensión sustantiva y de resultados, debido a la fuerte solidificación social y cultural de la división del trabajo por sexo que persiste actualmente.

Los regímenes de cuidado y su organización social

La obligatoriedad de la mujer como cuidadora y el espacio doméstico como lugar ideal para el ejercicio del cuidado de las personas, producto de la división sexual del trabajo, han creado históricamente una serie de desigualdades y desventajas para este grupo social, que hoy en día se ven en la cotidianidad y en las políticas que distribuyen y organizan los cuidados en todo el mundo (Federeci, 2018).

El cuidado refiere a cualquier actividad necesaria para asistir, ayudar o dar soporte a personas que lo necesitan por no poder ser autónomas, como en el caso de personas mayores, discapacitadas, enfermas o infantes, y que históricamente se ha relacionado con la identidad femenina (Torns, 2009). El trabajo de cuidados está intrínsecamente ligado a la atención del bienestar personal, sin importar cuán simple sea la tarea

a realizarse, debido a que este trabajo produce confort, habitabilidad, afabilidad y bienestar, incluso cuando esto no es demandado explícitamente (Gutiérrez-Rodríguez, 2013).

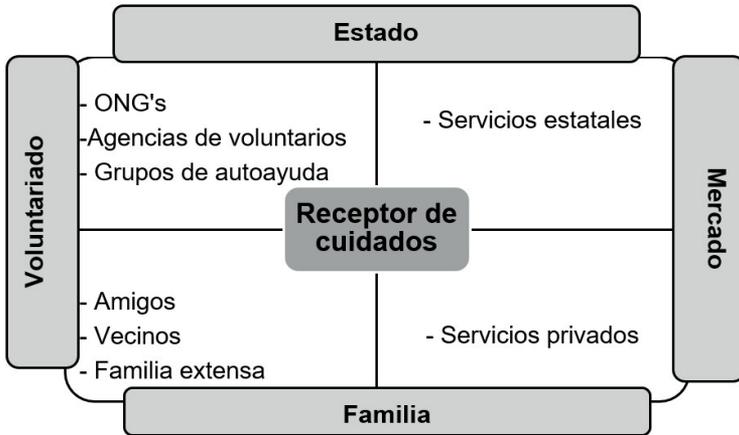
Todas las sociedades cuentan con distintos regímenes de bienestar, es decir, las formas en que estas se organizan para brindar protección social a sus integrantes, distribuyendo todas las tareas necesarias para alcanzar esta misiva entre distintos actores. Entender el cuidado como un componente del bienestar, es visibilizarlo y reconocer su aporte a la sostenibilidad de la vida, a la reproducción social y al funcionamiento del sistema económico. También es entender que a cada régimen le corresponde un régimen de cuidado que va a determinar dónde se cuida, quién cuida y quién asume los costos (Aguirre et al., 2014). La CEPAL (2018) señala que las dinámicas de cuidado dentro de la sociedad se desarrollan bajo una gama de relaciones diversas, en donde coexisten distintos escenarios con la participación de actores como la familia, la comunidad, entidades públicas y entidades privadas. Cada escenario de cuidado está vinculado a un tipo de régimen.

Por ejemplo, Aguirre (2008) señala que en el régimen familista, muy característicos de América Latina, la responsabilidad de esta labor corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco, es un trabajo no remunerado y la familia es la unidad que recibe los beneficios. Este sistema de cuidado se sustenta en la institución del matrimonio y en una tradicional división sexual del trabajo. En cambio, el régimen desfamiliarizador, suele derivar el cuidado a las instituciones públicas y el mercado, el cuidado es remunerado y la unidad que recibe el beneficio es el individuo, la persona cuidada. Si bien, este régimen no existe en forma pura y absoluta, el cambio de perspectiva con relación al régimen familista es evidente. Esta autora plantea posibles nuevos escenarios para la equidad social y de género mediante el desarrollo de políticas de corresponsabilidad que articulen a la familia, el Estado y el mercado, que distribuyan de manera más equitativa la responsabilidad del cuidado a través de la ampliación de derechos sociales, económicos y políticos

para las mujeres.

Los regímenes de bienestar, en donde el cuidado es uno de los elementos que lo componen, se distinguen según Esping-Andersen (1990) de acuerdo a la distribución de responsabilidades sociales que haya entre el Estado, el mercado, la familia y el sector voluntariado. Esta distribución es también conocida como el diamante del bienestar, que visibiliza las instituciones y actores que proveen los cuidados.

FIGURA 1. DIAMANTE DEL BIENESTAR



Fuente: Esping-Anderson (1990)

Entonces, cada tipo de régimen de bienestar determinará la institución que se hará cargo de brindar cuidados a los integrantes de una sociedad. Los regímenes familistas suelen estar en la base de este diamante, porque es la familia y sus integrantes quienes asumen los costos de cuidado. El mercado aporta servicios de cuidado, pero es la familia quienes pagan estos servicios. El Estado brinda también servicios gratuitos, pero suelen ser insuficientes y de baja calidad, y los miembros de la sociedad no confía en ellos. El régimen desfamilizador, está más cargado hacia la parte alta del diamante, porque los servicios estatales otorgan este servicio y culturalmente es bastante aceptado por la sociedad. Esto no quiere decir

que la familia no brinde cuidado, pero lo hace en medida de sus deseos y posibilidades. El cuidado en este segundo régimen, es más visto como un derecho de la ciudadanía.

Los aportes de la economía feminista para el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidado como un elemento indispensable en la reproducción de la vida, en el proceso de acumulación capitalista y las implicaciones que el ejercicio de este trabajo ha tenido en términos de la explotación de las mujeres (Benería, 2019; Federeci, 2018; Rodríguez, 2015) han sido fundamentales para reflexionar el cuidado como una cuestión de derechos. De derecho a recibirlo y a brindarlo en condiciones de libertad.

Para Rodríguez (2015), el concepto de organización social del cuidado refiere a la forma en que, de manera interrelacionada, el Estado, la familia, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidado. Esta organización social del cuidado, brinda un panorama a partir del cual se puede evaluar el peso que el cuidado no remunerado tiene para el funcionamiento del sistema económico. Si bien, esta noción es parecida a la del diamante del cuidado, que expone la arquitectura a partir de la cual se proveen los cuidados, a diferencia de este último la organización social del cuidado considera las relaciones presentes. Es decir, si bien el diamante del cuidado expone los cuatro actores antes mencionados y su distribución, esta distribución no se da de manera aislada, sino que es un continuo de actividades, trabajos y responsabilidades.

El tema del cuidado entró en la discusión pública como un aspecto fundamental del sistema de bienestar cuando la mujer se incorpora masivamente al mercado de trabajo, reconociendo sus derechos ciudadanos. Al menos en Latinoamérica, el trabajo remunerado de las mujeres significó una reconfiguración de las formas de relaciones sociales frente al cuidado. Como expone Batthyány (2021), parte fundamental del reto de entregar bienestar y protección social de calidad a los miembros de una sociedad por parte del Estado, radica en distribuir de manera adecuada las responsabilidades entre las instituciones que integran a esta sociedad, pero que, en el caso de los cuidados, esta distribución se ha dado de

manera inequitativa, en donde las mujeres han sido las principales afectadas. Y es que el trabajo remunerado a supuesto a las mujeres, tener que cargar con una doble jornada de trabajo, sobre todo en los países que continúan con regímenes familiaristas.

Es fuerte el arraigo cultural de que el cuidado es una tarea que debe ser realizada principalmente por mujeres. Esto provoca que el cuidado sea uno de los derechos ciudadanos con mayores resistencias a su desfamiliarización y desfeminización, porque está tan naturalizado el vínculo entre familia y cuidado, que dificulta la posibilidad de que el cuidado sea asumido como un derecho que debe ser garantizado por el Estado (Batthyány, 2021).

Como plantea Pautassi (2010), la premisa apropiada por algunos políticos y actores sociales de que el cuidado es solamente una prestación dirigida para mujeres que desean trabajar de manera remunerada fuera del hogar es falsa. Esta investigadora argumenta que la falsedad radica en la idea de que se debe apoyar a las mujeres que necesitan empleo sin considerar que, desde una perspectiva de derechos, el cuidado es un derecho universal que se debe garantizar por medios de las instituciones públicas, mediante la elaboración de presupuestos, normativas y gestiones para obtener apoyo estatal. Por lo tanto, no es un derecho exclusivo de las mujeres, sino un derecho para todo aquel que lo requiera y lo otorgue, más allá de su género.

La postura de la CEPAL (2018) es que el cuidado sea colocado como uno de los derechos humanos universales plasmado en diversos instrumentos internacionales. Este esquema, coincide con los argumentos de Pautassi (2010), porque lo coloca como un asunto en donde el Estado es el garante de que este derecho se cumpla, convirtiéndose en corresponsable de su provisión.

Políticas sociales del cuidado en México: de las estancias infantiles al Programa del Bienestar para Niños y Niñas de Madres Trabajadoras.

En México las políticas de cuidado infantil están estrechamente relacionadas al derecho al trabajo, lo que ha derivado al igual que en otros países de Latinoamérica en políticas de tiempo, de provisión de servicios y de dinero, que permitan establecer una conciliación entre el cuidado infantil y el trabajo remunerado (Batthyány, 2015). Estas políticas están institucionalizadas mayoritariamente en esquemas de protección social y programas que implementa la Secretaría de Bienestar, antes denominada Secretaría de Desarrollo Social y que, a diferencia de países como Argentina o Uruguay, en este país no existe un sistema de cuidados propiamente, porque los programas que devienen del sistema de seguridad social operan de manera fragmentada y desarticulada (Villa, 2019).

López (2007) señala que en México el cuidado infantil se estableció como un derecho laboral dentro de la Constitución en 1960, lo que llevó a mejorar el servicio de las pocas guarderías que existían en aquel entonces. El ingreso masivo de la mujer al mercado de trabajo, dio lugar a lo que se conoce como doble jornada, representando esta situación, a decir de esta investigadora, una oportunidad para el gobierno de posicionarse como agente central en la oferta de servicios de cuidado infantil a través de programas y prestaciones sociales que, de manera directa o subrogada, complementa la oferta que existe en el mercado y con esto puedan reducir la doble jornada femenina.

Posteriormente, en la reforma constitucional de 1974 en el artículo 123 se estableció la promoción de servicios de guardería para trabajadores formales e informales. Sin embargo, el servicio de guardería se estableció exclusivamente para mujeres con trabajos formales que hicieran aportaciones a la seguridad social dejando fuera a la población de trabajadores informales, hasta 2007 que

se crea el Programa de Estancias Infantiles (PEI) a nivel federal (Grupo de Información en Reproducción Elegida, 2021).

Los programas que devienen de las políticas del cuidado en el país se sustentan en un marco jurídico sobre derechos y prestaciones de cuidado, como lo son: Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Asistencia Social, Ley General de Salud, Ley de Desarrollo Social, Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia. Todo el marco jurídico posiciona al cuidado dentro del esquema de los derechos laborales y de los derechos vinculados a la igualdad de género (López, 2010). Ninguna de estas Leyes centra el cuidado como un asunto de derecho de las infancias, es decir, el derecho de las personas a ser cuidadas.

Dentro de las políticas de tiempo para garantizar el derecho a cuidar, se encuentra los permisos parentales y las normas que promueven la conciliación entre ámbito laboral, familiar y personal. Es a través de la Ley Federal del Trabajo que se regulan las licencias de maternidad y paternidad en el país, pero es en los contratos colectivos de trabajo dónde se establecen los parámetros diferenciados para estos beneficios, que generalmente los hace más extensivos (Villa, 2019).

En México, el reconocimiento y protección legal de la maternidad, la paternidad y la lactancia materna, todos ellos aspectos relacionados al cuidado infantil, se enmarca dentro del sistema de salud pública nacional, donde por un lado, las madres con una relación laboral formal adscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tienen derecho a una licencia con goce de sueldo de 84 días por maternidad, una hora para lactancia materna los primeros seis meses posteriores al regreso de las actividades laborales (Gómez-Dantes et al., 2010). En el caso de los trabajadores del estado, es el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) quién otorga los permisos antes citados, como características prácticamente iguales.

Por otro lado, se establece en la Ley Federal del Trabajo una licencia de cinco días con goce de sueldo al hombre trabajador por el nacimiento de su hijo o hija (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 2017). Este derecho se centra prácticamente como un asunto de mujeres, puesto que la diferencia de extensión de tiempo de las licencias entre ambos sexos es significativa, incorporando entre líneas la idea de que es la mujer quien debe hacerse cargo del bienestar del infante recién nacido.

En el caso particular del estado de Sinaloa, se publica la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (2015), que promueve acciones como tener lactarios dentro de los centros de trabajo y flexibilizar horarios para armonizar vida personal, familiar y laboral, con el fin de incrementar las posibilidades de compatibilidad entre la exigencia de éstos ámbitos. Esta norma no se aplica de manera obligatoria, sin embargo, es un intento del Estado por promover el cuidado como parte de las dimensiones necesarias en la reproducción de la vida de los empleados dentro del mercado. El cuidado sigue enmarcado como una prestación social de quienes participan en el mercado de trabajo, excluyendo a quienes ejercen trabajos no remunerados.

Ahora bien, en cuanto a las políticas de servicios de cuidado, se encuentra el Servicio de Guardería del IMSS, que proporciona a hijos e hijas de madres aseguradas, padres viudos o divorciados, elementos para el desarrollo integral del menor a través de programas educativos, nutricionales, de preservación y de fomento a la salud, dentro de un esquema de estancia infantil (Vergara et al., 2021). Por su parte, el ISSSTE, pone también a disposición de sus derechohabientes las Estancias para el Bienestar y el Desarrollo Infantil, las cuales son espacios de cuidado que tienen el propósito de apoyar a los padres y madres trabajadoras que desempeñan una jornada laboral, sin dejar de cumplir con su papel en la familia y con la confianza de que sus hijos e hijas están en un lugar seguro. Estas guarderías además permiten que la madre derechohabiente pueda acudir a la estancia a amamantar a su infante de forma exclusiva hasta los 6 meses de nacido (ISSSTE, 2023).

A pesar de que estos dos programas de seguridad social son bien intencionados con respecto al cuidado infantil, presentan limitantes para cubrir a toda la población. Por un lado, se excluye de este derecho a las y los trabajadores informales, lo que representa una significativa parte de la población. Además, debido a las dificultades financieras de IMSS y del ISSSTE, se han presentado serios problemas en cuanto a la cobertura de los servicios dentro de los mismos derechohabientes, debido a la cada vez mayor participación femenina en el mercado laboral (López, 2010). Este es un servicio público que lo utiliza mayormente población femenina.

Debido a lo anterior, en 2007 se creó el Programa de Estancias Infantiles (PEI), que otorgaba servicios de cuidado a infantes de hasta 4 años, hijos e hijas de madres que trabajaban, buscaban empleo o estudiaban, y de padres solos con infantes a su cuidado para que pudieran trabajar o estudiar. Este programa operaba en zonas urbanas, semiurbanas y rurales, con el objetivo de facilitar a madres y padres sin acceso a servicios de cuidado infantil público la permanencia en el mercado de trabajo (López, 2020). Empero, estas estancias infantiles terminan funciones en 2019 cuando SEDESOL desaparece y se convierte en la Secretaría de Bienestar (Vergara et al., 2021). Ahora bien, el hecho de que este programa estuviera dirigido a mujeres y hombres solos, da entender que, si el hombre se encuentra casado o en pareja, existe una mujer que asumirá de manera automática el cuidado de sus infantes.

Las Escuelas Primarias de Tiempo Completo fue otro programa que puede ser considerado también como parte de las políticas del cuidado infantil. Este era un programa que operaba en escuelas públicas de educación básica en el país con el objetivo de desarrollar mejores aprendizajes en los estudiantes mediante la ampliación de la jornada escolar a través de recursos económicos para pago de personal que atiende la jornada extendida y pago de servicios de alimentación en los comedores de las escuelas seleccionadas. Si bien, las escuelas de tiempo completo no fueron diseñadas desde una lógica de corresponsabilidad ante el cuidado, de manera indirecta contribuían a reducir

la sobrecarga de las cuidadoras de los hogares al extender su jornada escolar, cuestión que posibilitaba también el hecho de que las mujeres destinaran más tiempo al trabajo remunerado (Villa, 2019).

Sin embargo, el 28 de febrero del 2022 la SEP publicó un acuerdo por el cual se eliminaba este programa, aludiendo a que los recursos enviados por la federación a los estados no bajaban para la correcta operación del programa, afectando así no solo al estudiantado que se veía beneficiado del programa, sino a gran cantidad de personas cuidadoras de infantes, particularmente mujeres (Ibarra, 2022). Este programa, aunque no de manera explícita dentro del objetivo de operación, abonaba a cubrir la necesidad de cuidado desde su dimensión subjetiva a través del acompañamiento educativo a las infancias y, además, de manera indirecta asumía la descarga de tiempo de las madres de los estudiantes beneficiados.

López (2020) señala que también es importante reconocer el papel que juega el mercado en cuanto a la oferta de servicios de guardería privados, toda vez que representa el 64% de la total de estancias infantiles que operan en México. Son, especialmente, los grupos sociales de mayores ingresos lo que tienen acceso a este tipo de servicios, debido a que a la familia promedio le resulta costoso el pago del servicio. El hecho de que la iniciativa privada se encargue de más de la mitad de la oferta de cuidado, da cuenta de la insuficiencia de servicios públicos para atender esta necesidad social. Es claro que el cuidado no es visto como un asunto de derechos que tiene que ser garantizado para toda la población.

Finalmente, en el país también existen políticas de dinero, mediante transferencias monetarias directas con el fin de que sea el ciudadano quién se gestione por sí mismo el servicio que necesita. Por ejemplo, el PEI para apoyar a madres trabajadoras, cambió la forma de otorgar el apoyo, pasando de entregarlo a las estancias infantiles afiliadas al programa, para entregarlo directamente a la madre, padre o tutor, quienes pueden o no utilizar este apoyo económico en servicios de atención y cuidado para sus infantes.

Como exponen Vergara et al. (2021), esta modificación

de política de servicio a política de dinero violenta los derechos al cuidado de niños y niñas, así como de sus madres y padres, debido a que es muy difícil garantizar que el recurso entregado se haya utilizado efectivamente para el cuidado de las y los infantes, porque no se pide comprobación de gastos, además de que la cantidad entregada es insuficiente para cubrir completamente el costo de los servicios privados. Este cambio en el programa, comentan los investigadores, es producto de la nueva estrategia de gestión gubernamental para combatir la corrupción y enfrentar el déficit fiscal, aspecto que se prioriza por sobre las personas y su derecho al cuidado, dejando el cuidado como un aspecto secundario en la agenda pública.

Desde el punto de vista de López (2020), el actual programa de transferencias directas que sustituye al anterior, promueve la privatización del cuidado infantil, lo que va en contradicción del discurso del actual gobierno, además de que puede incrementar el desempleo femenino, y en definitiva, puede tener consecuencias regresivas para el progreso de los derechos de las infancias y de las mujeres de acuerdo con las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Investigadores como Botías-Morrillas (2019) y Batthyány et al., (2014) consideran que, en las sociedades iberoamericanas, incluido México, a pesar de la existencias de leyes en materia de maternidad y cuidados y la existencia de servicios de guardería públicos, ni los Estados ni los mercados de trabajo consideran asumir de forma plena su responsabilidad en la sostenibilidad de la vida y la crianza, porque los cuidados siguen concibiéndose como una responsabilidad privada-familiar organizada por razón de género. No basta con leyes que ofrezcan a las mujeres el desapego de sus actividades laborales por ciertos periodos para dedicarlos al cuidado de sus hijos e hijas. Tampoco es suficiente la oferta de servicios públicos de cuidado infantil que existe actualmente. Se necesita, implementar leyes igualitarias entre hombres y mujeres en materia de cuidados y establecer un sistema de cuidado infantil universal de calidad. El cuidado visto como un derecho al que todas las personas puedan tener acceso.

Conclusiones

Que el derecho al cuidado sea entendido como un derecho ciudadano adquirido a partir de la participación en el mercado de trabajo, pero que, además, los programas sociales que atienden el derecho al cuidado sean diseñado principalmente para que las mujeres con un empleo los ejerzan, da cuenta en la dimensión filosófica de esta política, la idea de que son las mujeres las que cuidan. Esto se fundamenta en una marcada división sexual del trabajo que sitúa las labores domésticas y de cuidado como propias de lo femenino y del ámbito de lo privado. Además, expone un régimen de cuidado que fundamente la proveeduría de este derecho en la institución familiar, porque se asume en la organización social del cuidado, que si los integrantes de la familia trabajan se les debe apoyar en el cuidado de sus infantes, pero si no trabajan, ellos mismos deben hacerse cargo.

Como señala Batthyány (2021), la persistencia de mandatos de género tradicionales y de preferencias familistas del cuidado en Latinoamérica, ha orientado prácticas y políticas del cuidado que facilita que el Estado se desvinculen de garantizar, supervisar y aplicar apropiadamente estos derechos. Esta lógica, genera condiciones de doble carga de trabajo en las madres activas laboralmente, porque las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar, en donde hoy en día está colocado el cuidado infantil como un asunto a atender, son claro ejemplo de soluciones planteadas como si los cuidados se tratasen de un problema exclusivo de las mujeres.

Las políticas sociales que atienden el cuidado infantil en México se fundamentan en un régimen del bienestar que coloca esta actividad como un asunto que se debe atender en la familia, y dentro de la familia, debe ser atendido por las mujeres. Es decir, son políticas del cuidado familistas y feminizadas. Esta forma de concebir el cuidado se aleja de una visión de derechos que considera al cuidado como un componente imprescindible del bienestar social que debe ser garantizado a todas las personas.

Como lo señala la CEPAL (2018), las políticas que atienden el cuidado deben formularse en estricto apego a un enfoque de derechos y a los principios de igualdad, universalidad y solidaridad. Para atender lo anterior se requiere abordar aspectos normativos, económicos y sociales a partir de una organización social del cuidado que distribuya los servicios, el tiempo y los recursos para cuidar en condiciones de igualdad y solidaridad interinstitucional y de género. Que considere en la dimensión abstracta del cuidado la noción de corresponsabilidad.

Pensar en una política del cuidado con perspectiva de género, es pensar en una política que aborde la organización social y económica del cuidado como un derecho. Implementar políticas de tiempo en hombres y mujeres que trabajan de manera igualitaria, ofrecer servicios de cuidado de calidad y universales, profesionalizar el ejercicio del cuidado y revalorizarlo como un trabajo digno y reconocido como imprescindible para la sostenibilidad de la vida. Finalmente, considero que el desafío principal es trabajar en un cambio cultural que transforme la actual división sexual del trabajo que subyace en las políticas sociales del cuidado en este país.

Bibliografía

- Aguirre, R. (2008). "El futuro del cuidado" en Arriagada, I. (Ed). *El futuro de las familias y desafíos de las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bdcf6268-4936-40d8-b4c9-9a43b16ec41d/content>
- Aguirre, R.; Batthyány, K.; Genta, N. & Perrota, V. (2014). "Los cuidados en la agenda de investigación y las políticas públicas del Uruguay". *Revista de Ciencias Sociales*, (50): 43-60.
- Amorós, A. (1995). "División sexual del trabajo". Amorós, C. (Dir). *10 palabras clave sobre Mujer*. Navarra, España: Editorial Verbo Divino.
- Ariza, M. (2006). "Mercados de trabajo urbanos y desigualdad de género en México a principios del siglo XX" en De la Garza, E. y Salas, C. (coords.), *La situación del trabajo en México: 377-411*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Estudios del Trabajo, Centro Americano para la Solidaridad Sindical Internacional, AFL-CIO. Recuperado de <http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/publicaciones/libros/actlst06/1de4.pdf>
- Batthyány, K.; Genta, N. & Perrota, V. (2014). "La dimensión de género en el saber experto en cuidado infantil". *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 4 (1): 33-58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=475847268003>
- Batthyány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/9677a63c-ba5e-41bb-b9c4-63c243c2d22f/content>
- Batthyány, K. (2021). *Políticas del cuidado*. Ciudad de México, Buenos Aires: Universidad Autónoma Metropolitana-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210406022442/Políticas-cuidado.pdf>
- Beauvoire, S. (1949). *El Segundo Sexo*. Ciudad de México: Siglo Veinte

- Benería, L. (2019). "Reproducción, producción y división sexual del trabajo". *Revista de economía crítica*, 28: 129-152. Recuperado de http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/Lourdes_Beneria_division-sexual-del-trabajo.pdf
- Botías-Morillas, C. (2019). "¿Deshaciendo o reproduciendo prácticas de género? Ambivalencias en madres primerizas y profesionales en España". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 166: 25-44. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.166.25>
- CEPAL. (2018). "Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2018" en Bidegain Ponte, Nicole y Calderón (Comp.). Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/06d5dc99-f7ad-47a8-9e5d-e3c22b549fac/content>
- Federeci, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2017). Tienen padres trabajadores derecho a cinco días de licencia por paternidad. Prensa. Recuperado de <https://www.gob.mx/stps/prensa/tienen-padres-trabajadores-derecho-a-cinco-dias-de-licencia-por-paternidad?idiom=es>
- Gómez-Dantes, O.; Sesma, S.; Becerril, V.; Knaul, F.; Arreola, H. & Frenk, J. (2010). "Sistema de Salud de México". *Salud Pública Mex*, 53 (2): 5220-5232
- Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). (2021). *El camino hacia la justicia reproductiva: una década de avances y pendientes*. Ciudad de México: GIRE. <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2022/06/ElCaminoHaciaLaJusticiaReproductiva.pdf>
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013). "Trabajo doméstico-trabajo afectivo: sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE". *Revista de estudios sociales*. (45): 123-134. <http://dx.doi.org/10.7440/res45.2013.10>

- Hernández-Cervantes. (2020). *T-MEC, reforma laboral e igualdad de género. Apuesta por el adelanto de las trabajadoras*. Ciudad de México: Friedrich Ebert Stiftung.
<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/17565.pdf>
- Herrera, M. & Castón, P. (2003). *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Ariel.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press.
- Evangelista, E. (1998) "Política Social y Pueblos Indígenas en México 1988-1994. Un Análisis Multidimensional". Tesis para obtener el grado de Maestría en Trabajo Social y Política Social, Universidad de Concepción, Chile.
- Ibarra, J. (2022). ¿Por qué el cierre de las escuelas de tiempo completo ahonda más la desigualdad educativa del país? Zona Docs Periodismo en resistencia. Recuperado de [https://www.zonadocs.mx/2022/03/28/por-que-el-cierre-de-las-escuelas-de-tiempo-completo-ahondan-mas-la-desigualdad-educativa-del-pais/#:~:text=El%2028%20de%20febrero%](https://www.zonadocs.mx/2022/03/28/por-que-el-cierre-de-las-escuelas-de-tiempo-completo-ahondan-mas-la-desigualdad-educativa-del-pais/#:~:text=El%2028%20de%20febrero%20)
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). (2023). ISSSTE Guarderías. Recuperado de <https://issste.online/issste-guarderias/>
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2024). Descripción del servicio de guardería. Recuperado de <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderias/Descripcion-Servicio-Guarderias.pdf>
- Kandel, E. (2006). *División sexual del trabajo ayer y hoy. Una aproximación al tema*. Buenos Aires: Editorial Dunken
- López, S. (2007). "Políticas de cuidado infantil, género y ciudadanía. El proyecto CAI en Tijuana". *La ventana* (26): 125-166. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n26/1405-9436-laven-3-26-125.pdf>
- López, S. (2010). "Universalismo básico y políticas de cuidado infantil en México" en Enrique Valencia (Coord.), *Perspectivas del Universalismo en México*: 163-175. Guadalajara, Tlaquepaque, León: ITESO, Universidad de Guadalajara, Konrad Adenauer Stiftung, Universidad Iberoamericana León.

- López, S. (2020). "Hacia la (re)privatización del cuidado infantil en México. Las modificaciones al Programa de Estancias Infantiles Sedesol". *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 6, e480, dossier Género y Trabajo. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.24201/reg.v6i0.480>
- Pautassi, L. (2010). "Cuidado y derechos: la nueva cuestión social" en S. Montañó y C. Calderón (coords.) *El cuidado en acción: entre el derecho y el trabajo*. Cuadernos de la CEPAL, (94). Santiago de Chile: CEPAL.
- Rodríguez, C. (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Nueva Sociedad* (256): 30-44. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf
- Torns, T. (2009). "El trabajo y el cuidado: cuestiones teóricometodológicas desde la perspectiva de género". *Empiria*. (15): 53-73. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297124045003>
- Vergara, A.M.; Briseño, J.I. & Nema, O. (2021). "Objetivos de desarrollo sostenible, políticas públicas y cuidado en México". *Dissertare Revista de Investigación en Ciencias Sociales* 6(1): 1-27. Recuperado de <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/3351>
- Villa, S. (2019). *Las políticas de cuidados en México. ¿Quién cuida y cómo se cuida?* Ciudad de México: Fundación Friedich Ebert-México.

EL PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES H-2A Y LAS POBLACIONES LOCALES. EL CASO DE SANTA MARÍA, CALIFORNIA, EU

THE H-2A TEMPORARY WORKER PROGRAM AND LOCAL POPULATIONS: THE CASE OF SANTA MARIA, CALIFORNIA, USA

Magdalena Barros Nock
CIESAS

Sergio Gallardo García
FCPyS, UNAM

Recepción: 20 de febrero de 2025
Aceptación: 10 de abril de 2025

Resumen

El Programa de Trabajadores Temporales H-2A en Estados Unidos ha venido creciendo de manera importante en las últimas dos décadas. Tanto en su primer periodo como presidente como durante su segunda campaña presidencial Donald Trump ha apoyado estos programas de trabajo. Ahora que de nuevo Trump está en la presidencia, creemos que seguirá incentivando este modelo de trabajadores temporales y por lo tanto consideramos importante profundizar en su estudio. Múltiples son los estudios ya realizados sobre las condiciones de trabajo, los salarios que reciben, la alimentación y hospedaje. Sin embargo, son pocos los estudios que toman en cuenta el impacto que este programa está teniendo en el trabajo y las comunidades donde viven los jornaleros agrícolas mexicanos y sus familias que llevan décadas trabajando

Barros-Nock, M. & Gallardo-García, S. (Enero-Abril, 2025). "El Programa de Trabajadores Temporales H-2A y las Poblaciones Locales. El caso de Santa María, California, EU", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 123-150

en los campos agrícolas de Estados Unidos. Este artículo está dividido en dos partes, en la primera presentamos los principales aspectos que se han estudiado sobre los trabajadores temporales H-2A y en la segunda parte, hombres y mujeres que viven y trabajan en el valle de Santa María nos dan sus opiniones de cómo la creciente presencia de trabajadores temporales H-2A está afectando su trabajo y sus vidas.

PALABRAS CLAVE: : *Trabajadores Temporales H-2A, jornaleros agrícolas migrantes mixtecos.*

Abstract

The United States H-2A Temporary Workers Program has been growing in the last two decades in an important way. During his first period as President as well as during his second campaign for President, Trump supported the Temporary Worker Program. Now again having Trump as President, we think it is very important to deepen its study. Many are the studies related about temporary workers such as their work conditions, the salaries they receive, the lodging and food given to them. Nevertheless, few are the studies that consider the impact that the program is having on the Mexican migrants and their families who have been working for decades in California 's agricultural fields. This article is divided in two parts, we first present the main aspects that have been studied related to the H-2A workers in the USA. In the second part, men and women who live in the Santa Maria Valley gives us their opinions and comments on how the presence of H-2A workers are affecting their work and life.

KEYWORDS: H-2A TEMPORARY WORKERS, MIXTECO MIGRANT AGRICULTURAL WORKERS.

Barros-Nock, M. & Gallardo-García, S. (Enero-Abril, 2025). "El Programa de Trabajadores Temporales H-2A y las Poblaciones Locales. El caso de Santa María, California, EU", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 123-150

Introducción

En las últimas décadas el programa de trabajadores temporales H-2A en Estados Unidos ha tenido un crecimiento importante, paso de 55,921 trabajadores temporales H-2A en 2010 a 310,676 en 2023 (US Census Bureau, 2023). Este incremento estimuló el interés tanto de instituciones gubernamentales como de académicos por estudiar diversos aspectos relacionados a los trabajadores temporales tales como sus condiciones de trabajo, los salarios, los problemas relacionados a su hospedaje, la alimentación que se les proporciona y la falta de respeto a sus derechos humanos.

Con Trump de nuevo en la presidencia en 2025, es plausible que, de acuerdo a su política migratoria y postura migratoria, que el programa de trabajo H-2A reciba un fuerte impulso. Efrén Sandoval comentó sobre este programa en el conversatorio sobre la frontera norte en CIESAS "... a Trump le gusta porque está hecho pensando que los trabajadores regresaran a sus países ... y que hacen el trabajo que a los locales no les gusta hacer ..." (Sandoval, 2025).

Aunado a esto, poco se ha estudiado la interrelación que dicho programa tiene con flujos de migrantes ya existentes en Estados Unidos, que se encuentran asentados con sus familias en las ciudades donde trabajan y se hospedan los trabajadores temporales H-2A.

El presente artículo tiene dos objetivos, el primero es presentar los principales temas en los que se han centrado los estudios sobre los trabajadores temporales H-2A que trabajan en Estados Unidos. En la segunda parte del artículo, basándonos en un pequeño periodo de trabajo de campo que la Dra. Barros Nock llevó a cabo en la ciudad de Santa María, localizada en la costa central de California, E.U., presentamos, desde la perspectiva de familias de estatus legal mixto, algunos de los cambios que la presencia de los trabajadores temporales H-2A han traído a sus vidas, tanto en sus trabajos como en los lugares donde habitan.

Con la discusión de este artículo, queremos promover que estudiantes e investigadores se interesen en analizar

la situación de los jornaleros agrícolas y sus familias que ya viven en Estados Unidos y cómo este programa está afectando sus vidas. El gobierno de EE. UU. y el de Trump en particular han llevado a cabo estrategias para fracturar a las familias migrantes. La deportación de integrantes de familias migrantes ha sido una de sus estrategias más importantes para fracturar a las familias asentadas, sus proyectos migratorios y de vida, así como provocar su retorno voluntario o forzado (ver Barros, 2019).

El incrementar el número de trabajadores temporales y de esta manera quitarles las oportunidades de trabajo que han tenido por años, es otra forma de obligar a las familias migrantes a tener no sólo que migrar a otros estados en busca de trabajo e incluso, en un momento dado, regresar a México. Esta es una consecuencia de esta política migratoria, que agrede de manera particular a todos los integrantes de familias de estatus legal mixto, sean ciudadanos o no¹.

Es por ello por lo que en este artículo adoptamos una perspectiva teórica que da primicia a la movilidad (Hyusmans, 2023) para ir más allá de una lectura centrada en fronteras y por ende en lógicas del Estado-Nación, para aposar por un entendimiento de la movilidad de personas, grupos y fenómenos sociales como un continuo, cómo el movimiento de estos grupos sociales define las problemáticas y políticas migratorias de los países y no al revés. Es decir, al poner al centro la movilidad, consideramos que podemos advertir cómo la continuidad de movilidad de jornaleros agrícolas bajo las configuraciones contextuales y de políticas migratorias, generan dinámicas y problemáticas entre quienes interactúan como temporales o como residentes, bajo un entramado de movilidad donde reconocemos las políticas migratorias como las del visado H-2A no como medidas de reducción o erradicación de la migración sino como recientes configuraciones de regímenes de movilidad.

1 Queremos aclarar que no tenemos suficiente información para hablar de los jornaleros y jornaleras sin papeles que cada año llegan a levantar las cosechas y que no residen en Santa María. El impacto que el programa de trabajadores temporales está teniendo en ellos y ellas es muy importante y requiere de una investigación especial, pero nosotros, en este momento, no la tenemos.

Método y organización de texto

Este texto se divide en dos secciones, la primera parte se basa en una breve revisión de la bibliografía existente sobre los estudios que se han hecho en las últimas décadas sobre el programa H-2A y los principales temas que se han analizado. Esto con la intención de mostrar los principales problemas identificados desde la academia, que el programa ha presentado en las últimas décadas. Resaltamos los cambios de temáticas de interés a lo largo del tiempo con la intención de mostrar el desarrollo académico y las ausencias que consideramos hay en torno a pensar las problemáticas que dicho modelo causa a familias y trabajadores agrícolas ya asentados en Estados Unidos.

En la segunda sección presentamos los resultados de dos visitas de trabajo de campo que realizó la Dra. Barros Nock en la ciudad de Santa María, California. Una en 2022 y otra en 2023, de 5 semanas cada una. El objetivo de ambas era estudiar a las mujeres y hombres jóvenes integrantes de familias de estatus legal mixto².

Estas familias están formadas por personas que tienen ciudadanía, ya sea que nacieron en Estados Unidos o que obtuvieron la ciudadanía por otros medios como el matrimonio. Así como de personas sin documentos, miembros con permisos como el DACA³ o que tienen

2 Esta investigación forma parte de un proyecto individual que la Dra. Barros Nock lleva a cabo en CIESAS sobre Familias de Estatus Legal Mixto en California.

3 Es común que los padres migren con pequeños nacidos en México y que en Estados Unidos tengan otros hijos, los cuales son ciudadanos por haber nacido en EE.UU. El presidente Obama y su administración pusieron en marcha en junio de 2012 el DACA (Deferred Action for Childhood Arrivals) Acción Diferida para los Llegados en la Infancia a Estados Unidos, la cual es una medida para proteger temporalmente a los jóvenes que llegaron de niños a Estados Unidos de ser deportados. Este permiso dura dos años con la posibilidad de ser renovado. No es un permiso de residencia que pueda llevar eventualmente a la ciudadanía. El presidente Donald Trump lo revocó; sin embargo, un juez federal llamado Philip Gutiérrez prohibió a la administración de Trump revocar los permisos del DACA (Milenio, Los Ángeles, 27 de febrero de 2018 <http://www.milenio.com/internacional/juez-prohibe-revocar->

papeles que les dan permiso de residencia y trabajo.

La mayoría de los padres y las madres de estas familias que colaboraron en este estudio trabajan en el campo, pero algunos trabajan en la construcción o tienen negocios propios. Los jóvenes se encuentran en la escuela, en el colegio estatal y algunos en la universidad.

Los datos de esta investigación son cualitativos. Durante las semanas de trabajo de campo se realizaron entrevistas semiestructuradas y pláticas informales con hombres y mujeres jóvenes, algunos estudiantes en el colegio estatal y otros con trabajos en los mercados, restaurantes, etc; también se llevaron a cabo pláticas con hombres y mujeres mixtecos jornaleros, con pequeñas empresarias y con activistas sociales. Se entrevistaron 16 jóvenes: 9 mujeres y 7 hombres, se tuvieron pláticas informales con 6 hombres y 5 mujeres trabajadoras del campo de origen mixteco con quien la Dra. Barros Nock convivió en eventos organizados por organizaciones civiles. En este texto se cita a un estudiante con DACA, a 4 jornaleros sin papeles, 1 ciudadano y 2 mujeres jornaleras sin papeles y 2 mujeres que hacen trabajo doméstico sin papeles. Sus nombres fueron cambiados para proteger su identidad. Todos y todas llevan varios años viviendo en Santa María. La mayoría son mixtecos y zapotecos, pero también se entrevistó y tuvieron pláticas con personas que provenían de Jalisco y Guanajuato.

En casi todas las entrevistas y en las pláticas realizadas, la presencia de los trabajadores temporales fue mencionada de una u otra forma, lo cual motivó la reflexión de este artículo. En la segunda parte de este artículo queremos dar a conocer la opinión de la población local, a través de la voz de las y los jornaleros, así como los estudiantes con quienes la Dra. Barros Nock tuvo pláticas informales

[permisos-de-trabajo-del-daca](#)) y hasta el momento todavía pueden los jóvenes renovar sus permisos, pero no pueden entrar nuevos jóvenes a pedir su permiso. Durante la administración de Joe Biden no se llevó a cabo ninguna estrategia que pudiera ayudar a los jóvenes DACA y ahora enfrentan de nuevo a Trump, quien abiertamente quiere terminar con este programa. Para septiembre 2024, según USCIS, quedaban alrededor de 537,700 jóvenes DACA (United States Citizen and Immigration Services <https://www.uscis.gov/DACA>).

y realizó entrevistas.

Dos fueron los temas que más preocupaba a la población:

1. Los efectos que el programa está teniendo en las oportunidades de trabajo de los jornaleros agrícolas documentados Y sin papeles que viven en la zona.
2. La inquietud que estaba causando la presencia de los jornaleros temporales H-2A en las zonas habitacionales donde viven las familias de migrantes mexicanos.

Consideramos que la bibliografía existente y el interés académico puesto en los trabajadores temporales con visa H-2A no ha puesto suficiente atención en los problemas comunitarios entre los trabajadores temporales y las familias de migrantes mexicanas (con o sin estatus legal en Estados Unidos) que llevan largos periodos de tiempo asentadas en la zona y se dedican a trabajar en los campos agrícolas de Estados Unidos, como es el caso de los jornaleros de Santa Santa María en California.

Temas estudiados sobre los jornaleros temporales en Estados Unidos.

En 1996, cuando se realizó la reforma migratoria IRCA (Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act) una de las reformas más penalizadoras para la población migrante que vive en EE. UU., se diseñaron diferentes programas de visas, entre ellos, la visa H-2A para trabajadores temporales para la agricultura. Esta visa pretendía regular el ingreso de jornaleros agrícolas bajo una temporada específica de trabajo. Un año después de su implementación el Congreso de los Estados Unidos financió un reporte de investigación a cargo de Carolyn Blocker (1998) para conocer si el programa de visas tenía efectividad con relación a dos grandes aspectos: 1) el impacto en la mano de obra agrícola no inmigrante y 2) la capacidad del programa para satisfacer las necesidades de los empleadores.

Una de las principales observaciones en el reporte de investigación fue que la demanda de mano de obra en el campo estaba en crecimiento y que no había un mercado de trabajo no inmigrante que lograra satisfacer la demanda de mano de obra. Se estimaba que se necesitaría alrededor de 600,000 trabajadores agrícolas para satisfacer esta demanda y que el programa de trabajadores temporales H-2A podría autorizar su estancia y trabajo en E.U.

También se encontró en dicho reporte que existían empleadores que contrataban trabajadores temporales de manera regular y buscaban contratar trabajadores temporales bajo estructuras de empleo más informales o bajo escenarios de contingencia, sin seguir los procesos formales del programa H-2A. Aunado a ello, el programa tenía dificultades para evitar las violaciones a los derechos de los trabajadores del programa, específicamente sobre la garantía de salario justo, condiciones de vivienda y protocolos de seguridad.

Este reporte permitió tener un antecedente descriptivo de las condiciones de contratación, seguridad, salud y trabajo de los trabajadores bajo el programa H-2A que sirvió de base y referencia bibliográfica para los estudios realizados por varios investigadores a principios del siglo XXI y que mencionamos a continuación (Leco, 2001; 2003; Geffert, 2002; Smith-Nonnini, 2002; Meyers, 2006; Trigueros, 2008).

En contexto de la crisis inmobiliaria (2007-2008) que inició en Estados Unidos y tuvo un impacto global, Paz Trigueros nos presenta un análisis a nivel de política migratoria, de las diferencias existentes entre las características principales de los beneficios y las limitantes en las ramas económicas en las que se utilizan, así como el número de participantes y las formas en que se han ido aplicando en diversos periodos, entre las visas H-2A y H-2B (Trigueros, 2008). La autora encuentra que hay dos elementos de especial interés para los estudios realizados sobre dichos visados: 1) la violación a los derechos laborales de los trabajadores temporales con visa H-2A por parte de sus empleadores (Trigueros, 2012), y 2) las irregularidades en las condiciones del empleo que, según Trigueros, son

fomentadas por el propio diseño del programa al dejar un margen de acción de los mecanismos de aplicación a consideración de los empleadores (Trigueros, 2015).

Existen otras investigaciones relacionadas a las condiciones de trabajo y el abuso que los empleadores realizan sobre los trabajadores. Otro ejemplo son los estudios realizados por Simón Izcara sobre los jornaleros tamaulipecos quienes han sufrido el incumplimiento de sus contratos laborales (Izcara, 2010a), lo cual tiene múltiples consecuencias, como el propiciar la migración indocumentada (Izcara 2010b) pero también la construcción de redes de empleo y solidaridad (Izcara 2010c). Izcara también nos habla de problemas en la salud de los jornaleros (2011), problemas relacionados a su aislamiento social (Izcara, 2012) y a las múltiples irregularidades en el proceso de reclutamiento de trabajadores (Izcara, 2015).

Siguiendo esta misma línea de estudio sobre las condiciones de trabajo y sus irregularidades frente al diseño del programa, Simón Izcara ha documentado los riesgos a la salud a los que se expone a los jornaleros agrícolas (2011) aunado a los problemas relacionados con su aislamiento social (2012), así como de las múltiples irregularidades en el proceso de reclutamiento de trabajadores (2015).

Es importante mencionar investigaciones como las realizadas por Casimiro Leco, quien desde sus estudios de maestría (2001) empezó a registrar el impacto que el programa tuvo en la comunidad purépecha de Cherán. Pronto expandió su investigación a otras comunidades purépechas de Michoacán, enfocándose en la transición migratoria de "indocumentada" a "documentada" en las últimas tres décadas y su relación con la configuración de la explotación capitalista estadounidense de cultivos en su uso intensivo de mano de obra barata, "especializada", flexible y dócil (Leco, 2014).

Sus estudios se han centrado en analizar el impacto que han dejado estas contrataciones temporales en las comunidades indígenas de origen, a partir de documentar la inversión de las remesas y los efectos culturales en la comunidad purépecha (Leco, 2023), sin embargo, es

posible notar su interés en aproximaciones comunitarias de observar los impactos en comunidades purépechas ya asentadas en Estado Unidos (Leco, 2023)

Son pocas las mujeres y estudios sobre como participan en el programa como trabajadoras temporales H-2A en Estados Unidos en relación con el número de hombres. Destacan los trabajos realizados por Ofelia Becerril (2013) quien analiza las transformaciones generadas por el programa H-2A en las dinámicas familiares en contextos migratorios de las mujeres mexicanas insertas en un circuito migratorio transnacional del procesamiento de jaibas articulado entre Sinaloa, Tabasco y la costa este de Carolina del Norte.

Al respecto, cabe hacer especial mención al trabajo de Erika Montoya, investigadora que se ha especializado en el estudio de mujeres emprendedoras y comerciantes, quien investiga las condiciones laborales de mujeres mexicanas en Carolina del Norte con visas H-2B que trabajan en empresas jaiberas (Montoya 2009). Analiza sus condiciones laborales, así como las problemáticas personales, familiares y laborales que se desprenden de estos permisos laborales.

Dedica un apartado de los resultados de esta investigación a documentar los conflictos que tienen estas mujeres con permiso temporal con otras mujeres trabajadoras jaiberas que ya se han asentado de manera indocumentada en Carolina del Norte, centradas en problemas relativos a las condiciones precarias de viviendas. La construcción de una red social entre mujeres asentadas y temporales se ve limitada y condicionada por las prohibiciones impuestas (Montoya, 2008: 213), generándose distanciamiento y dinámicas de apoyo y competencia a la vez. Aún más, la autora cierra mencionando como la migración de mujeres jaiberas bajo la visa H-2B incentiva la migración indocumentada de varones y otras mujeres hacia Carolina del Norte, debido a la configuración de una red migratoria relativa específicamente a este ramo laboral. Así, da cuenta de la movilidad como un continuo y es uno de los pocos trabajos que encontramos que refuerza nuestra tesis en este artículo.

Otro ejemplo es el trabajo de Elisa Juárez (2019) quien documenta en Michoacán, de manera etnográfica, las situaciones de vulnerabilidad en las condiciones de trabajo de mujeres michoacanas que van a laborar como jornaleras agrícolas dentro de programas de trabajadores huéspedes, en los campos norteamericanos y canadienses. Pone particular énfasis en el trato indiferenciado en los procesos de contratación, el acoso sexual realizado por compañeros de trabajo y mayordomos, así como en las relaciones que perpetúan la subordinación y explotación laboral por ser mujeres.

Un tema importante ha sido el papel que los intermediarios juegan en la obtención de las visas H-2A. Rubén Hernández y Efrén Sandoval (Hernández y Sandoval, 2017) hacen una caracterización etnográfica de la posición que los intermediarios ocupan en la producción y regulación de mano de obra migrante dentro del programa H-2A de visas temporales, ofreciendo un análisis sobre las posibilidades y limitaciones de políticas públicas relacionadas con la contratación de trabajadores mexicanos en el extranjero.

José González analiza la construcción de confianza y lealtad mutua entre los trabajadores agrícolas temporales provenientes de la región purépecha de Michoacán y los distintos intermediarios, como mecanismos que aseguran que un trabajador pueda ser contratado nuevamente en la siguiente temporada (González, 2018). Esta aproximación le ha permitido identificar para el caso de trabajadores purépechas una modalidad de transición migratoria de "indocumentada" a "documentada" en las últimas tres décadas, en la que registra un incremento de la contratación de la fuerza de trabajo productiva por parte de los intermediarios indígenas purépechas (González & Leco, 2018).

De manera reciente, los estudios se han enfocado en documentar las desigualdades y violencias sufridas por trabajadores con visa H2-A (Bauer & Perales, 2020; Verduzco & González, 2020), así como en las restricciones y cambios ocurridos en las contrataciones durante y después de la pandemia por Covid-19 (Escalante, 2020; Alarcón & Ramírez, 2022).

Dichas investigaciones muestran a su vez los cambios en la política migratoria y regulación del programa H-2A a partir de la administración de Donald Trump, así como el consecuente cambio en el gobierno mexicano en el control de la franja fronteriza con Estados Unidos, haciendo reflexiones y recomendaciones de supervisión y regulación del programa, criticando el actual control, financiamiento y manejo en manos de agroindustrias estadounidenses, intermediarios - reclutadores, enganchadores, contratistas y agencias privadas (Escalante, 2020; Verduzco & González, 2010; González & Leco, 2023).

Como se puede observar, las publicaciones en ciencias sociales y humanidades sobre los programas H-2A iniciaron de manera temprana desde su implementación, centradas inicialmente en las condiciones de contratación y empleo, en relación con la migración indocumentada (Geffert, 2002; Smith-Nonini, 2002; Meyers, 2006; Trigueros, 2008). Entre el 2000 y 2010 es notorio el incremento del programa y el aumento de jornaleros agrícolas que participan en él, como un mecanismo de inserción documentada, aunque sin posibilidades de permanecer en el país.

Sin embargo, poco ha sido el interés en investigar y documentar cuál es la interacción de los trabajadores H-2A con las poblaciones -indocumentadas o no- de trabajadores agrícolas establecidos en los espacios y regiones de trabajo en las cuales se insertan. Al pensarse como un programa de trabajo temporal, el espectro de estudio se ha centrado en estudiar las condiciones de trabajo y los impactos en las comunidades de origen migratorio, pero no en las comunidades de llegada y su relación con otros flujos históricos migratorios.

Dentro de Estados Unidos encontramos un interés por parte de activistas e investigadores de dar a conocer no sólo las malas condiciones en que los trabajadores temporales H-2A viven y trabajan en Estados Unidos, sino también cómo estos trabajadores son utilizados para remplazar a los trabajadores ya existentes y presionar para mantener los salarios bajos (Mines citado en Bacon, 2002) y así destruir sindicatos y huelgas (Bacon, 2024)

Consideramos que es importante analizar el

impacto y consecuentes problemas comunitarios que se desprenden de la relación de los trabajadores H-2A y las poblaciones locales a las que llegan, las cuales están conformadas a su vez por personas con diferentes trayectorias y flujos migratorios, que vale la pena visibilizar para seguir analizando y comprendiendo la composición de la fuerza del trabajo agrícola, las tensiones presentes en la composición de mano de obra de jornaleros agrícolas que contratan los empleadores así como las presentes en las interacciones comunitarias en las distintas zonas de establecimiento a las que llegan de manera intermitente los distintos flujos de migración temporal.

Por ello, a continuación, presentamos una aproximación, desde datos etnográficos, de la percepción y problemas identificados por población migrante asentada en el valle agrícola de Santa María California en relación con los trabajadores temporales con visa H-2A.

¿Qué pasa con los locales?

La ciudad de Santa María está localizada en el valle agrícola de Santa María, en la Costa Central de California, donde se producen toda clase de frutas, vegetales y uvas, en especial fresas y moras. En el año 2019 la población ascendía a 107,263 habitantes, 75.5 por ciento de la población de origen latino (US Census Bureau, 2019), la cual proviene principalmente de México, de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Oaxaca. En las décadas de los 1970s y 1980s, con el crecimiento de la producción de fresas y moras, se empieza a notar un incremento de la migración mixteca en el valle y su asentamiento. Personal del consulado de México en Oxnard⁴, en una plática informal, mencionaron que ellos calculaban en 2016 que, de cada 10 mexicanos en la ciudad, 6 provenían de Oaxaca.

El Valle de Santa María ha sido visitado por trabajadores temporales desde tiempos del Programa Bracero (1942 –

⁴ Ciudad a 100 millas al sur de Santa María, de manera regular hacen visitas a las ciudades aledañas incluyendo Santa María.

1964) cuando camiones llenos de braceros llegaban cada año al Valle, así como trabajadores sin papeles en busca de trabajo. En ese entonces vivían en los campamentos para jornaleros agrícolas que habían sido construidos anteriormente para trabajadores asiáticos. Posteriormente se hospedaron en los hoteles y moteles localizados en el pueblo de Guadalupe y en la ciudad de Santa María, mismos donde actualmente se hospedan hoy en día muchos de los trabajadores temporales H-2A.

El Programa Bracero y la presencia de trabajadores migrantes estimuló en aquellos tiempos la creación de diferentes comercios y restaurantes para satisfacer las necesidades de los hombres trabajadores que venían cada año a trabajar (ver Barros, 2009). Hubo mixtecos, aunque pocos, que migraron con el Programa Bracero, sin embargo, no es sino hasta los años setenta y ochenta que un número mayor de mixtecos empiezan a integrarse a la fuerza laboral agrícola del valle de Santa María. A partir de estas fechas, poco a poco empiezan a traer a sus familias y se establecen en el valle.

Hombres, mujeres y jóvenes mixtecos, triquis y zapotecos se han ido incorporando a través de las décadas a esta agricultura industrial-capitalista, principalmente a la fresa y mora, en los puestos más bajos y peor pagados. Poco a poco su situación en las empresas agrícolas empieza a mejorar debido a sus habilidades y estrategias laborales, así como su permanencia en el valle. Con el tiempo, se fueron formando cuadrillas de trabajo completas de mixtecos, que para finales de los años noventa empiezan a ser reconocidos como excelentes trabajadores.

En vísperas del siglo XXI, se han ido extendiendo al trabajo relacionado con otros productos agrícolas como la lechuga e incluso a la viña, donde se pagan mejores salarios y encuentran empleo durante casi todo el año. La industria agrícola les da trabajo por 8 o 9 meses al año, el resto del año tienen que vivir de sus ahorros, otros trabajos y los que tienen documentos, que son los menos, del seguro de desempleo. El trabajo en el campo es un trabajo mal pagado, que se lleva a cabo bajo condiciones extenuantes, entre insecticidas y plaguicidas, afectando y deteriorando su salud.

El Valle Agrícola de Santa María se encuentra localizado en el condado de Santa Barbara, por lo que las cifras censales sobre trabajadores temporales H-2A son del condado, sin embargo, la mayoría de los trabajadores se hospedan en la ciudad de Santa María. El número de trabajadores empezó a crecer en el año 2017, para 2019 llegaron 2000 trabajadores. Durante la pandemia se redujo, pero en 2022, para el mes de octubre había 4,491 trabajadores en el condado (American Immigration Council, 2024). Para 2023, en los meses en los que se necesita mayor número de mano de obra para la cosecha, llegaron alrededor de 7,046 trabajadores temporales H-2A.

Desde 2018, en la ciudad de Santa María se ha visto una creciente presencia de trabajadores temporales del programa H-2A. Su presencia es muy notoria sobre todo en sus días de descanso, cuando salen a caminar por la calle central de la ciudad. Toda persona con la que la Dra. Barros Nock tuvo contacto, tenía algún comentario al respecto, esperamos poder hacer justicia a sus observaciones y opiniones.

En relación con el trabajo

Es común que hombres y mujeres sigan las cosechas y sus temporadas, dejando a sus hijos con parientes, compadres o amigos en la ciudad para que puedan seguir el año escolar y al final de las temporadas de cosecha regresar a Santa María. Otros han logrado conseguir trabajos estables en las granjas y mantener una permanencia y organización familiar más estable.

Los productos que mayor mano de obra requieren son la fresa y la mora. Los granjeros argumentan que necesitan mano de obra, ya que su producción ha aumentado. Pero según los jornaleros que viven en la zona, activistas, profesores e investigadores el verdadero problema es que no se quiere pagar el salario de 15.50 dólares la hora (Farm Workers Justice 2023) que se debe pagar en California. Si se les pagara un buen salario no tendrían que salir a buscar trabajo a otros lados.

A los trabajadores temporales H-2A se les paga aproximadamente 13.18 dólares la hora (en 2023). Como dice Lichtenstein, profesor de la Universidad de California de Santa Barbara, citado por Blanca García "este programa de trabajadores temporales está contribuyendo a mantener los salarios bajos, es Coerción Económica" (García, 2018). De esta manera, los afectados son los jornaleros mexicanos y centroamericanos, que llevan años, hasta décadas trabajando en el valle y que ahora tienen que competir con los trabajadores temporales H-2A. Desde que los trabajadores H-2A llegaron, muchos se han visto forzados de nuevo a migrar a otros condados e incluso a otros estados en busca de trabajo.

Tito nos dice:

"yo ya llevaba varios años trabajando en una granja, pero el año pasado me redujeron mis días de trabajo y este año ya no me contrataron y tuve que irme a otros lados en busca de trabajo" (plática con Tito, Santa María, CA septiembre 2023)

Los jornaleros y jornaleras reciben constantes amenazas de que el próximo año no serán contratados debido a la presencia de los trabajadores temporales. Así mismo sus salarios permanecen bajos (Bacon, 2024). Diversos periodistas e investigadores han demostrado que la mano de obra documentada y no documentada no escasea en el valle de Santa María. Se calcula en 12,000 trabajadores, pero se piensa que incluso puede ser el doble, ya que muchos por no tener documentos, temen ser contados en el censo, por lo tanto, como dice Bacon, el número de jornaleros listos para trabajar puede ser el doble. Estas cifras sólo se usan para justificar contratar trabajadores temporales H-2A (Bacon, 2024).

Juan dice:

"Yo llegue hace 10 años, dos de mis hijos nacieron aquí, primero nos los llevamos con nosotros siguiendo las cosechas, luego se fueron quedando con los abuelos. Hace unos años conseguí trabajo estable en la mora, pero cuando llegaron los temporales, empezaron a quitarme horas y ahora ya tengo que volver a irme a otros estados en busca de trabajo." (Plática con Juan, Santa María, CA, septiembre 2023)

Aida Comenta:

"Yo lograba trabajar unos meses al año en la cosecha de las moras y ahora no me dan trabajo en los fields ni un mes, ya no hay trabajo para nosotros, todo para los temporales" (Platica con Aida, Santa María, CA, septiembre 2023 CA)

Lupe comenta:

"Por fin estábamos con trabajo. El COVID hizo las cosas difíciles pero lo que más complicó todo fue que llegaron muchos más trabajadores a competir por nuestros trabajos." (Platica con Lupe, Santa María, CA, septiembre 2023).

En 2017, durante un periodo de trabajo de campo en el Valle de Santa María, la Dra. Barros Nock", la Dra. Barros Nock entrevistó a varios rancheros del valle, a uno de ellos le preguntó por qué votaba por Trump, ya que todos sus trabajadores eran mexicanos, él ranchero contestó: "quiero trabajadores mexicanos en mis campos, pero no los quiero como vecinos".

Este es un sentimiento que se percibe entre parte de la población. El programa de trabajadores temporales está haciendo la vida de los jornaleros asentados que ya viven en Estados Unidos más difícil, forzándolos a trasladarse de los valles donde viven a otro lado o regresarse a México, debido a la reducción de la oferta de trabajo. Como Rick Mines dice, citado por Bacon: "los hombres y mujeres que ya viven y trabajan en los Estados Unidos, muchos con hijos nacidos en ese país, están siendo remplazados por una fuerza laboral de hombres más dócil y más barata H-2A" (Mines en Bacon, 2024).

Activistas en la zona comentan cómo los trabajadores temporales H-2A son utilizados como una amenaza constante para prevenir huelgas y protestas de los trabajadores locales. Son una salida para los granjeros en momentos de conflictos laborales, que le quitan a los jornaleros locales posibilidades y fuerza en sus luchas por mejores salarios y condiciones laborales.

Adrián, un joven estudiante en el colegio local, con DACA, comenta:

"mis papás trabajan en los fields durante la cosecha de la fresa, es un trabajo muy hard. Desde que llegan los temporales, les han estado quitando horas, incluso días de trabajo. Ya antes no nos alcanzaba para vivir todo el año, ahora menos. I am lucky I have DACA, I can study and work and help my family. Si no, no sé qué haríamos. Cada vez nos hacen la vida más difícil." (Entrevista con Adrián, Santa María, CA, septiembre 2023)

Pedro, nació en Santa María y nos dice:

Yo trabajaba en un rancho donde decidieron correr a todos y contratar sólo a temporales. De nada me sirvió tener ciudadanía.

Como podemos ver, la presencia de trabajadores temporales está afectando el acceso al trabajo de jornaleros y jornaleras que ya vivían en el valle. Primero los rancheros empezaron reduciendo las horas de trabajo que les daban para dárselas a los trabajadores temporales y a lo largo de los años algunos mencionaron que incluso llegaron a quitarles días completos para dárselos a los trabajadores temporales. Poco a poco los trabajadores se están entrecruzado, provocando la movilidad de aquellos que han estado asentados por varios años, incluso décadas y la fractura de las familias migrantes de estatus legal mixto.

La convivencia

Hace años que empezaron a llegar los trabajadores H-2A a trabajar a los campos agrícolas del valle agrícola de Santa María. Conforme ha crecido el número de trabajadores ha crecido el problema de donde hospedarlos durante su estancia en el condado. Es responsabilidad de sus empleadores encontrar lugares adecuados para que se hospeden. En la primera parte de este artículo vimos cómo las denuncias sobre las malas condiciones en que viven los trabajadores son frecuentes, cómo en un cuarto viven de 6 a 10 hombres, o cómo hay lugares donde sólo hay un baño para decenas de hombres, sin instalaciones para poder cocinar.

Durante el Programa Bracero, se hospedaban en algunas granjas y hoteles. Según reportajes, los granjeros no tienen donde hospedarlos en sus granjas y los trabajadores temporales prefieren rentar cuartos en los hoteles localizados en la ciudad de Santa María. Con el crecimiento del programa en el condado, en los últimos años han tenido que rentar casas, incluso han pedido permiso a la ciudad para comprar casas y convertirlas en albergues para hospedar trabajadores. Con el incremento anual de miles de trabajadores temporales en una pequeña ciudad como Santa María, con familias ya asentadas por décadas, la presencia de miles de hombres por varios meses al año está poco a poco creando malestar entre la población local. Las familias migrantes asentadas en Santa María llevan varias décadas con problemas de vivienda. Ahora a esto se suman los nuevos trabajadores. No es desconocido que muchas familias mixtecas, triquis y zapotecas han tenido que vivir juntas en casas/departamentos por muchos años por la falta de casas o departamentos accesibles para ellos y ahora llegan a la ciudad los trabajadores temporales en necesidad de alojamiento.

Los granjeros meten en los cuartos de los hoteles y de las casas a un número mayor de hombres que el legalmente autorizado. Las familias locales se encuentran, con un número cada vez mayor de hombres jóvenes caminando por sus calles. Veamos algunos comentarios.

Alejandra nos dice:

"Yo tengo tres hijas adolescentes y sí, me preocupa que en la cuadra donde vivo desde hace más de 10 años, ahora hay dos casas donde viven alrededor de 20 hombres jóvenes. No me gusta verlos entrar y salir. Esta es una zona de familias y tener hombres solteros caminando por las calles en las noches y en sus días libres, me da miedo, esto cambia el ambiente de la cuadra. Todo está cambiando" (Plática con Alejandra, Santa María, CA, septiembre 2023).

Juana comenta:

"Antes, el mercado a donde voy estaba tranquilo, ahora está lleno de hombres, es otro ambiente, it is different, me da miedo en la noche salir" (Plática con Juana septiembre 2023, Santa María California)

Platicando con Jorge en el porche de su casa me dice:

"look, vez esa casa, ya hay puros temporales y esa otra, también, se está llenando la cuadra, ya no me siento a gusto aquí." Le pregunto por qué no se siente a gusto y me dice: "Van y vienen, no los conozco, ya no es comunidad." (Plática con Jorge, Santa María, septiembre 2023)

Esta es una situación complicada que hay que estudiar a mayor profundidad. No se puede pedir a los hombres y las pocas mujeres que llegan con el programa H-2A, que se mantengan aislados de la población local. Los comerciantes y dueños de restaurantes se benefician con su presencia, pero también, hay parte de la población que se inquieta con su presencia.

Existen varios proyectos que se están proponiendo a la ciudad para poder albergar a los trabajadores temporales, por ejemplo, hay uno que se llama proyecto Curletti, donde se construye vivienda para 600 personas. Se encuentra a lo largo de la autopista 1, afuera de la ciudad. Pero como comenta la Alianza Unida para la Economía Sustentable de la Costa Central, conocida como CAUSE, albergar a los trabajadores en zonas aisladas no es la solución, Marcela Morales, directora ejecutiva de CAUSE, citada por Charlton nos dice:

"Nos gustaría ver que las viviendas se integraran en la comunidad ... y no que estén tan aisladas a la comunidad, donde (los trabajadores) están completamente sujetos a su empleador ... Es un problema a la espera de que ocurra. Al final del día ... estamos hablando de trabajadores que son explotados fácilmente" (Charlton 2021).

Ha habido demostraciones de rechazo en los últimos años:

"un ejemplo fue en el distrito de Compton localizado en Nipomo, donde un pirómano prendió fuego a la estructura de una casa en construcción a principios de 2016. La vivienda que se destruyó por completo con el incendio se encontraba en una zona residencial y se planeaba destinarla para albergar a aproximadamente 120 trabajadores con visa H-2A" (Charlton 2021).

Este tipo de demostraciones pueden ir creciendo. La población se siente incomoda con miles de trabajadores llegando cada año y hospedándose en su ciudad. Es un problema que las autoridades de la ciudad, junto con los granjeros tienen que resolver.

Conclusiones

Hemos visto como las condiciones de los trabajadores temporales H-2A distan de ser buenas, por un lado, sus salarios son bajos y por otro ayudan a mantener bajos los salarios de los jornaleros locales, donde algunos ya llevan décadas trabajando en el valle de Santa María. Las condiciones de trabajo son en muchos casos malas, provocando problemas de salud, tanto para los locales como para los temporales. Los trabajadores reciben mala alimentación y su hospedaje dista de ser bueno, en muchos casos viven en un cuarto un número mayor al permitido. Los trabajadores temporales son una fuerza de trabajo flexible y dócil y sirven para hacer la vida de los locales, sobre todo de aquellos que no tienen papeles, más difícil.

Los efectos del programa H-2A en la población migrante local en Estados Unidos es un tema importante que no debe dejarse a un lado. Si bien es cierto que hay escases de mano de obra en algunas partes de Estados Unidos o en algunos meses de la cosecha, en distintos condados y valles agrícolas en otros no, como es el caso presentado. Si apelamos a una perspectiva teórica de poner al centro la movilidad, podremos trazar la interacción, impacto y nuevos problemas sociales que surgen del entrecruzamiento de los flujos migratorios temporales de estos visados con migraciones y asentamientos previos. La política migratoria como está siendo aplicada, más que ofrecer una solución – acorde a los intereses del gobierno actual de Estados Unidos – desplaza una problemática hacia las propias comunidades de migrantes generando campos de competencia, tensión, precarización y desplazamiento.

Consideramos que la mala administración e implementación de políticas migratorias relacionadas al

trabajo agrícola migrante es un problema que ha sido creado por las políticas de deportación de diferentes administraciones, las cuales han tenido expresiones y prácticas concretas de discriminación hacia los mexicanos. Obama (2009-2017) deportó alrededor de 2 millones de personas, Trump (2017-2021) 1.5 millones, Biden (2021-2025) otro millón y medio y ahora tenemos de nuevo a Trump iniciando su segundo mandato en 2025, anunciando deportaciones masivas. Estas constantes deportaciones tienen un impacto en la agricultura de Estado Unidos y su necesidad de mano de obra (American Immigration Council 2024). Son fuerzas que provocan movilidad que cruza los flujos migratorios, fractura las familias migrantes, afectando la vida de sus miembros.

La constante presencia de trabajadores temporales mantiene bajos los salarios, evita manifestaciones políticas y huelgas. Afecta tanto a los trabajadores sin documentos como a los trabajadores con documentos.

El problema de escases de hospedaje es muy importante tanto para los trabajadores temporales como para los habitantes de la zona. El no vivir en habitaciones dignas por un lado y querer recurrir a la construcción de albergues aislados de la población no es la solución, pero el recibir un número cada vez mayor de hombres al año también inquieta a las familias que habitan en la zona.

El gobierno mexicano debe tomar en cuenta estos factores en sus negociaciones con Estados Unidos sobre los programas de trabajadores temporales H-2A. Con las crecientes amenazas de Trump de deportaciones masivas, las cuales crean terror en toda la población migrante, los consulados de México en EE. UU. deberían de tener una posición más activa de apoyo a la población mexicana en EE. UU. En las familias de estatus legal mixto, no solo está afectando a los inmigrantes sin papeles, también a los que tienen ciudadanía.

En esta nueva etapa Trump 2 será muy difícil negociar por el bienestar de los trabajadores y sus familias, ya que Trump está demostrando solo estar interesado en las clases altas. Sin embargo, tanto los miembros del gobierno mexicano como nosotros los y las académicas, es nuestro deber dar a conocer la situación en que está viviendo la

familia migrante y seguir estudiando e indagando como los estados nación que están emergiéndonos están impactando a todos.

Es por ello, que desde esta perspectiva teórica y pensando en el impacto que tienen dichas políticas migratorias en comunidades previamente asentadas en distintos territorios, como lo deja ver el caso de estudio abordado sobre Santa María, ofrece una posibilidad de seguir profundizando en el estudio de movilidad y condiciones de trabajadoras y trabajadores con visa H2A.

En particular, consideramos que esta perspectiva y aportes de esta investigación abren la puerta para pensar en posteriores estudios enfocados en al menos tres líneas de investigación: 1) la diferencia de conflictos y competencia en mercados de trabajo de mujeres y varones, 2) los impactos en la configuración de redes de apoyo étnicas (como el caso de mixtecos y purépechas mencionados) que articulan y fomentan las migraciones tanto documentadas como sin papeles así como 3) la profundización de las implicaciones para las familias con estatus legal mixto bajo los ejercicios de deportación.

Estudiar los impactos de los regímenes de movilidad bajo la administración de Trump se traduce en un esfuerzo por comprender los escenarios y ejercicios empleados para la movilidad forzada, a través de deportaciones o uso de estos visados de trabajo al mantener una precarización y competencia entre distintas personas y familias en contextos migratorios. Esperamos que este artículo fomente futuras investigaciones, cuestionamientos a las políticas migratorias y regímenes de movilidad y deportación de Estados Unidos, al pensar en agendas transversales, de fenómenos y condiciones de movimiento que configuran tanto las comunidades agrícolas y de migrantes, así como la sociedad estadounidense en sí y nuestra sociedad.

Bibliografía

- American Immigration Council. (2024). *The Expanding Role of H-2A Workers in U.S. Agriculture*. Disponible en: <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/h-2a-workers-us-agriculture> [Consulta: 3 abril, 2024].
- American Immigration Council. (2024). *Mass Deportation: Devastating Costs to America, Its Budget and Economy. Special Report*, Disponible en: https://www.americanimmigrationcouncil.org/sites/default/files/research/mass_deportation_report_2024.pdf (Consulta: 10 enero 2025).
- Alarcón, R. & Ramírez-García, T. (2022): "Esenciales pero vulnerables: trabajadores agrícolas mexicanos ante la pandemia del COVID-19 en Estados Unidos". *Mexican Studies/ Estudios Mexicanos*. 38 (1): 114-39.
- Bacon, D. (2024). "Strawberry Farmworkers Fight for a Living Wage". *15 Years Civil Eats*, 24 Abril 2024. Disponible en: <https://civileats.com/2024/04/24/strawberry-farmworkers-fight-for-a-living-wage/> [Consulta: 5 abril 2024].
- Barros-Nock, M. (2009). "La calle Guadalupe". M.B. Basilia y M. Calleja (comps.), *Empresarios migrantes mexicanos en Estados Unidos*. Jalisco, México, Universidad de Guadalajara, pp. 211-234.
- Barros-Nock, M. (2019). "Familias mixtecas fracturadas por las deportaciones en Estados Unidos". Liliana Rivera Sánchez (ed) *¿Volver a casa? Migrantes de retorno en América Latina. Debates, tendencias y experiencias divergentes*, México: El Colegio de México pp. 531-568
- Bauer, M. & María P. (2020). "Tiempos de reforma: abusos de las y los trabajadores agrícolas en el Programa de visas H-2A". Disponible en: <https://cdmigrante.org/wp-content/uploads/2020/06/Tiempo-De-Reforma.pdf>. [Consulta: (3 abril, 2024)].

- Becerril-Quintana, O. (2013). "Trabajo transnacional y dinámicas familiares de las mujeres migrantes mexicanas de las visas H-2 para trabajadores temporales en Estados Unidos", en M. J. Sánchez (coord.) *Ellas se van. Mujeres Migrantes en Estados Unidos y España*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAN, pp. 235-77. 4. [Consulta 4 marzo, 2024]
- Blocker, C. (1998). *H-2A Agricultural Guestworker Program: Changes Could Improve Services to Employers and Better Protect Worker*, Filadelfia, Diane Publishing.
- Charlotn, A. (2021). "Creciente Escasez de campesinos, obliga a los agricultores a considerar opciones#", 15 de Enero. Disponible en: https://santamariatimes.com/espanol/noticias/local/creciente-escasez-de-campesinos-obliga-a-agricultores-a-considerar-opciones/article_fae6bdcb-0a03-5b12-ad87-5bcf3b62b65a.html [Consulta: 6 septiembre 2024].
- Farm Workers Justice. (2023). "California - Workers' Rights Definition of agricultural worker under state law". Disponible en: <https://www.farmworkerjustice.org/california/#:~:text=Current%20minimum%20wage%20is%20%2415.50,year%20for%20increases%20in%20prices.> (Consulta: 7 septiembre 2024).
- García, B. (2018). "Increase in H2A Farmworkers Raises Housing Concerns. Santa Barbara County Supervisors Moving to Streamline Permit Process". *Santa Barbara Independent*, 15 de noviembre. Disponible en: <https://www.independent.com/2018/11/15/increase-h2a-farmworkers-raises-housing-concerns/> [Consulta: 3 abril 2024].
- Geffert, G. (2002). "H-2A Guestworker program: A legacy of importing agricultural labor," en *The Human Cost of Food: Farmworkers' Lives, Labor and Advocacy*, Austin, University of Texas Press, pp. 113-36. <https://www.degruyter.com/document/doi/10.7560/781771-013/pdf>. [Consulta: 12 marzo 2024]
- González-Morales, J. R. (2018). *Mil veces contratado que de mojado. La intermediación laboral en la migración con visas H2A. Los contratados purépechas en Elba, Nueva York, 2008-2015*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán, Zamora.

González-Morales, J. R., & Leco-Tomás, C. (2018) "Una 'nueva' modalidad de migración con visas H2A: la emergencia de contratados purépechas en Comachuén". *Sociedades y Desigualdades*. (7): 111-36.

Hernández-León, R., & Sandoval-Hernández, E. (2017). "El reclutamiento de trabajadores temporales mexicanos para Estados Unidos: Infraestructura burocrática, industria de la migración y economía del engaño en el programa de visas H-2A", en M. Barros-Nock & A. Escobar-Latapí (coords.), *Migración: nuevos actores, procesos y retos. Vol. I Migración internacional y mercados de trabajo, México, CIESAS*, pp.184-208.

Hysmans, J. (2023). "El movimiento fractura 'lo internacional' -o, ¿qué significa dar primacía al movimiento?". *Relaciones Internacionales*. (54): 15-37.

Izcara-Palacios, S. P. (2015^a). "Irregularidades en el reclutamiento de trabajadores agrícolas con visas H-2A en México", en M.J. Sánchez y S.M. Flores (coords.), *Los programas de trabajadores agrícolas temporales ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 207.236.

———. (2012). "El aislamiento social de los trabajadores con visas H-2A. El ejemplo de los jornaleros tamaulipecos". *Región y Sociedad* 'XXIV, (53): 259-92.

———. (2011). "Problemas de salud de los jornaleros tamaulipecos empleados con visas H-2A en Estados Unidos". *Mundo Agrario*. 11 (22), disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84521185007>. [Consulta: 4 mayo, 2024].

———. (2010a). "Abusos y condiciones de servidumbre relacionados con la implementación de los programas de trabajadores huéspedes (el caso tamaulipeco)", *Frontera Norte*, 22 (44): 237-64.

———. (2010b). Los jornaleros tamaulipecos y el programa H-2A de trabajadores huéspedes. México, Plaza y Valdés. <https://riuat.uat.edu.mx/bitstream/123456789/1531/1/1531.pdf>. [Consulta: 30 abril 2024]

- . (2010c). "Redes migratorias o privación relativa: la etiología de la emigración tamaulipeca a través del programa H-2A". *Relaciones*, XXXI (122): 245–78.
- Juárez-Cerdi, E. (2019). "Trabajadores agrícolas de Michoacán, migrantes internacionales temporales con visas H2-A y del PTAT", *Sociedades y Desigualdades*, (8): 110–30.
- Leco-Tomás, C. (2001). "Los contratados de Cherán: la migración temporal con visas H2-A, en un pueblo de la Sierra Purépecha", Zamora, El Colegio de Michoacán.
- . (2003). "Migración temporal con visas H2-A en un pueblo de la Sierra Purépecha". en G. López Castro (ed.). *Díaspóra Michoacana*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, pp. 307-335.
- . (2014). "Jornaleros agrícolas internacionales: Purépechas contratados H2-A en Estados Unidos". *Ra Xim-hai*. 10 (1): 237–54.
- Meyers, D. (2006). "Temporary Worker Programs: A Patchwork Policy Response", *Migration Policy Institute*. (12): 1–20.
- Montoya-Zavala, E. C. (2008). "En búsqueda de mejores salarios y de la unión familiar: Jaiberas sinaloenses con visas H2B en Carolina del Norte, ¿una solución encontrada o una solución desesperada?", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. XXIX (116): 189-230.
- Sandoval-Hernández, E. (2025). Conversatorio *Antropología de las migraciones: Análisis de las políticas de Trump en México*, Miércoles 26 de febrero. Facebook CIESAS CDMX <https://www.facebook.com/share/v/1E5o8SdQ9R/>
- Sánchez-Gómez, M. J., & Lara-Flores, S. M. (2015). *Los programas de trabajadores agrícolas temporales ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?*, Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- Smith-Nonini, S. (2002). "Nadie sabe, nadie supo: El programa federal H-2A y la explotación de mano de obra mediada por el Estado". *Relaciones*. (60): 56–86.

Trigueros-Legorreta, P. (2015). "La contratación de trabajadores agrícolas con visas H-2A. Del Programa Bracero a la situación actual". M.J. Sánchez & S.M. Flores (coords.). *Los programas de trabajadores agrícolas temporales ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización?* Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, pp. 173-206.

———. (2012). "The vulnerability of temporary mexican workers in the United States with H-2 visas". A. Cuecueha & C. Pederzini (eds.). *Migration and Remittances from Mexico: Trends, Impacts and New Challenges* Lanham, Lexington Books, pp. 143-65.

———. (2008). "Los programas de los trabajadores huéspedes: las visas H-2 en Estados Unidos", *Papeles de Población*, 14 (55): 117-44.

Verduzco, G., & González-Morales, J. R. (2020). "La migración laboral regulada con visas H2: una alternativa laboral ante la política antiinmigrante de Donald Trump", en C. Leco Tomás y J. Navarro (eds). *Flujos migratorios y la Covid-19. El 2020 un año atípico en la economía mexicana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 147-74. https://www.researchgate.net/publication/349008514_La_migracion_laboral_regulada_con_visas_H2_una_alternativa_laboral_ante_la_politica_antiinmigrante_de_Donald_Trump#fullTextFileContent [Consulta: 1 agosto 2024]

US Department of State Bureau of Consular Affairs. Nonimmigrant Statistics. (2023). "Table XV. Nonmigrant Visas Issued by Classification (including border crossing cards" FY 2010-2023 Nonimmigrant Vissas Issued. https://travel.state.gov/content/dam/visas/Statistics/AnnualReports/FY2023AnnualReport/FY2023_AR_TableXVB.pdf [Consulta: 3 abril 2024]

US Census Bureau. (2019). QuickFacts. Santa Monita city, California. Disponible en: <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/santamonitacalifornia,US/PST045223> [Consulta: 4 abril 2024].

MUJERES PURÉPECHAS EN RADIO COMUNITARIA, REPRESENTACIONES DE TRABAJADORAS INDÍGENAS DE MÉXICO

PUREPECHA WOMEN ON COMMUNITY RADIO, REPRESENTATIONS OF INDIGENOUS WORKERS IN MEXICO

Alberto Farías Ochoa
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Julián Antonio Mendoza Lezama
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

*Recepción: 20 de octubre de 2024
Aceptación: 20 de febrero de 2025*

Resumen

El presente artículo reporta los resultados de una investigación etnográfica que da muestra de las condiciones de mujeres indígenas participantes en la radio comunitaria en los pueblos purépechas de Michoacán México. El objetivo de la investigación es dar evidencia del papel de la radio comunitaria como un medio de expresión para la mujer purépecha, que se convierte en un espacio propio y en el que se da cuenta de la dureza de su cotidianidad marcada por diferentes modalidades de violencia. Se trata de una investigación cualitativa de tipo exploratoria que relata las condiciones de vida de las mujeres indígenas purépechas a través del relato de las

experiencias con productoras de radio comunitaria. Al respecto se tiene que dicha cotidianidad de las mujeres indígenas se encuentra inmersa en las coyunturas de los desplazamientos, las colonizaciones agrícolas y las diferentes modalidades de violencia que se viven en la zona purépecha. A manera de método particular se empleó la etnografía para la descripción de las diferentes realidades y para el desarrollo de entrevistas formales e informales en la radio comunitaria de pueblos como Zacán, Cherán, Angahuan, Tinganbato, Nahuatzen y Paracho. Los resultados de investigación muestran un grande contraste entre el discurso oficialista del estado, que promueve los pueblos purépechas como afiches turísticos folclóricos, y las narrativas de las mujeres purépechas que a través de la radio comunitaria denuncian una realidad adversa generada por las llamadas nuevas colonizaciones a manos de las agroindustrias y del crimen organizado. El estudio presenta una perspectiva de las condiciones de las mujeres participantes y se trata de una investigación exploratoria que no generaliza el estado situacional de los pueblos indígenas, sino que, presenta condiciones particulares de un grupo de mujeres purépechas participantes en la investigación.

PALABRAS CLAVE: *Estereotipos; mujeres indígenas; radio comunitaria; violencias*

Abstract

This article reports the findings of an ethnographic study highlighting the current conditions of Indigenous women involved in community radio participation in the Purepecha villages of Michoacán, Mexico. The research aims to describe the characteristics of life conditions of the Purepecha women related through the community radio, media which is appropriated as own expression channel by these women who improve the broadcasting

Fariás-Ochoa, A. & Mendoza-Lezama, J. A. (Enero-Abril, 2025). "Mujeres Purépechas en Radio Comunitaria, Representaciones de Trabajadoras Indígenas de México", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 151-183

practice for share their experiences of hard life facing different ways of violence in the everyday activity. This qualitative research describes the daily lives of Purepecha Indigenous women through the experiences of community radio broadcasting. The daily existence of these women is shaped by displacements, agricultural neo-colonialism, and different forms of violence prevalent in the Purepecha area. An ethnography was used as the primary method to describe these varied realities and to conduct formal and informal interviews in community radio stations across different Indigenous villages such as Zacán, Cherán, Angahuan, Tinganbato, Nahuatzen y Paracho. The research findings highlight a stark contrast between the state's official narrative, which frames Purepecha villages as folkloric tourist destinations, and the voices of indigenous women who utilize community radio to shed light on the harsh realities of neo-colonialism driven by agribusinesses and organized crime. This study focuses on the specific perspectives of a group of indigenous women and does not claim to generalize its findings to the entire indigenous region.

KEYWORDS: H-2A TEMPORARY WORKERS, MIXTECO MIGRANT AGRICULTURAL WORKERS.

Introducción

En nuestros días es común observar la promoción de la imagen de las mujeres indígenas con propuestas de fomento turístico que hacen énfasis en un valor folclórico y comercial de sus condiciones de vida, esto a través de diferentes representaciones mediáticas principalmente promovidas por las llamadas industrias culturales y las prácticas de representación en los medios informativos. Así, las necesidades para el desarrollo, el bienestar y una vida libre de violencias son omitidas o minimizadas en los discursos de la opinión pública, lo que genera prácticas de inequidad y discriminación en contra de las mujeres indígenas y sus necesidades.

En concordancia con esta perspectiva Maidana et al. advierten en su trabajo de análisis cómo las narrativas representadas en la prensa impresa refuerzan una serie de estereotipos en contra de los pueblos indígenas, señalan en sus hallazgos que en la prensa se exaltan aspectos de promoción cultural, pero se omiten condiciones de desarrollo de vida sana como las de acceso a la educación, a la salud, a la vivienda y al trabajo digno, entre otras. En este sentido, especial énfasis se hace en las condiciones de defensa y demanda de los territorios, y es que este aspecto se hace presente en otros tantos casos similares de estudio de diferentes países latinoamericanos (Maidana et al., 2021). Por ejemplo, Guerrero describe las condiciones legislativas que en diferentes zonas ha vivido Colombia para la recuperación del territorio indígena y afrocolombiano. En su estudio Guerrero señala la necesidad preponderante para la recuperación de lo comunitario y el reconocimiento de las comunidades por parte del estado para el respeto de las poblaciones y la prevención de los desplazamientos (Guerrero, 2017).

En el caso de México se tiene que las comunidades indígenas históricamente han sido objeto de diferentes modalidades de violencia y los casos siguen creciendo en el siglo XXI, violencias en las que las mujeres indígenas suelen ser proporcionalmente más afectadas que el resto de la población ya que dichas mujeres son a la vez víctimas de múltiples discriminaciones a raíz de diversas

características como la clase, la etnia, género, edad y otras.

Las condiciones de violencia en contra de la mujer indígena suelen ser omitidas por los llamados medios informativos y por los discursos oficialistas del estado, se tiene que en las representaciones oficialistas las mujeres indígenas suelen ser asociadas con aspectos folcloristas propios de promoción turística en las que se resaltan los aspectos de vestimenta, de gastronomía, de festejos y de tradiciones, pero en las que se omiten las realidades adversas a las que se enfrenta de manera cotidiana la mujer indígena mexicana.

La Comunidad Purépecha es la población indígena con mayor presencia en el Estado de Michoacán, México, una de las 31 entidades federativas del país. De acuerdo con el censo poblacional del año 2020 generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) se estima que alrededor de 1.5 millones de personas pertenecen a la Comunidad Purépecha y se encuentran desde tiempos mesoamericanos en los territorios de las subregiones llamadas Lacustre, Ciénega, Cañada y la Meseta. Es en la zona de la Meseta Purépecha el escenario geográfico en el que este estudio se desarrolla, esto debido a la abundancia de bienes naturales que son parte de los bienes comunales y lo que, a la vez, representan los motivos principales de las pugnas de defensa del territorio en nuestros días.

En Fariás (2023) se hace énfasis en el caso específico de las agroindustrias en territorio de las comunidades purépechas, en dicho estudio se hace hincapié en las modalidades de violencia propiciadas por la depredación de los monocultivos en las reservas de protección de los medios de vida necesarios para la cosmovisión de los pueblos purépechas. Se trata de violencias derivadas de enfrentamientos que parecen irreparables ya que son coyunturas en las que la prioridad del capital económico es alimentada por las tendencias neoliberales, y concretamente por las agroindustrias exportadoras de frutas tropicales, violentan y trasgreden los derechos de los pueblos indígenas ante la conservación de sus territorios y la preservación de su estilo de vida en un ambiente de paz y vida digna para sus familias.

Ante estas fricciones permanentes la mujer purépecha es la que más impactos tiene en su calidad de vida, así en sus condiciones de vida cotidiana como en su salud mental y sus expectativas de desarrollo familiar. En la recopilación de experiencias que presenta Farías (2023) se señala también la violencia estructural que las mujeres indígenas reciben de manera sistematizada a manos del estado a través de sus instituciones públicas, se trata de un estado que como obligación debe garantizar el bienestar de sus ciudadanas pero que a través de prácticas normalizadas perpetra violencia cotidiana en contra de las mujeres indígenas.

Las mujeres purépechas que son parte de esta investigación enfrentan choques constantes en diferentes frentes de lucha para la defensa de sus garantías individuales, dichas luchas frecuentemente comienzan también desde el propio hogar en donde la presencia de la violencia doméstica es además un agravante presente en su cotidianidad, y es que aunado a los altos niveles de migración interna y externa que presentan estas comunidades la presencia de adicciones es un elemento conflictivo más para la convivencia de la familia, se trata de dinámicas en las que se suele someter a la mujer trabajadora a un ambiente de zozobra y alerta permanente para la protección de sus familias.

En concordancia con lo anterior, Cárdenas pone el acento en las condiciones que se generan por las llamadas migraciones multimodales que se han ampliado no solamente en territorio sino también en roles de participación, debido a que ahora también la mujer e hijos migran en entornos inciertos a la deriva ante problemáticas generadas por los desplazamientos constantes (Cárdenas, 2019: 4). Al respecto, diferentes investigaciones señalan la manera en que asociaciones de protección a migrantes en el norte de México hoy en día generan cada vez más activismo a favor de las mujeres purépechas, específicamente en la "defensa de los derechos de las mujeres jornaleras y el derecho a una vida sin violencia y acoso sexual dentro de los campos agrícolas" (Valencia, 2020: 67).

Así, con este tipo de evidencias se puede dar muestra

también de que la condición de vulnerabilidad de la mujer indígena en situación de migración multiplica sus variables de riesgo ante entornos hostiles dentro y fuera de sus comunidades, forzándola a normalizar una dinámica de incertidumbre constante.

Antecedentes de perspectiva folclorista y globalizadora de la Comunidad Purépecha

Esta investigación se concentra en la actividad de mujeres indígenas de los pueblos purépechas de Michoacán México representadas a través de la radio comunitaria con la relatoría de su propia experiencia y realidad, una realidad enmarcada por diferentes modalidades de violencia y adversidad. En contraste, a manera de antecedente se tiene que el gobierno mexicano promueve las geografías purépechas para su visita turística en modalidad de estrategia económica resaltando los atractivos que representan en temporadas específicas para el turismo nacional y extranjero.

De acuerdo con la Secretaría de Cultura y el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México, en las comunidades purépechas del estado de Michoacán se encuentran identificadas tres modalidades de patrimonio intangible de la humanidad declarados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se trata del festejo de las danzas y las tradiciones; principalmente el festejo de la noche de muertos; la tradición gastronómica de raíces mesoamericanas; y, la canción de la pirekua como composición de tradición oral en lengua purépecha.

Los reconocimientos del patrimonio intangible por parte de la UNESCO en los territorios purépechas son excelentes herramientas que los gobiernos de diferentes niveles emplean para la promoción del turismo y la derrama económica en la zona de los pueblos originarios de Michoacán. Sin embargo, a decir de las ciudadanas, dichos reconocimientos internacionales poco aportan a la mejora de la calidad de vida de las familias indígenas que históricamente han enfrentado diversas modalidades de

violencia a manos de diferentes actores, incluso a manos del propio estado. Diferentes investigaciones, como las de Vallines y León (2024), desarrolladas en condiciones similares en otras geografías indígenas del país ya señalan que debido a los reconocimientos de preservación del patrimonio cultural y las miras al llamado desarrollo sustentable, las dinámicas de vida son alteradas a través de los cambios promovidos por las instituciones globales lo que, a la vez, genera adecuaciones a la vida cotidiana, pero de igual manera las emergencias para salvaguardar las garantías individuales y las necesidades mínimas de bienestar son todavía vigentes en estas comunidades (Vallines & León, 2024: 3). Es el caso en diversos pueblos indígenas en los que las necesidades básicas y la protección de sus garantías individuales son todavía una demanda constante.

A continuación, a manera de contexto, se describen brevemente los galardones que instituciones globales han otorgado a la Comunidad Purépecha en la modalidad de patrimonio intangible de la humanidad.

El primer reconocimiento es el de la *pirekua* como patrimonio intangible por sus condiciones de preservación de la lengua purépecha, la música y la divulgación de la historia del pueblo purépecha ha permitido el reconocimiento de dichas piezas de composición en escenarios de evaluación artística nacionales e internacionales. Se tiene que "La composición y la interpretación de las *pirekua*s tiene sus propios tiempos y espacios dentro de la vida comunitaria de los *p'urhepecha*" (Flores, 2019: 31), se sabe también que en ella se retratan gestas heroicas y relatos constitutivos de los pueblos que las reproducen generación tras generación.

Respecto a la *pirekua* se enfatiza que en esta obra musical se aprecia un ejercicio articulador del sentido de lo identitario y comunitario de los pueblos purépechas, en dichas piezas se da cabida a la figura del *nosotros* como protagonista responsable de su historia y como principal receptor de la acción. A través de un análisis discursivo la propia Georgina Flores hace alusión a la relación entre *pirekua* como patrimonio cultural y como producto comercial con diferentes fines, así, para su intercambio

comercial en festivales y para su desarrollo como elemento publicitario para el turismo cultural (Flores, 2019: 31).

Como segundo reconocimiento, y de acuerdo con el portal electrónico de la UNESCO, la gastronomía indígena del Estado de Michoacán ha sido inscrita y reconocida como patrimonio intangible de la humanidad desde el año 2010. Se destaca la comida purépecha por abonar a la conservación de la soberanía alimentaria y por sus contribuciones a la preservación de los alimentos ancestrales que rinden culto a la historia de los pueblos mesoamericanos, principalmente por la producción de las variedades de frijol, maíz y especias de la región. Entre diferentes estudios sobre la región purépecha se sabe que esta región genera una aportación importante con personas capacitadas para la renovación y reproducción de prácticas de cultivo que propician estabilidad en la seguridad alimentaria las comunidades de la zona (Ayala & Hernández, 2024: 160).

Adicionalmente, se tiene que la promoción de la gastronomía tradicional como eje de desarrollo turístico es una práctica recurrente en la promoción de los aparatos de estado en las últimas décadas que llama la atención a turistas nacionales y extranjeros para su visita en la región purépecha. Sin embargo, esta promoción turística no necesariamente favorece a las personas que tienen como práctica la gastronomía tradicional en su comunidad, como lo señala Matta (2019: 14), en el caso de la gastronomía tradicional mexicana y sus festivales se suele favorecer a los propietarios restauranteros en la región más que a la gente de la comunidad como propietaria de esta práctica milenaria.

El tercer reconocimiento es probablemente la tradición purépecha más conocida a nivel mundial, y se trata del festejo de la noche de muertos. Esto no solamente por la promoción que dan los gobiernos en turno para incentivar el desarrollo turístico en la zona, sino por la difusión que las industrias culturales han tenido sobre este tipo de tradiciones purépechas comercializándolas sobre todo en la animación y la cinematografía.

En concordancia con lo anterior se encuentran trabajos que dan muestra de la difusión del festejo de la noche

de muertos en la zona purépecha de Michoacán, en este tipo de antecedentes incluso se habla del llamado *Tanatoturismo*, resaltando la importancia que se le da al reconocimiento de la muerte en la cosmovisión purépecha, y que es atractivo para el público mestizo (Romero, 2021: 3). Adicionalmente, otros estudios señalan el papel de las llamadas industrias culturales, y analizan referencias como las del filme de Disney Coco y la manera en la que una tradición prehispánica mexicana como el festejo de la noche de muertos es comercializada con objetivos neoliberales a través de la llamada *Folkcomunicación*. Al respecto señalan que "al analizar la apropiación que el cine hace del Día de Muertos en México, estaríamos ante un típico proceso folkmediático donde los elementos de la cultura popular son llevados al cine" (Yañez & Figueroa, 2018: 5).

La región indígena purépecha es reconocida dentro y fuera de México por la práctica de sus tradiciones milenarias, que son reconocidas por instancias internacionales como la UNESCO, y que le dotan de visibilidad para que los diferentes gobiernos de diversos niveles generen narrativas orientadas a la activación económica bajo la idea folclorista del fomento y preservación de los pueblos indígenas.

Este tipo de fomento oficialista sobre la vida de las ciudadanas indígenas de Michoacán ha generado profundas contradicciones, sobre todo cuando se aprecia la cantidad de violaciones a los derechos humanos y ataques constantes que diferentes sectores perpetran de manera cotidiana en contra de las comunidades purépechas.

Antecedentes de transgresiones a la soberanía de los pueblos purépechas

Independientemente del reconocimiento de las tradiciones de los pueblos indígenas de Michoacán por sus prácticas milenarias y la difusión de sus territorios de manera turística, la realidad de la comunidad purépecha es adversa ante la búsqueda de las garantías para su desarrollo como pueblos originarios y para la práctica de su

cosmovisión como método para alcanzar sus condiciones de bienestar. En los hechos cotidianos, los pueblos indígenas se enfrentan a una variedad de violencias perpetradas por diferentes actores que manifiestan diferentes intereses dentro de los territorios purépechas.

Al respecto es conocido que la violencia por transgresiones del crimen organizado; la depredación de los bienes naturales por parte de las agroindustrias; la violencia sistémica por parte del estado a través de la represión a manos de las fuerzas del orden; y, la violencia política ante el irrespeto de sus formas de gobierno autónomas son solamente algunas modalidades a las que se someten de manera constante las comunidades indígenas de la Meseta Purépecha de Michoacán.

A manera de contexto de esta coyuntura se retoman para fines de esta investigación solamente dos antecedentes de calado profundo en términos de violencia en contra de las comunidades indígenas de Michoacán, casos que se han descrito de manera constante debido a que en ellos confluyen evidentes actos de violencia política, sistémica y delincencial en los que el estado lejos de ser un salvaguarda de las garantías individuales de la ciudadanía indígena se convierte en un agresor más contra estos pueblos echando mano del aparato represor de las llamadas fuerzas del orden.

Se trata de los casos de la Comunidad de Cherán en el año 2011 y la Comunidad de Arantepacua en el año 2017, comunidades localizadas en la Meseta Purépecha en las que la violencia se ha arraigó desde varias décadas atrás, casos en los que la comunidad al ver la ausencia del estado de derecho ha tenido que optar por defenderse con sus propios habitantes ante las transgresiones constantes de diferentes actores e intereses, en estos hechos se destaca también el papel trascendental de las mujeres indígenas en la defensa de sus territorios y sus familias.

Linares y Postigo (2023) señalan cómo la lucha feminista que se da en la comunidad de Cherán en el año 2011, ante la defensa de su comunidad contra operadores del crimen organizado en formato de taladores clandestinos de sus bosques, constituye una modalidad de lucha ecofeminista en la que Linares y Postigo afirman que:

[...] ante el hartazgo de las múltiples formas de violencia a las que habían sido sometidas, las mujeres deciden exponer sus cuerpos para proteger 'lo común' frente a la explotación del capitalismo que ha ido privatizando la tierra, rompiendo los tejidos comunitarios, y precarizando la vida cotidiana (Linares & Postigo, 2023: 3).

El conflicto que culminó en el reclamo de la autonomía de la Comunidad Indígena de Cherán tuvo como actrices protagónicas a las mujeres de la comunidad. Como lo describe Alvarado (2018) a partir del año 2008 la Comunidad de Cherán fue prácticamente secuestrada en su modo de vida por el crimen organizado, primero ante la depredación de sus bosques a través de la explotación maderera, pero más tarde también en la cotidianidad de sus calles en las transacciones más sencillas del pueblo, la violencia se hizo presente en la modalidad de extorsión y privación ilegal de las actividades más cotidianas, todo lo anterior, bajo el cobijo de la impunidad de las policías locales que se limitaban a observar y en ocasiones incluso a ejecutar acciones en contra del propio pueblo.

Respecto a la devastación de lo comunal a manos de intereses del capital, lo que se describe como una evidente violencia a manos del capitalismo en contra de los pueblos indígenas, Alvarado aporta su perspectiva y afirma:

La devastación, tanto del bosque crecido en las tierras comunales de Cherán como de la vida social en esta comunidad, es una de las expresiones más crudas de lógica mercantil capitalista. Es una muestra de cómo ésta construye su dominación sobre la relación metabólica entre las sociedades y la naturaleza habitada, así como sobre el cuidado de los afectos y la vida en común. De este modo, enajena a los comuneros y sus familias de la capacidad de decisión y actuación dentro de los cauces conocidos. Finalmente, el mercantilismo expropia y monopoliza el territorio, con lo cual imposibilita las relaciones entre la comunidad y la naturaleza y entre la propia sociedad, así como el acceso al beneficio y riqueza vital del bosque, hasta el estallido de la dignidad (Alvarado, 2018: 123).

Los bosques y las tierras comunales son ejes nodales para preservar a las familias indígenas según su cosmovisión y sus prácticas milenarias, así como para coincidir con sus necesidades como pueblo mesoamericano. La transgresión permanente por parte del crimen organizado en el saqueo desproporcionado de sus bienes naturales y la omisión por parte del estado para garantizar el bienestar derivó en un contundente reclamo mediado por más violencia que finalizó con el reconocimiento de la propia autonomía del pueblo para el ejercicio de sus derechos políticos, económicos y de seguridad, entre otros.¹

Otro caso reciente de violencia en contra de una comunidad purépecha es el de Arantepacua, el día 5 de abril de 2017 la comunidad fue reprimida a manos de las fuerzas del orden bajo el mando del estado, lo que dejó "4 ejecuciones extrajudiciales, 10 casos de tortura, 48 detenciones arbitrarias y más de mil víctimas directas del ataque por el estado de sitio y terror que provocaron" (Oropeza, 2022: 5). La disputa eran hectáreas en defensa contra la agroindustria del aguacate, que de a poco ha depredado bosques ricos en agua y madera para el crecimiento de los monocultivos con propósitos de exportación.

Cabe señalar que la comunidad indígena de Arantepacua ya ejercía su autonomía legitimada por usos y costumbres desde los años 90, sin embargo, fue hasta el episodio del ataque a manos del estado que intensificó sus asambleas y guardias comunitarias para así defenderse no solamente del crimen organizado sino de la propia policía estatal comandada por el gobernador de turno. En el episodio de violencia de los días 4 y 5 de abril de 2017, policías y militares ingresaron a la comunidad disparando sus armas contra mujeres, niños, ancianos y hombres desarmados como muestra de férrea represión.

El caso de Arantepacua es descrito por Ávila Armella (2017) como un verdadero terrorismo de estado, en el que el método es similar a las escenas de Centroamérica

1 Para mayor profundidad en el suceso y los alcances del caso Cherán en sus dimensiones políticas, económicas y de participación de la mujer, se recomienda la revisión de los aportes de Gasparello (2018) y, Linares y Postigo (2023).

y Colombia en las décadas de los 70 y 80, cuando grupos de militares ingresaban de manera arbitraria a romper el sentido de unidad e identidad de los pueblos a los que tildaban de insurgentes y como obstáculo para las políticas gubernamentales en turno. A pesar de que la comunidad indígena de Arantepacua no ha sido identificada como insurgente, se presume que la comunidad fue blanco de un feroz ataque por parte del estado debido a que históricamente suele albergar a estudiantes normalistas que persiguen el objetivo de incorporarse al magisterio desde una perspectiva crítica y transformadora, así, las comunidades indígenas suelen comulgar con la lucha del sector normalista alineadas bajo las consigna de una educación más equitativa, intercultural y democratizadora.

Se tiene que los ataques violentos a las comunidades purépechas se multiplicaron en las últimas décadas. Al respecto se sabía que el crimen organizado y empresas depredadoras de los bienes naturales eran los principales ejecutores de violencia en la zona, principalmente empresas aguacateras y explotadoras de madera. Sin embargo, casos como el de Cherán y Arantepacua son dolorosos en demasía debido a que fue el propio estado el que se sumó a la ola de violencia en contra de las familias.

Los hechos anteriormente descritos contrastan de manera desproporcionada con el discurso que gobiernos de diferentes niveles difunden en presunta promoción y preservación de las comunidades indígenas, considerando a las comunidades como motor turístico en dichas geografías inmersas en permanentes olas de violencia.

Estrategia metodológica de la investigación

Una vez relatados algunos antecedentes que enmarcan algunas condiciones de cotidianidad de la Comunidad Purépecha, en este apartado se hace una descripción de la estrategia metodológica que se siguió para fines de esta investigación.

Se trata de una investigación con enfoque cualitativo en la que la importancia se centra en el relato de mujeres que dan cuenta de su vida cotidiana y de las adversidades

a las que se enfrentan de manera constante a través de la radio comunitaria. En este sentido se le otorga a la voz y a la experiencia de quien relata un valor científico a favor de las condiciones que la propia participante dispone.

Con apego a lógica cualitativa, se tomó como corpus de análisis los registros de relatos de mujeres purépechas trabajadoras que participan en la radio comunitaria de su comunidad. Los relatos dispuestos en la radio comunitaria se generaron de manera original en lengua purépecha lo que, a la vez, generó la necesidad de una traducción e interpretación al castellano por parte de las mismas participantes y así se respetó en estas colaboradoras una capacidad de decisión de lo que se quiere, o no se quiere, compartir con el mundo mestizo respecto a sus vidas.

La perspectiva metodológica de la investigación parte de la inducción como método general, mediante el cual se analizan a profundidad un conjunto de experiencias particulares que pretenden reconocer la realidad y sus dinámicas para comprender una parte del entorno. Como es el caso de otras investigaciones inductivas, en esta investigación no se partió de hipótesis generalizadoras, sino que, se establecieron una serie de estrategias de acercamiento para identificar las aristas que las propias participantes del estudio señalaron como categorías analíticas con relevancia para mostrar como parte de sus experiencias.

Como método particular se empleó la etnografía mediante la cual se recogió la información de manera sistemática en el propio entorno natural de las mujeres trabajadoras purépechas, las radiodifusoras comunitarias, otorgando condiciones para la interacción en calidad de participantes de la investigación a través de su concesión de la información y la respectiva traducción de sus relatos de la Lengua Purépecha al castellano, lo que generó un entorno de investigación participante por parte de las personas involucradas en este estudio. En concordancia con la etnografía, se tuvieron como técnicas de recolección de la información de manera alternada las siguientes: observaciones in situ; diario de campo; bitácora de eventos; entrevistas no formales; y, entrevistas formales.

En la etapa de recolección de la información se trabajó

con mujeres participantes en radio comunitaria de los pueblos de Zacán, Cherán, Angahuan, Tinganbato, Nahuatzen y Paracho, todos los anteriores pertenecientes a la llamada Meseta Purépecha de Michoacán, y se generaron durante los años 2022, 2023 y 2024.

La dinámica de participación para compartir las experiencias de mujeres trabajadoras se dio mediante el fomento de los talleres de capacitación para la mujer que se desarrollan en las comunidades purépechas, cursos y talleres principalmente promovidos por organizaciones no gubernamentales (ONG). Así, en el caso de la campaña para prevención y seguimiento de lesiones osteoarticulares promovida por asociaciones de médicos ortopedistas en la zona se invitó a mujeres beneficiarias del programa a compartir sus experiencias en cápsulas de radio, lo anterior con la finalidad de que estas pudieran ser divulgadas en las diferentes radios de las comunidades vecinas y así compartir las experiencias de aprendizaje con otras mujeres purépechas.

Cabe precisar que el trabajo de las entrevistas fue mediado por una profesora de educación básica bilingüe capacitada y contratada para orientar las conversaciones entre mujeres purépechas a través de la radio, dicha profesora también fungió como interprete ante algunas expresiones explícitas de la Lengua Purépecha. El trabajo de análisis que se presenta en este artículo tiene base en las grabaciones obtenidas ya que las conversaciones se generaron estrictamente entre mujeres purépechas y se difundieron a través de la radio comunitaria. Para fines de esta entrega solamente se presentan ejemplos de tres casos de relatos, de un total de diez, que son ilustradores para los propósitos de la investigación. Finalmente, en concordancia con las leyes de protección de datos personales ², en la presentación de este artículo se utilizan tres nombres que son seudónimos para la protección de identidad de las participantes.

² Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Relatos de mujeres trabajadoras en la radio comunitaria purépecha

La experiencia relatada en la radio comunitaria toma relevancia para esta investigación debido a que la radio comunitaria es considerada como un espacio propio de la ciudadanía de cada pueblo, en donde se socializan las problemáticas y las necesidades, pero también los deseos de mejora para la comunidad. A la radio comunitaria no la hace una concesión ni su cantidad de audiencia, sino el sentido de apropiación pensado desde la comunidad, en la comunidad y para la comunidad. De acuerdo con las ideas de Mullo et al., la radio comunitaria es una propuesta de tipo emancipadora que en una dinámica de participación horizontal fomenta nuevas vías de comunicación ciudadana, y en donde lo político es inevitable en función del bien común como objetivo, evitando así los intereses de comercialización de los saberes y las participaciones (Mullo et al., 2019: 178).

Relato 1. Agricultura tradicional y resistencias ante el panorama de deforestación

Hortensia³ es una mujer de 44 años que trabaja su propia parcela sembrando maíz para autoconsumo y para generar forraje con la milpa para su ganado doméstico; dos vacas, un asno y aves de corral. Hortensia tiene cinco hijos y actualmente su esposo se encuentra en condición de migrante en Estados Unidos en donde desarrolla actividades agrícolas de manera intermitente.

Hortensia señala que la condición económica es su preocupación principal ya que los envíos de remesas por parte de su esposo se han reducido en las últimas fechas debido a las dificultades económicas que se viven actualmente en la unión americana, y es que, de acuerdo

³ Hortensia es un seudónimo (no es el nombre real) utilizado para fines de la investigación y para la protección de identidad de la mujer participante.

con Rocha et al., la precarización del mercado laboral en Estados Unidos ha impactado de múltiples maneras en el trabajador indocumentado mexicano principalmente en bajos salarios y desocupación (Rocha et al., 2022: 18).

A continuación, la tabla 1 se presentan extractos de la entrevista con Hortensia que son sobresalientes para los propósitos de investigación

TABLA 1. ENTREVISTA EN RADIO CON HORTENSIA

Profesora:	¿Todavía es negocio trabajar el maíz?
Hortensia:	¡Qué va ser negocio! Es más bien una joda, no hay vacaciones ni días de descanso, es nomás darle y darle para no dejar pasar la temporada.
Profesora:	Pero, debe de haber algún tipo de gratificación o, si no, ¿por qué continuar con el trabajo?
Hortensia:	Pues creo que ya más bien lo hace una por costumbre, para no dejar la herencia que le dieron de tierra a mi marido, él es el que me pregunta todo el tiempo, cuando llama siempre pregunta por su milpa.
Profesora:	¿Qué haces con el maíz que cosechas?
Hortensia:	Pues cuando hay elotes todavía los chiquillos les gustan los elotes y hacemos uchepos ⁴ , pero lo demás lo dejamos secar para que cuando se hacen mazorcas las desgranamos para guardar el maíz y echar las tortillas.
Profesora:	Y ¿logras vender algo de maíz?

4 El uchepe es un alimento tradicional purépecha hecho de masa de elote envuelto en las hojas del propio elote, guarda diferencia con el tamal que es elaborado con masa de maíz duro y es alimento conocido en todo el territorio mexicano.

Hortensia: No, nadie compra aquí maíz, todos tienen sus milpas o compran la masa en el molino, a la milpa no se le saca ni un centavo. Para lo más que sirve es para darle de comer a las vacas y no gastar tanto en el forraje de la veterinaria

Profesora: ¿Cuáles crees que son las principales problemáticas para trabajar tu milpa?

Hortensia: El agua como en todos lados, porque las lluvias ahorita están bien locas y muchas veces hasta se pierde la cosecha, pero la joda de trabajar la milpa es la misma.

Profesora: Tu acudiste a la asociación para ver un problema de tu brazo ¿cuál fue el problema? ¿Ya te lo habían atendido antes?

Hortensia: Es que yo me caí un día con un bote de masa y caí sobre el brazo, al principio no me dolió, pero luego ya en tiempos de frío no lo podía levantar, como que se me había engarrotado <<atrofiado>> y así me quedé buen tiempo, y luego ya una comadre me dijo que los médicos iban a dar consulta gratis y me arrimé para informarme.

Profesora: ¿Cuánto tiempo pasó? ¿No habías ido antes a revisarte?

Hortensia: Nomás había ido a que me sobaran, aquí una señora sabe de eso, pero en la clínica me dijeron que tenía que ir hasta Uruapan para que me sacaran la radiografía y me dieran una cita con el doctor de los huesos, pero como yo no tenía dinero mejor así lo dejé, habrán sido como tres años de eso.

Profesora: Cuándo se enferman tú, o tus hijos ¿a dónde acuden?

Hortensia: Pues aquí en la farmacia cuando hay doctor, si no, con algún remedio se cura uno.

En este relato, se resaltaron las etapas de conversación que aluden a una condición de precariedad por la falta de reconocimiento a los trabajos de la mujer en el campo, lo que la deja fuera de prestaciones laborales como la adquisición económica y la seguridad social. Resalta también la preocupación por el cuidado de un bien heredado por su marido de quien le reconoce la propiedad pero que se encuentra ausente en los cuidados del campo.

Relato 2. Servicios de salud y condiciones de autoempleo

María Luisa ¹ es una mujer de 33 años de edad egresada de un bachillerato técnico con capacitación para los trabajos de enfermería, vive con su madre y tres hermanos en edad escolar. Ella manifiesta vivir de la ayuda que le presta a su madre en una tienda de suministros de canasta básica y de trabajos de enfermería que hace para personas en su comunidad y en comunidades vecinas. María Luisa también manifiesta haber hecho muchos intentos para emplearse de manera formal en las instituciones de salud, pero no ha tenido éxito.

El autoempleo en casos de mujeres indígenas como María Luisa es una opción de sobrevivencia que no necesariamente ayuda a dejar la precariedad, y es que se parte de una serie de variables que comúnmente acentúan las desventajas de desarrollo que se han padecido desde la edad de formación escolar. De acuerdo con Martínez y Gómez (2024: 243) hoy en día todavía es muy evidente la brecha de formación que se da en las poblaciones indígenas, acentúan las carencias comunes como seguridad social, acceso a la vivienda digna, seguridad alimentaria y el rezago en la educación.

A continuación, la tabla 2 expone extractos de la conversación con María Luisa en donde se ilustran algunas condiciones en las que desarrolla su vida en la comunidad:

¹ María Luisa es un seudónimo (no es el nombre real) utilizado para fines de la investigación y para la protección de identidad de la mujer participante.

TABLA 2. ENTREVISTA EN RADIO CON MARÍA LUISA

Profesora:	¿En dónde metiste tus papeles la última vez que buscabas trabajo?
María Luisa:	Fue aquí en el IMSS ¹ de Paracho, pero me dijeron que necesitaba tener la licenciatura
Profesora:	¿Alguna vez pensaste en completar tu licenciatura?
María Luisa:	Sí, nos ofrecieron el famoso curso complementario y unas amigas sí lo tomaron, pero yo no pude porque había que ir hacerlo hasta Uruapan y era todos los días, y pues yo tenía que ayudarle a mi mamá en la tienda, y no podía estarme yendo todos los días a Uruapan, era como perder toda la mañana y gastar más.
Profesora:	Cuando no ayudas a tu mamá y tus hermanos ¿qué otras actividades realizas?
María Luisa	A mí lo que más me gusta es la enfermería, y cuando me llaman para poner inyecciones, lavar heridas, cambiar vendajes y otras cosas es lo que más me gusta, pero no siempre se puede. Y de unos días para acá una amiga me consiguió meterme a una empacadora cuando se puede hacer suplencias.
Profesora	¿Cuáles son las dificultades de los trabajos de enfermería en la zona?
María Luisa:	Más que nada la gente paga muy poco, y a mí casi que no me importa, pero lo malo es cuando hay que ir hasta otro pueblo a curar a alguien y la gente no quiere pagar el transporte, además de que aquí no puedes andar en la carretera sola.

1 Instituto Mexicano del Seguro Social

Profesora:	¿Por qué sugieres que no se puede andar sola?
María Luisa:	Porque es muy peligroso, no pasan los camiones y te toca esperar en la carretera y ahí puede pasar de todo, pasan camiones de tala montes, cortadores de las huertas, los comunitarios, los malos o luego hasta el ejército.
Profesora:	¿Consideras que la mayoría de los peligros están representados por grupos de hombres?
María Luisa:	: No digo que todos los hombres son malos, pero en las carreteras por la tarde los que más circulan son los trabajadores y gente de otros lugares que una no conoce, o sea que, es arriesgar mucho por 50 o 70 pesos que se cobra por una inyección.
Profesora:	Mencionaste al ejército, ¿qué pasa con la policía o con el ejército?
María Luisa:	A esos son a los que les tenemos más miedo, como no son de aquí, te desconocen y aparte de maltratarte te amenazan con llevarte detenida, por eso siempre es mejor no encontrártelos o evitarlos para que no te metas en un problema.
Profesora:	¿Sabes de algún caso en el que haya tenido problema alguna mujer de la comunidad con corporaciones policiacas o del ejército?
María Luisa:	Sí, eso siempre pasa cuando alguien se mete a defender o a preguntar por alguien. A una amiga se la llevo la policía porque le dijeron que su hijo estaba con drogas y les tenía que pagar un dinero, y pues como ella no tenía ese dinero se la llevaron que al ministerio público y allá la tuvieron como tres días.

Profesora:	Mencionaste que ocasionalmente trabajas en una empackadora, ¿empackadora de qué? ¿Cómo es eso?
María Luisa:	Sí, una amiga me mete a una empackadora de aguacate cuando se puede, es como cuando falta alguien y para no perder el lugar me dejan trabajar por el día, y así cada vez que se puede yo voy y me pagan lo del día y yo nomás doy mi parte al del turno.
Profesora:	¿Te contrata la empresa? ¿Cómo es eso de dar tu parte al del turno?
María Luisa:	La que me contrata es mi amiga y el supervisor, la empresa ni se da cuenta, entonces de lo que me dan por el día yo simplemente les dejo una parte para que así me vuelvan a invitar. De a poquito a poquito ese dinerito me sirve para pagar algunos compromisos.

En la experiencia que comparte María Luisa resaltan temas vigentes y de vital importancia en la vida de las mujeres purépechas como las limitantes para la formalización de los estudios a nivel superior; las desventajas para la empleabilidad formal; la exposición permanente a episodios de violencia; y, la normalización de modalidades de extorción ante condiciones cotidianas de convivencia.

Relato 3. Los cuidados y otros trabajos no reconocidos

Este extracto de relato corresponde a Laura¹, una mujer de 25 años de edad con habilitación laboral para actividades de secretariado pero que en su discurso dice "no trabajar" ya que dedica su tiempo a cuidar de su padre y tíos ancianos. Es la hija más chica de un matrimonio con

1 Laura es un seudónimo (no es el nombre real) utilizado para fines de la investigación y para la protección de identidad de la mujer participante

siete hijos y su dinámica de vida gira alrededor de las necesidades de las personas de avanzada edad con las que comparte la vivienda.

Como se sabe, en las sociedades latinas las condiciones de los cuidados suelen recaer en las familias y estas, a su vez, suelen responsabilizar a las mujeres para hacerse cargo de los cuidados y otra serie de labores no remuneradas a favor del bienestar del hogar, pero dichos cuidados conllevan altos costos sobre la vida de las mujeres que se hacen cargo. Al respecto Jiménez hace la siguiente afirmación:

América Latina presenta una organización social del cuidado altamente familiarizada y feminizada; es decir, son las familias quienes proveen la mayor cantidad del cuidado necesario para la supervivencia de la sociedad, y dentro de los hogares son las mujeres quienes proveen dichos cuidados (Jiménez, 2024: 115.)

En el caso de las comunidades indígenas de México, se observa también una condición de obligatoriedad normalizada en las mujeres del hogar para el cuidado de los otros. Gómez et al., generan un recuento de las experiencias de mujeres indígenas de Oaxaca y sus condiciones ligadas a los cuidados, en su trabajo resaltan las contribuciones que las mujeres tienen de manera cotidiana a la seguridad alimentaria, a las condiciones de bienestar familiar y a los cuidados; todas las anteriores con un impacto económico preponderante para la región pero que, paradójicamente, no le son remunerados a las mujeres que lo desarrollan (Gómez, et al., 2021: 6).

En concordancia con las condiciones inequitativas de las mujeres indígenas, otros autores señalan que en general las mujeres de los sectores populares de toda la América Latina suelen ser vinculadas de manera cotidiana a los trabajos de cuidados no remunerados que son asignados de manera fáctica por sus propias familias. Pacífico ilustra el caso de los cuidados infantiles y da evidencia de un ejercicio de resistencia y transformación emergente a través de los programas de organización colectiva e inclusión social que analiza en Argentina (Pacífico, 2024: 165).

En las próximas líneas de la tabla 3 se comparte el extracto de relato de Laura que ilustra algunas condiciones clave para comprender la arista de los cuidados en el grupo de participantes:

TABLA 3. ENTREVISTA EN RADIO CON LAURA

Profesora:	Dices que por ahora no tienes trabajo, ¿a qué te dedicas?
Laura:	Mi papá no me dio permiso para trabajar a mí, solamente a mis hermanas, y pues entonces yo me quedo en la casa para hacer la comida y estar ahí al pendiente.
Profesora:	Aparte de hacer la comida ¿cuáles otros son tus pendientes en el hogar?
Laura:	Casi todos [ríe], lavar la ropa, ir al mercado, darle la medicina a mis tíos, ir a la farmacia, cuidar a los niños de mi hermana y así casi todo lo que va saliendo en un día. Cuando menos me acuerdo ya se llegó la tarde.
Profesora:	¿Cómo haces para solventar tus gastos personales?
Laura:	De las carpetitas que hacemos con mi mamá, todas las tardes hacemos carpetitas bordadas y de las que se venden ahí va saliendo un dinerito y ese sí me queda para mí, todo lo que se gasta en la casa se lo voy pidiendo a mis hermanos y de la pensión de mis papás.
Profesora:	Pero tú tienes estudios y capacitación ¿no diste continuidad con tu preparación académica?

Laura:	Sí, yo estudié en el bachillerato para auxiliar contable, hasta cédula profesional saqué, pero ya no pude seguir en la universidad porque tenía que ir hasta Morelia y era mucho gasto, además fue el tiempo en el que se lastimó mi papá y mis hermanos me dijeron que ya no podía ir a la escuela porque había que cuidar a mi papá.
Profesora:	Pero, ¿no fue tu decisión quedarte a cuidar a tus padres? O, ¿quiénes te indicaron que te tenías que quedar?
Laura:	O sea que sí decidí yo aceptar, porque soy la más chica y eso es lo que se acostumbra en el pueblo, pero los que me dijeron fueron mis hermanos porque ellos son los que pagan los gastos de la casa y las curaciones de mi papá.
Profesora:	¿De qué enfermó tu papá?
Laura:	Él era cortador de aguacate, trabajaba en el corte y, un día se cayó de una escalera y se quebró el brazo y el hombro, y nunca le quedaron bien.
Profesora:	¿Su empresa no le dio seguimiento a la atención de sus lesiones y rehabilitación?
Laura:	No, o sea que, mi papá no trabajaba para ninguna empresa, más bien lo llamaban cuando había chance de corte pero no estaba asegurado ni contratado.
Profesora:	¿Qué consideras que es lo más difícil ahora que te dedicas a cuidar la casa y a tus padres?
Laura:	No tengo problema con casi nada, todo lo hago fácil y rápido cuando me organizo, además creo que todos están contentos y no hay problema. Solamente se pone la cosa difícil cuando mi papá se pone a tomar con mi tío.

Profesora:	¿Por qué es difícil esa situación?
Laura:	Pues primero porque a mí me regañan porque no debo dejar tomar a mi papá porque se pone muy mal, y también porque no paran y pueden durar dos o tres días tomando, a veces hasta se caen o se lastiman y me toca andar lidiando con ellos para que no les vaya a pasar nada malo.

En esta experiencia recopilada resaltan las modalidades de violencia implícita que se aprecia normalizada por la familia, en la que de manera autoritaria se decide sobre la labor de la mujer menor de la familia asumiendo la obligatoriedad de los cuidados para los adultos mayores de su casa. Resalta también la acotación que se hace sobre la disposición del tiempo de la mujer al servicio de otros, así como la limitación de su ejercicio de independencia económica. Adicionalmente resalta también la constante de coexistencia con escenarios de alcoholismo y problemáticas relacionadas al interior del hogar.

Conclusiones

A través del trabajo de contraste que se realizó durante la etnografía con mujeres indígenas en las comunidades purépechas de México que se encuentran concentradas en la llamada Meseta Purépecha del estado de Michoacán, se puede afirmar que gracias a la práctica de la radio comunitaria entre mujeres las expresiones de las participantes se generan en un marco de confianza y familiaridad para exponer temas cotidianos de los que pocas veces se da tiempo para su tratamiento. Es decir, se trata de temáticas cotidianas para todas pero que al no pertenecer a un escenario escolarizado o de trabajos formales no se encuentran espacios para compartirlas entre sí.

Así, la radio comunitaria integra esas preocupaciones contemporáneas y les da difusión entre otras mujeres que coinciden con las experiencias en su propia lengua y con

sus propias formas de nombrar la vida.

Entre los diferentes hallazgos que pueden ser motivo de futuras indagatorias más precisas con temáticas particulares sobre la cotidianidad de las mujeres indígenas trabajadoras, se destacan como producto del trabajo de etnografía en las comunidades purépechas participantes en esta investigación las siguientes conclusiones.

El discurso vigente por parte de gobiernos de los diferentes niveles en México promueve a las comunidades purépechas como atractivo turístico para nacionales y extranjeros. La narrativa oficial emplea las valoraciones estandarizadas de globalización para los pueblos indígenas avaladas por la UNESCO, concretamente a través de los llamados patrimonios intangibles de la humanidad, que dotan de cierto reconocimiento internacional a las prácticas milenarias, específicamente en el caso de los pueblos purépechas la UNESCO hace hincapié en la gastronomía; la celebración de las festividades precolombinas como la noche de las ánimas; y, la música representada a través de la Pirekua. Sin embargo, independientemente de este escenario promotor por parte de los discursos oficialistas a decir de las mujeres habitantes de la comunidad poco beneficio recibe la ciudadanía de los reconocimientos internacionales ya que en la cotidianidad se sufren constantes violaciones a los derechos humanos, y se siguen padeciendo carencias históricas para la atención de sus necesidades básicas.

Especial atención ameritó en la investigación las carencias para garantizar los derechos humanos que se viven en la zona de la Meseta Purépecha, al respecto, a través de la etapa de investigación documental y también a través de los relatos de las mujeres trabajadoras se resaltan escenas dolorosas que conllevan daños irreparables entre la ciudadanía debido a los altos niveles de violencia que se dan en las calles, las brechas, las carreteras, los bosques y en general en cada rincón de la comunidad.

El principal enemigo de las comunidades se advierte en la figura del crimen organizado que ante la diversificación de sus modalidades de captación económica incurre en saqueo, secuestro, extorsión y otras modalidades de hostigamiento contra habitantes de la zona, sin embargo,

atención especial merece la violencia que de manos del estado se ejerce también contra las comunidades indígenas en el siglo XXI. Ejemplos de violencia de estado como los de Cherán y Arantepacua son tremendamente dolorosos para comprender el nivel de agresión e incertidumbre que viven los habitantes de estos pueblos ante la amenaza constante de sus propios gobernantes.

Otra modalidad de violencia, que no necesariamente se da a través de un grupo delictivo sino más bien a través de prácticas legitimadas por el propio estado rector, es la depredación de los bienes naturales a manos de las empresas extractivas y las llamadas agroindustrias. Específicamente en la zona de la llamada Meseta Purépecha, el crecimiento desproporcionado del monocultivo del aguacate ha generado desplazamientos debido al agotamiento de los bienes naturales que son necesarios para la vida indígena en concordancia con su cosmovisión mesoamericana. Así, el monocultivo del aguacate genera impactos de diversa índole para las comunidades que se reflejan en el agotamiento de los mantos acuíferos; la tala clandestina; la generación de incendios forestales para el cambio de uso de suelo; la inserción de pesticidas y agroquímicos en el ambiente; la precarización del trabajo; y, las extorsiones normalizadas por el derecho de laborar entre otras posibilidades que se relatan por parte de las mujeres trabajadoras.

Ante la ausencia de espacios permanentes para el diálogo de coyunturas y problemáticas en común para las mujeres indígenas debido a que las asambleas comunales son principalmente representadas por varones, la radio comunitaria a través de sus diferentes dinámicas de participación es un espacio propio de expresión y socialización vigente. Así, la radio comunitaria funge como una modalidad de resistencia pacífica y de denuncia ante las amenazas constantes que enfrentan las mujeres indígenas y sus familias.

Las experiencias de las mujeres trabajadoras participantes en la observación enfatizan un escenario casi de manera naturalizada de adversidad, de inequidad y de constante violencia en sus actividades cotidianas, al respecto sobresalen los siguientes panoramas:

- a) inequidad en razón de género al asignárseles tareas de manera casi autoritaria simplemente por su condición de mujer como en el caso de los cuidados de los adultos mayores, los cuidados de las tierras heredadas por el varón ausente y/o el impedimento por desarrollarse profesionalmente;
- b) las mujeres participantes dan evidencia de una adversidad económica debido a la dificultad para tener un trabajo remunerado que le otorgue prestaciones con base en las leyes laboristas vigentes, incluso en un caso se advierte una modalidad de extorsión de parte de los propios pares ante la necesidad del empleo eventual; y,
- c) la violencia en sus diferentes modalidades es una constante en la vida de las mujeres purépechas participantes, desde los escenarios de caminos y carreteras para los traslados bajo el riesgo de agresiones, la presencia intimidatoria de las fuerzas del orden en las calles de la comunidad, pero, también al interior del hogar al ser responsabilizadas por las decisiones y las consecuencias en familiares en situación de adicciones que presuntamente están bajo su cuidado.

Como se pudo apreciar a lo largo de todo este artículo, existe una pronunciada diferencia entre las representaciones que los gobiernos de diferentes niveles hacen de las mujeres purépechas de Michoacán, esto, en contraste con las condiciones que las propias mujeres narran sobre los aspectos de su vida cotidiana a través de la radio comunitaria. Al respecto, destaca el hecho de que los galardones simbólicos otorgados a las comunidades indígenas por instancias internacionales como la UNESCO poco aportan a la mejora de vida y a la conservación de la cosmovisión de la mujer purépecha.

Bibliografía

- Alvarado, P. (2018). "Cherán: la recreación del habitar en común". *Tlamelaua*. (45): 130-150. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162018000200130
- Ávila, A. (10 abril 2017). "¿Por qué Arantepacua?". *Rebelión*. <https://rebellion.org/por-que-arantepacua/>
- Ayala, D. & Hernández, A. (2024). "Cultivo de maíz y soberanía alimentaria en regiones lacustres de Michoacán. Consideraciones para su fortalecimiento". *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*. (45): 136-166. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v45i178.1053>
- Cárdenas, E. (2014). "Migración interna e indígena en México: enfoques y perspectivas". *Intersticios sociales*. (7): 1-28. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642014000100003
- Fariás, A. (2023). "Desplazamientos, reparación y resistencia de mujeres indígenas purépechas frente a la agroindustria del aguacate". *Razón Crítica*. (14): 1-21. <http://dx.doi.org/10.21789/25007807.1898>
- Flores, G. (2019). "Pirekuas para el mundo: la construcción discursiva de la irekua como patrimonio inmaterial de la humanidad". *Ciencias Sociales y Humanidades*. (6): 27-39. <http://dx.doi.org/10.36829/63CHS.v6i1.731>
- Gasparello, G. (2018). "Análisis del conflicto y de la violencia en Cherán, Michoacán". *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. (155): 77-112. <http://dx.doi.org/10.24901/rehs.v39i155.289>
- Gómez, D.; Morales J. & Martínez M. (2021). "Cuidados en tiempos de pandemia: un estudio sobre mujeres indígenas de Oaxaca". *Región y sociedad* (33): 1-26. <https://doi.org/10.22198/rys2021/33/1490>
- Guerrero J. (2017). "Megaproyectos y su consecuencia desplazadora de la población en Colombia". *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*. 2(5): 177-198. http://dx.doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n5.2017.58

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). "Encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la educación". Presentación de resultados.

<https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>

Jiménez, L. (2024). "¿Quién, cómo y por qué cuida? análisis y propuestas para desmontar la organización social, política y económica de los cuidados en América Latina". *La ventana. Revista de estudios de género*. (59): 112-152.

<http://dx.doi.org/10.32870/lv.v7i59.7744>

Linares, B. & Postigo I. (2023). "Mujeres P'urhépecha: defensoras de la palabra, el territorio y la autonomía". *Revista Estudios Feministas*. (31): 12-39.

<http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584-2023v31n181239>

Maidana, C.; Alonso, F.; Aragon, G. & Carabelli, A. (2021). "Pueblos indígenas y discursos impresos: La prensa platense durante la primera mitad de la década de 1990". *Revista Pilquen*. (24): 79-95.

https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-31232021000300006

Martínez M. & Gómez D. (2024). "Brecha digital en la población indígena de Oaxaca. Evidencia del acceso a Internet". *Inmediaciones de la Comunicación*. (19): 157-179.

<http://dx.doi.org/10.18861/ic.2024.19.1.3557>

Matta R. (2019). "Mexico's ethnic culinary heritage and cocineras tradicionales (traditional female cooks)". *Food and Foodways*. (27): 211-231.

<http://dx.doi.org/10.1080/07409710.2019.1646481>

Mullo A., Toro J. & Álvarez L. (2019). "Participación ciudadana en la radio comunitaria en la región central de Ecuador". *Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*. (31): 175-196.

<http://dx.doi.org/10.17163/uni.n31.2019.09>

Oropeza D. (29 marzo 2022). "La masacre de Arantepacua". *En Microfilme Postal*. <https://piedepagina.mx/la-masacre-de-arantepacua/>

Pacífico F. (2024). "La producción de espacios para cuidar. Reflexiones etnográficas en torno a formas de organización colectiva de mujeres titulares de programas de inclusión social". *La ventana. Revista de estudios de género*. (59): 156-186. <http://dx.doi.org/10.32870/lv.v7i59.7738>

Rocha, D.; Medina, R. & Orraca, P. (2022). "Salarios y riesgos laborales de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos". *Estudios demográficos y urbanos*. (37): 9-44. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v37i1.2029>

Romero, S. (2021). "La Noche de Muertos en Janitzio, México. Apuntes sobre el trabajo de campo entre la cultura local y el tanatoturismo". *Investigaciones Geográficas*. (106): 1-11. <http://dx.doi.org/10.14350/rig.60499>

Secretaria de Cultura. (2024, 30 de marzo). "Inventario del patrimonio cultural del Michoacán". *Inventario del patrimonio cultural inmaterial*. https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=frpintangible&estado_id=16&municipio_id=-1

Valencia, J. (2020). "Purhépechas en Baja California: migración, agentes y organizaciones". *Cimexus*. (15), 59-81. <http://dx.doi.org/10.33110/cimexus150101>

Vallines, J. & León X. (2024). "El patrimonio cultural como parte del desarrollo sustentable en la actualidad", en León & Vasquez (Edit). *Debates, Reflexiones y Prácticas Contemporáneas del Patrimonio Cultural* (3-20). El Colegio de Veracruz. <https://www.pasosonline.org/es/colecciones/pasos-difunde/201-debates-reflexiones-y-practicas-contemporaneas-del-patrimonio-cultural>

Yáñez, C. & Gunther, A. (2018). "CINE Y FOLKCOMUNICACIÓN: un análisis a partir de la película 'Coco'". *Revista Observatorio*. (4): 331-347. DOI: 10.20873/uft.2447-4266.2018v4n5p331

PANORAMA DE LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA EN MAZATLÁN, SINALOA

OVERVIEW OF OBSTETRIC VIOLENCE IN MAZATLÁN, SINALOA

Caitlin Iris Snow Simonds
Universidad Autónoma de Sinaloa

Frambel Lizárraga Salas
Universidad Autónoma de Sinaloa

Norma Miriam Rodríguez Domínguez
Universidad Autónoma de Sinaloa

Recepción: 1 de octubre de 2024
Aceptación: 22 de febrero de 2025

Resumen

La violencia obstétrica es un problema que puede ser difícil de medirse debido a la falta de una definición legal. Algunas investigaciones estiman que 1 de cada 3 mujeres mexicanas sufrieron violencia obstétrica en su último parto. (Castro & Frías, 2019) El presente artículo tiene como objetivo elaborar un panorama de la violencia obstétrica en México. Es un estudio cuantitativo, con esto en mente analiza información obtenido por fuentes abiertas y mediante tres encuestas virtuales con un total de 79 participantes, compara las prácticas reportadas con las prácticas recomendadas por organizaciones internacionales como la OMS, analiza las experiencias de

mujeres quienes recibieron atención médica entre los años 2018 y 2023 durante su parto en los hospitales de Mazatlán y compara el lenguaje utilizado tanto por los profesionales de salud como por las mujeres usuarias de salud. Concluye que existe una sobreintervención quirúrgica en los partos en Mazatlán y que el consentimiento informado de las mujeres no está siendo respetado. Esto implica que la violencia obstétrica es cotidiana en los hospitales públicos de Mazatlán.

PALABRAS CLAVE: *Comunicación médico-paciente, iatrogenia, medicalización, violencia obstétrica.*

Abstract

Obstetric violence is a problem that can be difficult to measure due to its lack of a legal definition. Other investigations have estimated that 1 in 3 women suffered obstetric violence in her most recent labor and delivery. (Castro & Frías, 2019) This article aims to create a panorama of obstetric violence in Mexico. It is a quantitative study that utilizes information obtained via open sources and a series of three virtual questionnaires with a total of 79 participants, it compares reported practices with recommended practices, analyzes the experiences of women who received medical attention during their labor and delivery in one of the hospitals in Mazatlán from 2018 to 2023 and compares the language used by both healthcare professionals and female healthcare users. It concludes that there exists an excess of surgical intervention in labor and delivery in Mazatlán and that the informed consent of female healthcare users is not being respected. This implies that obstetric violence is the day to day in Mazatlán's public hospitals.

KEYWORDS: *Doctor-patient communication, iatrogenesis, medicalization, obstetric violence*

Introducción

En el año 2022, 1,891,388 nacimientos fueron registrados en México, 46,669 de ellos en el estado de Sinaloa (INEGI, 2024). Según datos obtenidos del Hospital General de Mazatlán "Dr. Martiniano Carvajal", se atendieron 1,613 nacimientos en este año, aproximadamente 4.4 nacimientos al día. En un estudio realizado por Castro & Frías (2019), encontraron que una de cada tres mujeres en México ha sido víctima de violencia obstétrica en su parto más reciente. Tomando en cuenta las cifras anteriores, se puede inferir que hay por lo menos un caso de violencia obstétrica al día solo en el Hospital General de Mazatlán, 43 casos al día en el estado de Sinaloa y 1,728 al día en todo México.

La violencia obstétrica constituye un problema real para las mexicanas, y en particular las mujeres de Mazatlán, Sinaloa, sin embargo, carece de una definición legal en México. En 2019, Diputada Mildred Ávila propuso una adición a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que la define como "toda acción u omisión ejercida por el sistema de salud público o privado o cualquier agente ajeno que asista a la mujer, o incida directamente en ella en el proceso de embarazo, parto o puerperio, que viole sus derechos humanos" (Palacio Legislativo de San Lázaro, 2019). Desafortunadamente, fue desechada su propuesta.

En su glosario para la igualdad, INMUJER (Violencia Obstétrica, s.f.) utiliza la definición escrita por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), que es la siguiente:

una forma específica de violencia contra las mujeres que constituye una violación a los derechos humanos. Se genera en el ámbito de la atención obstétrica en los servicios de salud públicos y privados y consiste en cualquier acción u omisión por parte del personal del Sistema Nacional de Salud que cause un daño físico y/o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud reproductiva, un trato cruel, inhumano o degradante, o un abuso de

medicalización, menoscabando la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos (GIRE, 2015).

En otras palabras, podemos considerar a la violencia obstétrica como este tipo de violencia medica que se realiza durante el embarazo, parto o postparto hacia la mujer usuaria de salud. Incluye lo que hacen profesionales de salud (intervenciones innecesarias o no solicitadas, uso de palabras degradantes o deshumanizantes) y lo que no hacen (negligencia, negación de servicios). También incluye a cualquier impedimento al consentimiento informado (no informar, no pedir consentimiento, etc.).

La Secretaría de Salud (Almaguer González, García Ramírez, & Vargas Vite, 2010) ofrece la siguiente lista de practicas como ejemplo de en que consiste la violencia obstétrica:

- 1) *Omitir la atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas.*
- 2) *Obligar a la mujer a parir en posición supina y con las piernas levantadas, existiendo los medios necesarios para la realización del parto vertical, en cuclillas o hincada.*
- 3) *Obstaculizar el apego precoz del niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negándole la posibilidad de cargarle y amamantarlo inmediatamente después de nacer.*
- 4) *Alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.*
- 5) *Practicar el parto por vía de una cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.*

Desde la perspectiva de Foucault, la violencia, el ejercicio del poder y el conocimiento son la raíz del poder. En otros términos, la existencia de conocimiento especializado, restringido a ciertos grupos de la población, es la fuente de poder de estos grupos, por lo tanto, pueden ejercer violencia hacia quienes no tienen este mismo

conocimiento. Los profesionales de salud, por el hecho de su formación, pertenecen a una clase de personas que tienen conocimiento, mientras que las usuarias de salud muchas veces no tienen acceso a la misma información (Foucault, 1973).

La diferencia entre el lenguaje utilizado por los profesionales de salud y las usuarias de salud hace que el conocimiento de los primeros no se comparta con las segundas. Esto las pone en una posición sumisa hacia la autoridad de los profesionales y propicia actos de violencia médica hacia ellas, incluyendo a la violencia obstétrica. Con esto en mente, conocer el lenguaje utilizado por ambas partes y las diferencias entre sus significados puede servir como un primer paso para lograr un verdadero consentimiento informado y, con ello, reducir la violencia obstétrica.

El artículo 3 de la Ley de Protección al Usuario de los Servicios de Salud define al consentimiento informado como:

La conformidad expresa del usuario, manifestada por escrito, previa obtención de la información adecuada, para la realización de un procedimiento diagnóstico o terapéutico que afecte a su persona y que comporte riesgos importantes, notorios o considerables. La prestación del consentimiento informado es un derecho del interesado y su obtención un deber del prestador.

Adicionalmente, en el artículo 5, subraya que los profesionales de salud tienen el deber de "usar un lenguaje adecuado y comprensible". Sin embargo, como menciona Foucault (*The Birth of the Clinic*, 1973), tienden a utilizar lenguaje lleno de códigos que comúnmente no está al alcance de las usuarias de la salud.

La violencia obstétrica se puede concebir como cualquier acto u omisión por parte de los profesionales de salud que resulta en daño físico, psicológico o emocional hacia la mujer y/o su hijo/a durante su periodo prenatal, perinatal y/o postnatal. Se considera como una forma de violencia médica o iatrogenia.

En su libro *Medical Nemesis* (1982), Ivan Illich desarrolla una teoría sobre la denominada iatrogenia,

también llamado la violencia médica. Subraya tres categorías de iatrogenia: clínica, social y cultural. La iatrogenia clínica refiere principalmente a los daños provocados por el médico hacia el paciente por practicar intervenciones inútiles o dañosas. La iatrogenia social engloba los cambios socioeconómicos que promovieron la medicalización e institucionalización de la salud (y en el caso de la violencia obstétrica, el parto y el embarazo en particular). Quita la capacidad de la toma de decisiones de las personas sobre asuntos relacionados con su propio estado interno de salud y su entorno social. La iatrogenia cultural describe la manera en que la medicina como institución "despoja a la población de la voluntad para sufrir la realidad". Es decir, que los individuos llegan al extremo de carecer de capacidades para enfrentar lo inevitable; dolor, discapacidad, sufrimiento y la muerte. Ofrece en parte una explicación de porque las mujeres a estudiar en esta investigación caen en los dos tipos de iatrogenia y juegan su rol recíproco.

El proceso de la institucionalización del parto inició hace un siglo y provocó grandes cambios en su percepción social. El parto se convirtió en un proceso que se lleva a cabo atrás de puertas cerradas bajo la supervisión de un profesional de salud quien "sabe mejor" que la mujer usuaria o las parteras tradicionales. Así se llegó a depositar la confianza en profesionistas para tomar las decisiones sobre el cuerpo de la mujer, y, a la vez, esta perdió la confianza en sus propias capacidades para autogestionar su salud. Este proceso de institucionalización también tuvo un impacto cultural, pues se perdió la familiaridad con el parto y lo que implica, lo que generó miedo colectivo de "sufrir" este proceso, por lo tanto, inició la medicalización del parto y del cuerpo femenino. Todo lo anterior posibilita la violencia obstétrica que se puede observar hoy en día dentro de los hospitales públicos, específicamente de Mazatlán.

Adicionalmente, es de suma importancia entender al lenguaje utilizado por los profesionales de salud y las mujeres usuarias de salud debido a la influencia que tiene el lenguaje y la comunicación en la acción. El lenguaje consiste en "el intercambio de señales con valor

informativo" (Karam Cárdenas, 2011: 272). Sin embargo, la información que se intercambia no es neutral y no siempre es verídica, pero sí influye en la práctica (García Rada, 2022).

El lenguaje que utilizan los profesionales de salud suele ser muy codificado y casi imposible de entender para los quienes no forman parte de ese grupo de especialistas. Tienen códigos formales, que se manejan en textos científicos, e informales, que se usan entre ellos y no se encuentra en divulgaciones populares. Lo anterior puede ser aprendido por las mujeres usuarias de salud si tienen acceso a material de aprendizaje, pero el último es imposible de aprender sin ser parte de. Esto puede causar malentendidos entre profesionales de salud y usuarias de salud o hasta excluir a estas últimas de tratamientos. Esta exclusión quita su capacidad para decidir y puede ser considerado como una forma de violencia obstétrica (Tarazona, 2009).

María de la Victoria Rosales (2021) subraya la importancia de reciprocidad en la comunicación médico-paciente para lograr una adecuada comunicación (y con esta, un verdadero consentimiento informado). Desde su perspectiva, para que haya una adecuada comunicación, no solo la usuaria de salud tiene que entender al profesional de salud, sino, la usuaria de salud también tiene que estar entendida. Sin esta reciprocidad, no puede existir una adecuada comunicación médico-paciente ni una buena praxis médica.

Nota metodológica

El objetivo de la presente investigación es elaborar un panorama de la violencia obstétrica en Mazatlán. Con esto en mente, la presente investigación tiene un enfoque mixto y un enfoque epistemológico constructivista con un método de indagación inductivo. Realizamos una recopilación de datos mediante la solicitud de información de fuentes abiertas, en particular, la plataforma nacional de transparencia. El instrumento consistió en una serie de 37 cuestionarios que indagaron sobre la cantidad

de denuncias, partos vaginales, partos por cesárea y episiotomías en tres hospitales públicos de Mazatlán, los hospitales públicos de Sinaloa y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En el caso del Hospital General Dr. Martiniano Carvajal, los datos fueron solicitados directamente porque la información no está disponible por la PNT.

Adicionalmente, una encuesta virtual fue aplicada a mujeres quienes tuvieron un hijo y buscaron atención médica durante el parto en el periodo de 2018-2022. La encuesta cubrió datos básicos sobre las mujeres y su parto, sus experiencias y percepciones del parto, y su conocimiento de la violencia obstétrica. La muestra era de conveniencia y la recopilación de datos comprendió desde el 22 de enero de 2023 hasta el 30 de enero de 2023. Contestaron 39 mujeres, 2 fueron desechadas por no conformar con los parámetros de inclusión, entonces la muestra final consistía en 37 mujeres.

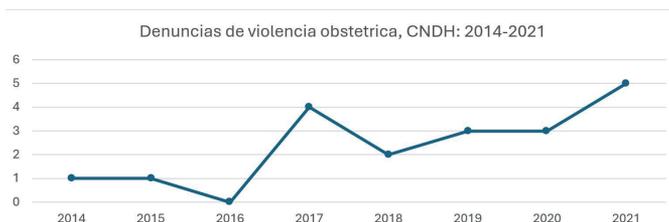
Por último, una encuesta virtual fue aplicada mediante Google Forms a 28 mujeres usuarias de salud mazatlecas quienes buscaron atención hospitalaria durante su parto. La muestra fue no representativa por conveniencia y se utilizó la técnica de bola de nieve junto con la difuminación de la encuesta por las redes sociales (particularmente en grupos de madres mazatlecas por Facebook y WhatsApp) para encontrar participantes. Otra encuesta virtual fue aplicada usando Google Forms a 12 profesionales de salud que laboran en Mazatlán. La técnica de bola de nieve fue utilizada para reclutar participantes. Los encuestados recibieron una palabra estimuladora y escribieron las primeras palabras que asociaron con el concepto. Después, enumeraron sus respuestas para señalar su nivel de relevancia con el concepto. Para analizar las respuestas, nubes de palabras fueron creadas tomando en cuenta la frecuencia y nivel de relevancia de las palabras.

Primera parte: Información obtenida por medio de fuentes abiertas

mantiene un registro de las denuncias de violencia obstétrica en la federación. Según sus cuentas, existe un total de 20 denuncias de violencia obstétrica desde 2014 hasta 2021. Se considera pertinente mencionar que la tasa real de la violencia obstétrica no se puede medir exclusivamente con base a la cantidad de denuncias por múltiples razones incluyendo a los siguientes: (1) carece de una definición legal, por lo tanto, puede ser difícil realizar una denuncia o las denuncias pueden estar escondidas en cifras de otros tipos de violencia médica, (2) como cualquier otro tipo de crimen, no todos los casos están denunciados y (3) muchas de las víctimas de violencia obstétrica no reconocen a su experiencia como violencia. Por lo anteriormente mencionado, se propone realizar una comparación entre las prácticas recomendadas y las prácticas reportadas por parte de las instituciones públicas de salud.

A continuación, se encuentra el gráfico 1 que muestra la cantidad de denuncias registradas por año en lo cual se puede observar una tendencia creciente de denuncias. Aunque la cantidad de denuncias sigue siendo mínima, tomando en cuenta lo antes mencionado, se considera que esto puede ser una buena señal que las usuarias de salud están reconociendo a las violaciones de sus derechos y haciendo el esfuerzo de denunciarla. Se espera que es un primer paso en atender al problema.

GRÁFICO 1: DENUNCIAS DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA, CNDH: 2014-2021



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2023

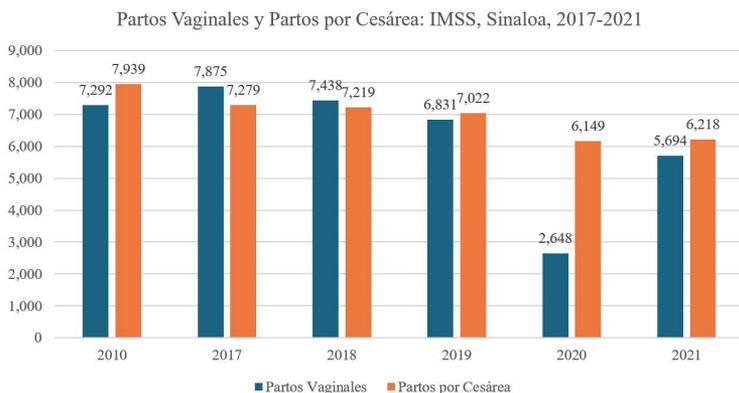
La CNDH también mantiene un registro del hecho

violatorio reportado en los casos de las denuncias de violencia obstétrica. De las 20 denuncias, 9 reportaron como hecho violatorio la negligencia médica y 9 mencionaron una falta de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones. El siguiente caso más reportado era omitir proporcionar atención médica.

En una declaración hecha por parte de la Organización Mundial de Salud en 2015, se concluye que, a nivel poblacional, una tasa mayor de 10% de partos por cesárea no está asociada con una reducción en la mortalidad materna ni infantil. Subraya que las cesáreas implican complicaciones considerables y a veces permanentes para la madre gestante y que sus implicaciones a largo plazo para ambos la madre y el infante todavía no son conocidos. Además, menciona que desde 1985, la comunidad médica internacional ha considerado que la tasa ideal de partos por cesárea es entre 10% y 15% (World Health Organization, 2015).

En el gráfico 2 se muestra que la cantidad de partos eutócicos (vaginales) y cesáreas en las instituciones de IMSS en el estado de Sinaloa entre 2017 y 2021. Están casi iguales en todos los años con la excepción de 2020 en donde se encuentran más del doble de partos por cesárea en comparación con la cantidad de partos vaginales en el mismo año. Con base a estos datos, es posible considerar que hasta un 40% de mujeres quienes tuvieron su hijo en una institución de IMSS en el estado de Sinaloa posiblemente son víctimas de la violencia obstétrica.

GRÁFICO 2: PARTOS VAGINALES Y PARTOS POR CESÁREA: IMSS, SINALOA, 2017-2021



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de los reportes de IMSS (1) Número de partos Eutócicos (vaginales) y OOAD, 2004-2021., 2022 y (2) Respuesta a la solicitud de información pública con folio 330018022035006, 2023

Agregando a lo anterior, también es interesante analizar la tasa de episiotomías reportadas. La Organización Mundial de Salud no recomienda el uso rutinario ni indiscriminado de las episiotomías para mujeres quienes tienen un parto vaginal espontáneo. Subrayan que no existe evidencia que la episiotomía es un procedimiento necesario en el cuidado rutinario y es un procedimiento que únicamente debe estar utilizado cuando es necesario utilizar instrumentos para facilitar un parto eutócico (lo cual también es un procedimiento controversial), lo cual dificulta determinar una tasa "aceptable" de episiotomías a nivel poblacional. Además, en el caso de realizar una episiotomía, se considera esencial el consentimiento informado de la mujer usuaria de salud y el uso de anestesia local para controlar el dolor (World Health Organization, 2021).

A continuación, se encuentran el gráfico 3 que muestra la cantidad de episiotomías reportados por IMSS e ISSSTE en el estado de Sinaloa entre 2015 y 2021. Es interesante

notar que, en el caso de IMSS, no reportan más que 3 episiotomías por año en todo el estado con un promedio de 1.6 episiotomías por año. Además, en los años 2005, 2015 y 2021 reportan que no hubo ninguna episiotomía en las instituciones del IMSS en el estado de Sinaloa. Se considera que la confiabilidad de estos datos es cuestionable tomando en cuenta lo observado durante la investigación. Es pertinente mencionar que en la encuesta mencionada posteriormente se encontró un caso de una mujer quien tuvo a su hijo en el IMSS de Mazatlán en el año 2021 por parto vaginal y reporta que le realizaron una episiotomía.

En el caso de los datos proporcionados por ISSSTE existe mucha fluctuación en la cantidad de episiotomías reportadas. El mínimo reportado fue 7 en el año 2015, el máximo fue 45 en 2017. Es difícil encontrar un patrón dentro de los datos proporcionados.

GRÁFICO 3: EPISIOTOMÍAS REPORTADAS EN IMSS E ISSSTE: SINALOA, 2015-2021



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de IMSS, Número de episiotomías y OOAD, 2004-2021., 2023 e ISSSTE, Solicitud 330017122007222 - Episiotomía de enero a diciembre de 2015 a 2021, 2023

Segunda parte: Encuesta sobre las experiencias del parto (2018-2022)

De las mujeres quienes formaron parte de la muestra, una mayoría (29.7% o sea, 11 de 37) tuvieron a su bebe en el año 2021, hubo una distribución más o menos igualitaria entre los otros años. Además, una gran mayoría (43.2% o sea, 16 de 37) asistieron a una institución privada para su parto. 35.1% (13 de 37) buscaron atención médica en IMSS, 16.2% (6 de 37) en el Hospital General "Dr. Martiniano Carvajal" y 5.4% (2 de 37) en ISSSTE de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa.

Una considerable mayoría (91.9% o sea, 34 de 37) de las mujeres tuvieron un parto por cesárea. Solamente 3 de las mujeres respondieron que tuvieron un parto vaginal (eutócico); 1 en Hospital General en 2018, 1 en IMSS en 2021 y 1 en IMSS en 2022. Es pertinente subrayar que todas las mujeres quienes reportaron un parto vaginal además reportaron que los profesionales de salud quienes las atendieron realizaron una episiotomía. Es decir, ninguna de las mujeres tuvo un parto sin intervención quirúrgica.

La cantidad de episiotomías reportadas por medio de la encuesta es mayor que la cantidad de partos vaginales reportados lo cual puede ser explicado de varias maneras. (1) Existe un error de dedo. Posiblemente este caso fue un parto vaginal en que realizaron una episiotomía o, al contrario, es posible que fue un parto por cesárea en que no realizaron una episiotomía. (2) Hubo un malentendido debido a las limitaciones de la comunicación virtual. (3) Pasó un caso extraordinario en que de verdad tuvieron que realizar ambas intervenciones. Se considera que las primeros dos explicaciones son los más probables. Desafortunadamente, debido a las limitaciones de la encuesta virtual es imposible corroborar la información.

Contrario a lo esperado con base en los datos acerca de la tasa de intervención quirúrgica en el parto, la mayoría (64.9% o 24 de 37) de las mujeres contestaron que recibieron un buen trato durante su embarazo y parto. Se considera importante subrayar que solamente 17 de las 37 mujeres (45.9%) tenían conocimiento previo a

la encuesta sobre que es la violencia obstétrica. No se observa una desviación significativa estadísticamente entre el nivel de satisfacción de las mujeres al considerar las diferentes instituciones de atención.

Además de considerar la cantidad de denuncias de violencia obstétrica, las tasas de reintervención quirúrgica y el nivel de satisfacción de las mujeres usuarias de salud, también se considera esencial analizar a la comunicación que existe entre los profesionales de salud y las mujeres gestantes para lograr una perspectiva holística de la violencia obstétrica en Mazatlán, Sinaloa. Siguiendo la misma línea, la mayoría (64.9% o 24 de 37) de las encuestadas reportaron que tuvieron una buena comunicación con su ginecólogo durante toda la atención que recibieron en su periodo prenatal y perinatal.

No obstante, aunque la mayoría de las encuestadas reportaron que recibieron una buena atención y que tuvieron una buena comunicación con su ginecólogo, un 13.5% (5 de 37) mencionaron que sufrieron de agresión física o verbal por parte de algún personal de salud quienes las atendieron. Adicionalmente, un 8.1% (3 de 37) de ellas especificaron que experimentaron gritos.

Por su parte, una cantidad significativa (24.3% o 9 de 37) de las encuestadas mencionaron que no todas las intervenciones realizadas durante el parto fueron explicadas de manera adecuada. Añadiendo a esto, 18.9% (7 de 37) reportaron que los profesionales de salud realizaron intervenciones medicas al momento del parto sin pedir el consentimiento de las mujeres gestantes previamente. Ambas estadísticas muestran que existe una tendencia entre los profesionales de salud de Mazatlán, Sinaloa a no respetar la importancia del consentimiento informado. Aun considerando todo lo antes mencionado, solamente 13.5% (5 de 37) de las encuestadas reportaron que sintieron que los profesionales de salud no respetaron a su autonomía y sus derechos humanos y reproductivos al momento del parto.

Hay mucha evidencia que muestra la importancia del contacto piel con piel después del parto. En particular, un estudio reciente hecho por parte de la Organización Mundial de la Salud muestra que aún en casos de partos

prematurados, el contacto piel con piel de manera inmediata después del parto aumenta la tasa de supervivencia (World Health Organization, 2022). Es por esto que se puede considerar que negar a la madre el acceso a su bebé después del parto como una forma de violencia obstétrica. No obstante, 19.4% (7 de 37) de los encuestados reportaron que los profesionales de salud realizaron exactamente esto.

Siguiendo la misma línea, la Organización Mundial de Salud subraya que permitir un acompañante durante el parto resulta en una mejora en tanto la experiencia de la mujer gestante y su desenlace del parto por lo tanto se considera que es un derecho de la mujer tener a un acompañante de su elección durante el parto (World Health Organization, 2020). A pesar de esto, una considerable mayoría (83.8% o 31 de 37) de las mujeres encuestadas reportaron que no les permitieron tener un acompañante. De aquellas quienes les fue permitido tener a un acompañante, 2 parieron en IMSS y 4 en una institución privada. Al indagar acerca de las razones porque no permiten la entrada de un acompañante, los profesionales de salud mencionaron la falta de infraestructura adecuada, la sobre saturación de las instituciones de salud públicas y la (no) privacidad de las usuarias de salud.

Tercera parte: Lenguaje asociado con el embarazo, el parto y la violencia obstétrica

Muchas investigaciones acerca de la violencia obstétrica atribuyen el problema a la discriminación hacia las mujeres por parte de los profesionales de salud. Con esto en mente, la primera palabra estimuladora para los profesionales de salud era "mujer embarazada". Se pueden ver las respuestas representadas por medio de una nube de palabras en el gráfico 4. La palabra que más asociaron con la mujer embarazada era lactancia. También hubo mucha mención del control prenatal y lo que conlleva ("control", "producto", "alimentación", "tacto", "amnios", "aumento de kilos", "orientación", etc.), lo cual indica una

veces inician una cascada de intervenciones que convierte el parto en algo traumático.

Es interesante notar que, aunque la percepción predominante del parto incluye el dolor, esto no es la realidad para todas. Ina May Gaskin (2003) menciona en su libro que para algunas mujeres el parto no es un proceso doloroso y hasta puede ser extático. Subraya una investigación antropología que comparaba las experiencias de parto de mujeres estadounidenses y holandeses que encontró que las primeras esperaban sentir el dolor y que iban a necesitar anestesia para el dolor mientras que las segundas no esperaban mucho dolor y tampoco tuvieron como expectativa recibir anestesia. En ambos casos, sus experiencias fueron congruentes con sus expectativas. Es decir, al esperar que iban a sufrir más dolor, sintieron más dolor.

La palabra que las encuestadas más asociaron con la violencia obstétrica era "tacto", también hubo muchas palabras relacionadas con la medicalización del parto ("doctores", "enfermeras", "hospital", "episiotomía", etc.). "Hombres" era la palabra con el segundo mayor nivel de asociación. Otras palabras que asociaron con violencia obstétrica con el género fueron "mujer", "patriarcado", "misoginia", sin embargo, la frecuente mención de ambos "doctores" y "enfermeras" señala que el problema no consiste exclusivamente en violencia promulgada por profesionales de salud masculinos hacia las mujeres usuarias de salud, sino también, las mujeres encuestadas perciben a las profesionales de salud femeninas como actores de violencia. Adicionalmente, hubo mucha mención de la deshumanización ("grosero", "apatía", "discriminación", "enfermeras solo mirando", "indiferente", etc.) y la cotidianidad ("realidad", "estadística", normalizado") de este tipo de violencia. Enseguida, el gráfico 7 visibiliza las respuestas.

es inaceptable. Además, es notable que, debido a las faltas de comunicación entre los profesionales de salud y las usuarias de salud, el consentimiento informado y la autonomía de las usuarias de salud no están siendo respetados. Las prácticas rutinarias de dichas instituciones son contrarias a las recomendaciones de mejora práctica y constituyen una forma de violencia sistémica.

Se considera que el enfoque mixto era esencial para llegar a un panorama completa del problema, sin embargo, es necesario realizar mas estudios cualitativos para profundizar en las diversas manifestaciones de la violencia obstétrica. En particular, un estudio etnográfico sería útil para conocer con profundidad el lenguaje medico informal utilizado por los profesionales de salud y sus efectos. Adicionalmente, realizar un estudio cuantitativo a una escala masiva podría ayudar visibilizar más al problema.

Por falta de acceso, no fue posible realizar un estudio cuantitativo a escala más grande ni un estudio etnográfico. Realizar una investigación interdisciplinaria podría brindar este acceso y, también, conocimiento especializado de la salud y la praxis médica.

Adicionalmente, un estudio centrado en el concepto del dolor, su significado para ambas partes estudiados, y la manera en que su significado influye en la acción podría ser de alto interés. En su libro *Guide to Childbirth*, Ina May Gaskin (2003: 174) subraya que el parto no siempre es algo doloroso y que es mas probable que las mujeres van a experimentar dolor durante su parto si esperan sentir dolor. La Biblia vincula el parto con el dolor como una forma de castigar a las mujeres por el pecado original, sin embargo, hoy en día no solo son las personas religiosas quienes siguen promulgando el idea del parto doloroso.

Tomando en cuenta las teorías de Ivan Illich, se considera que la tasa de violencia obstétrica observada se debe, principalmente, a la institucionalización y medicalización del parto, lo cual implica que los profesionales de salud están capacitados para violentar a las madres gestantes y ellas mismas están socializadas para aceptar dichos abusos.

Por lo antes mencionado, se considera que la violencia obstétrica debe reconocerse como un problema grave

en Mazatlán, Sinaloa que es sistémico e institucional, así como resultado de la participación recíproca tanto de los profesionales de salud como las mujeres que se victimizan. Se considera que el primer paso para combatir este problema debe ser el establecimiento de una definición legal de la violencia obstétrica. Adicionalmente, se propone la implementación de una campaña educativa hacia las estudiantes de nivel medio superior con el fin de concientizarlas acerca de sus derechos reproductivos y familiarizarlas con el lenguaje médico. Finalmente, con el fin de reducir la carga que tiene el sistema hospitalario y, a la vez, ofrecer un sistema de salud más humanizada, se sugiere la formalización de la profesión de las parteras y la promoción de la opción del parto en casa asistida.

Bibliografía

- Castro, R., & Frías, S. M. (2019). *Obstetric Violence in Mexico: Results From a 2016 National Household Survey*. SAGE, 1-18. doi: <https://doi.org/10.1177/1077801219836732>
- Almaguer González, J. A.; García Ramírez, H. J. & Vargas Vite, V. (2010). LA VIOLENCIA OBSTÉTRICA: Una forma de Patriarcado en las Instituciones de Salud. *Género y Salud en Cifras*. 8(3): 3-12.
- Foucault, M. (1973). *The Birth of the Clinic*. (A. M. Sheridan, Trad.) Taylor & Francis Group.
- García Rada, A. (25 de mayo de 2022). Cambiar el lenguaje médico para curar mejor: "Existe una falta grave de formación en el trato". *El País*. Recuperado el 10 de septiembre de 2024, de <https://elpais.com/salud-y-bienestar/2022-05-25/cambiar-el-lenguaje-medico-para-curar-mejor-existe-una-falta-grave-de-formacion-en-el-trato.html>
- Gaskin, I. M. (2003). *Ina May's Guide to Childbirth* (2019 edition ed.). Bantam Books.
- Giddens, A. (2006). *Capitalismo y la moderna teoría social*. Barcelona: Idea Books.

GIRE. (2015). *Niñas y mujeres sin justicia*. Coyoacán: Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. Obtenido de <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/INFORME-GIRE-2015.pdf>

Illich, I. (1982). *Medical Nemesis*. New York: Pantheon Books.

INEGI. (6 de septiembre de 2024). *Nacimientos registrados por entidad federativa de residencia habitual de la madre según sexo, serie anual de 2010 a 2022*. Obtenido de inegi.org.mx: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad Natalidad_01_01e3096f-fc70-408e-a6e4-82d8e3bee474

INMUJER. (s.f.). *Violencia Obstétrica*. Recuperado el 19 de marzo de 2025, de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-obstetrica>

Karam-Cárdenas, T. (2011). Quinta Parte. Comunicación. En L. J. Galindo Cáceres (Ed.), *Comunicología posible* (págs. 263-314). México, D.F.: UIC Universidad Intercontinental, A.C.

Palacio Legislativo de San Lázaro. (2019). Iniciativa Que Adiciona el Artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a Cargo de la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera, Del Grupo Parlamentario de MORENA. Obtenido de http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/04/asun_3871930_20190429_15562254_65.pdf

Rosales, M. D. (12 de 2021). Comunicación en la Relación Médico – Paciente. *Vida y Ética*. 22(2): 9-26. Obtenido de <https://erevistas.uca.edu.ar/index.php/VyE/article/view/3967>

Tarazona, C. (2009). *Lenguaje médico informal y jerga médica*. Retrieved septiembre 10, 2024, from IntraMed: <https://www.intramed.net/content/50898>

World Health Organization. (14 de abril de 2015). *WHO statement on caesarean section rates*. Obtenido de who.int: <https://www.who.int/publications/i/item/WHO-RHR-15.02>

World Health Organization. (9 de septiembre de 2020). *Every woman's right to a companion of choice during childbirth*. Obtenido de who.int: <https://www.who.int/news/item/09-09-2020-every-woman-s-right-to-a-companion-of-choice-during-childbirth>

World Health Organization. (29 de agosto de 2021). *WHO recommendation on episiotomy policy*. Obtenido de srhr.org: [https://srhr.org/rhl/article/who-recommendation-on-episiotomy-policy#:~:text=If%20an%20episiotomy%20is%20performed,anal%20sphincter%20injury%20\(OASI\).](https://srhr.org/rhl/article/who-recommendation-on-episiotomy-policy#:~:text=If%20an%20episiotomy%20is%20performed,anal%20sphincter%20injury%20(OASI).)

World Health Organization. (15 de noviembre de 2022). *WHO advises immediate skin to skin care for survival of small and preterm babies*. Obtenido de who.int: <https://www.who.int/news/item/15-11-2022-who-advises-immediate-skin-to-skin-care-for-survival-of-small-and-preterm-babies>

CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: UN ANÁLISIS CRÍTICO EN EL CONTEXTO SINALOENSE

SOCIAL CONSTRUCTION OF GENDER AND ITS RELATIONSHIP WITH VIOLENCE AGAINST WOMEN: A CRITICAL ANALYSIS IN THE SINALOAN CONTEXT

Elizabeth Avila Carrancio¹
Universidad Autónoma de Sinaloa

Alma Luz Bernal²
Universidad Autónoma de Sinaloa

Ángel de Jesús Sánchez Garay³
Universidad Autónoma de Sinaloa

1 Doctora en Derecho por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho Culiacán UAS, Profesora e Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Estudiante de Doctorado en Ciencias del Derecho Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Culiacán de la UAS Reconocido por CONACYTH, elizabethavilacarrancio@gmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-9020-0297>

2 Maestra en Derecho por el Instituto Estatal de Ciencias Penales del Estado de Sinaloa INECIPE, Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Culiacán UAS, Profesora e Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

3 Licenciado en Contaduría Pública, Licenciado en Derecho, Estudiante de la Maestría en Ciencias del Derecho en la Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa, reconocida por CONACYTH, lcp. angelgaray@gmail.com.

Avila-Carrancio, E.; Bernal, A. L. & Sánchez Garay, A. J. (Enero-Abril, 2025). "Construcción Social del Género y su Relación con la Violencia contra las Mujeres: Un Análisis Crítico en el Contexto Sinaloense", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 208-234

Recepción: 11 de noviembre de 2024

Aceptación: 12 de febrero de 2025

Resumen

Se plantea la complejidad del fenómeno de la violencia y su relación con el género, a través de diversas definiciones y conceptualizaciones de la violencia, apoyadas en argumentos de diferentes teóricos. Se establece que la violencia no es natural, sino el resultado de relaciones de poder desiguales que estructuran la sociedad. Además, se presentan estadísticas que reflejan la prevalencia de diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres en Sinaloa y se discute la construcción social de los roles de género que perpetúan la desigualdad y la violencia. Por último, se concluye enfatizando que la violencia de género es un problema de dimensiones globales que requiere de un enfoque integral y reformas en la legislación y en la cultura social para resolverlo.

PALABRAS CLAVE: *Violencia, manifestaciones, regulación jurídica, protección, violencia en lo local.*

Abstract

The complexity of the phenomenon of violence and its relationship to gender is presented through various definitions and conceptualizations of violence, supported by arguments from different theorists. It establishes that violence is not natural, but rather the result of unequal power relations that structure society. In addition, numbers are presented that reflect the prevalence of different forms of violence faced by women in Sinaloa, and the social construction of gender roles that perpetuate inequality and violence is discussed. Finally, the article concludes by emphasizing that gender violence is a problem of global dimensions that requires a comprehensive approach and reforms in legislation and social culture to resolve it.

KEYWORDS: *Violence, demonstrations, legal regulation, protection, local violence.*

Avila-Carrancio, E.; Bernal, A. L. & Sánchez Garay, A. J. (Enero-Abril, 2025). "Construcción Social del Género y su Relación con la Violencia contra las Mujeres: Un Análisis Crítico en el Contexto Sinaloense", en Internacionales. Revista en Ciencias Sociales del Pacífico Mexicano, 8(17): 208-234

Introducción

Nos abocaremos a estudiar la violencia de género y su relación con las mujeres en Sinaloa, enfocándose en el análisis de sus manifestaciones, causas y el contexto social y cultural que las perpetúa. Además, aborda aspectos de la desigualdad de género y el acceso a la justicia para las mujeres, así como la importancia de la perspectiva de género en la comprensión de estas problemáticas. Es decir, se analizan los elementos sobre la construcción del concepto de género, los roles estereotípicos, y la violencia estructural y simbólica que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana.

Partimos de que estudiar la violencia no es fácil, la ambigüedad de su conceptualización y subjetivismo de la misma la establecen como una antítesis de la paz. Sin embargo, conocer la historia de la humanidad es comprender que la característica principal de la violencia, "puede interpretarse retomando a juicio de Jaime Ferri, que sigue la estela de la filósofa alemana de origen judío, Hannah Arendt, la violencia es "instrumental" (2017: 9).

Es así, que entenderla de esta manera, es reconocer como señala García Sánchez que "la violencia ocupa innumerables espacios y casi siempre hay quienes están dispuestos a emplearla. Su simplicidad es atractiva" (Defensa, 2017: 7-14), es decir, "puede abordarse de un modo primario, instintivo, que no obedece a racionalidad alguna, por eso es repudiada. Pero también puede ser educada, controlada".

En primer lugar, es necesario establecer que en muchos contextos la violencia es una herramienta de la política, pero no la única, al vincular conflictos con la gestión política. Se discuten distintas maneras de interpretar la violencia, desde su concepto inherente al ser humano hasta su uso en el contexto de las guerras y las tecnologías contemporáneas. Además, debemos introducir conceptos como "violencia estructural" y "violencia cultural" para explorar cómo estas formas de violencia se legitiman y se perpetúan dentro de los marcos sociales y políticos.

La violencia cultural ejerce un impacto significativo en la legitimación de la violencia estructural en las sociedades

actuales, dado que proporciona los marcos de referencia y los discursos que justifican o normalizan esta última. Este tipo de violencia, que no se manifiesta de manera física, actúa a través de símbolos, ideologías y creencias que enmascaran las desigualdades y abusos inherentes a las estructuras sociales (Galtung, 2017).

Uno de los efectos principales de la violencia cultural es que hace que la violencia estructural sea percibida como algo legítimo o incluso natural. Por ejemplo, las narrativas culturales pueden enmarcar la explotación económica o la discriminación social como inevitables, convirtiendo la opresión en una parte aceptada de la vida cotidiana. Así, las elites dominantes pueden culpar a las víctimas de la violencia estructural por su situación, afirmando que son responsables de sus propios padecimientos, lo que refuerza la injusticia y perpetúa el ciclo de violencia (Galtung, 2017: 149).

Además, la violencia cultural crea un ambiente donde la violencia directa y estructural parecen razonables y justificadas. Por ejemplo, el uso de discursos que segmentan a la población en grupos "superiores" e "inferiores" contribuye a legitimar políticas de marginación y exclusión que afectan desproporcionadamente a ciertos sectores de la sociedad. Esto fomenta la aceptación de prácticas que violan los derechos humanos, ya que se enmascaran bajo el pretexto de un "bien mayor" o una "necesidad social" que beneficia a otros.

Finalmente, el papel de la educación y los medios de comunicación es crucial en este contexto, ya que son herramientas a través de las cuales se perpetúan ideas y estereotipos que sostienen la violencia cultural. Al interiorizar estos mensajes, la sociedad tiende a aceptar la violencia estructural como parte de su realidad, dificultando la movilización contra estas injusticias y la búsqueda de una cultura de paz que contrarreste la violencia en todas sus formas (Galtung, 2017: 155 y 156).

Así, la violencia cultural actúa como un pilar fundamental en la legitimación de la violencia estructural, obstaculizando el avance hacia una sociedad más equitativa y pacífica. En consecuencia, es esencial abordar y dismantelar estos elementos culturales para promover

cambios estructurales que faciliten una convivencia más armónica y justa.

Una mirada en torno a la violencia

Hay que empezar con definir la violencia que se define como un fenómeno estructural, social y político resultante de la discriminación sistemática en un contexto patriarcal (Jaramillo-Bolivar & Canaval-Erazo, 2020: 180-181). Se identifican términos relacionados, como inequidad de género y control, y se concluye que la violencia de género es una violación a los derechos humanos que afecta la dignidad, la integridad física y moral, la libertad y la autonomía. Este análisis busca ofrecer mayor claridad sobre el concepto para su aplicación en la investigación y la práctica, además de destacar la necesidad de políticas públicas que visibilicen este problema social y mejoren los esfuerzos de intervención en el ámbito de la salud y otros campos.

Sobre el concepto debemos decir, que diversos pensadores a lo largo de la historia han hecho estudios sociales y de la naturaleza de las conductas humanas, lo cual nos permite observar que un gran número de ellos según lo señalado por el propio García Sánchez (2017: 10) han "considerado la violencia como connatural con el ser humano y todas las formas sociales".

Uno de los conceptos que también consideramos importante retomar es el de la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: "El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones" (2003: 5).

Sin embargo, Míguez (2012: 73) va más allá al considerar que "la violencia supone en cambio considerar formas más sutiles de la misma, entre otras la presión psicológica, el hostigamiento social, y la imposición cultural. En definitiva, abarca acciones que no necesariamente son consideradas violentas en general, pero que son vividas traumáticamente por las víctimas, estableciendo que, quienes defienden la

definición restringida de violencia proponen que su virtud es la de acotar el objeto a un conjunto muy preciso de hechos relevantes y que las perspectivas más abarcativas la diluyen en una multiplicidad de hechos secundarios". Es decir, argumenta que la violencia puede manifestarse de maneras más sutiles, incluyendo la presión psicológica, el acoso social y la imposición de normas culturales.

Estas acciones, aunque a menudo no se consideran violentas en un sentido tradicional, pueden causar un gran sufrimiento a las víctimas. Según él, quienes abogan por una definición más limitada de violencia lo hacen para centrarse en un conjunto específico de hechos significativos, mientras que las definiciones más amplias pueden diluir el concepto al incluir una variedad de situaciones menos relevantes.

Respecto a esto Ferri Durá (2017:15) analiza la violencia desde una perspectiva política histórica y subraya que la violencia se ha asociado tradicionalmente a los conflictos políticos, sugiriendo que los instrumentos no violentos, como la política y la legitimidad, son adecuados para responder a estos conflictos sin recurrir a la violencia. En su texto, además enfatiza que la violencia tiene raíces profundas en la política y que, a pesar de los avances, continúa siendo un problema ineludible en las sociedades actuales.

En este sentido analizaremos además a Galtung (1990: 292) quien introduce el concepto de "violencia cultural", que refiere a aquellos aspectos culturales que pueden utilizarse para legitimar tanto la violencia directa como la estructural. Su análisis se centra en cómo la violencia es muchas veces normalizada dentro de las narrativas culturales y simbólicas, lo que facilita su perpetuación. Galtung clasifica la violencia en tres tipos: directa, estructural y cultural, proporcionando un marco para abordar y entender la violencia en diferentes contextos.

Galtung (1990) plantea que la violencia puede entenderse como la negación de derechos humanos esenciales, lo que abarca no solo el derecho a la vida, sino también aspectos fundamentales como la búsqueda de la felicidad y el bienestar. Además, destaca que la violencia se manifiesta en la reducción del nivel de satisfacción de

las necesidades básicas, llevándolas a niveles inferiores a lo que sería viable. Asimismo, señala que las amenazas también constituyen un acto de violencia.

Este concepto de violencia expande su definición más allá de los actos físicos intimidantes o dañinos, sugiriendo que cualquier acción o estructura que limite el acceso a derechos fundamentales o a condiciones de vida dignas puede considerarse violenta. En este sentido, la violencia puede ser tanto explícita —como en el caso de un ataque físico— como implícita, al surgir a partir de contextos sociales, económicos o políticos que generan sufrimiento y privación.

La interpretación de Galtung nos invita a reflexionar sobre la naturaleza multidimensional de la violencia. No se trata solo de una cuestión de agresión manifiesta, sino de cómo las estructuras sociales y las injusticias sistémicas pueden ser igualmente destructivas. Al reconocer que las amenazas pueden ser consideradas violencia, también se enfatiza la necesidad de abordar no solo las consecuencias directas, sino también los contextos y condiciones que las propician, haciendo hincapié en la justicia social y en la promoción de los derechos humanos fundamentales como vías para la construcción de una paz duradera. Esto implica que la erradicación de la violencia requerirá un enfoque integral, centrado en la satisfacción de las necesidades humanas y el respeto a los derechos. La paz, por ende, no es solo la ausencia de conflicto, sino la presencia activa de condiciones que permitan un desarrollo justo y humano.

Arendt (2018: 70) explora la relación entre poder y violencia, afirmando que la violencia es un medio que requiere justificación y que es instrumental por naturaleza, a diferencia del poder, que no necesita justificación. Desde su perspectiva, la violencia puede surgir cuando hay una pérdida de poder, lo que invita a su análisis en contextos de crisis de legitimidad. Su trabajo invita a reflexionar sobre la coerción y su papel en las relaciones humanas y políticas.

Para concluir con este análisis de conceptos, nos gustaría retomar a Galtung (1990: 291) cuando señala "que la violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales, en términos más

genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas, por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas son también violencia”.

Estos análisis que proponen nos llevan a una definición ampliada. Quiere decir que estos planteamientos deben motivar la reflexión en torno a que la violencia no es sólo algo físico, entendiendo asimismo que es importante la referencia a la idea de su génesis como a continuación se precisa.

Génesis de la Violencia

La génesis de la violencia se plantea como un fenómeno inherente a la naturaleza humana y a la estructura social. Desde tiempos antiguos, la violencia ha sido una respuesta a conflictos políticos, que han estado presentes desde épocas mitológicas. Se menciona que “la violencia es inherente a la naturaleza humana” y que “coexistimos con ella” como un aspecto integral de la existencia humana, lo que implica que la búsqueda de poder y control a menudo recurre a mecanismos violentos como medio de resolución de conflictos, según Cotarelo en su análisis sobre la violencia (2017: 47).

En el marco de la mitología griega, Ares, el dios de la guerra, simboliza la violencia extrema y la brutalidad, en contraposición a Atenea, quien representa la sabiduría y la meditación, sugiriendo así formas civilizadas de abordar conflictos. Este dualismo menciona que “la violencia, la brutalidad, la guerra, sin duda existen” (Durá, 2017: 19), lo que refuerza la idea de que, aunque la violencia se presenta como una opción, existen formas más racionales y meditadas de abordar el enfrentamiento.

Por otro lado, se señala que “la violencia es, por naturaleza, instrumental” y que en su uso se requiere una justificación que no tiene intrínsecamente (Arendt, 2018: 70). Esta idea enfatiza que la violencia no es un fin en sí misma, sino un medio que, al ser utilizado, puede desbordar las metas originales que se pretendía alcanzar. Esto resuena con la afirmación de que “los fines corren el

peligro de verse superados por los medios que se justifican para alcanzarlos" (Durá, 2017: 20).

Respecto a ello Bravo (2013:137-139) va a analizar la referencia teórica de Hobbes, y precisa que éste considera como innatas de todo ser humano las referidas tendencias: "El individuo posee un conatus (apetito) que lo impulsa a buscar lo placentero y a evitar lo doloroso, y actúa según los impulsos que recibe del exterior, por lo cual intentará a cualquier precio evitar los impulsos que le resulten desagradables y conseguir todos los agradables posibles". Por ello, no se extraña, sino que refiere que es posible encontrar en los individuos crueldad, ensañamiento, rabia y deseo de venganza, incluso la refiere de alguna manera como connatural a este.

Es relevante, entre otras razones, la propuesta de pensar la violencia como un fenómeno complejo, fuertemente relacionado con el de la paz como su mayor referente opuesto, en lugar de recurrir a la guerra o al conflicto como criterios primarios para definirla. A continuación, analizaremos la tipología que propone retomamos a Galtung para encontrar una mirada conceptual a la violencia: "la violencia directa y la estructural como categorías generales o súper-tipos, y la violencia cultural se añade a modo de una tercera categoría, tercer súper-tipo, quedando así convertida en el tercer vértice de un triángulo (vicioso) con el que puede representarse en toda su amplitud el término violencia" (2017: 154).

Además, la violencia es conceptualizada como un proceso que puede ser tanto personal como estructural. Johan Galtung distingue entre "violencia directa" y "violencia estructural", donde la primera es "intencionada" y observada claramente, mientras que la segunda se manifiesta a través de injusticias que no son inmediatas, pero generan daño prolongado (Galtung, 1990: 292). Esto indica que la violencia puede estar integrada en las propias estructuras sociales, perpetuando ciclos de opresión y desigualdad.

En conclusión, la génesis de la violencia puede ser entendida como una intersección entre la naturaleza humana, los conflictos existenciales y las condiciones sociales que moldean esas interacciones. La violencia,

aunque inherente al ser humano, presenta un desafío que requiere de un entendimiento profundo y crítico para abordarla en sus distintas manifestaciones y contextos.

Tipología de la Violencia Social

Galtung es claro en señalar que para entender la violencia queremos determinar una tipología de la violencia, que nos permita hacer un análisis más adecuado de la misma en los distintos espacios de impacto. En ese sentido decidió tipificar o determinar los tipos de violencia que imperan en los contextos sociales, ya que para este autor "los estudios sobre la violencia enfocan dos problemas: la utilización de la violencia y su legitimación. El mecanismo psicológico sería la interiorización" (Galtung, 2017: 147-171).

Es decir, siguiendo esta línea conceptual, cuando hablamos de violencia en términos generales, o de violencia estructural y cultural en términos particulares, es entender que no es algo simple, sino que deviene de un análisis que resultara en primer momento complejo, ya que su fuerza radica en su esencia, es complejo porque esencialmente es indirecta, al provocar un daño será difícil de reprender, o en muchas ocasiones detectar que somos quienes la ejercemos o quienes la sufrimos. Esto la hace muy diferente, siendo otro problema que surge en la mente de cada individuo en su capacidad de diferenciar lo que es bueno o malo o en otro estadio distinto a la violencia directa.

Características de la violencia social

La violencia social es un fenómeno complejo que no se puede definir con precisión, pero que se puede identificar a través de sus efectos y características, según señala Solano (2013). A continuación, se desglosan los aspectos más relevantes que contribuyen a entender su naturaleza y manifestaciones. Solano (2013: 39 y 40) insiste en la imposibilidad de darle un concepto o definición con claridad a la "violencia" o a la "agresión", pero considera posible con la medición del daño probable identificar situaciones que con frecuencia asociamos a la violencia:

- A) La deshumanización de los seres humanos que son reducidos a cosas.
- B) El ejercicio de poder propio de relaciones asimétricas
- C) La disolución de valores que intervienen en los procesos de cohesión social, tales como la solidaridad, respeto o tolerancia.
- D) La disolución de formas de conciencia social, como las ideologías, conciencia colectiva. (Análisis que evidentemente retoma de Durkheim)
- E) La reducción de la esfera de los valores que progresivamente se subordinan a uno o unos pocos que suelen traducirse en comportamientos y acciones sociales desintegradoras de una sociabilidad no instrumental o coercitiva, (como ejemplo, valores egoístas, tales como el lucro, el consumismo, el afán de poder).

1. DESHUMANIZACIÓN

Una de las características más significativas de la violencia social es la deshumanización, donde los individuos pasan a ser vistos como objetos o cosas en lugar de seres humanos. Esta reducción de la humanidad a una condición casi de mercancía permite a los agresores justificar comportamientos violentos. Cuando una persona es tratada como un objeto, se pierden los valores de empatía y comprensión, facilitando acciones de agresión sin remordimiento (Solano, 2013: 123).

2. RELACIONES DE PODER ASIMÉTRICAS

La violencia social también se manifiesta a través del ejercicio de poder propio de relaciones asimétricas. Estas dinámicas desiguales crean un contexto donde una parte se siente legitimada para ejercer violencia sobre otra, exacerbando la opresión y el sufrimiento. Esto es especialmente relevante en contextos sociales donde las jerarquías de poder son marcadas y no cuestionadas, llevando a abusos sistemáticos (Solano, 2013: 126).

3. DISOLUCIÓN DE VALORES SOCIALES

La disolución de valores que fomentan la cohesión social

es otra manifestación de la violencia social. Valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia se ven erosionados, lo que provoca fragmentación en la comunidad. Este debilitamiento de los lazos sociales impide la formación de una conciencia colectiva que podría oponerse a la violencia y, en su lugar, propicia un entorno donde la violencia se normaliza (Solano, 2013: 129).

4. CONCIENCIA SOCIAL Y COACCIÓN

Asimismo, la disolución de formas de conciencia social, como las ideologías y la conciencia colectiva, contribuye a la perpetuación de la violencia. Al desintegrarse estas estructuras de pensamiento crítico, la comunidad se convierte en un terreno fértil para la violencia, ya que las personas pierden la capacidad de reflexionar sobre su condición y sobre las injusticias que les rodean (Solano, 2013: 132).

5. COSIFICACIÓN Y FETICHISMO

Finalmente, el concepto de cosificación propuesto por Marx se vuelve pertinente en el análisis de la violencia social. Este término se refiere a cómo las personas son "objetivadas" y despojadas de su humanidad, lo que tiene un fuerte componente psicológico. La percepción de otro como objeto resulta en la negación de su condición de sujeto, lo cual facilita la violencia, ya que el agresor deja de reconocer al otro como un ser con derechos y dignidad. Esto crea un ciclo de violencia donde el agresor y la víctima se encuentran atrapados en un sistema de deshumanización (Solano, 2013: 135).

En el caso de nuestro estudio y contexto social en Culiacán, por las formas de representaciones simbólicas de la violencia, es importante retomar de la Teoría del fetichismo de Marx, el concepto de "cosificación", para determinar el componente psicológico necesario. Este concepto;

Identifica desde una percepción propia, la percepción del otro o de la otra, desde una mirada de objetivación de la persona, vivenciándola no como un ser humano, sino como una cosa, como un objeto, evitando mirarle como un sujeto, que pueda compartir con quien es agresor la condición humana, despojándose de su humanidad, y por lo tanto

asumiendo que este no es en ese momento para quien ejerce la violencia un ser, que al igual que uno mismo, es un sujeto de derechos y deberes (Solano, 2013: 43-44).

El análisis de la violencia social a través de estas características revela la profunda interconexión entre la deshumanización, las relaciones de poder, la disolución de valores y la cosificación. Cada uno de estos elementos contribuye a un entorno social donde la violencia se convierte en una respuesta habitual a conflictos y desigualdades. Comprender estas dinámicas es vital para abordar la problemática social en lugares como Culiacán, donde la violencia se manifiesta de diversas formas y afecta profundamente la cohesión social y la dignidad humana. Esta comprensión también puede ser el primer paso hacia la implementación de medidas que busquen restaurar los valores y relaciones sociales necesarios para una convivencia pacífica y respetuosa (Solano, 2013: 140).

La violencia en contexto sinaloense

La sociedad sinaloense, en específico la de su capital, está estructurada de una forma muy particular, en donde la cultura de narcotráfico prepondera en las comunidades, desde el lenguaje podemos observar o se observa que las formas de comunicación desde lo verbal hasta lo simbólico presentan un alto nivel de agresividad como lo señala Castillo (2006: 166-170). Incluso dentro del mismo estado se destaca a Culiacán¹, la tasa de adolescentes y jóvenes que ingresan al mundo del narcotráfico es alta, en dicho municipio tiene sus orígenes documentados el cartel de drogas más poderoso del mundo, lo cual hace que el ciudadano común considere factible emplearse en actividades del narco que, en una institución pública o empresa privada, agregando la enorme diferencia en la rentabilidad entre una actividad lícita y las ilícitas.

1 Como una de las ciudades más peligrosas del mundo, <https://www.noroeste.com.mx/buen-vivir/culiacan-entre-las-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-PLNO934803#:~:text=A%20nivel%20nacional%2C%20Culiac%3%A1n%20es,%3ADndice%20alcanza%20los%20104.16%20casos>.

Siendo Culiacán la ciudad capital en el estado de Sinaloa, Es por ello, que la convivencia plagada de clichés culturales de la "narco cultura", con expresiones como el buchón, la buchona, el sicario, el halcón, le da una cara hacia el exterior hostil a Culiacán, las excentricidades y excesos son el orden del día. Es decir, se percibe como sociedad conflictiva. Hay constructos sociales desde un poder desigual, de desigualdad en la distribución de las oportunidades, y en muchos casos una violenta forma de conducirse dentro de la estructura social.

La violencia puede ser activa o pasiva, es decir: hay violencia por acción, pero también por inacción u omisión, identificando acciones que se consideran "normales", pero en realidad es violencia, golpear a alguien porque se quiere, dejar intencionalmente de hacer algo que es necesario para preservar la integridad psíquica o física; denominado este último como negligencia.

Después de clasificar la violencia, desde la perspectiva del modo en que se despliega, podemos retomar la definida taxonomía de San Martín la cual permite clasificar según sea el tipo de acción (violencia), según el daño causado, según el escenario o contexto en el que ocurre, según el tipo de agresor y según el tipo de víctima, además de contar con elementos que caracteriza a cada uno de ellos, los cuales se describen a continuación:

- Tipo de conducta: acción y omisión.
- Tipo de daño: físico, psicológico y/o emocional, sexual y económico.
- Tipo de agresor: juvenil, psicópata, terrorista, crimen organizado y guante blanco (ejercidas por profesionistas.)
- Tipo de víctima: mujeres, menores y personas mayores.
- Tipo de contexto: violencia doméstica, violencia escolar, violencia laboral, violencia callejera y violencia mediática (Solano, 2013: 26).

Este proceso taxonómico que refiere Solano elaboró Sanmartín, se cree resuelve bastantes problemas de definición con los que se han encontrado a lo largo de la vida; la propuesta responde a una hipótesis ampliamente corroborada: la realidad puede ser estructurada desde

distintos puntos de observación, que es lo que sucede con la violencia, pero puede construirse (estructurarse) de maneras diferentes y, en consecuencia, recibir nombres distintos según sean los puntos de observación (las perspectivas adoptados); lo correcto es atender sólo a la naturaleza del acto o de la omisión (2013).

La Construcción de la categoría género y su relación con las violencias contra las mujeres.

La construcción de la categoría género se refiere a cómo las sociedades definen y asignan roles, comportamientos y atributos específicos a hombres y mujeres, basándose en normas culturales que varían de un contexto a otro. Esta construcción no es neutral ni está apartada de dinámicas de poder, sino que se halla intrínsecamente correlacionada con las violencias hacia las mujeres. La perspectiva del género revela que lo que se considera "natural" en la atribución de roles de género a menudo perpetúa desigualdades y violencias estructurales (Lamas, 2013: 97-126).

Marta Lamas, en su discusión sobre los usos y complicaciones de la categoría género, enfatiza que su entendimiento es necesario para abordar las relaciones desiguales de poder que conducen a la opresión y la violencia contra las mujeres. Ella señala que "la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género" y que tales construcciones son "hechos sociales, no biológicos" (2013: 344).

Además, destaca que esta construcción social del género impacta directamente en la violencia hacia las mujeres, ya que puede interpretarse y aplicar de maneras que refuercen la dominación masculina. Al analizar cómo el concepto de género ha puesto de relieve las transacciones y relaciones de poder, ella sugiere que "la lógica del género es una lógica de poder, de dominación" que se manifiesta en la violencia simbólica y física contra las mujeres (2013: 160 -161).

Así, al comprender la categoría género como un

conjunto de normas construidas culturalmente, se puede apreciar cómo estas normas llevan a prácticas sociales que a menudo legitiman y normalizan la violencia de género, evidenciando la urgente necesidad de un análisis crítico que aborde las intersecciones entre género y violencia. La revaloración de estas categorías es esencial para el desarrollo de políticas efectivas que busquen erradicar estas violencias y promover la equidad de género

El término de género apareció por vez primera entre las feministas americanas que insistían en la distinción social fundada en el sexo. De inicio, el concepto de género denotó el rechazo al determinismo biológico de conceptos como "sexo" o "diferencia sexual" (Lamas, 2013: 97-123), e introdujo una noción relacional en el que se redimensiona la condición humana de los hombres y especialmente de las mujeres. Lamas argumenta que el género es una construcción social y simbólica que trasciende los elementos biológicos de la diferencia sexual.

El concepto género, que sustituye o redimensiona el concepto mujeres, es en realidad un recurso para informar de la condición de un grupo humano, distinguido por ser del sexo femenino, que ha sido sometido a circunstancias de desigualdad y rutas del poder insensibles a sus expectativas y proyectos. Diría Joan Scott (2013: 265-302) que, el género en estas condiciones, si bien alude a las mujeres, el precepto sobre el que se sustenta lo lleva a hablar también de los hombres, aunque de forma implícita, pero sólida. Es decir, el género otorga un nuevo lugar a las mujeres, pero también posiciona a los hombres en un sitio distinto, se manifiesta en diferentes contextos sociales, políticos y económicos, y contribuye a la perpetuación de jerarquías de poder.

En su concepto de género, Scott enfatiza las dimensiones sociopolíticas y sociohistórica. La primera de ellas hace referencia a que el género devela la desventaja que enfrentan las mujeres para acceder al poder y las reposiciona con posibilidades en las que no se expresan los implícitos que han dado, o sugerido, superioridad para los hombres. La segunda dimensión, socio - histórica, permite ver el potencial de las mujeres para contribuir a remodelar sistemas y estilos sociales de convivencia y

desarrollo.

Lo anterior implica dar cuenta de los efectos de las instancias de socialización y por consecuencia la necesidad de controlarlas, a fin de evitar la diseminación de las ideas que ponen a la mujer por debajo del hombre. Especial lugar merece el planteamiento de Scott acerca del impacto de la educación, tanto formal como informal en éste ámbito; quizá, más la última que la primera.

Roles y Estereotipos de Género

El género es una simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, que rige el orden humano y se manifiesta en la vida social, política y económica. Entender qué es y cómo opera el género ayuda a vislumbrar cómo el orden cultural produce significados específicos sobre las mujeres y los hombres, los cuales se traducen en prescripciones sociales que intentan normar la convivencia. Las normas sociales encasillan a las personas y suelen ponerlas en contradicción con sus deseos, y a veces incluso con sus talentos y potencialidades. Por lo tanto, actúa como una especie de filtro a través del cual miramos e interpretamos el mundo y como una armadura que constriñe nuestros deseos y fija límites al desarrollo de nuestras vidas (Lamas, 2013: 327-364).

El género se configura como una construcción cultural que, a partir de la diferencia sexual, establece normas y expectativas para los comportamientos asociados a hombres y mujeres (Lamas, 2013). Esta simbolización cultural es fundamental para entender cómo las sociedades organizan y categorizan a sus miembros, creando roles que, aunque parecen "naturales", son en realidad resultados de procesos sociales e históricos.

El género como categoría de análisis ayuda a comprender que muchas de las cuestiones que pensamos que son atributos "naturales" de los hombres o de las mujeres, en realidad son características construidas socialmente. El trato diferencial que reciben niños y niñas sólo por pertenecer a un sexo va favoreciendo una serie de características y conductas diferenciadas.

Los roles de género no sólo limitan las oportunidades de

desarrollo personal, sino que también alimentan dinámicas de violencia. La violencia de género puede verse como un resultado directo de las expectativas estereotipadas que asocian la masculinidad con el poder y la dominación, y la femineidad con la sumisión. Esta jerarquía de valores genera un entorno donde los hombres pueden sentirse legitimados para ejercer control sobre las mujeres, creando un ciclo de opresión y violencia que se perpetúa a través de las generaciones (Conway, Bourque & Scott, 2013: 21-34)

La construcción social de los estereotipos de género se manifiesta en numerosos aspectos de la vida cotidiana. Desde la infancia, los niños y niñas son educados bajo criterios que refuerzan expectativas distintas para cada sexo. Por ejemplo, los niños son alentados a ser competitivos y asertivos, mientras que a las niñas se les enseña a ser complacientes y cuidadosas. Estos encasillamientos no solo limitan el desarrollo individual, sino que también contribuyen a la cultura de la violencia al fomentar la idea de que ciertos comportamientos son "propios" o "esperados" de cada género (Rubin, 2013: 35-93).

Entender cómo estas construcciones culturales moldean la percepción de las habilidades y potencialidades de hombres y mujeres es crucial en la lucha contra la violencia de género. Cuestionar las normas y estereotipos que dictan lo que es aceptable o deseable en cada sexo permite desnaturalizar las relaciones de poder que perpetúan la desigualdad y, a su vez, abre la puerta a nuevas formas de convivencia más equitativas (Conway, Bourque & Scott, 2013: 21-34). La reflexión crítica y la educación son herramientas esenciales para transformar estas visiones y promover un cambio social.

La discusión sobre roles y estereotipos de género es fundamental para entender la violencia contra las mujeres y para trabajar hacia la construcción de sociedades más justas. La categoría de género, si se utiliza eficazmente como herramienta analítica, puede ayudar a desentrañar los mecanismos de opresión y abrir caminos para la emancipación y el respeto a la diversidad en todas sus formas. Es un proceso que requiere un compromiso

colectivo para desafiar y transformar las normas culturales que limitan a hombres y mujeres por igual (Cucchiari, 2013: 181-264).

Violencia de género datos en México y Sinaloa

Para entender la violencia de género tenemos que observar las conductas claves desde una perspectiva de género que nos empujan a ejercerla como sociedad: La ENDIREH 2021 muestra que, de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en tanto que 20.2 % experimentó violencia, es decir, los datos resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), que se llevó a cabo del 4 de octubre al 30 de noviembre de 2021², nos ayuda a dimensionar el tamaño de la problemática sobre la violencia contra las mujeres.

Los hallazgos y conjeturas que surgen del análisis de los datos presentados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, tanto a nivel nacional como en Sinaloa, son los siguientes:

HALLAZGOS CLAVE:

ALTA PREVALENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:

A nivel nacional, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más ha experimentado al menos una situación de violencia en su vida. La violencia psicológica (51.6%) y la violencia sexual (49.7%) son las formas más prevalentes de violencia.

En Sinaloa, el 66.2% de las mujeres ha experimentado violencia a lo largo de su vida, una cifra ligeramente inferior al promedio nacional.

VIOLENCIA EN DIFERENTES ÁMBITOS:

- El ámbito comunitario es el espacio donde las mujeres experimentan mayor violencia (45.6% a nivel nacional). En Sinaloa, el porcentaje

² ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2021, comunicación social, comunicado de prensa núm. 485/22 30 de agosto de 2022 página 2/36

es menor (16.8%), pero sigue siendo una cifra considerable.

- La violencia en el ámbito laboral afecta al 20.8% de las mujeres en México y al 18.8% en Sinaloa.
- En el ámbito familiar, aunque Sinaloa muestra cifras más bajas que el promedio nacional, el 10.9% de las mujeres en el estado han experimentado violencia en este entorno, con una alta proporción de agresores familiares, como hermanos/as.

Violencia a lo largo de la vida y en el último año:

Un dato alarmante es que el 45.1% de las mujeres en Sinaloa ha experimentado algún tipo de violencia durante su infancia, siendo la violencia física (38.6%) la más reportada.

IMPACTO EN MUJERES VULNERABLES:

- Las mujeres con discapacidad enfrentan tasas mucho más altas de violencia. El 66.2% de las mujeres con discapacidad en Sinaloa ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.
- Las mujeres mayores de 60 años también se encuentran en una situación vulnerable, con un 14.5% reportando haber sufrido violencia en los últimos 12 meses.

VIOLENCIA EN RELACIONES DE PAREJA:

El 37.2% de las mujeres en Sinaloa que han tenido una relación de pareja han sido violentadas por su pareja, lo que muestra la prevalencia de la violencia en las relaciones afectivas.

Entonces encontramos como un efecto de la violencia estructural, a la violencia contra las mujeres en Sinaloa y en el país, al observar que no solo es un fenómeno individual, sino también estructural, vinculado a factores sociales, económicos y culturales. Las cifras revelan que los entornos más vulnerables, como la escuela, el hogar y la comunidad, continúan siendo espacios donde la violencia de género se perpetúa.

Debemos referir el necesario análisis de la pandemia

respecto de la violencia, ya que se observo un claro aumento de conflictos en las relaciones de pareja durante la emergencia sanitaria por COVID-19, especialmente en el ámbito familiar (8.5%), sugiriendo que las restricciones sociales y la crisis sanitaria han exacerbado la violencia.

Además es observable también las deficiencias que existen en el acceso a la justicia y la denuncia. Las mujeres en Sinaloa y en México experimentan violencia en varios contextos, pero es posible que las tasas de denuncia y de búsqueda de apoyo sean insuficientes. Las cifras pueden reflejar no solo la prevalencia, sino también las limitaciones en la capacidad del sistema para abordar estos problemas de manera efectiva.

Además la ENDIREH 2021 ha comenzado a recopilar datos sobre la violencia digital, que es un área emergente en la violencia de género. Profundizar en este tipo de violencia es esencial, dado el aumento de agresiones en línea, especialmente entre las mujeres jóvenes.

Respecto a lo que sucede en Sinaloa, aunque los resultados parecen favorables, cuando se aborda la violencia contra este grupo vulnerable, es esencial destacar que esta problemática sigue siendo uno de los principales desafíos para las autoridades de Seguridad Pública de la región, así como para las agencias que trabajan en favor de este género, que es gravemente afectado por diversas formas de violencia.

En resumen, los datos presentados de la ENDIREH 2021 destacan la magnitud de la violencia de género en México y en Sinaloa, subrayando áreas clave como la violencia psicológica, sexual y en el ámbito comunitario. Sin embargo, es necesario complementar estos datos con más investigaciones cualitativas y estudios específicos sobre violencia digital y económica para entender de manera integral el impacto de este fenómeno en la vida de las mujeres.

Reflexiones sobre las violencias de género a partir del machismo y la misoginia.

Desde una perspectiva de género, se puede argumentar que se justifica la supuesta inferioridad de las mujeres, perpetuando así una construcción misógina de la realidad. Esta idea se considera fundamental en las sociedades patriarcales, ya que está estrechamente relacionada con creencias sesgadas sobre hombres y mujeres, afirmaciones de desigualdad natural entre ambos géneros y, como consecuencia, la aceptación cultural de la violencia de género. En este contexto, se sostiene que las creencias que legitiman la misoginia desempeñan un papel en la explicación de la violencia contra las mujeres y en la perpetuación y normalización de estas conductas en la sociedad, como refieren Bosch y Ferrer (Bosch & Ferrer, 2003: 215-233).

Respecto al sistema patriarcal Trujillo (2019: 49-64) refiere que se ha definido como la histórica toma de poder de los hombres sobre las mujeres basada en una jerarquía biológica convertida en una estructura política y económica, se establece como el marco en el que la violencia hacia las mujeres se convierte. en una estrategia para asegurar la supervivencia de dicho sistema, ya que la violencia directa por sí sola no es suficiente para mantener la dominación patriarcal.

Además, como un aspecto de esto, Osborne (2011: 517-540) señala crucial considerar que es la devaluación de lo femenino que surge de este sistema patriarcal, que conecta lo femenino con el mal y justifica la exclusión de las mujeres del ámbito de lo racional, asociándolas con el caos y la oscuridad.

En este contexto, el concepto de violencia simbólica de Bourdieu (2000: 130-142) se vuelve esencial para comprender los mecanismos de mantenimiento del sistema de dominación. Desde su mirada refiere que, en las sociedades patriarcales, los esquemas de percepción actúan como lentes para interpretar el mundo vivido, y la visión androcéntrica, tanto en la reproducción biológica como en la social, se presenta como objetiva y natural.

analiza la relación entre los sexos y la dominación patriarcal en diversas sociedades.

Bourdieu (2000: 14-18) explora cómo las estructuras de dominación masculinas se perpetúan a través de diversas instituciones como la familia, la escuela y el estado, y cómo estas dinámicas se inscriben en el cuerpo y en prácticas cotidianas a lo largo del tiempo. El autor cuestiona la idea de que las relaciones entre los sexos son simples o naturales, proponiendo en cambio que son el resultado de construcciones sociales complejas que afectan tanto a hombres como a mujeres. También se examinan conceptos como la violencia simbólica y la feminidad, así como el impacto del feminismo en la reconfiguración de estas relaciones. Finalmente, Bourdieu (2000: 137-141) aboga por un reconocimiento crítico de estas estructuras para abordar la dominación masculina y fomentar cambios equitativos.

De manera congruente, la perspectiva feminista argumenta que la violencia contra las mujeres se deriva de una relación estructural cuya lógica depende de la violencia simbólica para perpetuarse y mantenerse en el tiempo, con el objetivo de mantener la dominación sexista. La naturaleza estructural de esta violencia de género le proporciona las herramientas necesarias para su normalización, naturalización y tolerancia en la sociedad (Osborne, 2011: 517-540).

Esta necesidad de controlar a las mujeres señala Zaffaroni, se da a partir de la consolidación de lo que denomina como inquisitivo, la cual no constituyó una simple transformación en la cuestión penal, sino que abarcó todo el campo del saber humano implicando un profundo cambio en la cultura (2012: 19-33). Y dado que durante la baja Edad Media la cultura pagana aún sobrevivía en todo el viejo continente, aun las élites.

Zaffaroni enfatiza que el control sobre las mujeres se intensifica con el establecimiento de la Inquisición, lo cual no representa solo un cambio en la justicia penal, sino que se extiende a todas las dimensiones del conocimiento y la cultura. Este fenómeno de "inquisitividad" impone una reestructuración cultural que busca homogenizar la sociedad bajo un nuevo paradigma pensamiento

dominado por lo punitivo. A pesar de la llegada de esta nueva organización social, la cultura pagana persistía en la Baja Edad Media, y muchas de las élites aún no estaban completamente adaptadas al nuevo sistema de creencias (Zaffaroni, 2012: 19-33).

Las implicaciones éticas de un sistema judicial que busca controlar a las mujeres, según Zaffaroni, son múltiples y complejas. En primer lugar, Zaffaroni (2012: 297-308) señala que las dinámicas de poder en las que se enmarca la delincuencia y la justicia penal perpetúan una desigualdad estructural que afecta a las mujeres de manera particular. La victimización y el control social que sufren las mujeres no solo las despojan de sus derechos, sino que también refuerzan un sistema patriarcal que legitima la violencia de género y la opresión sistémica.

Finalmente, se destaca que la normalización de este control social pone en riesgo no solo los derechos individuales de las mujeres, sino también la existencia de una sociedad justa y equitativa. El uso del poder punitivo para mantener estructuras de dominación y control, como las que se dirigen hacia las mujeres, es inherentemente ético cuestionable y contradictorio con los ideales de dignidad humana y protección de los derechos fundamentales.

Conclusiones

La violencia de género como construcción social. Una conclusión fundamental es que la violencia de género no es un fenómeno natural, sino un producto de relaciones sociales y culturales construidas a lo largo del tiempo. La normalización de actitudes y comportamientos que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, en contextos patriarcales, facilita la existencia de violencia estructural y simbólica que afecta a las mujeres de manera desproporcionada. Esta conceptualización subraya la necesidad de transformar las estructuras culturales que legitiman tales desigualdades, en el caso de Sinaloa se plantean desde el contexto cultural que involucra las relaciones sociales y sus características propias.

Respecto al papel de la educación y los medios en la justificación de la violencia. Otro aspecto crucial es el rol que juegan la educación y los medios de comunicación en la perpetuación de la violencia cultural y estructural. Estos espacios no solo difunden estereotipos de género que son rígidos respecto a los roles sociales, sino que también contribuyen a que la violencia sea percibida como algo aceptable o inevitable. Para alcanzar un cambio significativo, es vital cuestionar y modificar estos sistemas de socialización.

La necesidad de un enfoque integral para la erradicación de la violencia. Se destaca que abordar la violencia de género requiere un enfoque integral que no solo se centre en la respuesta punitiva, sino que también fomente el respeto por los derechos humanos y la igualdad de género. Esto implica implementar políticas públicas efectivas que, a través de la sensibilización y educación, desafíen las creencias y estructuras que perpetúan la violencia. Se hace un llamado a la acción conjunta de gobiernos, organizaciones y la sociedad para facilitar un entorno más equitativo y seguro para todas las personas

Por último, es importante referir como una conclusión que engloba nuestro análisis que la violencia no es un fenómeno natural, sino el resultado de relaciones sociales que pueden ser transformadas. Se manifiesta dentro de contextos de desigualdad, donde algunos individuos poseen un mayor poder para causar daño a otros. No se limita a lo físico, y no se trata de un evento aislado, sino de un proceso que genera efectos perdurables y nuevas formas de violencia, afectando tanto a las víctimas como a los agresores y contribuyendo a la creación de entornos sociales y culturales violentos. Además, no siempre es fácil de identificar, ya que a menudo se normalizan creencias y conductas que perpetúan la desigualdad y el daño. Hay grupos, especialmente debido a su sexo o edad, que son más vulnerables a ser víctimas de violencia o a participar en dinámicas violentas. En cualquier caso, la violencia constituye una violación a los derechos y deberes humanos.

Bibliografía

- Lamas, M. (2013). *El género: la construcción general de la diferencia sexual*. México, D.F., México: PUEG-UNAM.
- Conway, J. K., Bourque, S. C., & Scott, J. W. (2013). El concepto de género. En M. Lamas, *El género la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 21-34). Mexico, D.F.: PORRÚA-PUEG UNAM.
- Cotarelo, R. (2017). La partera de la Historia . En M. d. Defensa, *Política y violencia: Comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (págs. 45-73). Madrid: Instituto español de estudios estratégicos .
- Cucchiari, S. (2013). La revoluciónh de género y la trnasióón de la horda bisexual a la banda patriarcal: Los orígenes de la Jerarquía de género. En L. Marta, *El género. La construcción social de la diferencia sexual* (págs. 181-264). Mexico, D.F.: PORRÚA-PUEG UNAM.
- Arendt, H. (2018). *Sobre la violencia* (Vol. 26). (C. Criado Fernandez , Ed.) Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bosch, E., & Ferrer, V. A. (junio de 2003). *Maltrato de mujeres y misoginia: Estudio empírico sobre un posible factor explicativo*. *Anuario de psicología*, 34(2): 215-233.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: ANAGRAMA.
- Bravo, N. (18 de 07 de 2013). La fragilidad como elemento estructural de la violencia humana. *Revista de Filosofía*, 3(75): 134-149.
- Defensa, M. D. (Ed.). (2017). *Cuadernos de estrategia 183. Política y violencia: Comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva* (Vol. 183). España: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- ENDIREH. (30 de agosto de 2021). ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES .Ciudad de México, México: INEGI.

Galtung, J. (Agosto de 1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3): 291-305.

Galtung, J. (2017). La violencia cultural, estructural y directa. En M. D. DEFENSA, Cuadernos de Estrategia 183. *Política y violencia: Comprensión teoría y desarrollo de en la acción colectiva* (págs. 147-166). España: Instituto Español de estudios estratégicos.

Jaramillo-Bolivar, C. D., & Canaval-Eraza, G. E. (Mayo- Agosto de 2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 2(22): 178-185.

Miguez, D. (2012). Cavilaciones epistemológicas sobre el estudio de la violencia en las escuelas. Elías y el equilibrio entre nominalismo y positivismo. En A. FURLAN, *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas* (págs. 72-101). México: Siglo XXI.

OMS. Salud, O. M. (2003). *Informe mundial sobre violencia y salud*. Washington: OMS.

Osborne, R. (Mayo-agosto de 2011). Apuntes sobre la violencia de género. *Revista Internacional de Sociología*, 69(1): 517-540.

Rubin, G. (2013). El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía del sexo. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 35-96). México, D.F.: PORRÚA-PUEG UNAM.

Scott, J. W. (2013). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México, D.F.: Porrúa-PUEG UNAM.

Solano S., M. A. (2013). Aportaciones De La Sociología Clásica Para La Comprensión De La Violencia Estructural. *Revista Reflexiones*. 35-49.

Trujillo Cristoffanini, M. (junio de 2019). Misoginia y violencia hacia las mujeres: Dimensiones simbólicas del género y del patriarca. *Atenea Concepción* (519): 49-64.

Zaffaroni, E. R. (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

RAMOS-GARCÍA, J. M. & MAIER-HIRSH, E. (COORDINADORES/AS). (2024). *POLÍTICAS DE ESTADOS UNIDOS Y LAS FRONTERAS DE MÉXICO 2020-2022*. MEXICO: COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE. 232 PAGS.

Renato Pintor Sandoval
Universidad Autónoma de Sinaloa

El momento actual se perfila como un periodo marcado por la aceleración de los conflictos, la volatilidad, la polarización y la incertidumbre a escala mundial. El regreso del trumpismo en Estados Unidos supone la cristalización del ascenso de la cuarta ola de los partidos de extrema derecha en varias partes del mundo. Este hecho provocará que las sociedades se enfrenten a barreras socioeconómicas, a la transgresión de los derechos fundamentales, a la falta de cumplimiento de los acuerdos multilaterales y a la vulneración de las garantías que anteponen los principios democráticos. Las características de este nuevo modelo son las siguientes: 1) el incremento de las políticas de reajuste económico; 2) la postura étnica (populismo nacionalista), y 3) la apropiación por legitimación. Entre las cualidades de estos gobiernos destaca el hecho de que actúan en favor de las élites y la economía neoliberal (Gallo, 2022). Estas variables se han convertido en el epitome de una nueva época, permitiendo rediseñar la política y las fronteras de los países industrializados mediante una narrativa y acciones que se han repetido desde la década de los noventa y que, en épocas recientes, se han acelerado, logrando una mayor segmentación y vulnerando a los grupos de población más vulnerables.

De esta forma, el regreso de Donald Trump a la Casa Blanca en 2025 permitirá consolidar el proyecto mundial sobre la nueva fase del neoliberalismo autoritario y su evolución será decisiva para el futuro del capitalismo y la democracia liberal. (Bruff, 2014). En efecto, el libro coordinado por José María Ramos García y Elizabeth Maier Hirsh (2024), titulado *Políticas de Estados Unidos y las fronteras de México 2020-2022*, editado por el COLEF, resulta importante para su discusión y nos ayuda a entender esta problemática, ya que, a través de los cinco capítulos, sumados a la introducción y las conclusiones, aborda esta cuestión y obliga a reflexionar al público en general.

El primer capítulo, "Roma arde, crisis múltiples, contradicciones y el experimento democrático estadounidense amenazado", de la autora Elizabeth Maier Hirsh; el segundo apartado, el trabajo de María del Rosario Barajas Escamilla titulado: "La presidencia de Joseph Biden y su efecto en las relaciones bilaterales con el Gobierno de México"; y el capítulo tercero: "Seguridad multidimensional en la política de Estados Unidos y sus impactos en las fronteras mexicanas, 2020-2022", de José María Ramos García. Por su parte, el trabajo de Olivia Teresa Ruiz Marruj, "Biden y el reto de la inmigración", y el de Cirilia Quintero Ramírez, "La agenda laboral de Joseph Biden", y por último, la obra "La infraestructura fronteriza entre México y Estados Unidos en la era del T-MEC", realizado por *Salvador Corrales C.* componen esta obra y logran avanzar hacia el entendimiento de este nuevo orden global que se aleja de los pilares fundacionales norteamericanos (Igualdad, Justicia y Democracia). A lo largo de esta obra se plantea un planteamiento no escrito: ¿qué nuevos conflictos podrían surgir en este período?

De esta forma, la suma de esta interrogante y otras que los lectores pueden hacerse gira en torno a los enormes retos a los que se enfrenta Estados Unidos para restablecer el capitalismo. Como indican Canizales y Vallejo (2022), la irrupción del *trumpismo* no es el origen de las experiencias de racismo y xenofobia hacia los latinos, sino la retórica que se ha vertido sobre ellos en un periodo marcado por el capitalismo en crisis y por los efectos de la población ante

los altos intereses bancarios, el resquebrajamiento de los aparatos del Estado de bienestar norteamericano y las altas rentas de las hipotecas, todo lo cual es preocupante. A lo largo de la obra, se invita a reflexionar sobre otra cuestión central: ¿por qué Estados Unidos ha adoptado esta postura en épocas recientes? Precisamente, porque el desarrollo del capitalismo en épocas recientes ha mostrado crisis recurrentes. Sin embargo, el impacto producido por la crisis de 2008 ha permitido acelerar el proceso de neoliberalización de la disciplina económica y social, que ahora es más agresiva y ha trastocado los pilares fundacionales norteamericanos basados en la igualdad, la democracia y la justicia. Es decir, los efectos producidos por la crisis global de 2008 no solo afectaron a la problemática económica (Bresser, 2014), sino que avanzaron hasta constituirse como una crisis política y social que ha puesto en duda los cimientos y la visión de la población de clase media y de la región del llamado Deep Bell (centro y norte de Estados Unidos), que ha visto cómo sus fuentes de empleo se trasladan al sur global.

Mientras tanto, la gran clase media norteamericana, bastión primordial estadounidense, ha perdido tanto las oportunidades económicas como la capacidad de estar plenamente representada en Washington. En esta apología sobre la extrema derecha, debe verse como la construcción de una narrativa nacionalista sustentada en una visión subjetiva y objetiva de unos y otros, racializando las acciones hacia los migrantes mexicanos. Como dice Vereza (2018), esta se centró en construir una “mexicofobia”, también la existencia de una fuerte campaña hacia las minorías sociales, como los grupos feministas, musulmanes, afroamericanos, entre otros, siendo el vecino del sur el principal foco de ataque y el miedo se propaga entre la población blanca.

Estos temas constituyen el eje central del libro, pues pone de relieve lo que se pensaba que la entrada del demócrata y su relación con México iba a ser menos conflictiva que la de su antecesor. Sin embargo, esta se caracterizó por una gran complejidad y el fortalecimiento de los mecanismos de seguridad fronteriza. Por ejemplo, tan solo en el periodo del demócrata, el incremento de

los gastos en fortificación fronteriza ascendió a más del 200%, situándose como el punto geográfico del planeta con más personal y mayor utilización tecnológica para resguardar los diferentes puntos de tránsito regulares e irregulares, no así a las mercancías. Anteponer el tema migratorio en la agenda de ambos países sigue cobrando especial relevancia y es uno de los principales ejes de la problemática a lo largo del tiempo.

Estas medidas anteponen que los migrantes y deportados pasen más tiempo en territorio nacional y estén sujetos a la extorsión y los delitos cometidos contra ellos por parte de los grupos delictivos. En primer lugar, está la imposición autoritaria de que México sea el llamado "tercer país seguro", y la aplicación del TVR (Tarjeta de Visitante Regional), documento emitido por la institución pública que tiene bajo su custodia a un familiar directo de la persona extranjera, que indica la necesidad de que esta otorgue su autorización para prestar asistencia médica, psicológica o su intervención para el reconocimiento o recuperación de cadáveres, lo que ayuda a los Estados Unidos a desviar a centroamericanos y a otras personas de distintas nacionalidades que solicitan asilo a territorio mexicano, con el fin de eludir sus obligaciones en materia de responsabilidad internacional. Tan solo en el periodo de Joe Biden y la puesta en marcha de diferentes protocolos, como el Título 42 en el periodo pandémico y la introducción del dispositivo electrónico a través de la plataforma CBP-ONE, el incremento fue de más del 1000%, y el incremento en las entradas de más de 100 nacionalidades diferentes en el país, lo que constituyó un grave delito contra los derechos humanos y que provocará una crisis migratoria en México con diferentes impactos y repercusiones sociopolíticas.

De igual forma, en estos apartados se pueden encontrar temas sobre asuntos energéticos y contenidos relacionados con el medio ambiente en la región. Por parte del gobierno mexicano, las acciones del presidente López Obrador se centraron en buscar una política de "autosuficiencia energética". Mientras tanto, el gobierno de Washington incitaba a que esta debería conseguirse mediante la utilización de energías limpias y renovables.

La presidencia de López Obrador contempló la autonomía energética, lo que atrajo grandes enfrentamientos a nivel interno y externo. La discusión se centró sobre todo en que México, las compañías regresaran a ser empresas públicas y fueran más independientes.

Por último, hay que tener en cuenta la política laboral del periodo de Biden, ya que fue uno de los últimos presidentes que logró el mayor índice de empleos en su administración. Estos números hay que tomarlos en consideración de distintas formas. Por un lado, la economía añadió 15,7 millones de empleos, de los cuales 6,3 millones se crearon antes de la pandemia. La tasa de desempleo disminuyó y bajó durante más tiempo que en cualquier momento de la administración anterior. Sin embargo, la inflación se disparó hasta su nivel más alto en más de 40 años. A pesar de una moderación reciente, los precios al consumidor subieron más del 19 % en general. La gasolina también causó problemas a los estadounidenses, pues aumentó un 46 % (Jackson et al., 2024). También es cierto que las ganancias corporativas en Estados Unidos subieron un 19 %, cifra que evidencia la actualidad del sistema neoliberal, pues, por el contrario, el número de personas que reciben cupones de alimentos disminuyó en más de medio millón y la población sin seguro sanitario disminuyó en 2,1 puntos porcentuales, es decir, 6,6 millones de personas. Esto demuestra la capacidad de adaptación continua del sistema económico neoliberal, que impone medidas más severas y desigualdades para la población más vulnerable (Castells, 2016).

Bibliografía

- Bresser, L. (2010). The global financial crisis and a new capitalism?. *Journal of Post Keynesian Economics*, 32(4), 499-534. <https://doi.org/10.2753/PKE0160-3477320401>
- Bruff, I. (2014). The rise of authoritarian neoliberalism. *Rethinking marxism*, 26(1), 113-129. <https://doi.org/10.1080/08935696.2013.843250>
- Canizales, S. L., & Vallejo, J. A. (2021). Latinos & racism in the Trump era. *Daedalus*, 150(2), 150-164. https://doi.org/10.1162/daed_a_01852
- Castells, M. (2016). *De la crisis económica a la crisis política*. España. Libros de Vanguardia.
- Gallo, E. (2022). Three varieties of authoritarian neoliberalism: Rule by the experts, the people, the leader. *Competition & Change*, 26(5), 554-574. <https://doi.org/10.1177/10245294211038425>
- Jackson, B; Kiely E; Gore, D´A; Lori, R. & Farley, R (2024). Biden's Numbers, July 2024 Update. The Annenberg Public Policy Center. *FactCheck.org*. 25 de julio. <https://www.factcheck.org/2024/07/bidens-numbers-july-2024-update/>
- Verea, M. (2018). Trump: El presidente antiinmigrante, "mexicanóforo" y antimusulmán. en Silvia Núñez, ed., *La Presidencia de Donald Trump: contingencia y conflicto*. México, CISAN, UNAM, pp. 311-339

VALENZUELA-ARCE, J. M. (2023). CORRIDOS TUMBADOS. BÉLICOS YA SOMOS, BÉLICOS MORIMOS. MÉXICO: NED EDICIONES, MUSEO UABC, EDITORIAL UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. PÁGS. 168.

F. Gerardo Muñoz Alvarado
Universidad Nacional Autónoma de México

En su libro *Corridos tumbados. Bélicos ya Somos, Bélicos Morimos*. Valenzuela Arce (2023) desarrolla cómo dentro de la ya vasta “tradición corridística” en México, es evidente una nueva ola de producción de corridos de traficantes, cuyo éxito comercial no solo se ha remitido a sus lugares de origen, sino a una compleja circulación dentro de las dinámicas de lo que *por su parte Castells (2009) refiere como sociedad red* donde es central el uso cotidiano de microprocesadores y las conexiones remotas propias del internet. Así, los llamados *corridos tumbados y bélicos o bélicones*, , cuyos exponentes han sido “Peso Pluma”, Natanael Cano, Gabito Ballesteros, Fuerza Regida, han irrumpido en la escena musical, las redes sociodigitales, y los espacios cotidianos, así como su traslocalización: se escuchan tanto en Culiacán, como en los Ángeles, tanto como en el tianguis de Tepito, o en una central de autobuses de Tapachula.

Valenzuela Arce (2023) disecciona sobre la mesa los principales corridos en mención, y analiza sus letras entendiéndolos desde una perspectiva sociocultural, en tanto la construcción de símbolos, sentidos, identidades, y discursos. Relevante para pensar a un México en que diversas organizaciones delictivas han impuesto su presencia, no solo en el campo económico, y político sino cultural, en lo que él refiere como “presentismo intenso” como condición de una buena parte de la población joven

en América Latina cuyas vidas están situadas “hasta el punto donde la vida colinda con la muerte” (p.101).

El autor desarrolla un primer capítulo titulado “Peso Pluma y la Queso”, donde aborda el auge mediático del *corrido tumbado* y las expresiones derivadas en redes sociodigitales, para ello rastrea el origen mismo de la palabra *tumbado*, su origen bucólico y su conexión con fenómenos comunicativos globales. En el siguiente: “Narcocorridos tumbados y bélicones”. Presenta una génesis sociohistórica y geográfica del corrido en general, ya Ramírez Pimienta en el prólogo adelanta sobre el origen europeo, su familismo con la polka irlandesa, y la balada española. El recorrido histórico en el libro permite entender el fenómeno narrativo musical en cuestión como un fenómeno que no es espontáneo.

Valenzuela demuestra su sensibilidad frente a las prácticas del mundo digital, y el dinamismo de los géneros musicales, puesto que el *corrido tumbado* articula elementos tradicionales con el *trap*, el *hip hop*, no obstante pese a la fusión de ritmos, desde su punto de vista, conserva “temas y códigos” que ya aparecían en corridos de la vieja escuela, hay cierto sentido de continuidad de sentidos, que en el caso de estos, de acuerdo con el autor oscilan entre los siguientes, que basándome en su texto se pueden sintetizar del siguiente modo: 1) Drogas; 2) La empresa y asuntos del negocio; 3) El poder; 4) Organismos policiales y militares; 4) El mercado estadounidense; 6) El machismo; 7) El reconocimiento de mujeres audaces; 8) La valentía; 9) La ponderación de rasgos nacionales y regionales; 10) La lealtad; (Valenzuela-Arce et al., 2023: 55–56).

En el tercero: “Polvo, Drogas y Cristal”, analiza cómo predomina la narrativa del hedonismo, la lealtad al jefe, las ganancias, y las alusiones a la familia Guzmán y lugartenientes cercanos. Valenzuela expone algunas características de la organización sinaloense etiquetada mediáticamente como “Cártel de Sinaloa”, y que tiene como antecedentes el entramado empresarial ilegal construido en el andamiaje del sistema político del siglo XX, y las características locales del Estado, donde en el siglo XXI se ha fortalecido el mito en torno a la imagen de

Joaquín Guzmán, que a pesar de su detención, su familia ha tenido protagonismo en Sinaloa. Estos corridos pueden interpretarse como propaganda directa a miembros de esta coalición, y el culto a sus personalidades, como me comentaba alguien en una entrevista en Mazatlán en 2022: “Es como una estrella pop, es como un *influencer*”. Personalmente llegué a ver camisetas, gorras, con los rostros de Joaquín Guzmán en tiendas y plazas comerciales de Culiacán y Mazatlán, y percatarme de una demanda masiva de *merchandising* por la plataforma de *Marketplace de Facebook*.

Le siguen los capítulos “Qué buena está esa morra: las mujeres en los corridos tumbados”, y “No necesita un cabrón para sentirse amada: las morras tumbadas”: donde recapitula las reflexiones de Cathy Fourez, (2021), Elizabeth Villalobos (Sin fecha) y América Becerra (2021), coincide desde una perspectiva de género con señalar la visión misógina y machista de los contenidos: las mujeres como accesorios, las letras corresponden a formas exacerbadas de masculinidad, la capacidad de consumo como honor masculino, liado al valor de cometer actos abyectos, y el uso de las armas. Así mismo, expone la producción femenina de corridos tumbados, cuyo giro aborda un tono de denuncia, emparentados con el hip-hop exponiendo la vida en los suburbios norteamericanos, se distancian de las afinidades por los grupos sinaloenses inscritas en las letras.

En el capítulo “Corridos tumbados y mística popular” enfatiza en parte de los contenidos de los corridos, donde el código de la religiosidad se pone en relieve por las alusiones a la santería afrocubana, especialmente el culto al *Eleguá*. El autor es sensible al sincretismo que demuestran los contenidos y al culto que también aparece en las redes sociales. Estas expresiones se cruzan con los valores ya expuestos, el *Eleguá* quien dentro del marco de creencias *abre caminos y protege de enemigos*, hace una mancuerna de sentido con el hecho que suponen protagonizar la vida de traficantes.

El autor finalmente hace un balance en su capítulo “Pá todo el que vive recio se encuentra lista una fosa: presentismo intenso, narcocultura y corridos tumbados.”

En ese tenor, las palabras de Ramírez Pimienta en su prólogo resultan totalmente acordes: “el corrido en México es cosa de jóvenes”, y en ese sentido el concepto de *juvenicidio* permea de principio a fin su reflexión sobre los *corridos tumbados*, en cuanto a poner en relieve las interacciones y elementos estructurales que propician las muertes de jóvenes y los corpus discursivos e identitarios que se cristaliza en los mismos. Paralelo al epílogo de Fernández Huerta quien suscribe en los elementos identitarios de las juventudes que los autores de esos corridos logran capturar, el *click and share* de las redes sociales y con poner en el centro “el consumo”. Desde palabras de Valenzuela, trata de un fenómeno en el que se cruzan distintos ejes sociales:

El juvenicidio posee varios elementos constitutivos que incluyen precarización, pobreza, desigualdad, estigmatización y estereotipamiento de conductas juveniles (de manera especial de algunos grupos y sectores), la banalización del mal, que alude al desdibujamiento de los referentes dicotómicos entre el bien y el mal, lo que permite a los asesinos matar sin mayores cargas emocionales, la adulteración del Estado y de las instituciones de administración de justicia que producen y reproducen corrupción e impunidad como forma cotidiana de funcionamiento, la estratificación social basada en relaciones de subalternización, donde el orden dominante ha ampliado subalterizados a partir de ordenamientos clasistas, racistas, sexistas, homofóbicos y un orden prohibicionista que, con el pretexto de combatir al llamado crimen organizado, ha funcionado como estrategia que limita los espacios sociales de libertad (Valenzuela-Arce, 2015: 12).

El concepto de juvenicidio que utiliza el autor se nutre también por distintos profesores que han trabajado el concepto para desarrollar sus propias investigaciones, como Bonvillani (2023); Muñoz (2015); Nateras (2016); Reguillo 2000; Strecker et al., (2018). Siendo así, su análisis de los contenidos de las letras de los *corridos tumbados*, da brújula y suficiente saturación como para introducirse en esos terrenos de la investigación social, y que empíricamente conforme a los fenómenos sociales a

corto y mediano plazo se seguirán produciendo a la par de las correlaciones de fuerzas entre actores legales e ilegales que componen el campo disputa en México.

Es una obra imprescindible, no obstante, aparecen algunos elementos que cabe poner en discusión, en este aspecto, retomo las reflexiones originales de Luis Astorga quien ha señalado sobre el uso irreflexivo y “ad nauseam” de etiquetas como *narcotráfico* y *cártel* cuan fuesen conceptos de las ciencias sociales y no parte del corpus discursivo a analizar:

Fue una subsunción conceptual arbitraria y constituyo un vicio de origen que dio lugar al uso y abuso posterior del multiplicador lingüístico “narco” como prefijo, sufijo, adjetivo, y sustantivo, a un proceso de universalización de sentido. Es un ejemplo de violencia simbólica, para utilizar la terminología de Bourdieu, o de una especie de “imperialismo lingüístico que ha colonizado las mentes y por supuesto el habla cotidiana, las leyes, las notas periodísticas, los discursos políticos y también los textos académicos (Astorga, 2023: 27–28).

Así mismo, otra etiqueta recurrente son “neoliberalismo”, y “cultura del consumo”, y coincidiendo con lo que cuestiona Howard Becker (2022) sobre la práctica de la escritura en las Ciencias Sociales, sobre el atribuir a “las estructuras”, “al sistema”, a “la cultura” (en este caso a “la narcocultura”), capacidad de “agentividad”. Este clásico narra sobre una plática con su colega el docente Michael Schudson quien le preguntó: “-cómo debería escribir alguien que cree que las estructuras-las relaciones de producción capitalistas- por ejemplo- causan fenómenos sociales.” (P. 24). Por ello, de ningún modo se plantea desde esa vigilancia sugerir prescindir de los elementos estructurales, como son los fenómenos de precarización, la falta de oportunidades, ausencia de futuro, estigmatización, estereotipos, y desechabilidad de los cuerpos jóvenes, tanto como la complicidad institucional, como contexto que propicia el juvenicidio y la construcción social del *corrido tumbado*, sino de cuestionar elementos en la escritura, como por ejemplo es tomar todo lo anterior como sinónimo de “neoliberalismo” plasma idea nebulosa en el cómo se generan las interacciones a las que se pretenden aludir.

Por otro lado, los discursos, cuyos nichos de circulación, como en el caso de los corridos en mención, son evidentemente complejos y diferenciados, en ese sentido, el texto expone algunos casos de reinterpretaciones y reapropiaciones del corrido alejadas de su mensaje original, y reconoce la subjetivación y desubjetivación, como fenómeno abierto. En ese sentido, es necesario recalcar las distinciones entre los protagonistas de los grupos delictivos, los compositores, los intérpretes, y en otros extremos como el consumo lúdico de terceros, (las audiencias son todo un universo abierto de investigación), y evitar una lectura desde la idea que la *interiorización* corresponde lógicamente a los contenidos de las letras de esos corridos, y más aún, la suposición de la relación directa con diferentes tipos de prácticas derivadas de su escucha.

El libro de Valenzuela sirve bien como derrotero frente al tema del corrido y la violencia, ambos fenómenos sociales de larga data pero que persisten en el siglo XXI, pues las disputas territoriales de grupos mafiosos paramilitares, en las que son protagonistas los agentes administradores de la violencia, y que no corresponden a procesos del pasado que puedan verse desde un posconflicto, por el contrario, esa producción cultural exhiben su apogeo y la impunidad que caracteriza la vida pública en México.

Desgraciadamente la violencia en el noroeste de México, como en distintos puntos del centro y sur, corresponden a procesos abiertos, como constatan múltiples fuentes y la vida cotidiana como en Sinaloa (epicentro y principal referencia geográfica de los corridos) que después de la detención de Ismael Zambada en septiembre del 2024, se pusieron en evidencia las rupturas internas, de cuyos enfrentamientos violentos se registran entre el 9 de septiembre de 2024 y el 31 de enero del 2025, 793 homicidios dolosos, 936 "personas privadas de la libertad", 2824 reportes de robo de autos, y 249 personas detenidas, claro son cifras aproximadas de cuya caja negra no se conoce a ciencia cierta (Noroeste/Redacción |, 2025). Siendo así, este el contexto donde se lanzaron volantes desde una avioneta en Culiacán, donde señala al cantante Peso Pluma entre a varios empresarios políticos

e *influencers*, de colaborar con "*la Chapiza*". Dado esto, nuevos corridos se producirán en los próximos meses, habrá que ver las maneras en que se imagina, narra, y canta de las correlaciones de fuerzas entre los actores en disputa.

Suscribo con cuestionar el lugar común de que la censura o supresión del corrido acabaría con la violencia, que volviendo a Ramírez Pimienta, "el corrido siempre es después", pues "no hubo corrido antes de la revolución mexicana sino después", habría que ve revisar entonces los paradigmas prohibicionistas de las drogas, los paradigmas masculinistas que adquieren auge con las nuevas olas conservadoras, así como los populismos que debilitan y cooptan los espacios institucionales, la falta de voluntad política para fortalecer Policías de proximidad, de investigación y Fiscalías, dado esto, se prevé la reproducción social de estos códigos y temas que brillantemente analiza Valenzuela Arce en su libro, mismo que se erige como derrotero para entender a las juventudes contemporáneas, es un esfuerzo por mirar dejando de lado las perspectivas *de lo patológico, lo desviado, lo anormal*, para dar paso a pensar en complejos intercambios e interacciones humanas, más en un tema en el que dominan los discursos estigmatizantes, tanto como la sobresimplificación.

Bibliografía

- Astorga-Almanza, L. A. (2023). *¿Sin un solo disparo? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Enrique Peña*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Becker, H. (with Arijón, T.). (2022). *Manual de Escritura para Científicos Sociales: Cómo Empezar y Terminar una Tesis, un Libro o un Artículo*. México: Siglo XXI Editores.
- Bonvillani, A. (2023). *Juvenicidio en lo simbólico: Dimensiones subjetivas y racialización*. Castells, M. Comunicación y Poder. España: Alianza Editorial.
- Muñoz, G. (2015). *Juvenicidio en Colombia: Crímenes de Estado y prácticas socialmente aceptables*. México: NED Ediciones.
- Nateras, A. (2016). *Juventudes Sitiadas y Resistencias afectivas*. España: Gedisa.
- Noroeste/Redacción |. (s/f). *Informe diario: Homicidios bajan 13% en enero y se ubican en 4.6 diarios; robo de vehículo sube 39%*. www.noroeste.com.mx. Recuperado el 1 de febrero de 2025, de <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/informe-diario-homicidios-bajan-13-en-enero-y-se-ubican-en-4-6-diaros-robo-de-vehiculo-sube-39-AG8923570>
- Reguillo, R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles: Estrategias del desencanto*. Grupo Editorial Norma.
- Strecker, T., Ballesté, E., & Feixa, C. (2018). El Juvenicidio Moral en España: Antecedentes del concepto, causas y efectos. En *Jóvenes, trabajo y futuro perspectivas sobre la garantía juvenil en España y Europa* (M. Àngels Cabasés, Agnès Pardell y Carles Feixa). Tirant lo blanch.
- Valenzuela Arce, J. M. (Ed.). (2015). *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España* (Primera edición). NED Ediciones.
- Valenzuela Arce, J. M., Fernández, C., & Ramírez-Pimienta, J. C. (2023). *Corridos tumbados* (Primera edición). NED ediciones.

Internacionales, Revista en Ciencias
Sociales del Pacífico Mexicano, Vol.8,Núm 17
Enero - Abril 2025 se terminó de imprimir en la
ciudad de Culiacán, Sinaloa, México. El tiraje fue
de 500 ejemplares.

Contenido

Violencia Vial y Siniestralidad en Sinaloa: Factores y su Impacto en la Seguridad Vial.

La Identidad del Sinaloense. El Sinaloense de Culiacán.

Relaciones Afectivas de Varones Sinaloenses que son Padres: Un Estudio de Tres Generaciones.

La Política Social del Cuidado Infantil en México: Análisis de la Dimensión Abstracta desde un Enfoque de Género y Derechos.

El Programa de Trabajadores Temporales H-2A y las Poblaciones Locales. El caso de Santa María, California, EU.

Mujeres Purépechas en Radio Comunitaria, Representaciones de Trabajadoras Indígenas de México.

Panorama de la Violencia Obstétrica en Mazatlán, Sinaloa.

Construcción Social del Género y su Relación con la Violencia Contra las Mujeres: Un Análisis Crítico en el Contexto Sinaloense.

Políticas de Estados Unidos y las fronteras de México 2020-2022.

Corridos Tumbados. Bélicos ya Somos, Bélicos Morimos.

